

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**LA POLÉMICA EDUCATIVA ENTRE  
SECTORES LAICOS Y RELIGIOSOS EN  
VENEZUELA EN EL PERÍODO 1936-1948  
Y SU IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN  
CIUDADANA.**

**Autor: M.Sc. José Francisco Juárez Pérez**

**Caracas, 2010**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Doctorado en Educación

**LA POLÉMICA EDUCATIVA ENTRE  
SECTORES LAICOS Y RELIGIOSOS EN  
VENEZUELA EN EL PERÍODO 1936-1948  
Y SU IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN  
CIUDADANA.**

**Autor: M.Sc. José Francisco Juárez Pérez**  
Trabajo que se presenta para optar  
al grado de Doctor en Educación

Tutora

  
Dra. Marina Smeja

**DOCTORADO**

APROBADO EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD  
CENTRAL DE VENEZUELA POR EL SIGUIENTE  
JURADO EXAMINADOR:

  
C.V. 2485.912  
Coordinador

  
C.V. 1390820

  
C.V. 6.145.259

  
C.V. 642.767

  
C.V. 3717.814

## **AGRADECIMIENTO**

Alcanzar una meta implica superar obstáculos, ser perseverante, mantenerse motivado y, sobre todo, estar atento a las manos amigas que en el trayecto nos empujan a seguir adelante. Al finalizar este trabajo, reconozco que han sido muchas las personas que se han involucrado en el mismo y, algunas sin saberlo, han contribuido favorablemente a que yo lo culminara.

A mi familia. Durante estos años han sido pacientes y comprensivos, especialmente, Teresita, mi esposa, cuyo apoyo moral y espiritual sigue siendo invaluable.

A mis profesores de postgrado, especialmente al Dr. Rafael Fernández Heres, quien me motivó a trabajar este tema cuando apenas yo estaba iniciándome en el doctorado. Sus trabajos y consejos personales fueron de gran ayuda para mí.

A mi tutora. La Dra. Marina Smeja ha sido acuciosa en sus observaciones. Me orientó desde el primer momento y no ha dejado de estar atenta al desarrollo de la investigación, como buena discípula del Dr. Rafael Fernández Heres.

A mis amigos. Rodearse de personas emprendedoras es una señal positiva para animarse a seguir adelante, a pesar de las dificultades. Los amigos se alegran por las buenas noticias y están dispuestos a dar una mano cuando la circunstancia lo amerita. A los que colaboraron en este trabajo y ahora no están, y a los que siguen acompañándome en la labor docente.

A todos, mi más sincero agradecimiento.

## **RESUMEN**

El presente trabajo expone las principales ideas que se debatieron en el país entre 1936-1948, teniendo como eje orientador la polémica educativa suscitada entre sectores laicos y religiosos, la cual permite comprender las políticas implementadas en dicho período y la diatriba motivada por la interpretación que hacen del proceso educativo, en lo que respecta al sujeto y a la sociedad.

Se parte del presupuesto de que la educación es fundamental para apuntalar un estilo de ciudadano capaz de reconstruir el tejido social mediante conductas que incentiven valores morales ligados con el ejercicio ciudadano. Se educa para humanizar y fomentar los patrones culturales que cohesionan y fortalecen la convivencia entre los sujetos, así como para robustecer modelos ideológicos. En el contexto de esta tesis, la investigación acerca de la educación ofrece importantes aportes en la comprensión de una imagen de la cultura venezolana en las primeras décadas del siglo XX, y las tendencias laica y religiosa se involucran en ese devenir histórico, proponiendo modelos de ciudadanos orientados por principios valorativos, defendidos desde los respectivos ámbitos de la interpretación del proceso educativo.

La investigación es documental ya que plantea el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con el apoyo de trabajos previos y datos divulgados a través de medios impresos. Su originalidad se refleja en el enfoque, criterios y conceptualizaciones, reflexiones y conclusiones generadas por el autor a partir de los datos aportados en los

documentos revisados, una vez considerados sus conceptos y hecha la comparación de las tendencias educativas involucradas en el estudio.

La investigación destaca que aunque la educación laica se instaura en el país a través de la figura del Estado docente, no se pudo superar la añeja disputa entre sectores laicos y religiosos, a pesar de que se consiguen más coincidencias que desavenencias en sus propuestas. Ambas instituciones mantuvieron una relación no formal que se evidencia y se expresa en la convivencia de ciertas expresiones religiosas con la educación laica. Asimismo, constata que hay un arraigo de la cultura religiosa que se manifiesta en los libros de texto, los documentos oficiales y en diversos sectores de la sociedad, en medio de una disputa que se coloca especialmente en el plano ideológico pero no así en lo que corresponde al terreno de la práctica educativa.

En el campo de la formación ciudadana se advierte que ambas tendencias promueven unos valores que apuntan a una formación integral, con la que pretenden educar a un sujeto crítico, con sentido de responsabilidad, solidario, honesto y tolerante con su medio. En cada tendencia estudiada hay valores que procuran la formación de un sujeto integral y en la dialéctica histórica se sintetizan y cruzan, afectando por igual a la población como un todo. En tal sentido, las propuestas en ambos sectores aluden a un humanismo integral, que indistintamente puede calificarse de laico o de cristiano, según la perspectiva que se le quiera dar, pero que en la práctica se orienta sin distinción a la formación del ciudadano moderno.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>I. La educación, alcance y orientación histórica en Venezuela</b>	20
1. Una noción de educación	20
2. Sus fines	28
3. Orientación de la educación venezolana desde la perspectiva histórico-social	34
3.1. Orientación de la educación en la Colonia	35
3.2. Orientación de la educación en el siglo XIX	43
3.3. Orientación de la educación en las primeras décadas del siglo XX	69
4. Otras acotaciones acerca de la educación y sus tendencias en el siglo XX	80
<b>II. Educación moderna en Venezuela desde las perspectivas laica, religiosa y ciudadana</b>	86
1. Aproximación al concepto de modernidad	87
2. El progreso según el paradigma moderno	90
3. El papel de la educación desde el enfoque moderno	93
4. El despegue venezolano hacia la modernidad	96
5. Las tendencias laica, religiosa y ciudadana desde la perspectiva educativa moderna	100
5.1. Educación laica	102
5.2. Educación religiosa	108
5.3. Educación ciudadana	113
<b>III. La polémica educativa entre sectores laicos y religiosos (1936-1948)</b>	126
1. Iglesia Católica y Estado venezolano. Contextualización de su relación	126
2. Dos tendencias en conflicto: La polémica en el terreno educativo	144
2.1. La propuesta del humanismo democrático	151
2.1.1. La Escuela Nueva	159
i. Antecedentes de la Escuela Nueva	161
ii. Estructura de la Escuela Nueva	164
iii. La pedagogía de la Escuela Nueva en las políticas educativas implementadas en el lapso 1936-1948	167
2.1.2. La educación laica en Venezuela entre 1936-1948	171
2.1.3. Luis Beltrán Prieto Figueroa y el humanismo democrático	178
2.2. La propuesta del humanismo cristiano	188
2.2.1. La Iglesia católica aboga por la educación religiosa	200
2.2.2. La educación religiosa en Venezuela	208
2.2.3. Carlos Guillermo Plaza, s.j. y la formación de ciudadanos	213

integrales	
2.2.4.La educación religiosa desde la perspectiva del diario La Religión en la década 1936-1946	228
i. En defensa de la tradición católica	235
ii. Lo que pasaría de imponerse la educación laica	240
iii. Propuestas defendidas	243
3. La controversia entre educación laica y educación religiosa en el ámbito de las políticas educativas venezolanas	249
<b>IV. El sistema oficial inclinado por una tendencia: Propuestas leyes y decretos orientados a la educación laica</b>	<b>258</b>
1. Un antecedente importante: El Decreto de la libertad de enseñanza del año 1911 de José Gil Fortoul	260
2. Un compás de tolerancia. Felipe Guevara Rojas	269
3. Consolidación del Estado docente con Rubén González	273
4. Educación con matices laicos. Eleazar López Contreras	274
5.El Estado laico. Propuesta rechazada en 1936	281
6.Programas educativos de algunos partidos políticos	287
7. Sobre la libertad de enseñanza. La querrela ante la Corte Federal y de Casación del año 1940	294
8. En defensa de la educación católica: La Asociación Venezolana de Educación Católica –AVEC-(1945)	300
9.Primeramente la familia y después el Estado: Partido Social Cristiano -COPEI-(1946)	303
10.La cuestión de Dios en los debates de la Asamblea Constituyente del año 1947	305
11. El ciudadano del siglo XX según el Proyecto de Ley Orgánica de Educación de1948	312
<b>V. Programas oficiales, libros y textos escolares. Su orientación pedagógica de acuerdo a la tendencia laica o religiosa</b>	<b>315</b>
1.Presentación	315
2.Los textos escolares como fuente privilegiada de información ideológica	320
3.Los programas educativos oficiales	324
4. Las tendencias laica y religiosa en los libros y manuales de texto	341
<b>VI. Conclusiones</b>	<b>392</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>421</b>
<b>Índice Onomástico</b>	<b>431</b>



## **Introducción**

La investigación que se presenta a continuación, es una aproximación a las principales ideas que entre 1936-1948 fueron parte del debate en Venezuela sobre el modelo de ciudadano que se pretendía formar en ese período histórico. Principalmente, se profundizó la polémica entre la educación laica y la educación religiosa, planteando como aspectos vinculantes, los rasgos del ciudadano que más convenían para el país, en un contexto de profundos cambios sociales.

En ese momento se pregonaban en otras latitudes y en la propia nación, postulados educativos que proponían nuevos paradigmas como factores de transformación individual y social, de cambio de mentalidad e innovadores en la forma de abordar la realidad, con el apoyo de renovadas pedagogías, y cuya intención era sentar las bases de un nuevo ciudadano, capacitado moralmente para enfrentar las exigencias de las nuevas realidades sociales que se experimentaban en el mundo. Desde el año 1936 se perfila con claridad en Venezuela ese salto cualitativo, consolidándose como una etapa a partir de la cual se inicia un viraje importante en todos los ámbitos: el político, económico, social, cultural y, especialmente, en el educativo.

En efecto, después de la muerte de Juan Vicente Gómez, el país experimentó una convulsión social, no sólo por lo que estaba ocurriendo en el campo político, que ya era importante, sino debido a otras transformaciones en el terreno educativo, de profundo impacto para el futuro del país. Se propusieron

interesantes ideas cuya puesta en práctica influiría notablemente en la formación del ciudadano de ese entonces. Al respecto, se pedía que estuviera adaptado a las nuevas corrientes educativas que pregonaban el fortalecimiento de las bases de una sociedad democrática, libre, realista y transformadora. Los diversos sectores involucrados en las nuevas propuestas, coincidían en que sin un cambio educativo, era imposible el desarrollo de la nación, ni se podían poner en marcha las innovaciones requeridas.

De modo que, el estudio de los acontecimientos ocurridos entre 1936 y 1948, es básico para desvelar el perfil del ciudadano que se gestó en esos años. Tampoco es aventurado afirmar que dicho período es clave para comprender la estructura valorativa del venezolano, porque en él se sentaron las bases del *ethos* social que lo caracteriza.

El objetivo de la investigación fue comprender las ideas que sustentaron el desarrollo de la concepción de ciudadanía en el país, atendiendo a las condiciones que lo definieron en el período 1936-1948 y teniendo como eje orientador la polémica educativa entre sectores laicos y religiosos. El trabajo se desarrolló a partir de cinco factores, expuestos en sus respectivos capítulos, considerados clave en la consecución de lo previsto. El primero de ellos fue la aproximación a la noción de educación y sus fines. Por ser un concepto que tiene variados significados, convenía orientar las apreciaciones que se harían a lo largo de la investigación de manera que guardaran cierta lógica argumentativa, así como también permitieran al lector comprender mejor el alcance de la obra. Dado este paso, se presentan las orientaciones educativas en Venezuela desde la perspectiva

histórica cultural, con base al conocimiento de la educación tanto en la Colonia, como en el siglo XIX y el siglo XX de una manera básica porque con esos insumos se distinguen, en el marco de un contexto social, las decisiones y posturas asumidas por los protagonistas de los cambios producidos en el periodo de estudio.

El segundo aspecto estudiado fue la modernidad y su relación con la educación y el progreso, su penetración en el país y la manera en que influyó este nuevo paradigma<sup>1</sup> en la sociedad venezolana. Su estudio facilita la comprensión de la escuela como centro de desarrollo de la persona, concepto que si bien se tenía en cuenta desde tiempos remotos, no es sino a partir del cambio de mentalidad propiciada por la modernidad que empieza a ser tomado en serio y es cuando se presentan novedosos avances pedagógicos en este campo. Sobre todo, es importante resaltar el viraje dado a la educación, considerando su enfoque personal y social, además de sus implicaciones para el ejercicio ciudadano. En esa fase también se hace una aproximación al significado de la educación laica y la educación religiosa para la sociedad moderna y la percepción ideológica que recogen tales tendencias sobre la ciudadanía. Ambos conceptos son fundamentales

---

<sup>1</sup> Se puede admitir que la Modernidad es un concepto complejo porque no hay consenso en torno al momento histórico o el período en el cual comienza. Tampoco hay mucha coincidencia en los autores en cuanto a los factores sociales que la constituyen. Sin embargo, no se puede negar que está relacionada con las expresiones de renovación, cambio, transformación y progreso. En los momentos históricos en que se ha puesto en el tapete el tema, ha quedado claro que una de las implicaciones de dicho concepto es la certeza del cambio. Se afirma que la Modernidad en el país constituye un paradigma, porque justifica una propuesta social de debates y confrontación de ideas, con la intención de mejorar las condiciones de vida de la población. En otras palabras, cuando se trata el tema de la modernidad en Venezuela, es porque hay un ambiente propicio en el país para el cambio y la renovación. Además, como se podrá evidenciar más adelante, ante las estructuras sociales y educativas venezolanas de la época en que se hace el presente estudio, devenidas en instituciones marcadas por la rigidez y la poca innovación, según se puede extraer de las críticas hechas por algunos defensores de la escuela laica, las propuestas innovadoras para la sociedad, concebidas mediante la educación, constituyen elementos de prueba de una profunda transformación que sólo se produce en medio de nuevos paradigmas culturales.

a lo largo de la investigación, pues constituyen el hilo conductor sobre el cual se elabora el discurso interpretativo.

El tercer factor enfocó la atención en el lapso 1936-1948, sobre todo, las disputas entre sectores laicos y religiosos por la cuestión educativa. Ese momento histórico fue muy fecundo porque desde los sectores religiosos y los sectores oficialistas y laicos se produjeron importantes reflexiones con argumentos que defendían una y otra postura; en ellas se resume la perspectiva que tenían sobre el futuro del país.

Para allanar el camino de la polémica entre estos sectores, se revisaron los documentos de la Iglesia, específicamente las cartas pastorales que van desde los primeros años del siglo XX hasta finales de los años cuarenta de ese siglo. Son muy variadas las expresiones de angustia y de alarma que los representantes de la Iglesia Católica lanzan al país con motivo de la defensa de la educación religiosa y de la doctrina católica frente a lo que ellos consideran el mal del siglo, la pérdida de la sociedad, que es como así interpretan a las nuevas corrientes ideológicas que estaban en boga, especialmente al socialismo y al comunismo.

Dichos documentos se revisaron, porque lo que contienen hay que interpretarlo a la luz del significado de la religión para la cultura venezolana, la cual muchas veces escapa de la apreciación del investigador, a menos que indague sobre los detalles. Convenía interpretar lo que experimentaba esa institución como consecuencia de los cambios culturales, especialmente en cuanto a los valores tradicionales y por otro lado, era preciso examinar su papel histórico en las decisiones trascendentales vividas en esa época.

También se revisó el diario La Religión, para hurgar en sus páginas material inédito que pudiera alimentar la información existente sobre la diatriba educativa de aquellos días. Eso permitió configurar, de un modo más nítido, las expectativas de los protagonistas de esos años en el contexto histórico planteado en la investigación. La escogencia del diario no es casual. Por muchos años fue el decano de la prensa nacional y allí escribieron notables representantes de la Iglesia y también del gobierno. Fue un medio que sirvió para que expresaran sus opiniones sobre los acontecimientos ocurridos en el país y en otras latitudes. En sus páginas hay importantes revelaciones sobre la vida de la nación en el siglo XX, razón por la cual constituye un testimonial invaluable que aporta, sin lugar a dudas, un carácter especial a este trabajo, particularmente, en el campo de las ideas en educación.

En este orden de ideas, en dicho capítulo se enfatiza en las concepciones laica y religiosa de la educación a través de la aproximación teórica de lo que se entiende por humanismo cristiano y humanismo democrático. Estas expresiones son el resultado de las síntesis de las propuestas, tanto de la Iglesia como del Estado, y cada una tiene sus representantes, que con mucha pasión defienden sus postulados. Particularmente, se destacan las figuras de Luis Beltrán Prieto Figueroa y de Carlos Guillermo Plaza s.j., dignos representantes del humanismo democrático y del humanismo cristiano, respectivamente. En sus discursos, en sus artículos de prensa y escritos, presentan los conceptos que son propios de la tesis del Estado docente y de la Iglesia educadora. A partir de esos insumos es posible extraer, como en efecto se hizo, sus impresiones sobre la formación ciudadana. En

ambas propuestas se consigue que en los dos sectores hay una finalidad explícita en torno a la ciudadanía y a los valores que se necesitan fomentar en los jóvenes y en la sociedad.

El cuarto factor constituye un eje temático muy importante de la investigación y además, se puede considerar una extensión del capítulo anterior porque tiene que ver con el estudio de las leyes, los decretos, las proclamas, los programas de gobierno, entre otros documentos que facilitan el análisis de las tendencias ideológicas expresadas por quienes defendían la educación laica y los que defendían la educación religiosa, así como la relación de estas tendencias con el perfil del ciudadano que esperaban consolidar en la nación.

En ese capítulo, de manera particular, se quiso presentar el tema guardando un cierto orden cronológico, porque en él se recogen datos que forman parte de los antecedentes del cambio educativo en los albores del siglo XX. Cualquier información que se consigue entre 1936-1948, siempre tiene una referencia al pasado reciente sobre el tema educativo. Por eso, importa mucho contrastar con lo que antes se había dicho, con lo que se hizo y sobre todo, cómo se vislumbra, en los años posteriores.

De las proclamas, programas de gobierno y discursos, se pudo extraer a través de un proceso de análisis de los datos presentados, las interpretaciones hechas sobre la formación ciudadana, el papel de la moral y la ética en la sociedad, así como también el contraste de dos posturas antitéticas, una con marcado acento tradicionalista y otra, con cierto matiz de irreverencia, apostando

más por la renovación pedagógica. De manera que quedan plasmadas en esa época una visión de país y al menos dos maneras de abordarlo.

El quinto factor tiene que ver con la revisión de algunos de los principales textos escolares y los programas educativos oficiales aprobados por los Gobiernos de esa época, especialmente de los años 1936, 1940 y 1944, buscando en ellos indicios de una educación focalizada en la formación ciudadana. Dados los pasos convenientes desde el punto de vista de la metodología propuesta, y siguiendo un orden lógico deductivo, la investigación se planteó de lo general a lo particular, vale decir, se inició con una aproximación teórica a los ejes conceptuales de la investigación, siguió con una definición de los conceptos clave en el ámbito de los sectores laico y religioso sobre la cuestión educativa y sus principales exponentes, luego se pasó a los documentos, proclamas y artículos, para finalmente revisar los textos escolares, especialmente los programas oficiales de los años anteriormente nombrados.

En los textos escolares se materializa lo que en gran medida es asumido culturalmente y llega de manera directa a los niños y jóvenes en proceso de formación. Aunque no se consiguieron todos los textos deseados porque lamentablemente, no están disponibles en los espacios públicos de investigación, sí se pudieron revisar los programas oficiales, los cuales cumplen con la tarea de dictar las pautas valorativas de manera formal, en el ámbito de la formación ciudadana. Son los censores, tanto en aquella época como en la actualidad, que orientan la redacción de los libros de texto y la dirección que han de seguir los docentes involucrados en su aplicación. Así que lo contenido en esos programas,

divulgados en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, es probablemente lo más cercano a lo vivido en las escuelas respecto al uso de los textos escolares y su intencionalidad en la formación ciudadana.

Los insumos obtenidos de los cinco componentes del trabajo, descritos anteriormente, hicieron posible la exposición de una síntesis de las ideas que configuran la matriz del pensamiento educativo que va del año 1936 a 1948. Siendo consecuentes con lo afirmado anteriormente acerca de la educación y su relación con forma de ser y actuar en la sociedad, no faltará al final del estudio la presentación de unas consideraciones que resumen el ideario educativo de la ciudadanía en Venezuela, lo cual constituye un aporte en el ámbito de las ideas educativas y también asoma unos elementos para la crítica acerca de lo que somos en la actualidad, el tipo de educación ciudadana que tenemos y en qué medida ésta es fruto de esos años en los cuales se soñaba con el futuro del país.

Vale aclarar que esta investigación no tuvo la pretensión de abordar la cuestión pedagógica *in extenso*, ni analizar un nivel escolar en particular. Su horizonte se limitó al estudio de las ideas que en aquel momento se expresaban, se analizaban y debatían en relación a la educación que más convenía para el país. Discusiones que, sin lugar a dudas, fueron fundamentales ya que a partir de ellas se decretaron leyes que luego se pusieron en práctica en los distintos niveles educativos; todo esto con la idea de afianzar una educación ciudadana acorde con los requerimientos de la sociedad moderna.

Igualmente, conviene señalar en estas páginas preliminares, la importancia del presente estudio en el campo de las humanidades, dado que en toda su



presentación se manejan varios conceptos que han sido examinados por diversos autores en distintas épocas, pero con una intencionalidad diferente a la que aquí se persigue. Porque, como ya se estableció anteriormente, el objetivo fue analizar los principios orientadores de la educación en Venezuela, a partir de la polémica entre sectores laicos y religiosos, en un período histórico determinado. De manera que se buscó detectar los cimientos de la ciudadanía en tendencias bien definidas por ideologías, consideradas por sus defensores, las alternativas válidas para superar el escollo del subdesarrollo en el país.

De acuerdo a los documentos revisados, se puede afirmar que uno de los aspectos innovadores de esta tesis, es precisamente la forma de abordar la cuestión educativa, porque se hace desde una perspectiva del estudio de las ideas expresadas en proyectos, programas, documentos y textos que le dan forma a una proposición sobre la educación y la formación ciudadana en el país. Aunque se habla constantemente de la educación como proceso de cambio, poco se ha dicho sobre los factores que motivan las propuestas educativas presentadas. Este fue el camino transitado en la conformación de la estructura lógica de la investigación.

En cuanto a los conceptos desarrollados en el trabajo, hay que destacar algunos aspectos, antes de entrar en su estudio formal y así se podrá comprender cabalmente la repercusión y pertinencia de la presente obra. La educación es uno de esos conceptos, se erige como un pilar fundamental y sobre ella se ha hablado insistentemente porque, como proceso social, transmite principios fundamentales para el desarrollo de las potencialidades del ser humano. Desde temprana edad a las personas se les educa para convivir, para que pongan en práctica los valores

que cohesionan y diversifican los grupos humanos. Mediante la educación se reproducen los valores, las normas y los preceptos indispensables de la convivencia ciudadana. Echando un vistazo a la historia, desde tiempos remotos, a la educación se le considera una dimensión fundamental de la existencia humana, y por eso se ha institucionalizado y defendido como promotora de cambios, forjadora de humanidad, hacedora de estilos de vida. Ella guarda una estrecha relación con la ética y con el ejercicio de la ciudadanía.

La ética es un concepto que está relacionado con la conducta de los sujetos en la sociedad.<sup>2</sup> Se refiere al modo de ser o de actuar de los individuos y de cómo su comportamiento afecta a la comunidad. Más específicamente, trata de los deberes de los sujetos en relación con su grupo social, de la búsqueda de la felicidad o del bienestar, y se establece como posibilidad de realización personal. En este contexto, la ciudadanía es la expresión más concreta de esa búsqueda, siempre que esté relacionada con la justicia. En donde hay justicia, hay equilibrio, hay confianza, reconocimiento de la otra persona y respeto a las leyes. La ciudadanía es la concreción de los valores que viajan en la vertiente del pensamiento y por eso, responde a realidades concretas, variando en el tiempo.

---

<sup>2</sup> Según el Diccionario de Filosofía de José Ferrater Mora (1994: 1141), desde el punto de vista etimológico, la palabra ética deriva de *ethos*, que significa costumbre, modos de ser, y por eso, frecuentemente se le designa como la doctrina de las costumbres. Sin embargo, es una expresión que a través del tiempo ha sufrido importantes transformaciones, llegando a significar la ciencia que se ocupa de los objetos morales en todas sus formas. Si la moral es vista como la acción o la conducta de los sujetos, la ética tiene como objeto de estudio la moral. De manera que en un sentido amplio, la ética se encarga de reflexionar sobre el comportamiento moral del sujeto en la sociedad. Aristóteles, en su obra *Ética a Nicómaco* (1985:158) describe con más exactitud el sentido que se le quiere dar al concepto en la presente investigación, sobre todo cuando la define con los términos: temperamento, carácter, hábito, modos de ser y como una condición humana que conduce a la búsqueda de la felicidad, fin último del ser humano, que lo consigue mediante la práctica de las virtudes, entre las cuales está la justicia.

La educación, y con ella la concepción de ciudadanía, tiende a transformarse, se hace distinta, de acuerdo a los cambios que se advierten en las realidades sociales y en atención a las tendencias y polémicas que incursionan y acompañan tales cambios. De ahí la importancia de estudiar la educación comprendiéndola en sus contextos o, si se quiere, a la luz de su vinculación con los cambios que ocurren en las realidades sociales.

Desde esta perspectiva, la educación es fundamental para apuntalar un estilo de ciudadano que reconstruya el tejido social, mediante conductas que incentiven el bienestar, la tolerancia, la justicia y el ejercicio de la democracia. Esa forma de vida se aprende en las diversas instituciones sociales, entre las cuales está la escuela. Se educa para humanizar, para fomentar los patrones culturales que cohesionan y fortalecen la convivencia humana, así como también para robustecer modelos sociales o ideológicos. En otras palabras, desde los imperativos religiosos hasta la rigurosidad metodológica de las ciencias naturales, el ciudadano responde a ciertos lineamientos morales, bien sea desde la filosofía y la política que el Estado formula, o desde la filosofía y política de quienes están en contra de los lineamientos postulados por éste.

En el contexto investigativo de esta tesis, la educación como concepto ofrece importantes aportes en la comprensión y construcción de una imagen de la cultura venezolana. Ella, con su aparataje ideológico, proporciona los principios, reglas y herramientas de conocimiento necesarios para fortalecer y promover los valores dominantes de una época determinada. Entre sus finalidades está

desarrollar las capacidades del individuo para que éste pueda desenvolverse en su medio, de acuerdo a las creencias y valores que lo definen.

Por eso conviene indagar, dentro de los componentes relacionados con su ámbito de competencia, lo relacionado con la educación laica y la educación religiosa, las cuales dicho sea de paso, son tendencias ideológicas que se involucran en el devenir histórico venezolano y ambas intentan proponer unos principios de formación, orientados por unos criterios sustentados en sus respectivas ideologías, las cuales consideran trascendentales para la población.

De allí que la polémica entre educación laica y educación religiosa es una constante no sólo en el caso de Venezuela, sino que además se consiguen ejemplos de lo mismo en otras latitudes. En estas diatribas subyace un interés por imponer los valores que forman parte de una u otra tendencia. Por ejemplo, para el laicismo, la sociedad y los individuos que la conforman se orientan por unas preferencias valorativas contrarias, en muchos casos, a las expresadas por la religión. Con la defensa de esos principios se busca echar las bases de la estructura social, tomando en cuenta la ley natural. Por su parte, en la educación religiosa se confirman los postulados cristianos y se afianza una moral basada en dichos principios. Las virtudes cardinales y las teologales, son las que se espera de cualquier práctica ciudadana. De modo que, dependiendo de los valores asumidos, se extraen los conocimientos y las creencias que se cultivarán a las futuras generaciones. El saber modifica la cultura, transforma la sociedad e impulsa el curso de la historia a los fines deseados. ¿Por qué se condiciona la investigación a estas dos tendencias? Porque en la dinámica social venezolana, estas posturas

abiertamente expresaron una firme convicción de construir una nueva sociedad a través de la educación. Además, conviene tener presente que ambas posiciones fueron manifiestamente apoyadas por dos poderes tradicionales de la sociedad moderna: El Estado y la Iglesia Católica. Ambas instituciones propusieron, según su estilo y su idea de sociedad, una práctica pedagógica inspirada en el humanismo democrático o en el humanismo cristiano, dependiendo del caso.

También conviene resaltar que la diatriba ideológica entre lo laico y lo religioso en el ámbito educativo responde a un imperativo relacionado con el poder, el conocimiento y el saber. El poder y el saber son dos atributos de la condición humana que orientan las relaciones personales, en este caso, del que manda y el que obedece. Asimismo se comprende desde la dinámica del que ejecuta una orden y de quien la ordena. En otras palabras, la historia de la humanidad está construida a partir del relato de los vencedores, dejando de lado, en la mayoría de los casos, la versión de los vencidos<sup>3</sup>. Mundos distintos, enfrentados, en constante disputa por el control de las ideas, del poder, del saber, del conocimiento. Desde siempre se ha entendido esta realidad: quien tiene el poder, tiene más posibilidad de generar cambios en el colectivo humano a partir del fomento y la promoción de las ideas en las que cree.

---

<sup>3</sup> La obra publicada por Tomás Straka, titulada *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas 1810-1821*, (2002) y publicado por la Universidad Central de Venezuela, relata esta realidad en el campo de la historia. En el prólogo de su trabajo, el autor señala que generalmente los relatos históricos son contados por una de las partes, que muchas veces es la que ostenta el poder. Quien escribe cualquier relato, deja algo de sí mismo en la obra. Hay algo de subjetividad en toda actividad intelectual que inclina la reflexión hacia una tendencia: la idea que se quiere fomentar. Así que en el caso del relato histórico, es muy ingenuo creer que lo narrado sea del todo neutral y que el autor pueda escaparse de hacer una interpretación personal de lo acontecido. En todo caso, toda aproximación que se haga a la realidad y en este caso, la obra escrita apoyándose en los datos historiográficos, tiene un elemento subjetivo, el cual se evidencia, especialmente en los aspectos que ocupan este trabajo, en que la mayoría de las narraciones están escritas por los vencedores, por aquellos que impusieron sus ideas y las propagaron en el ejercicio del poder.

Con la dinámica histórica viajan nuevos conocimientos, nuevos retos y nuevos intereses. La imposición de unas creencias a través de la fuerza, de la coerción, de la aceptación responsable o la sumisión inconsciente, también es una constante de la dinámica social, la cual ha estado presente a lo largo de la historia. Diversas instituciones han sido las protagonistas de diatribas en el orden ideológico, político, religioso, con el fin de mantenerse en el poder, de proteger una doctrina o resguardar la cultura de un pueblo. La Iglesia y el Estado, en algunos casos han escenificado estas querellas para mantener ciertos espacios sociales conquistados en el tiempo. El más emblemático en el caso venezolano, ha sido el educativo. La Iglesia considera que tiene derecho de participar en la organización social y en la formación moral y espiritual de sus habitantes, mientras que el Estado asume que es una tarea de su exclusiva competencia.

Dentro de la misma institución eclesiástica se han producido disputas y cismas caracterizadas por la defensa de sus dogmas. La Reforma protestante del siglo XVI tuvo como fin la revitalización de la práctica religiosa y de la institución eclesiástica. Fue un momento de crisis institucional con importantes implicaciones para la sociedad occidental, entre las cuales se puede destacar la Contrarreforma. Asimismo, la Revolución Francesa propició cambios en la sociedad europea, sobre todo en el tema religioso. Por primera vez se hizo explícita una ruptura entre el orden establecido y lo laico. A finales del siglo XIX, como consecuencia del avance de ideologías contrarias a la orientación religiosa, se produjeron enfrentamientos en el seno de la sociedad en defensa de la religión y del Estado laico. En varios países europeos y latinoamericanos se vivieron

momentos difíciles entre las instituciones civil y religiosa por el tema formativo, especialmente al tratar de delimitar los espacios que le correspondían a cada una en la sociedad.

La guerra civil española del año 1936, puso en el tapete una vez más el asunto ideológico. Fue un enfrentamiento entre los mismos pobladores que intentaban buscar la verdad. Dos posturas antitéticas defendían sus cosmovisiones; la institución religiosa consideraba que el comunismo era la encarnación del mal, el peor castigo para los españoles, mientras que éstos achacaban todas las culpas del atraso social a la Iglesia. En Venezuela también se vivieron situaciones de ese tenor. A finales del siglo XIX el gobierno de Antonio Guzmán Blanco impulsó una serie de reformas que golpearon fuertemente a la institución eclesiástica. Una de estas fue la extinción de los conventos femeninos, colegios y demás comunidades de religiosos. Como si esto fuera poco, fueron expulsados del país algunos obispos que manifestaron abiertamente su descontento por la forma como se manejaban los asuntos con la Iglesia.<sup>4</sup> Uno de los aspectos más álgidos de esa tensión fue la idea, ejecutada a través de leyes, de implementar el Estado laico. Más recientemente, en pleno siglo XXI, en España, las últimas medidas adoptadas por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez

---

<sup>4</sup> De acuerdo a los documentos recogidos por Hermann González en el libro *Iglesia y Estado en Venezuela* (1997) y publicado por la Universidad Católica Andrés Bello, hay varios decretos del Presidente Antonio Guzmán Blanco que ponen en evidencia su talante autoritario y su interés de cercenar la libertad religiosa en el país. Uno de ellos, al que se hace mención en el trabajo, está firmado el 02 de mayo de 1874 y expresa en el artículo primero que no solamente quedan extintos los conventos y colegios religiosos, sino que además queda prohibida la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza (p. 345). Los bienes y establecimientos de los conventos y colegios pasan a manos del Estado quien se encarga de hacer la distribución correspondiente por considerarlos bienes nacionales. De la misma forma arbitraria en que se hace lo anterior, sucede con el cierre de los seminarios y la presentación del proyecto de declaración de una Iglesia Cismática Venezolana.

Zapatero en el campo educativo, ha revivido la discusión sobre la pertinencia o no de la educación religiosa en esa sociedad.

Según los ejemplos anteriores, los enfrentamientos de las instituciones civil y religiosa han sido una constante. Se revela la presencia de esta problemática en muchos episodios de la historia moderna, tanto a nivel local como en otras latitudes, y es que es un tema importante, porque tiene que ver con un asunto de tipo cultural. La religión forma parte de la dimensión del ser humano y se ha manifestado en los pueblos de diversas maneras. Los valores y las conductas de quienes son creyentes, terminan siendo elementos constitutivos de las sociedades. Así mismo sucede con los valores modernos fomentados desde la racionalidad científica.

Unas últimas palabras acerca del abordaje metodológico utilizado en el presente trabajo. La investigación es documental, tal como se expresa en el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales, publicado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador<sup>5</sup>, allí se explica que una investigación documental es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medio de impresos, audiovisuales o electrónicos. Se espera que la originalidad del estudio se refleje en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor.

---

<sup>5</sup> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR. (2004). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. FEDUPEL. Caracas. p.15



Este es un método clásico en las Ciencias Sociales y Humanidades. Autores como Finol y Nava señalan que es un tipo de investigación a la cual se le puede ubicar dentro del marco de la ciencia y aplica reglas y procedimientos intelectuales propios del método científico. Utiliza “el pensar reflexivo, el pensamiento lógico, el análisis y la síntesis”.<sup>6</sup> De acuerdo con el objetivo previsto en esta investigación, su alcance tiene dos componentes: un estudio de desarrollo teórico y estudio de educación comparada, el cual consiste “en un análisis de semejanzas, diferencias y tendencias sobre características o problemas de la educación en el contexto de realidades socioculturales, geográficas, históricas diversas, con fundamento en información publicada”<sup>7</sup>. El desarrollo teórico permite presentar modelos interpretativos originales, a partir del análisis crítico de las teorías existentes, en cuyo caso, es la pretensión de esta investigación.

Como esta investigación tiene un sesgo histórico, se requiere contextualizar las polémicas en un lapso preciso, pues el dato cronológico por sí mismo no agrega nada a la realidad social, más bien son los cambios que ocurren dentro de ella los que llevan a focalizar determinado período y contextualizarlo.

Cabe mencionar que, aunque aquí se hace énfasis en un período determinado, el análisis no se aísla de otras situaciones históricas que amplían su comprensión. Antes por el contrario, para que el discurso tenga sentido, se estudia el tema considerando todas las aristas históricas que comprenden el antes y el después de la fecha estimada: 1936-1948. Esto permite hacer del estudio un

---

<sup>6</sup> FINOL, Teresita y NAVA Hortensia. (1996) *Procesos y productos de la investigación documental*. Universidad del Zulia. Maracaibo. pp. 55-65.

<sup>7</sup> *Ibíd.* p. 16

espacio dinámico, en el que concurren tendencias disímiles, contrapuestas o convergentes y en el que, a la vez, se van instalando tímidamente algunos rasgos de las tendencias que definen una época o las que están por venir. Sobre ese asunto Edgar Morin dice que “todo conocimiento, incluido el conocimiento científico está enraizado, está inscrito en, y es dependiente de un contexto cultural, social, histórico”<sup>8</sup>, de manera que los elementos prioritarios de este esfuerzo investigativo como lo son la educación, la religión, el laicismo, la modernidad y la pedagogía, se enmarcan en un todo más complejo como lo es la sociedad venezolana y su cultura, en la cual se incluyen todas las manifestaciones humanas.

Ese planteamiento metodológico Morin lo justifica y lo redimensiona diciendo que “la complejidad es la unión de la simplicidad y de la complejidad”<sup>9</sup>. Implica por una parte, “selección, jerarquización, separación, reducción, y por otra, procesos en donde interviene la comunicación, la articulación de lo que está disociado y distinguido”<sup>10</sup>. En fin, la referencia es a los métodos de abstracción, análisis y síntesis, en tanto actúan delimitando, depurando y enriqueciendo los conocimientos.

Dicho lo anterior, la presente investigación tuvo como finalidad, analizar las ideas en torno a unos planteamientos concretos de la educación, en un período histórico particular. Visto así, la simplicidad de la tarea queda expuesta a los verbos revisar, separar y estudiar los distintos documentos y discursos realizados en ese período que tratan sobre el tema. Pero como se ha mencionado, el asunto es complejo, por cuanto el trabajo consistió en contextualizar las ideas encontradas.

---

<sup>8</sup> MORIN, Edgar. (1998). *El método*. Tomo IV. Editorial Cátedra. Madrid.

<sup>9</sup> MORIN, Edgar. (2000). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa. España. p. 142

<sup>10</sup> *Ibíd.* p.143

Se trató de articular, comprender y relacionar un antes y con un después de dicho período. Un antes que descubre los antecedentes que propician o abonan el terreno para que fecunden las ideas en torno a la educación ciudadana y un después que analiza las influencias de dichas ideas en la actualidad y su impacto en el concepto que se tiene del ciudadano en los años posteriores al período de estudio, sin que ello signifique que se haya dicho todo lo que se debía o que el tema quede agotado, antes por el contrario, ésta no es más que una propuesta abierta a una posterior indagación y exposición, la cual sin lugar a dudas permitirá concretar los rudimentos que aquí se presentan.

## **I. LA EDUCACIÓN, ALCANCE Y ORIENTACIÓN HISTÓRICA EN VENEZUELA.**

Como se podrá apreciar en las siguientes páginas, si se hace una aproximación al significado y trascendencia de la educación, es posible distinguir sus componentes, apreciar más fácilmente sus implicaciones para la cultura y detectar la orientación ideológica que se manifiesta en sus tendencias. Las políticas educativas venezolanas de la primera mitad del siglo XX fueron conducidas por postulados cuyo fin último consistía en la transformación social a través de la persona. La polémica entre sectores laicos y religiosos, parte de ese principio común, en torno a la educación y su realidad. Por eso conviene tener presente en esta investigación, la noción de educación, sus alcances, orientaciones y tendencias, para apreciar qué defiende cada grupo implicado en la diatriba y por qué consideran que su propuesta es la más adecuada para el país.

### **1. Una noción de educación.**

Primeramente interesa expresar en qué consiste la educación, cuáles son los aspectos inherentes a su naturaleza que facilitan su comprensión y luego aproximarse a su alcance y tendencias. Dado este primer paso, se estará en condición de presentar un concepto de educación que sirva de enlace con las distintas expresiones relacionadas con su esencia. Como existe una gran variedad de enunciados sobre dicho concepto, solamente se presentan los más resaltantes,

por ser clásicos de la literatura o porque ofrecen un aporte valioso para los efectos de este trabajo.

De acuerdo con Luzuriaga, “la educación es una función real y necesaria para la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural, apelando a su propia actividad”<sup>11</sup>. Se trata de una dinámica social que consiste en la incorporación del sujeto al mundo de los otros. Lo que otras personas han hecho, pasa a la generación siguiente, tratando de conservar y asegurar la cultura, por ser ésta una expresión de la creación humana. Se nace en un mundo provisto de normas, de principios y de ritos, que marcan la pauta de lo que se tiene que hacer como individuo, sin menoscabo de la autonomía y la libertad que corresponde a cada quien para innovar y generar propuestas, que fortalecen la propia especie y regeneran la estructura social. Desde este punto de vista, la educación queda definida por lo histórico, lo social y lo personal.

También señala el autor, que el sentido último de la educación, es alcanzar la plena humanización; en otras palabras, que gracias a ella la persona se hace más consciente de sus limitaciones y de sus potencialidades para su realización como ser humano. Cada sujeto participa de manera activa en el fortalecimiento de la estructura social y por ello hace uso de sus capacidades, para alcanzar ese objetivo. Dicha humanización se relaciona con el develamiento del sentido del ser humano en el mundo.

---

<sup>11</sup> LUZURIAGA, Lorenzo. (1958). *Pedagogía*. Biblioteca Pedagógica. Editorial Losada. Buenos Aires. p. 35

En su libro *Pedagogía* (1958), Luzuriaga comenta que según Hubert, la educación “es el conjunto de acciones y de las influencias ejercidas voluntariamente por un ser humano sobre otro ser humano, orientada hacia un fin que consiste en la preparación para la vida”<sup>12</sup>. Con este concepto se resalta su naturaleza intersubjetiva. La sociabilidad es un rasgo característico del ser humano que le permite comunicarse y aprender de los demás. Pero, ese proceso es recíproco, o mejor dicho, se da entre dos o más subjetividades. De modo que no hay un yo consciente sin un tú, porque el encuentro con el otro es lo que propicia el conocimiento y potencia el desarrollo de las capacidades individuales. Desde otro punto de vista, la definición del autor también se orienta a señalar que la educación se manifiesta desde afuera hacia dentro del sujeto y viceversa. Se recibe desde el exterior un conjunto de informaciones que modelan la conducta de los individuos, siempre y cuando éste las acepte como tales, lo cual quiere decir que después de recibidas, las procesa, las acepta y las pone en práctica.

Por su parte Giussani, escribe sus reflexiones a mediados de los años sesenta del siglo pasado sobre el sentido de la educación para la sociedad moderna, interpretando la importancia del acto educativo en el establecimiento de una sociedad realmente humanizadora. Según él, la educación consiste en una introducción a la realidad: “La realidad es la fuente que le da sentido al acto educativo pues éste se nutre de ella. Es todo lo que envuelve al ser humano y lo plena de significados”<sup>13</sup>. El objetivo de la educación consiste en descodificar, en descifrar la información que se le manifiesta al sujeto desde diversos ámbitos de

---

<sup>12</sup> *Ibíd.* p. 46

<sup>13</sup> GIUSANNI, Luigi. (1991). *Educación es un riesgo*. Segunda Edición. Ediciones Encuentro. Madrid. p.38

lo cotidiano. La realidad se impone al sujeto y éste a su vez la transforma, mediante la puesta en práctica de todas sus capacidades. Implica el desarrollo de cada una de las estructuras del individuo hasta su realización integral y, al mismo tiempo, la afirmación de todas las posibilidades de conexión activa de esas estructuras con la realidad. La definición del autor admite que mediante la educación la persona está en condiciones de intervenir sobre su medio, de allí que sea una herramienta invaluable en todo sistema que promueva unos fines sociales y una tendencia de vida determinada.

Dewey define la educación como “la suma total de procesos por los cuales una comunidad o grupo social transmite sus poderes y fines adquiridos con el fin de asegurar su propia y continuada existencia y crecimiento”<sup>14</sup>. Según esto, se refuerza la tesis de la impronta del grupo, de lo pautado por el colectivo sobre el carácter de los educandos y también se presenta la idea del fortalecimiento de la sociedad siempre que se transmitan los valores relacionados con el fin que ella persigue. Pese a este elemento constitutivo de la educación, en la historia de la humanidad han surgido imponderables que han dificultado los consensos y arreglos entre las partes para determinar qué es lo que realmente conviene a la humanidad.

Las disputas, las guerras, las confrontaciones entre naciones han surgido entre otros motivos, por el interés de ciertos grupos de imponer sus criterios y estilos de vida sobre otras personas. El consenso es una consecuencia del diálogo, valor ineludible al momento de diseñar estrategias de negociación para alcanzar

---

<sup>14</sup> DEWEY, John. (1998). *Democracia y educación*. Tercera edición. Ediciones Morata. Madrid. p. 93

acuerdos que beneficien a las mayorías. Lo cierto es que este aspecto, referido a la protección de los valores y la preservación de los grupos humanos, le da una valoración distinta a la trascendencia de la educación como actividad formal en la sociedad.

Juan Aguella señala que la educación es un instrumento poderoso de desarrollo social, “es el mecanismo por el cual se inicia, mantiene y difunde el proceso de desarrollo social, económico y político”.<sup>15</sup> Es un potencial de referencia ineludible para cualquier institución, porque además de apuntalar el fortalecimiento de las capacidades personales, se proyecta al resto de las personas y hacia las mismas organizaciones, considerando los aspectos sociales, políticos y económicos. En esta aproximación conceptual se muestra una característica importante que tiene que ver con el poder, como elemento constitutivo de la realidad educativa; éste apunta a la consolidación de estructuras, normas y valores que permanecen implícitos en el acto educativo.

Sobre este punto, Luis Beltrán Prieto Figueroa<sup>16</sup> resalta que se debe tener bastante claridad en cuanto a la orientación de la educación, porque como es un proceso individual y colectivo de constante hacerse y rehacerse, si no se sabe hacia dónde se tiene que conducir la formación, entonces las personas pueden caer presas fácilmente de ideologías que pudieran debilitar su papel de ciudadanos. De allí que el asunto del poder y de la ideología sea un tema recurrente en la educación y necesario de abordar, porque se trata de la concreción de la

---

<sup>15</sup> AGUELLA, Juan. (1973). *Educación, sociedad y cambio social*. Kapelusz. Buenos Aires. p. 119

<sup>16</sup> PRIETO, Luis. (1984). *Principios generales de la educación o una educación para el porvenir*. Monte Ávila Editores. Caracas.



personalidad del individuo de acuerdo con determinados valores que forman parte de la estructura de la misma sociedad<sup>17</sup>.

Además de sus componentes social, individual, intersubjetivo, realista, cultural, histórico, etc., la educación también presenta un componente socio-político del cual no se puede desligar. La política es una realidad intrínseca a la condición humana. Se practica desde el mismo momento en que se establecen relaciones con las otras personas y por medio de ella se resuelven problemas surgidos como consecuencia de la convivencia humana. Por eso, más bien habría que reivindicar el sentido de la verdadera política en la sociedad y darle su debido espacio en el ambiente educativo. Según Gutiérrez, “lejos de contaminar y dañar al proceso educativo, ayuda más bien a convertirlo en un poderoso agente de transformación de la realidad social”<sup>18</sup>. En tal sentido, la participación política queda incluida dentro de la dinámica educativa porque es un derecho que corresponde a los sujetos por su misma condición de ciudadanos.

En cualquier circunstancia que le toca vivir, la persona se encuentra en una red de conexiones sociales donde pone en práctica el sentido básico o casi instintivo de hacer política, de esa manera el sujeto va amoldando su propia estructura personal de valores a un complejo espectro de valoraciones compartido por otros, y en muchos casos tiene que ceder y acoplarse a lo que la mayoría le

---

<sup>17</sup> Sobre este punto, menciona en su obra una frase de Helvetius “el arte de formar a los hombres está en todo país tan enteramente ligado a la forma de gobierno que no es tal vez posible realizar un considerable cambio en la educación pública sin hacerlo en la propia constitución de los Estados” (p. 11) con la cual expresa su apoyo a la idea de la educación como proceso de desarrollo de los pueblos y también manifiesta la necesidad de que exista un ente regulador del proceso educativo para que formen hombres íntegros, de acuerdo a las necesidades y valores exigidos por la sociedad. También deja entrever el tema del poder dentro del contexto educativo y cómo desde ciertas instancias sociales se puede intervenir en el proceso educativo de los pueblos y generar transformaciones sociales.

<sup>18</sup> GUTIÉRREZ, Francisco. (1985). *Educación como praxis política*. Siglo XXI. México. p. 9

propone. Este proceso descrito es una forma de percibir y hacer política, por eso es que la educación tiene que ver con esa dimensión humana porque “educar es socializar, preparar individuos para una sociedad concreta e ideológicamente definida”<sup>19</sup>. La religión, la cultura, la economía, el trabajo, el arte, etc., responden a la dinámica social de su tiempo; desde cada dimensión se formulan juicios sobre la vida y el accionar humano; se defienden puntos de vista y se rechazan otros. Todo esto se involucra con la política y con el poder, de manera que mientras más claridad se tenga desde el punto de vista de los principios educativos, la capacidad de respuesta del sujeto y de la estructura social en el poder será mejor y será más efectiva para enfrentar las vicisitudes. La educación desde este enfoque reivindica la forma de hacer política, al poder como mecanismo de defensa y de persuasión y el diálogo como mecanismo de confrontación de las ideas.

De todas las definiciones descritas anteriormente, hay algunas coincidencias respecto al fin de la educación y sus implicaciones para el sujeto. Según los autores mencionados, se educa para transmitir unos conocimientos y una forma de vida que ayuda en el desarrollo de la personalidad del sujeto para que éste sea útil a la sociedad. Asimismo, la gran mayoría de las definiciones coinciden en señalar que es un proceso que se realiza entre seres humanos, que hay una acción ejercida de unos sobre otros y siempre se persiguen fines que se orientan a la transformación social.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* p.20

Sin embargo, Suárez dice que “no se puede presentar una definición válida de este fenómeno si no se determinan sus medios y sus fines”<sup>20</sup>. Tomar una posición al respecto, supone cierta concepción de la naturaleza, de la ciencia, de la cultura, y una interpretación personal sobre el sentido del hombre en la sociedad donde le toca vivir. Todas las interpretaciones hechas sobre la educación dependen de ciertos factores relacionados con ella, según se le defina a partir de su realidad, como necesidad, aspiración, desarrollo, intencionalidad, formación cultural y como función social.

Como fenómeno social la educación se circunscribe a los paradigmas y movimientos culturales de una época o momento histórico determinado. En tal sentido, como se ha insistido, las ideologías juegan un papel importante. A través de ellas se transmiten los valores y los principios que rigen u orientan las preferencias estimativas de los sujetos. De allí que educar es sinónimo de formar la personalidad, el carácter, el modo de ser y de comportarse y ha de verse como una herramienta eficaz para el sostenimiento de las tradiciones, el folklore, o mejor dicho, el *ethos* y la cultura de un pueblo.

De acuerdo con lo dicho, la educación es un proceso importante tanto para el sujeto como para la sociedad porque se trata de un asunto de conservación y desarrollo, bastante complejo por demás, por cuanto intervienen elementos diversos que la complementan y orientan su acción a la formación de la personalidad, sin menoscabo de su fuerte componente social. En esta unidad están

---

<sup>20</sup> SUÁREZ, Reinaldo. (1991). *La educación: su filosofía, su pedagogía, su método*. Octava reimpresión. Ediciones Trillas. México. p. 17

comprometidos los valores, ritos, creencias, y en general, los principios generales a través de los cuales se orienta la sociedad y en ella, los sujetos que la integran.

## **2. Sus fines.**

La noción de fin se refiere, entre otras acepciones, “a aquello a que se dirige un proceso hasta quedar acabado o terminado”<sup>21</sup>. Por eso se suele relacionar con intención, propósito, objetivo y finalidad. En cualquiera de estos casos, es la causa final o aquello por lo cual se hace algo. En tal sentido, y para ilustrar lo anterior, la salud es el fin del pasear porque se pasea con el fin de conseguir o mantener la salud. En el caso de la educación el asunto es más complejo: la persona es el fin de la educación, pero dado que el concepto “persona” tiene varios referentes, son múltiples los fines de la educación, dependiendo de cómo se analice y cuál sea el enfoque que se le dé. Por eso, para alcanzar el pleno desarrollo de la persona se educa en ciertos y determinados aspectos sociales, políticos, culturales, humanísticos, etc. que apuntan hacia esos bienes. En dicha empresa se dedican todos los esfuerzos individuales y colectivos; se desarrollan propuestas ideológicas cuyos objetivos aspiran a la formación de una personalidad acorde con los principios morales socialmente aceptados y que responden a los parámetros del enfoque previsto.

En esta parte corresponde revisar las modalidades a través de las cuales se ha interpretado el fin de la educación, porque mediante ellas se justifican las distintas corrientes ideológicas que se introducen y desarrollan en el país durante

---

<sup>21</sup> FERRATER, José. (1994). *Diccionario de filosofía*. Tomo II. Ariel. Barcelona. p.1356

la Colonia y, especialmente en el siglo XX. Particularmente, la educación de la primera mitad del siglo XX, apela por una fórmula cuyo principal aporte es el reforzamiento de la idea del individuo como responsable de su proceso de formación. Es el llamado humanismo democrático, el cual expone sus ideas frente a la otra tendencia influyente del momento, el humanismo cristiano. En todo caso, lo que ambas buscan es la formación de un nuevo ciudadano que renueve y promueva los cimientos culturales de la nación.

Si el fin de la educación se percibe desde el punto de vista político, se intentará, mediante los procedimientos que le son propios a esta tendencia, que los educandos se formen en el marco de los principios ideológicos que fortalecen el Estado. Luzuriaga señala sobre la tendencia de la implementación de las políticas educativas, que “a partir de la Ilustración es cuando crece la preocupación por la implementación de políticas educativas que profundizan en la idea del Estado docente”<sup>22</sup>. En ese período histórico se reconoce su importancia en el sostenimiento del aparato social y de allí en adelante esa idea se consolida. En el siglo XX los términos educación y política de Estado pasan a ser un factor clave de las reflexiones y discusiones en distintos sectores de la población, dando un renovado impulso y un protagonismo a la consolidación de las llamadas sociedades democráticas. En este sentido, las políticas educativas de la época están relacionadas con los fines que el Estado contempla para la sociedad, que en todo caso, en el siglo XX se orientan de manera bastante clara hacia la implementación de la sociedad laica.

---

<sup>22</sup> LUZURIAGA, Lorenzo. (1958). Op. Cit. p.115

Si se promueve su fin social, la actividad educadora se realiza sobre la base de la comunidad. Desde esta perspectiva, no tiene sentido pensar en el acto educativo si no hace referencia a lo social. Aristóteles concibe la idea de que el hombre “es un ser social por naturaleza”<sup>23</sup>. Con su afirmación acepta la influencia de la sociedad como condicionante de la conducta humana. Otros autores a lo largo de la historia también lo entendieron así y más recientemente, Émile Durkheim, para quien la moralidad comienza solamente “cuando formamos parte de un grupo humano, cualquiera que sea...El hombre es completo sólo cuando pertenece a sociedades múltiples”<sup>24</sup>.

De manera que el hecho educativo comporta un carácter social inobjetable. La sociedad modela y orienta la actuación individual a través del establecimiento de normas y condicionamientos culturales. Desde que el sujeto nace se consigue con un mundo ya dado y sólo le toca afrontarlo y en cierta etapa de la madurez, hacer propuestas o modificaciones desde dentro, pero en todo caso, la cultura ya viene dada. Todo sujeto desde los primeros años de su vida va configurando su personalidad y esa es precisamente la que le dan sus padres, sus familiares, los amigos de éstos, el país, el mundo y los acontecimientos que en ese momento histórico marcan la pauta de su vida.

Desde la perspectiva de John Dewey<sup>25</sup>, en el fin social de la educación están implicados varios aspectos como son la estimulación, la nutrición y el cultivo, que dicho sea de paso, son aspectos que los explica partiendo de la

---

<sup>23</sup> ARISTÓTELES (1985). *Ética Nicomáquea. Ética Eufemia*. Biblioteca Clásica Gredos. España. p.140

<sup>24</sup> DURKHEIM, Emile. (1997). *La educación moral*. Editorial Losada. Buenos Aires. p. 95

<sup>25</sup> DEWEY, John. (1998). *Op. Cit.* p.24

observación de la naturaleza, porque considera que así como se cultiva la tierra, se cuida y se riega para obtener los productos deseados, también con la educación se pueden obtener los mismos resultados si se cultivan en el individuo una serie de aspectos útiles para la sociedad en la que él vive. Expresa que, “se actúa sobre la actividad del ser humano inmaduro para asegurar hábitos que son útiles”<sup>26</sup>. Dichos hábitos están relacionados con conductas aceptadas socialmente porque los mismos sirven al sostenimiento de la estructura valorativa (principios y normas) de las diversas culturas. También señala que, “la moral está conectada con las realidades de la existencia...de tal manera que la moral y la conducta son sociales”<sup>27</sup>. De acuerdo con esto, el fin social es un componente básico de la educación sin el cual no es posible plantearse un escenario de convivencia y armonía entre los miembros de una comunidad y menos aún, se podrían bosquejar unas tendencias ideológicas con una fuerte incidencia en la sociedad.

Los fines relacionados con la educación plantean a los sujetos cuestiones de carácter existencial. Con base a ellos se orientan los procedimientos y las técnicas que se usan para lograr las metas previstas. Si no se tienen definidos los fines, es muy poco lo que se puede hacer con los procedimientos utilizados, o al menos, existe una alta probabilidad de cometer errores, al hacer uso de métodos o procedimientos que no corresponden o no se adecuan con la realidad.

Relacionando lo dicho con el tema central de este trabajo, conviene examinar los fines educativos a la luz de las tendencias que los promueven. En este caso, la cultura o las tendencias sociales son determinantes en la orientación

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* p.24

<sup>27</sup> DEWEY, John. (1975). *Naturaleza humana y conducta*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. p.297

que asumen con respecto a la pedagogía y en particular a la formación de valores. Si se hace énfasis en lo religioso, la tendencia será promover valores relacionados con esa realidad, y se propiciará la formación de personas de acuerdo a ese fin: los valores morales y religiosos marcarán la pauta en la conducta de los sujetos y en la estructura de la sociedad. Si el énfasis se hace en el laicismo, entonces se espera que las políticas ejecutadas estén en función de la formación de la persona de acuerdo con esa pauta: los valores tendrán que ver más bien con lo social y la llamada ley natural. De modo que importa mucho conocer cuál es la tendencia que define a la sociedad venezolana, porque así se podrán detectar los valores que subyacen en la conducta de los sujetos y que a su vez pugnan por surgir o mantener el lugar que ocupan en ella. La percepción acerca del hombre y sobre su sitio en el mundo, las creencias cargadas de simbolismos y de ritos que caracterizan una determinada cultura o un período histórico, son esenciales para establecer los fines de la educación. En ese campo pueden existir tendencias progresistas, tradicionales o conservadoras.

Tampoco se puede perder de vista que junto a la problemática de los fines está la cuestión de las dimensiones de la educación. Éstas se pueden manifestar desde el punto de vista formal e informal. La dimensión formal se expresa en las instituciones que constituyen la sociedad y su tarea es transmitir unos conocimientos específicos. Su finalidad se circunscribe a consolidar el *ethos* de la población en la cual se imparten dichos conocimientos. La familia, la Iglesia, los medios de comunicación social, la escuela, el Estado, son las instituciones más representativas de esta tendencia. La escuela, por ejemplo, tiene una



infraestructura, unos materiales o recursos pedagógicos disponibles para el desarrollo de la tarea escolar, unos objetivos curriculares que se orientan hacia una formación específica; tiene unos fines relacionados a las funciones que se espera que cumplan quienes se forman en ella. Es por antonomasia el medio idóneo por el cual se sostienen y se transmiten los valores morales y las normas que rigen las estructuras sociales. Por medio de ella se prepara a los sujetos para el ejercicio de la ciudadanía, que no es otra cosa que el ejercicio pleno de los deberes y derechos que se permite toda persona en la sociedad.

La educación informal se refiere a toda actividad realizada por el sujeto, más allá de un salón de clase y a través de la cual se adquieren conocimientos, valores y apreciaciones acerca del medio que lo rodea, permitiéndole formular juicios de valor sobre su realidad, incluso sobre él mismo. Es más imprecisa que la educación formal porque los valores transmitidos no están estructurados o preestablecidos, debido a que éstos no están reconocidos de manera explícita, como ocurre en ella. Sin embargo, no hay duda de que están presentes y son acogidos por los individuos dependiendo de las circunstancias vividas. Estas dos modalidades, lo formal y lo informal, antes de ser antagónicas, se complementan, pues constituyen un único proceso indivisible en el individuo. Se aprende en la escuela, en la familia, en las experiencias personales, compartiendo con los conocidos y también con los desconocidos. En fin, la educación interviene en todo proceso con ribetes de actividad humana.

De acuerdo con lo que se pudo revisar en el presente trabajo, los programas oficiales del Ministerio de Educación son una referencia importante

para el estudio de los fines educativos y de los valores sociales que se aspiran transmitir en el país. Las cartas pastorales emanadas del episcopado venezolano también proporcionan información de lo que piensa un grupo de la sociedad sobre la formación ciudadana. Los textos escolares y las discusiones efectuadas en el Congreso Nacional, entre otros insumos, son el marco de referencia de las tendencias educativas y los fines de la educación en Venezuela. De modo que los fines de la educación en el país estarían supeditados a las políticas educativas del gobierno de turno, pues desde esa instancia del poder se delinea el futuro de la nación, tal como se apreciará más adelante cuando se trate el tema con mayor amplitud. Las contradicciones que surgen y los debates que se realizan entre grupos afectos a una u otra tendencia son parte de un síntoma de mayor complejidad que tiene que ver con los aspectos ideológicos que se encuentran involucrados en el quehacer educativo venezolano.

### **3. Orientación de la educación venezolana desde la perspectiva histórico-social.**

Un aspecto importante relativo a la educación, es que ella se nutre de las tendencias ideológicas que se han propuesto y desarrollado en el transcurso de la historia. Por ejemplo, las escuelas medievales respondieron a unos parámetros culturales cualitativamente distintos a los promovidos en la ilustración. Los valores defendidos en unas épocas correspondían más a los establecidos por el cristianismo, por ser un fenómeno religioso con una fuerte influencia en la sociedad occidental. En otro momento, los valores defendidos fueron los

relacionados con el pragmatismo, el racionalismo y el utilitarismo, los cuales respondían a una interpretación basada más en la racionalidad laicista con su correspondiente visión del progreso y del protagonismos de los sujetos en la sociedad. En todo caso, la educación desde la perspectiva formal e informal, transmite y fomenta los valores que son dominantes en un momento histórico determinado.

Los fines educativos se concretan en propuestas llevadas a la práctica mediante decretos, leyes y sistemas pedagógicos, a través de los cuales se exigen conductas acordes con lo requerido. De manera que si se hace un repaso breve, conciso y calculado, de la orientación educativa en algunos episodios de la educación venezolana, se pueden apreciar con más detalle los cambios ocurridos en las tendencias que delimitan el horizonte educativo en el país, desde la Colonia, hasta los años previstos en el presente estudio.

### **3.1.Orientación de la educación en la Colonia.**

Apenas transcurridos pocos años de la fundación de la ciudad de Santiago de León, apareció por primera vez la consideración oficial de una escuela pública de primeras letras. Desde los primeros años de la conquista, los españoles tuvieron la certidumbre de que la consolidación de su proyecto expansionista en América sólo era posible mediante la educación. A través de ella se intentó con un importante éxito, el trasvase de la cultura española a las tierras conquistadas:

...quiso la Madre Patria que en cada pueblo de América fuese creciendo según las posibilidades y circunstancias del ambiente, tal cual había ocurrido en las provincias peninsulares y con las mismas prerrogativas y privilegios

que en ellas; y así...brotó espontáneamente la instrucción en cada lugar, a la par que otras manifestaciones de cultura; y por manera insensible y progresiva, los pueblos mismos fueron educando y formando a los hombres representativos de su gradual evolución...sin romper por una parte con sus peculiares factores económicos, climatéricos, indígenas y geográficos...y por la otra sin perder aquel sello común que ora emanaba de la unidad de pensamiento directivo, ya de las vigorosas potencialidades de la religión, de la lengua y de la raza.<sup>28</sup>

La modalidad a la que se recurrió para lograr dicho propósito fue mediante la evangelización. Durante los primeros años de la conquista el método de estudio por medio de los catecismos fue eficaz para transmitir los rudimentos de la cultura española. La sociedad en su conjunto tenía una fuerte influencia del cristianismo y todos los medios utilizados para educar en las primeras letras, de alguna manera estaban relacionados con la práctica religiosa. De acuerdo a lo señalado por Rafael Fernández Heres<sup>29</sup>, quedó patente por parte de la corona española una clara intención de educar según una determinada concepción de la vida, la cual tuvo como base ideológica a la religión católica, que desde varios siglos antes disfrutaba de un importante reconocimiento social. Este proceder fue el que, sin lugar a dudas, influyó en la consolidación de un sistema de valores y creencias que determinó en gran medida el modo de ser del venezolano en la Colonia.

Ahora bien, el proceso educativo en la Colonia fue lento y progresivo. La primera universidad, llamada Real y Pontificia Universidad Santiago de León de Caracas, apenas vio la luz a finales del siglo XVIII, de acuerdo a la cédula del 22

---

<sup>28</sup> PARRA, Caracciolo. (1954). *Obras*. Editorial J-B- Madrid. p. 68

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael (1999). *Conquista espiritual de Tierra firme*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. p. 311

de diciembre de 1721 que otorgó el rey para su aprobación<sup>30</sup>. En otras partes del continente las universidades tenían años operando, como las que se mencionan a continuación:

...en 1538 en Santo Domingo, la de Santiago de la Paz; en 1580 en Bogotá, la de Santo Tomás; en 1586 en Quito, la de San Fulgencio; en 1619 en Santiago, la de nuestra Señora del Rosario; en 1621 nada menos que seis, a saber: en Bogotá la Javeriana, en el Cuzco la de San Bernardo; en Córdoba del Tucumán, en La Plata (Charcas) la de San Francisco Javier, en Santiago de Chile la de San Miguel y en Quito la de San Gregorio Magno; en 1624 la de San Carlos en Guatemala; en 1681, en Huamanga (hoy Ayacucho) la de San Cristóbal; en 1688 en Quito, la de Santo Tomás de Aquino; en 1692 en Cuzco, la de San Antonio Abad, y en 1694 la de San Nicolás en Bogotá.<sup>31</sup>

Es probable que las condiciones geográficas y climáticas hayan influido en el retraso de la consolidación de la educación superior en el país. Pero a pesar de esa circunstancia adversa, la presencia de los seminarios menores y de las escuelas en donde los pobladores se formaban en las primeras letras y en los principios básicos de la cristiandad, permitió que durante los primeros años de la Colonia se expandiera la cultura española con todas las implicaciones desde el punto de vista de la ética, la moral y los valores que tal asunto entraña, especialmente en el área religiosa.

Aunque la iniciativa en ese campo la tuvieron los clérigos, por razones obvias, también hubo laicos que mostraron interés en fundar escuelas, o al menos centros de formación de las primeras letras. Un caso de este tenor es la del señor Simón de Bazauri, quien de acuerdo con Caracciolo Parra, “fundó en febrero de

---

<sup>30</sup> MORENO, Agustín. (2005). *La universidad de Ayer y Hoy*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 29

<sup>31</sup> *Ibíd.* p.18

1594 por su cuenta una escuela para enseñar a leer y escriuir(sic) y contar”<sup>32</sup> y ante la gravedad de la situación económica de la población, como la de él mismo, presentó ante el Cabildo una solicitud de amparo para continuar en el ejercicio de su función. Su propuesta fue escuchada y los representantes del Cabildo le ayudaron con los costes que representaba su servicio. De manera que si bien hubo centros educativos relacionados más con la institución religiosa, también se encuentran indicios de que se fundaron escuelas por iniciativa privada y laica aunque sin dejar de lado el sustrato religioso.

Caracciolo Parra<sup>33</sup> señala otro dato que refuerza la idea anterior sobre la presencia de escuelas de carácter laico y otras con una clara tendencia religiosa en tiempos de la Colonia. En septiembre del año 1594, se tuvo noticia de la creación de la cátedra de Gramática apoyada por el rey Felipe II con la cual se pretendía enseñar en letras y corregir las costumbres de los pobladores. Tal como lo describe el autor en su obra, el decreto tuvo un doble fin, ya que desde el punto de vista intelectual se intentaba formar y ampliar los conocimientos, y por otro lado, transmitir los valores que eran parte de la cultura española. Según esta exposición, también se hicieron importantes esfuerzos para que en la ciudad existieran espacios de enseñanza oficial.

El empeño puesto por la Iglesia en la cuestión educativa fue más evidente durante los primeros años de la conquista. Lo señala Caracciolo Parra, “conocida y aceptada de todos los espíritus es la deuda capital que tiene contraída la causa universal de la instrucción pública, singularmente en el nuevo mundo, con los

---

<sup>32</sup> PARRA, Caracciolo. (1954). Op. Cit. p. 70

<sup>33</sup> *Ibíd.* p. 72

obispos de la Iglesia Católica”.<sup>34</sup> Esto lo afirma debido a que no hay documento histórico de los dos primeros siglos de América en el que no salga a relucir la presencia de los sacerdotes en la construcción de pueblos, evangelizando, organizando hospitales y sobre todo, auspiciando la instrucción. De hecho, la cátedra de Gramática que se oficializó por parte de la corona el año 1594 quedó interrumpida a la muerte del obispo Fray Antonio de Alocega porque “fue él quien sostuvo durante varios años con su entusiasmo y preocupación por la formación de los clérigos y del pueblo, el interés por la instrucción”<sup>35</sup>.

De lo anterior se colige que desde la creación de la ciudad de Santiago de León y en el siglo XVI existía por parte de las autoridades que regían la ciudad, la preocupación por la enseñanza de las letras a sus pobladores. La tarea no fue fácil, hubo intervalos en los cuales se solicitaron maestros o no había dinero suficiente para el pago de su ejercicio profesional, o simplemente decaía el interés de las autoridades de turno por mantener un espacio para la instrucción. A pesar de los contratiempos y de lo rudimentario que pudo ser aquél primer momento de la instrucción en la ciudad, se siguió adelante con el plan de formación y se consiguieron los primeros resultados, tal como lo señala Caracciolo Parra,

la existencia de las escuelas primarias en Caracas, oficiales o privadas, aparece clarísima si se tiene en cuenta que las generaciones que se fueron levantando desde los años primeros adquirieron sucesivamente instrucción, en algunos casos no despreciable y dejaron señal manifiesta de ella en las nombradas actas capitulares de la época...<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.* p. 76

<sup>35</sup> *Ibíd.* p. 81

<sup>36</sup> *Ibíd.* p.82

El carácter y la extensión de la enseñanza gramatical durante el siglo XVII hay que contextualizarla dentro del proceso histórico de aquel momento y su alcance es el mismo que en términos generales experimentaba la instrucción. En tal sentido se estudiaba:

no sólo la parte técnica o metódica que trataba del idioma, sino también la exegética o histórica, relacionada con el comentario de las obras literarias, fuerte principal del curso; amén, naturalmente de la aritmética y cuentas necesarias para la vida social, algo de geografía, un poco de historia profana y un mucho de historia sagrada y de religión. Y no sería aventurado sostener que, no existiendo más que una cátedra global de Gramática, la cual se repetía por cursos indefinidamente, sin distinción de mayores y menores, la enseñanza debió invadir, y no muy por encima, los dominios de la Retórica y hasta llegar a las primeras nociones de Dialéctica, según el programa que era universalmente admitido por entonces<sup>37</sup>.

El programa educativo contenía los elementos esenciales de la formación en América. En él se conseguía esa doble intencionalidad de la tarea educativa en la Colonia: intelectual y espiritual, siendo esta última la expresión sincera de la moral que se quería establecer en los pobladores, porque la religión en esa época, se concebía como la base o el sustento de la moral.

La erección del Seminario Santa Rosa de Lima de Santiago de León de Caracas en el año 1697<sup>38</sup> marcó un hito importante en la historia educativa del país. Fue la primera institución de educación superior que años más tarde tuvo el rango de universidad Real y Pontificia y además cumplió con una tarea importante en el campo de la formación de funcionarios públicos para la organización de la

---

<sup>37</sup> *Ibíd.* p.93

<sup>38</sup> MORENO, Agustín. (2005). *Op. Cit.* p. 29



incipiente sociedad, así como también en la consolidación de la cultura española en estas tierras.

El obispo González Acuña fue un pionero en la erección de centros educativos en distintas regiones del país, entre los cuales se cuenta la universidad. Se preocupó por la formación de los sacerdotes y de la educación de los ciudadanos. Sobre este último asunto, a finales del siglo XVII promulgó un decreto con el cual señalan algunos, se anticipó a lo que doscientos años después hizo el General Antonio Guzmán Blanco, “al promover la obligatoriedad de la enseñanza para los niños desde que mostraran capacidad para leer hasta los veinte años de edad”,<sup>39</sup> poniendo en evidencia con dicho decreto, emanado de la institución religiosa, la influencia de la Iglesia en ese campo y su particular interés en la formación de los pobladores en los valores religiosos, comprometidos en la cultura dominante de la época.

La síntesis que hace Caracciolo Parra sobre la educación en la Colonia es que es “religiosa en su totalidad y privada en gran parte, a imitación de la europea de su tiempo”.<sup>40</sup> Pero no tiene que entenderse lo religioso como si la educación estuviese destinada a la formación de clérigos solamente, pues como ya se dijo, también había un componente de formación de funcionarios públicos cuya misión era el sostenimiento de la cultura española, así como también existía la preocupación por la formación del espíritu de los pobladores en una recta conducta de acuerdo a la moral y a las buenas costumbres.

---

<sup>39</sup> PARRA, Caracciolo. (1954). Op. Cit. p. 154

<sup>40</sup> *Ibíd.* p. 415

Ocurre algo similar en tiempos de la República. Por Real Cédula del 8 de junio de 1816 se establece que,

...El Gobierno no sólo desea que los jóvenes salgan ilustrados de los colegios, sino que sean de buena moral, conozcan la Religión por principios, respeten a sus superiores y aun a sus iguales, tengan buenos modales y urbanidad, sepan por convencimiento el sistema bajo el cual viven y los derechos que deben disfrutar<sup>41</sup>

En las bases presentadas por la Dirección General de Instrucción Pública presidida por José María Vargas en noviembre de 1825, se constituyó a los sacerdotes en miembros natos “de la comisión permanente para ejecutar toda medida relativa a la escuela parroquial de primeras letras”<sup>42</sup>. Este arreglo tácito fue una realidad entre el Gobierno local y la Iglesia en materia educativa durante la Colonia y en los años siguientes, producto de la cultura dominante en la época y de las pocas posibilidades que tenía la Monarquía de establecer un aparato educativo complejo. La institución eclesiástica estaba en mejores condiciones de atender dicha demanda educativa. Por razones de tradición y de preparación desde la antigüedad, esa tarea formativa era de su competencia.

No hay que olvidar el objetivo de la empresa de la colonización, el cual tenía una intención de tipo política y otra de tipo religiosa. El compromiso político-religioso que adquirió la monarquía española formalmente mediante la bula *Inter Caetera* del Papa Alejandro VI<sup>43</sup> se desarrolló sin mayores convenientes porque las condiciones culturales de la época fueron las más propicias y aunque en el siglo XV Europa estaba sacudida por los cambios de la

---

<sup>41</sup> *Ibíd.* p. 416

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1999). *Op. Cit.* p. 15

reforma, a las tierras americanas no llegaron esos vientos de transformación, al menos durante los primeros trescientos años de la conquista.

De acuerdo con lo expuesto, la orientación de la educación durante la Colonia tuvo como fundamento de su estructura temática la religión, o en palabras más precisas, la formación de la conciencia cristiana, en una incipiente sociedad cuya preocupación primordial se centró en echar las bases de la cultura española en los territorios conquistados. Los sacerdotes se constituyeron en autoridades indiscutibles en materia de religión y moral, por eso fueron importantes para la configuración de la civilidad americana. Las escuelas en su mayoría estuvieron en manos de la Iglesia. En ellas se adquirían los rudimentos de la lectura, la escritura y de los principios de moral. Las disposiciones reales y religiosas de ese período muestran una preocupación por la educación en tanto ésta no se saliera de los parámetros establecidos, por lo que se puede inferir que esta educación defendió la orientación tradicional. También se puede advertir que no se produjeron graves polémicas entre las tendencias laica y religiosa en el plano educativo porque realmente había una especie de acuerdo o aceptación tácita entre los poderes civil y religioso acerca de a quién le correspondía dicha tarea, la cual giraba mucho en torno a las creencias y el soporte moral de la cristiandad.

### **3.2.Orientación de la educación en el siglo XIX**

La orientación de la educación bajo el talante religioso se mantiene sin mayores sobresaltos por un largo período. A mediados del siglo XIX es cuando se perciben cambios ideológicos importantes en la comprensión educativa, sin que

ello comprometiese el orden social establecido. De acuerdo al material revisado, se observa que surgieron y se consolidaron corrientes pedagógicas cuya característica común es que intentaron renovar la educación. Predominaron las ideas de la ilustración y de la Revolución Francesa, así como las ideas de la filosofía positiva y de la educación norteamericana. Dichas corrientes fueron determinantes para la nueva estructura social y se impusieron al aportar nuevos elementos en la comprensión de los fines de la educación.

¿Por qué ocurrieron esos cambios en la educación? Porque el orden social, político, económico de esa época se resquebrajaba a pasos agigantados. Sus fisuras permitieron el surgimiento de otras ideas en torno a la cultura del momento, especialmente sobre el rol desempeñado por el sujeto en la sociedad. Por ejemplo, en el caso de Francia, ese fue el caldo de cultivo para justificar el estallido de la Revolución, que luego se regó como pólvora en todos los países europeos y americanos. También esa circunstancia fue el primer aldabonazo que más adelante contribuyó al cambio de la visión del hombre sobre su mundo y especialmente sobre la educación. La nueva propuesta paradigmática se enfocó en el cultivo de una educación transformadora.

Para finales del siglo XVIII comenzó en Venezuela de manera sistemática, quizá con poca resonancia social, pero con bastante eficacia, dicha transformación educativa. Vino de la mano del obispo Martí, según lo afirma Rafael Fernández Heres<sup>44</sup>. El prelado asumió importantes iniciativas en materia educativa al realizar su periplo por diversas regiones de su competencia episcopal.

---

<sup>44</sup> *Ibíd.* p.297

Acometió fundaciones de instrucción elemental con las cuales se proponía dos objetivos que eran los mismos desde el momento de la colonización: “enseñar a los niños en las virtudes cristianas y también lo más conducente para una vida civil y política”<sup>45</sup> y con la fundación de la cátedra de gramática se proponía objetivos de mayor proyección política y social, pues además de la formación cristiana, insistía en “formar para la observancia de las virtudes morales que les haga proporcionados para los empleos eclesiásticos, civiles y políticos”.<sup>46</sup>

La educación que proponía era gratuita para los estudiantes de menos recursos y quienes podían pagar lo hicieran para contribuir a la manutención del maestro. Para el obispo, la gratuidad de la enseñanza era un principio necesario para esparcir el conocimiento en vastos territorios de la nación. Su ideal era, “una escuela pública para todos los muchachos que quisiera sus padres enviar a ella”.<sup>47</sup> De manera que este sacerdote proyectó lo que necesitaba el país para alcanzar el desarrollo espiritual de sus habitantes y dio un paso adelante en el proceso de transformación gradual de la instrucción, cuando todavía existía una arraigada cultura religiosa y tradicional. Se adelantó a los cambios que durante el siglo XX serían temas de interés, sobre la gratuidad de la enseñanza, los valores que se habían de enseñar, incluso, sobre la renovación pedagógica.

Lo más novedoso de su política educativa fue que sin dejar de ser garante de los principios cristianos, o más estrictamente, sin dejar a un lado su papel de celador de la formación religiosa, postuló una instrucción cuyo objetivo fue la formación de ciudadanos, es decir, promovió la formación de personas

---

<sup>45</sup> *Ibíd.* p. 299

<sup>46</sup> *Ídem.*

<sup>47</sup> *Ibíd.* p.302

capacitadas para el ejercicio de una vida civil y política acorde con los tiempos que se vivían. El discurso de Martí recoge dos ideales: el de educar para la civilidad, postulado humanista, propio de la ilustración y el de educar según la ley de Dios, precepto cristiano.

Para ese siglo, el Ayuntamiento sugería establecer en cada parroquia dos escuelas de primeras letras a donde pudieran concurrir niños blancos, pardos o gente de color, prefiriendo a los hijos de legítimo matrimonio, para enseñarles a leer, escribir, nociones elementales de aritmética y sobre todo la doctrina cristiana. Se mantenía la misma estructura escolástica de los años anteriores y el asunto religioso seguía siendo favorable a la Iglesia, en tanto que la doctrina cristiana formaba parte del contenido de las materias de estudio.

En las primeras décadas del siglo XIX lo más significativo sobre la cuestión educativa, en el marco de la modernización de la sociedad, ocurrió con el proyecto de las escuelas públicas católicas para niñas, propuesto por el señor Marcos José Rodríguez en diciembre de 1821. Aunque dicho proyecto nunca se concretó, en él se consiguen unas propuestas innovadoras de carácter laico cuyo fin revela la influencia que recibió de la ilustración y de las innovadoras pedagogías europeas. El régimen de estudio establecía ocho horas diarias de trabajo en las cuales las maestras tenían que esforzarse por enseñar en un lenguaje claro y sencillo, “lectura, escritura, contar, doctrina cristiana y labores propias del sexo, tales como coser, tejer, floristería”.<sup>48</sup> En cuanto a los recursos didácticos, el autor del proyecto recomendaba textos que ayudasen a la formación del carácter y

---

<sup>48</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1995). *La educación venezolana bajo el signo de la ilustración (1770-1870)*. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas. p.271

fuesen estimulantes al cultivo de las virtudes y otros relativos a la consolidación de la formación católica.

En todo ese tiempo se mantuvo el mismo espíritu de la cultura americana de ese momento, en cuanto a la formación de la persona, a partir de los lineamientos de la espiritualidad católica, pero lo innovador estuvo en que las mujeres participaron en dicho proceso formativo, bien como maestras o como discípulas y además fue un laico quien hizo la propuesta innovadora aunque se repite la estructura básica de la Colonia: el sustrato religioso como fuente de la educación.

Otro de los proyectos que se enmarca en ese espíritu renovador del siglo XIX lo constituyó el de Joseph Lancaster, quien intentó en 1824 desarrollar su método de la enseñanza mutua, cuyo mérito consistió en:

facilitar en grado eminente la instrucción en los ramos elementales de los conocimientos humanos. Todo arreglo se funda en un principio de orden y disciplina, por medio del cual los alumnos, bajo la dirección del maestro, siguen un curso de instrucción mutua: los que han hecho mayores progresos en la lectura, en la escritura, en la aritmética, comunican el conocimiento que poseen a otros menos aprovechados que ellos<sup>49</sup>.

De acuerdo con el método lancasteriano, que dicho sea de paso tuvo un importante éxito en Europa, y de allí el interés de Simón Bolívar de que se aplicara en Caracas, la instrucción podía llegar al mayor número posible de habitantes al menor costo. También planteaba la renovación de la biblioteca con autores contemporáneos y el estudio más acucioso de la ciencia con el auxilio de

---

<sup>49</sup> Ibíd. p.286

los instrumentos más adecuados para tal fin (instrumentos ópticos, físicos y matemáticos).

Apenas tres años después de haber comenzado su tarea en el país, el proyecto fracasó. Esto se debió a tres factores: “la pobreza, el desconocimiento de la autoridad municipal por parte de Lancaster y la idiosincrasia espiritual del medio”.<sup>50</sup> Hubo por parte de las autoridades y del mismo Simón Bolívar un optimismo ingenuo al creer que por el hecho de que viniera el señor Lancaster a estas tierras, se tenía asegurada la modernización del sistema educativo. No se consideró la situación económica de la nación, maltrecha por las guerras internas, sin fondos para sostener un proyecto de esa naturaleza.

También hubo una limitación de tipo idiomática, lo cual seguramente aceleró el fracaso, porque el señor Lancaster no hablaba el español. Y por último, y lo que seguramente fue fundamental en todo esto es que los padres y representantes de los niños de la escuela desde los primeros días reclamaron la necesidad de la formación católica, petición que contravenía el principio lancasteriano ya que éste promovía una religión natural y no doctrinaria. Las quejas fueron constantes y la posición de Lancaster se mantuvo incólume frente a las presiones que debió recibir, tanto de los padres como de los representantes del Ayuntamiento, hasta que se fue del país sin mayores explicaciones y en desavenencias con el Cabildo. Por eso se enfatizan tres aspectos que influyeron en el fracaso de tal proyecto:

...primero, agravamiento de la situación económica  
endeudamiento de Lancaster con algunos establecimientos

---

<sup>50</sup> *Ibíd.* p.298



comerciales, por la obtención de útiles y enseres para la escuela, acudiendo los acreedores al Ayuntamiento para la cancelación de las deudas, lo que contribuye a deteriorar aún más las relaciones Ayuntamiento-Lancaster, segundo, el planteamiento de los padres de familia de reponer la enseñanza de los dogmas de la religión y de la moral católica en la escuela de instrucción mutua, lo que rechaza Lancaster porque considera la enseñanza de la religión católica como opuesta a sus sentimientos y a su creencia religiosa. Y el tercer problema es la negativa de Lancaster de informar a la Municipalidad sobre la marcha del plantel y de recibir visitas de supervisión...<sup>51</sup>

Sin embargo, pese a lo sucedido, quedó en el ambiente la propuesta de cambio y el intento de promover una educación laica en todo el sentido de la expresión. Paulatinamente, fue penetrando la idea de una educación laica en el país y la presencia de quienes defienden este tipo de educación, empieza a ser una realidad, como fue el caso de Lancaster. Él planteó una forma distinta de abordar el asunto, más allá de los dogmas católicos y proponía la ciencia y la renovación pedagógica en el desarrollo de los temas educativos.

Otro paso importante en ese proceso de cambio lo constituyó el Plan de Instrucción Pública, publicado en 1827 por el gobierno de Bogotá en el cual se consideraron aspectos relevantes en cuanto al acceso a la educación, la reestructuración de los planes de estudio y la supeditación de ésta al Ejecutivo.

Allí se planteó, por ejemplo,

...por el plan de enseñanza pública el gobierno ha creado las escuelas primarias en todas las parroquias, villas, y lugares de la República, en las cuales deben aprender a leer, escribir, las primeras reglas de aritmética, los rudimentos de la religión, las leyes políticas del Estado, algunas máximas de moral, a todos los jóvenes colombianos: ha

---

<sup>51</sup> *Ibíd.* pp. 295-296

cuidado en dicho plan de la enseñanza primaria de las niñas y la de aquellos hombres de mayor edad, que por el influjo del sistema colonial no pudieron aprender ni conocer las letras...<sup>52</sup>

El plan fue una plataforma que sería utilizado años más tarde para contemplar los aspectos que defendían quienes promovieron la educación moderna, o lo que es lo mismo, la educación democrática. Aunque se proponían los mismos ejes temáticos ya conocidos para ese momento: gramática, aritmética, lectura, moral y rudimentos de religión cristiana, también se establecía que el Ejecutivo asumiera la educación porque la consideraban de su exclusiva competencia. Se fortaleció la idea de que las mujeres tenían derecho a la formación, tal como los hombres y se consideró que la instrucción debía llegar a todos los rincones de la República, incluso a las personas mayores de edad que por cualquier motivo no hubieran podido aprender a leer y a escribir.

Se puede decir con propiedad que la propuesta se dirigió al establecimiento de una educación masificada, en tanto perseguía instalarse en todo el territorio, gratuita (sólo pagarían quienes estuviesen en capacidad de hacerlo) y obligatoria porque se consideraba un deber de ciudadano.

Aunado a lo anterior, estaba el pensamiento ilustrado que penetró en Venezuela por la vía académica proponiendo el mejoramiento de la educación, sin entrar todavía en conflicto serio con la Iglesia. Poco a poco se fue introduciendo la idea de desprenderse de ciertos valores, producidos por una educación defectuosa y tradicional. El pluralismo se manifestó en los cambios

---

<sup>52</sup> Ibíd. p.361

exigidos al método empleado en la educación universitaria para que ésta respondiera a las exigencias de la modernidad.

Sobre el modo en que se tenía que llevar adelante la empresa educativa, los ilustrados proponían una educación para las mayorías, pero sosteniendo la idea de dosificarla de acuerdo a las capacidades de los individuos. Particularmente, la educación serviría para los fines del mantenimiento de las nacientes Repúblicas y la ilustración del pueblo sería vista como una necesidad en tanto éste aprendiera lo necesario para tomar conciencia de sus responsabilidades sociales. En Venezuela José María Vargas fue quien trazó el esquema de ese asunto y asomó la cuantía de la ración educativa que le correspondía a los sectores de la población según el criterio clasista. Al respecto señaló:

...así como una nación es el conjunto de todos los ciudadanos, así la felicidad nacional es la suma de todas las felicidades individuales. Mas para que todos sean igualmente felices, no es preciso que sean igualmente ricos y poderosos, La necesidad de este nivel es absurda; esta misma igualdad es incompatible con nuestra naturaleza cuya capacidad no tiene en todos un mismo alcance. Nada más quimérico que aquella ley, que en las épocas primitivas de algunos pueblos intentó nivelar las fortunas de los ciudadanos, era indispensable que su ejército se repitiese con frecuencia, a menos que por último terminase por aniquilar toda industria y consumir al pueblo en la indolencia y la apatía. Para la dicha y bienestar de todos basta que estos puedan gozar agradablemente de todos los instantes de su vida. Cuando cada hombre con un trabajo moderado pueda proveer a sus necesidades, proporcionarse el descanso preciso, disfrutar de los placeres y consuelos conyugales y educar a sus hijos en el círculo de su condición social o de sus aspiraciones arregladas, todos desde el jornalero hasta el más opulento serán felices a su modo y dentro de la esfera de sus verdaderas exigencias. Nada hay absoluto en los goces de la mesa, del vestido, de la cama y demás comodidades de la vida. Todo está por naturaleza colocado en gradas de tal manera adaptadas a las

diversas condiciones de los hombres que igual bienestar se encuentra en todas ellas si vienen a quedar en todos los deseos satisfechos...<sup>53</sup>

De lo anterior se colige que los gobiernos debían preocuparse por lograr la felicidad de sus ciudadanos. Que éstos tuvieran las ocupaciones que le correspondían según sus capacidades y así se evitaría el ocio y cada quien haría lo que más le apeteciera en términos de su bienestar y, en tal sentido, se le haría un bien a la patria. El Gobierno estaría obligado a proporcionar los medios que permitieran al sujeto satisfacer sus necesidades de realización, y éstas tendrían que estar conectadas al correcto uso de la razón. En todo esta formulación hay una lógica en el proceso cognitivo de los sujetos que el Estado debe procurar robustecer. El principio promovido por Vargas, acerca de que todo en la naturaleza está colocado en gradas de acuerdo a las condiciones de los hombres, constituye a juicio de Rafael Fernández Heres,

...la fundamentación de la proposición que sobre la graduación por niveles de enseñanza eleva la Dirección General de Instrucción Pública al Congreso en 1840 en el proyecto de Ley de Instrucción Pública, distribuyendo el régimen de enseñanza en tres niveles: primario que es más de carácter nacional y básico y que por ser el menos costoso es accesible para todos; el medio, costado en parte por quienes lo disfruten y el universitario más costoso que los anteriores<sup>54</sup>.

Este es un criterio sobre el desarrollo del juicio moral y de las capacidades cognoscitivas de los sujetos que se desarrolló en el siglo XIX, en aras de la defensa de la transformación del sistema educativo. En dicho sistema se

---

<sup>53</sup> *Ibíd.* p. 39

<sup>54</sup> *Ibíd.* p. 40

vislumbran varios aspectos: que el Gobierno asume la responsabilidad de la educación de los habitantes de la nación; que ésta es compleja y está determinada por ciertas variables sociales y también por las particularidades humanas; también tiene que hacerse de manera escalonada y por último, que a través de la educación se consigue mejorar el nivel de vida de las personas.

Tal como lo declara Rafael Fernández Heres<sup>55</sup>, desde el año 1830 hasta 1869 los asuntos educativos que se ventilaron en el Congreso estuvieron surcados por dos corrientes ideológicas importantes como son la ilustración y el catolicismo, las cuales impedían que se desarrollaran o avanzaran las propuestas de reforma en este campo. Aunque hay propuestas y datos innovadores, tal como se apreció anteriormente, también hay cierto atraso en la materia, debido al poco interés político y a la situación económica que golpeaba las arcas de la nación.

Todos estos elementos contribuyeron a manejar el tema educativo con poca diligencia y propiciaron que se mantuvieran las mismas condiciones educativas de los años anteriores, a pesar de los esfuerzos individuales que se hicieron en ese campo. Fueron años de discusiones, sobre todo enfocadas en lo ideológico; también de importantes propuestas pedagógicas amparadas en las corrientes modernas, de intenciones de cambios a través de la promulgación de leyes, pero se evidencian pocas contribuciones concretas a la transformación de la percepción ciudadana respecto a su papel en la transformación del país.

José María Vargas, en un documento público del año 1848, reveló algunos datos de la situación educativa en el país: “saquemos a esta enseñanza del estado

---

<sup>55</sup> *Ibíd.* p. 454

de abandono o digámoslo de una vez , del estado de degradación en que hasta ahora yace. Coloquemos a los preceptores en el rango que merecen en la sociedad, para que el magisterio no sea más el recurso de la indigencia”.<sup>56</sup> Dos años más tarde, seguía haciendo la misma denuncia, esta vez con datos estadísticos, “de ciento doce parroquias existentes en las provincias de Aragua, Barinas, Maracaibo y Margarita, con una población de 67.266 jóvenes de cinco a catorce años, solamente 3.360 frecuentaban las ciento dieciocho escuelas”.<sup>57</sup> De acuerdo con esta indormación, más o menos uno de cada veinte jóvenes se instruía. Era el sombrío panorama que se vivía en gran parte del país en el siglo XIX, a pesar de lo ya comentado sobre las propuestas educativas y las revolucionarias leyes presentadas sobre la materia.

El Decreto del 27 de junio de 1870, emanado por Antonio Guzmán Blanco, en el cual se establecía la obligatoriedad de la instrucción pública, fue la concreción de un anhelo que había tenido sus tropiezos para su realización en años anteriores, por diversas razones, entre las cuales seguramente estuvo presente lo político. A partir de la promulgación del Decreto se observa en las estadísticas, “un notable crecimiento cuantitativo tanto de las escuelas federales y municipales, como de la matrícula escolar”.<sup>58</sup> Sin embargo, así como representó un éxito, también sufrió reveses. Los embates sufridos en el campo educativo por las guerras fueron de tal magnitud durante ese siglo, que la recuperación fue lenta y progresiva.

---

<sup>56</sup> VARGAS, José María. (1966). *Testimonios culturales*. Publicaciones de la Presidencia de la República. Caracas. p. 100

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1979). *El derecho a la educación*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Caracas. p. 36

<sup>58</sup> *Ibíd.* p. 79

Pese a todo, un asunto interesante de dicho decreto, fue la concreción de la separación de la educación laica respecto a la educación religiosa. El talante laicista del gobierno de Antonio Guzmán Blanco se hizo presente en toda su gestión. No cabe la menor duda de que la intención de su gobierno fue la de erradicar la educación religiosa e impulsar la educación propiciada por el Estado, tal como se estaba comenzando a implementar en otras latitudes.

El gobernante quiso poner el país a la vanguardia de los cambios generados en otras partes del mundo y para ello, no escatimó esfuerzo alguno para imponer lo que creía era su papel histórico, impulsado por un cierto determinismo que lo impelía a cumplir con lo que era su papel en la sociedad venezolana. Si para lograr esa finalidad era necesario salir de la Iglesia, porque ésta obstaculizaba tales designios, entonces había que asumir esa tarea con toda seriedad, y parece que así fue, al menos para sus más cercanos colaboradores.

Su ministro de Instrucción, Anibal Domínic, estaba muy consciente de lo que le tocaba hacer en esa materia. Cuando se le presentó la ocasión para afirmar que la educación era laica, y que por lo tanto, no se aceptaba ninguna actividad religiosa en las escuelas, él no dudó en hacerlo: “en las escuelas sostenidas por los poderes públicos no debe darse instrucción religiosa, porque al hacerlo se infringe la Constitución Nacional que establece la libertad de cultos y la educación obligatoria lo cual ha declarado el gobierno en reiteradas ocasiones”<sup>59</sup>. En el artículo segundo de la Constitución del año 1870, se podía distinguir que se había

---

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1987). *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos*. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas. p. 25

eliminado el régimen de instrucción religiosa y de la moral católica en las escuelas públicas.

Había una marcada tendencia al liberalismo que de manera frontal veía al cristianismo como una expresión social decadente. Todo lo relacionado con lo religioso, pero más específicamente con lo católico, era visto como algo sospechoso, o al menos se consideraba que no era útil para las transformaciones modernas requeridas en la sociedad. Lo anterior se desprende de la siguiente afirmación del Ministro en cuestión y de las actuaciones generadas desde el Gobierno contra la Iglesia católica: “para el desempeño del magisterio en las escuelas públicas no debe tomarse en cuenta la creencia religiosa del individuo, pero sí que es incompatible con el cargo de maestro el carácter de sacerdote a ministro una religión determinada”.<sup>60</sup>

Se infiere de esta declaración, que un sacerdote<sup>61</sup> no está en capacidad de impartir enseñanza porque tiene un compromiso con sus creencias; la pregunta que cabría formularse es si se pensaría lo mismo de aquellos que defendían el laicismo y con esta especie, la idea de una educación neutra, cuando se ha evidenciado que tal educación no imposible de practicar. Lo cierto es que desde ese momento histórico, formalmente y de manera legal, se hace patente la separación entre la tendencia laica y la tendencia religiosa en la educación. Se dio inicio a un proceso lento pero sistemático y cada vez más fortalecido, de la

---

<sup>60</sup> *Ibíd.* p. 65

<sup>61</sup> Aunque el texto del Ministro Aníbal Domínci hace referencia a los sacerdotes y a los representantes de cualquier confesión religiosa, realmente hay que pensar que su reflexión se dirige a la Iglesia Católica, porque para ese momento era la única institución con la mayor cantidad de instituciones escolares y desde tiempos de la Colonia mantenía cierta hegemonía sobre la educación privada en el país.



necesidad de la educación laica en el país. Era vista como la educación del futuro, en contra de la otra educación, que representaba al pasado.

Dos figuras emblemáticas de finales del siglo XIX en el país que defendieron la educación laica, fueron Rafael Villavicencio y Luis López Méndez. Ellos representan en la actualidad, el cierre de un ciclo y el inicio de otro que se prolongó hasta mediados del siglo XX. Los enfoques educativos de estas personas, respondían a una realidad histórica en la cual muchas de las innovaciones propuestas, eran expresiones de experiencias desarrolladas en otros sitios. Se buscaba la fórmula mágica del progreso a través de la educación, expresión fidedigna del positivismo. Luis López Méndez, personificaba ese cambio porque sus breves, pero concisas intervenciones en los pocos documentos que se consiguieron de él, giraban en torno a ese necesario viraje al progreso. Quizá él fue la figura más radicalizada en contra de la educación religiosa, mientras que Villavicencio, ilustre académico venezolano, sintetizaba las ideas modernas en una propuesta que resulta en la actualidad muy interesante, por su carácter conciliador entre el laicismo y el cristianismo.

Villavicencio nació en Caracas el 12 de abril de 1838, se doctoró en medicina en la Universidad Central de Venezuela el 16 de septiembre de 1860, cuando tenía 22 años. Fue Diplomático en Centroamérica, Cónsul en Nueva York, diputado y senador, Ministro de fomento en 1870 y de instrucción pública en 1897. Fue dos veces rector de la Universidad Central de Venezuela y en ella dictó la cátedra de Historia Universal, la que aprovechó de convertirla en una cátedra de Filosofía de la Historia para manifestar desde esa tribuna sus ideas positivistas.

Hay dos discursos de Villavicencio, uno en 1866 y el otro en 1869, considerados fundamentales para el estudio de su pensamiento. En ellos expresa de manera concreta, las ideas fundamentales de la corriente positivista. Tales discursos no se pueden entender si se ignora el contexto político, social y económico de Venezuela de ese tiempo, signado por una problemática compleja, pues la economía estaba debilitada en extremo por la situación en la cual se encontraba la agricultura, devastada en gran parte por la incesante lucha armada; la anarquizada y fragmentada administración del gobierno, como consecuencia del fracaso de la fórmula federalista; la ignorancia, la carencia de higiene y deficiente alimentación, que hacían del país un gran cementerio por la ausencia de vigor mental y humano; la falta de progreso industrial y material; una existencia política inestable y la primacía de la ley del más fuerte; todos estos aspectos hacían desolador el panorama nacional.

A juicio de Rafael Fernández Heres, Villavicencio intentó restablecer el optimismo en la idea y en las realizaciones del progreso; eso sí, de un progreso integral, que cubriera la totalidad de las exigencias del hombre, inclusive el perfeccionamiento de lo bueno, de lo justo, de lo bello, ampliándose con ello a la esfera de la libertad del hombre que estaba limitada por la ignorancia. Y en segundo lugar, protestando contra los planteamientos de pensadores que habían visto en el progreso una fuente de males y perversiones. Esto sólo significa una cosa, y es que para Villavicencio, “la medida de la libertad es la civilización”.<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1989). *Escritos del Dr. Rafael Villavicencio*. Serie Obras Completas. Volumen I. Academia Nacional de la Historia. Caracas. p.82

Su propuesta era claramente positivista, sistema a través del cual Villavicencio pensaba que el hombre alcanzaría su madurez en la sociedad. Las banderas de que disponía el positivismo comtiano para exponer su planteamiento, asumidas por Villavicencio en su totalidad, fueron el orden y el progreso. Según el planteamiento anterior, toda sociedad necesita aplicar estos principios para funcionar correctamente. No hay gobierno verdaderamente sólido, sino el que satisface el orden y el progreso de una manera equilibrada.

En su primer discurso pronunciado en la Universidad de Caracas en el acto de repartición de premios el día 08 de diciembre de 1866 enfatizaba que:

la libertad , o sea, el poder que tiene el hombre de usar de sus facultades, aumenta en la misma proporción que éstas se desarrollan...la libertad del hombre está pues limitada por su ignorancia e inexperiencia y a proporción que aprenda a servirse de un número mayor de facultades gozará de más amplia libertad<sup>63</sup>.

En ese discurso se evidencia un interés por dar a conocer las bondades de un movimiento ideológico que penetraba lentamente en la intelectualidad venezolana. Principalmente, el autor expresaba que el estado de ignorancia de la población no le permitía tomar las decisiones más acertadas para la conducción de su propia vida y la del mismo país, de allí que se hacía impostergable la tarea de la educación.

Sugería que el orden y el progreso eran los elementos constitutivos que permitirían a la sociedad superar sus vicios, su violencia, en fin, sus debilidades en aras de la civilización, ilustrándose, lejos de disminuir su libertad y anulando

---

<sup>63</sup> *Ibíd.* p. 294

precisamente lo que impedía su desarrollo. Para el positivismo, la ignorancia constituía un factor de perturbación y un obstáculo para lograr el desarrollo. Según Villavicencio, las ciencias eran las que podían sobreponerse al oscurantismo o al atraso porque ellas facilitaban el camino a una mejor comprensión de la presencia del hombre en el mundo; de modo que “las ciencias nos ofrecen un sello del todo diferente: sus verdades son eternas, su marcha ascendente, su carácter positivo, su dominio universal”.<sup>64</sup>

El segundo discurso, pronunciado en el acto de repartición de premios de la Universidad Central de Venezuela el día 8 de enero de 1869, lo dedicó casi exclusivamente a señalar la utilidad relativa de cada una de las ciencias positivas.

Decía lo siguiente:

...el hombre es el último eslabón de la cadena de seres que se producen sobre nuestro globo; es el postrero y más perfecto desarrollo del germen que viene transformándose a través de todas las edades de la tierra y encierra en sí todas las fuerzas y todas las edades de la tierra; y encierra en sí todas las fuerzas y todas las formas del mundo sublunar; no puede pues, ser conocido a fondo sin formarse una idea justa de los reino animal, vegetal y mineral.<sup>65</sup>

Para ese momento ya se conocían los principios de la teoría de la evolución y él los acogió como un dato más que complementaban sus ideas acerca del desarrollo humano y sobre el cual discutía con sus estudiantes en la cátedra de historia universal de la Universidad central de Venezuela. De acuerdo con lo propuesto por Comte sobre los estadios del desarrollo de los seres humanos, el hombre viene a ser el último eslabón de una cadena, dándole preeminencia sobre

---

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> *Ibíd.* p. 323

cualquier otra especie. De allí parte su justificación del estudio de las ciencias naturales, porque por medio de ella se puede llegar, según él, a conocer en profundidad la naturaleza humana.

De los discursos de Villavicencio no puede pasar inadvertido su convencimiento de que el positivismo es el camino seguro para alcanzar el progreso. Debido a las condiciones de atraso del país en ese tiempo, hay una fe puesta en las bondades de la corriente positivista. El analfabetismo, la miseria generalizada y las frecuentes revueltas políticas, entre otros males, significaban el estancamiento de un pueblo, en un mundo que estaba dando pasos agigantados en el campo de la ciencia y cada día mejoraban las condiciones de vida de su población. En tal sentido, Villavicencio señalaba en su discurso:

...sólo la filosofía positiva puede poner la base sólida de la reorganización. Ella no comete el grave error de condenar todo el pasado, sino que paga un justo tributo de reconocimiento a los héroes y a los sabios de todos los tiempos y de todos los países...ella garantiza el orden uniendo las inteligencias por el asentimiento necesario ante la precisión de la demostración científica; ella favorece el progreso refiriéndolo a la modificación de las leyes naturales por la intervención bienhechora de la inteligencia y la actividad.<sup>66</sup>

El autor deja entrever que la transformación de la naturaleza es de competencia exclusiva de la racionalidad humana, especialmente a través de dos dimensiones: la inteligencia y la actividad. Es razonable suponer que para él la educación en este contexto es vital, además que la misma tiene que estar vinculada con los principios del método científico. Esos ideales intentaba ponerlos en práctica

---

<sup>66</sup>Ibíd. p.331

en la Universidad Central de Venezuela, puntualizando en sus exposiciones la necesidad de un cambio social a través de la educación en todos sus niveles. El progreso es posible a través de la ciencia y ésta se puede conquistar mediante la educación.

En cuanto al caso venezolano, creía conveniente modernizar el sistema educativo de acuerdo a los preceptos científicos para transformar la civilización. Aunque no asomó la idea de la defensa de la educación laica, promovió con entusiasmo un sistema amparado en la ciencia que permitía al sistema educativo dar un salto hacia adelante. Se mantuvo al margen de la cuestión religiosa, o al menos fue respetuoso hacia quienes profesaban sus creencias y lo hizo saber en varias ocasiones en las que se confesó católico, aunque siempre dejando claro que una cosa era el ámbito personal, donde estaban arraigados esos sentimientos religiosos, y otra distinta, el ámbito profesional.

En sus discursos tampoco manifestó una preocupación muy acentuada sobre la formación ciudadana, aunque no dejó de señalar la necesidad de una educación integral, para que en el día de mañana se pudiera contar con personas preparadas en las diferentes ramas que necesitaría la sociedad para su desarrollo.

Por su parte, Luis López Méndez fue sin duda una pieza clave en la construcción del pensamiento positivista en Venezuela. Nació en 1863, una época preñada de ideas liberales gestadas en Europa y exportadas al continente americano. Su educación formal no fue más allá de la escuela primaria,

a los doce va a la escuela sólo por la mañana, pues en la tarde trabaja en una casa de comercio. Desde los dieciocho es empleado postal. Al atardecer y por las noches, estudia,

salvo las escapadas a algunas seductoras clases universitarias y las tareas y charlas en el club juvenil<sup>67</sup>

Sin embargo, su amor por la lectura lo ubicó entre los jóvenes universitarios de aquel momento, que se constituirían más adelante en los forjadores de los nuevos tiempos intelectuales. Entre 1882 y 1883 comenzó a distinguirse como escritor entre los amigos de la *sociedad* .

Su afán por la lectura lo llevó a conocer las obras que causaban en Europa conmoción intelectual. Aprendió el inglés y el francés. Se interesó por la sociología, la política, la educación. Y aunque aprovechaba con eficacia la lectura de los filósofos ingleses, sus ideas fluían del positivismo francés y del materialismo científico, que para aquel momento se encontraban en boga y entre escritores franceses de su tiempo:

Sus citas, abundantes, las toma muy generalmente de esos autores y de libros por ellos publicados en París, en una colección cuyo título general es “Bibliothèques Sciences Contemporaines” en la cual habíanse impreso las obras de materialistas y positivistas como Eugene Véron; André Lefèvre, Charles Letourneau, León Donat, etc.<sup>68</sup>

No escribió ningún libro propiamente dicho, se tiene noticia de él más bien por sus reflexiones en torno a temas de diferente índole y que publicó en una serie de artículos desde el año 1886. Su muerte prematura, ocurrida en Bruselas en el año 1891, cuando contaba con 29 años, según lo presenta Capelleti, “sin lugar a dudas

---

<sup>67</sup>CAPELLETI, José Ángel. (1992). *Positivismo y evolucionismo en Venezuela*. Pensamiento Filosófico. Monte Ávila Editores. Caracas. p.115

<sup>68</sup> *Ibíd.* p. 258

interrumpió una brillante carrera y la posibilidad de que Venezuela contara con un hombre excepcional en el campo de las ideas políticas, económicas y educativas”<sup>69</sup>.

Una de sus cartas más emblemáticas sobre el tema de la educación y que tiene sus ribetes de la nueva onda pedagógica, es la titulada *La instrucción laica*. Allí deshilvanó, mediante argumentos lógicos, el sentido de una educación sin privaciones de libertad, y arremetió contra aquella que limitaba la conciencia moral del sujeto y que se mostraba ante la sociedad como la *verdadera* educación.

En la carta expresaba la importancia de la razón sobre cualquier otra consideración humana, a saber, hasta la misma religiosidad, que si bien no la rechazaba del todo, por lo menos la subordinaba a los designios de la razón, sobre todo porque la religión solía manifestarse, según el autor, a la par de los sentimientos. En las primeras letras de su carta recalcó la necesidad de que las opiniones debían estar ajustadas a los parámetros de la razón “...máxime si se trata de aquellas que, por su naturaleza, están llamadas a ejercer una influencia poderosa sobre los destinos de la sociedad”<sup>70</sup>. Criticó que los asuntos de la moral o de la formación ciudadana se quedaran en ese tiempo, exclusivamente en manos de sacerdotes y luego en un tono algo sarcástico, exponía que todavía algunas personas suponían gratuitamente que el viejo catecismo y la instrucción del sacerdote en el ministerio de la enseñanza, eran los únicos que podían educar a la juventud.

Luego, para argumentar la necesidad de que la enseñanza debía formar parte de un todo, dirigió su reflexión a lo que consideró la función de un gobierno. Decía que ésta se reducía casi exclusivamente a amparar los derechos políticos y sociales,

---

<sup>69</sup> Ídem.

<sup>70</sup> LÓPEZ MÉNDEZ, Luis. (1890) *Obras Completas*. Colección Pensamiento Venezolano. Editorial Nueva Segovia. Barquisimeto. p. 88



administrando la justicia y dando plena seguridad a todos los intereses; ... “lo demás en que se entromete es pura usurpación”<sup>71</sup>. Claro está, según López Méndez, esta usurpación se justificaba por la ignorancia de los pueblos. Aquí el sello positivista se hace patente, porque en primer lugar, le daba una importancia suprema a la razón por encima de los sentimientos, y la ignorancia era vista como un mal. El legado del positivismo es nada más y nada menos que *orden y progreso*, por lo cual se entiende que el progreso viene no solamente de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, sino que además, se necesita un sistema de instrucción ordenado, sistemático, que oriente la práctica educativa.

Otro aspecto que señaló en sus cartas es que la instrucción no podía quedar en manos de sectores, con una visión parcializada de lo que significaba educar, y en alusión explícita a la Iglesia católica decía que,

los entusiastas no tienen derecho para pedir al Estado que modele a su antojo las inteligencias, a título de depositarios de una revelación que anda en perpetuo conflicto con la verdad y cuyas credenciales han resultado nulas o equívocas a los ojos de la ciencia<sup>72</sup>.

La solución que encontró López Méndez al asunto de la instrucción religiosa, fue que los padres y representantes tenían que responsabilizarse de dicha educación ya que eran ellos los que debían velar por la formación espiritual de sus hijos, pues consistía en un proceso humano íntimo, en donde ninguna otra institución podía intervenir.

Afirmaba que las escuelas debían estar abiertas a todos los hombres, que todos eran capaces de tener un libro en sus manos. Para López Méndez la ciencia

---

<sup>71</sup> *Ibíd.* p. 80

<sup>72</sup> *Ibíd.* p.81

ilumina los espíritus, por lo que no se podía pervertir a la conciencia evitando que se nutriera de lo que él consideraba la sabiduría del universo moral.

Hablando de moral, fijó su posición en torno a la moral católica. Para él la educación católica era autoritaria porque fundamentaba sus principios en el temor de Dios, utilizando para ello imágenes y símbolos que causaban terror. Por el temor se educa a los animales, pensaba el autor, pero a los seres racionales se les educa por convicción. Decía que la imagen del diablo era la culpable de que gran parte de la humanidad se encontrara en un estado de servidumbre intelectual. López mantenía la posición, que para aquel entonces era común entre los positivistas europeos, de que la edad media fue un período de oscurantismo y autoritarismo que no permitió el avance de la humanidad. Según la mentalidad propia de la mitología del progreso, esos siglos fueron lamentablemente desperdiciados en discusiones sin trascendencia para el hombre; en otras palabras, fue un periodo de estancamiento desde todo punto de vista.

Otra carta es la titulada *discursos y opiniones*. En ella el autor presentó a la virtud y al vicio como dos aspectos constitutivos en el hombre y en la sociedad, resaltando que los mismos – vicio y virtud- influyen de tal manera en la moral del individuo que es allí donde radica el problema de toda sociedad y no en la supuesta crisis de valores como producto del alejamiento del hombre de los principios o dogmas religiosos.

Para él no era la moral privada la que andaba desmedrada entre la sociedad, sino la de aquellos que tenían cargos públicos, y por consiguiente, se debían a un mayor celo de la práctica de las virtudes. Ser buen padre, hijo o buen esposo es el

segundo grado de la evolución moral del individuo porque es una condición *sine qua non* de la conducta humana. Sin ella la persona dejaría de ser tal para convertirse en un salvaje. Por eso es que la moral adquiere relevancia, en la medida que la actuación personal y familiar traspasa las fronteras domésticas y se interna o se muestra ante los demás, especialmente a la sociedad. Esta condición es la que da fuerza y estabilidad a las sociedades, la que impide el desarrollo de los elementos disolventes y la que, estrechando cada vez más los lazos de la solidaridad común, abre cauce a la corriente del progreso.

Según el autor, hacía falta formar buenos ciudadanos, y se necesitaba difundir, poner en claro la noción del derecho, empezando por imponer silencio con la doctrina y el ejemplo práctico. Pensaba que los jóvenes no tenían por qué dejarse llevar por el pesimismo de aquellos que afirmaban que el problema de la moral estaba en la educación impartida o en la misma sociedad. Para Luis López Méndez, el problema radicaba en quienes tenían en sus manos el poder, y si ellos estaban corrompidos, tal situación empañaba y penetraba a los demás miembros de la sociedad, por una cuestión tan simple como es el ejemplo.

Que no quede duda de la posición anticlerical de Luis López Méndez y de su interés por promover una educación renovada, amparada en la ciencia y en la experimentación. Para él la educación laica era la única salida a lo que consideraba el atraso más vergonzoso de la escuela venezolana. Su posición era radical. No aceptaba la religión como una realidad humana, sino más bien la veía como un invento de grupos humanos primitivos, la cual no tenía mucho sentido en la época moderna. La visualizaba más como un obstáculo que impedía alcanzar el

desarrollo, que un elemento de avance. Por ello se propuso desmontar cada una de las teorías presentadas por la Iglesia. En cuanto a lo educativo, refuerza las ideas de Villavicencio, que por otra parte eran alusiones a los planteamientos positivistas acerca del orden y del progreso.

Su preocupación por la formación ciudadana se hizo patente en su incipiente obra. Por eso propuso una educación moral natural, es decir, creía en una educación sustentada en valores que pudieran ser aceptados por cualquier persona sin adscripción religiosa. De manera que la ciudadanía es una construcción social, a partir de unas bases naturales, referidas al bien de la sociedad y del compromiso de sus habitantes de practicar la convivencia.

Visto lo anterior, se evidencia que durante el siglo XIX hubo un avance importante en la toma de conciencia sobre el valioso aporte de la educación para el desarrollo de los habitantes. Sin embargo, hay variables que obstaculizaron o retrasaron las iniciativas de cambio en ese campo. Basta con mencionar la crisis política y económica y sus nefastas consecuencias en el tema alimenticio, de infraestructura y educativo. La preocupación educativa se centró en la formación académica y en la formación espiritual. Aunque es evidente la influencia de la Ilustración, esta corriente pudo convivir sin mayores tropiezos con una cultura católica enraizada fuertemente en los pobladores.

Tal como se pudo constatar en las páginas precedentes, al menos la perspectiva de Luis López Méndez manifiesta una postura contraria y radical en relación con la educación religiosa, pero no por ello se puede afirmar que es una política consentida a nivel institucional. De hecho, las propuestas presentadas en

el plano educativo mantienen cierto equilibrio entre esas dos fuerzas que están latentes: educación inspirada en la libertad del individuo cuya meta es la laicidad y una educación que sigue valorando la dimensión espiritual y la formación en valores ciudadanos a partir de la moral católica. Esta modalidad de educación se evidencia en las leyes que se generaron en esa época y en los años posteriores, tal como se apreciará a continuación.

### **3.3.Orientación de la educación en las primeras décadas del siglo XX**

Los cambios que orientan la educación venezolana en las primeras décadas del siglo XX son producto de la iniciativa de gobiernos de tendencia laicista y liberal del siglo anterior, en el cual se proponen modificaciones a la Carta Magna y a la estructura del sistema escolar mediante decretos, que buscan modernizar la instrucción y modificar la estructura mental del ciudadano.

Sin embargo, tal como se señaló en el apartado anterior, aunque se lograron avances desde el punto de vista cualitativo (si se reconocen los aportes a la institución educativa por las discusiones realizadas desde los sectores de influencia en la sociedad sobre la importancia de la educación para la modernización del país, y la aceptación que tuvieron en esos sectores ciertas ideologías foráneas-positivismo, liberalismo, entre otras, -cuya finalidad consistía en cambiar el paradigma educativo de una instrucción tradicional a una moderna), no sucedió lo mismo, ni con la misma intensidad en el campo cuantitativo, es decir, en lo referente a la multiplicación de estructuras educativas, al mejoramiento de las instalaciones existentes, a la preparación de los maestros o la

dotación de escuelas, de acuerdo a las exigencias de las nuevas propuestas pedagógicas.

Por eso, las primeras décadas del siglo XX, sobre todo las que van desde 1930 hasta 1950 se distinguen no sólo por las discusiones ideológicas, en defensa de una u otra postura mediante la cual se cree que es posible modernizar la educación, sino que además se agilizan los cambios en el sistema escolar. Es el período que define el tema ideológico en el plano educativo sobre el cual se profundizan las transformaciones culturales del país. Es el segundo avance de la época transformadora, si se considera lo que se hizo en tiempos de Antonio Guzmán Blanco, como el primer avance formal en este terreno. En las próximas líneas del trabajo se podrán apreciar con más detalle estas afirmaciones.

El segundo avance hacia ese cambio cualitativo y cuantitativo de la cultura y de la institución educativa venezolana se produce en 1904. En esa fecha se publicó el Código de Instrucción Pública, el cual distinguía la educación obligatoria y la educación voluntaria. La primera se refería a las escuelas de primer grado con los siguientes contenidos: lectura, escritura, las cuatro primeras reglas de la aritmética, lecciones orales de historia, Constitución Nacional y principio moral. La segunda tenía que ver con las escuelas de segundo grado en adelante, en las cuales se enseñaba escritura al dictado, aritmética, práctica y sistema métrico, geografía, historia y Constitución de Venezuela. Elementos de gramática castellana, geografía e historia universal, higiene, urbanidad, moral, ejercicio gimnástico. Para esos grados a las niñas se les ofrecía aguja y costura y

como punto único de ese código, la instrucción religiosa se mantenía como materia, siempre que sus padres la solicitaran.<sup>73</sup>

La estructura académica, especialmente del pensum de estudios, se mantuvo sin mayores modificaciones a la de los períodos anteriores, salvo la inclusión de las materias relacionadas con salud (ejercicio gimnástico, higiene). La cuestión sobre el papel de la Iglesia en el tema educativo también se define porque, aunque se ofrecía religión en las escuelas, se hacía fuera del horario escolar y siempre que los representantes solicitaran dichas clases. La moral no queda explicitada en ningún caso si está relacionada más con la cultura religiosa del país, o si por el contrario, tiene que ver con la moral natural. Pero se puede inferir que el principio moral es un asunto relacionado con modos de comportarse en el medio social. Las buenas costumbres y las normas de convivencia, son los contenidos que se pudieron plantear en este contexto, pues aunque no hay textos a la mano que así lo corroboren, en los textos registrados de los años treinta se mantiene un formato parecido a este decreto que resguarda los aspectos formales de urbanidad, cuando se refiere a la educación moral.

Hay otros cambios bien significativos que se dan en el siglo XX y que orientan la educación hacia nuevos rumbos ideológicos. En 1905 se planteó con fuerza en el medio educativo la coeducación, de manera que se intentó establecer la escuela mixta, cuya finalidad consistía en que no existiera separación de sexos en un mismo salón. Hasta ese momento los niños asistían a las escuelas formalmente establecidas por las instituciones sociales, mientras que las niñas

---

<sup>73</sup> FLORES, Carmen. (2001). *Registro de las principales normas que acompañan el desarrollo de la escuela venezolana*. Escuela de Educación . Universidad Central de Venezuela. Caracas. mimeo.

asistían a sitios destinados a su formación espiritual y en oficios del hogar, prácticamente.

Pero 1908 se hace por primera vez la advertencia sobre la necesidad de preparar más docentes y de mejorar la enseñanza en las escuelas. Especialmente se demanda la preparación de mujeres para que dieran clase en los centros de niñas porque éstos habían aumentado su matrícula considerablemente. Según Rafael Fernández Heres, en el período en que Gil Fortoul es Ministro de Instrucción es cuando se comienza a hablar del principio de la integralidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, o lo que se denomina en la actualidad educación integrada en los diversos subsistemas del proceso educativo.

José Gil Fortoul se formó en la mentalidad positivista de la época y también es posible que estuviera motivado por los avances que se hicieron en tiempos de Antonio Guzmán Blanco. Propuso reformas educativas que buscaban desplazar la educación tradicional e intentó incorporar elementos de la pedagogía moderna. Como aspectos novedosos que marcaron la pauta en esos primeros años del siglo XX, están la concepción del hecho educativo como proceso integral, la coeducación, la aplicación de nuevas técnicas pedagógicas que tenían como objetivo acercar al niño a su medio y el aporte de la ciencia y la experimentación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

José Gil Fortoul proponía que la mentalidad del niño tenía que esforzarse por buscar la verdad mediante la ciencia y dejara de lado la pasividad a la que se le habían acostumbrado. Aspira a que la enseñanza se adecue a la modernidad y aproveche los adelantos de la ciencia de forma integral, de manera que no se



desperdicie ningún aspecto que ayude al ser humano en su comprensión de la complejidad de la naturaleza y de su ambiente:

...basada en el fin que persigue, la enseñanza moderna aspira a ser integral, es decir, a no desarrollar unas facultades útiles, descuidando y esterilizando otras útiles también, sino preparando y favoreciendo armónicamente el desenvolvimiento de todas y dejando, en último término a la vocación y a las circunstancias posteriores de la vida el cuidado de fijar al individuo la elección de su campo de actividad.<sup>74</sup>

Otro aspecto interesante de las primeras décadas del siglo XX fue la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción de 1924. En ella se establecía, una vez más, la inclusión de la doctrina cristiana entre las materias de enseñanza elemental y superior, para aquellos estudiantes que sus padres lo solicitasen. La doctrina podía ser impartida por los maestros o por personas de reconocida idoneidad, siempre que las autoridades del colegio y del gobierno así lo establecieran.

Aunque fue una propuesta que no duró mucho tiempo, debido a que cuando el Ministro que la propuso, Felipe Guevara Rojas, dejó el cargo y lo asumió Rubén González, se volvió a la ley anterior emanada en tiempos de José Gil Fortoul, al menos quedó en el ambiente la idea de que entre los partidarios del gobierno de Juan Vicente Gómez no había unidad de criterio sobre el asunto educativo, ya que mientras unos pretendían eliminar la educación religiosa e imponer la educación laica, otros buscaban armonizar la situación y le seguían asignando un espacio importante a la Iglesia en la formación venezolana. A pesar

---

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1981). *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela 1830-1980*. Ministerio de Educación. Caracas. p. 346

de todas estas manifestaciones públicas de la institucionalidad a favor de una propuesta ideológica, parece que se mantuvo una aparente calma entre la Iglesia y el Estado. Convivieron desde ese momento y ya desde antes, dos estilos, dos formas de hacer educación que buscaban cada una por su lado, formar en los principios elementales que conducirían a la concreción del auténtico ciudadano venezolano.

Es la coexistencia de una tendencia laica y otra religiosa. Es el presente que se adueña de todos los espacios públicos y proyecta un sujeto innovador. Es el presente que se enfrenta al pasado, a la tradición, a lo más rancio de la sociedad venezolana cuya fortaleza está, según sus detractores, en mantener anquilosadas en el poder a ciertos grupos de alto nivel social.

La coexistencia existe, es una realidad que se manifiesta en la sociedad venezolana sin mayores traumas. Aunque se cambió de legislación y se apoyó una tendencia en detrimento de otra, los dos modos de fomentar valores de vida en el venezolano siguieron manteniéndose en pie. La educación religiosa continuó, pero con ciertos límites legales y se le fue dando espacio a la técnica y a la ciencia en el ámbito académico. En el plano cuantitativo hubo importantes adelantos: aumentó el número de la matrícula escolar, se incluyó a la mujer en la formación de los niños en la escuela, se fortaleció progresivamente la formación de los docentes en los nuevos esquemas del pensamiento moderno; en fin, se dio un paso importante que fortaleció lo hecho en materia educativa en el siglo anterior.

Sin embargo, quizás el cambio más significativo ocurrido en las primeras décadas del siglo XX y que influyó notablemente en las políticas educativas que

se formularon a lo largo de esos años, fue la incorporación en el sistema educativo del país de los planteamientos de la pedagogía de la Escuela Nueva. Con ella se dio un salto cualitativo importante, en tanto se superó la rigidez de los programas establecidos en la escuela tradicional, o por lo menos se intentó dar los primeros pasos en esa dirección.

Esa pedagogía postulaba que la flexibilidad en la aplicación de los programas dependía básicamente del desarrollo moral y cognitivo de los estudiantes. En la nueva concepción educativa, el sujeto es quien elabora su propia idea de la realidad a partir de los datos aportados desde el exterior. Los sentidos ocupan un lugar fundamental y través de ellos se tiene contacto con la realidad. En contra de la postura de la escuela tradicional, la educación se vuelca a la naturaleza. Se defiende un sistema en el que la experimentación constituye la pieza clave en la búsqueda de la verdad y en la transformación social. Todo lo que se hace a partir de dicha propuesta, marcará el rumbo de las políticas educativas formuladas en el país desde ese momento.

Para Luis Beltrán Prieto Figueroa, la Escuela Nueva es el factor pedagógico clave en el proceso de modernización de la educación y en la transformación de la mentalidad de sus miembros. Él criticaba la vieja estructura social y educativa y puso todo su empeño en adecuar el viejo sistema a los nuevos paradigmas pedagógicos. Según su criterio, había que salir del letargo educativo y hacer una renovación en todos los órdenes de la actividad formativa, comenzando por la didáctica, pasando por la revisión de los textos escolares y reestructurando el mismo grupo de la clase:

...los manuales utilizados en las clases eran textos básicos, aprobados por el Ministerio de Instrucción, sin que hubiera la posibilidad de acceder a otros textos. Además había muy poco interés social - haciendo las excepciones del caso- por la renovación intelectual, en cuanto a los avances en las ciencias naturales y humanas. Las escuelas de las niñas, generalmente eran supervisadas o dirigidas por damas de la sociedad venezolana deseosas de fomentar sanos juicios morales en las amas de casa<sup>75</sup>.

Su preocupación es que no había una estructura orientada a unificar criterios pedagógicos y no se le daba un peso específico al ejercicio de la docencia. A las niñas no las preparaban para vivir como ciudadanas, porque su formación se centraba en el desarrollo de contenidos morales. Luis Beltrán Prieto Figueroa no sólo fue un defensor de las corrientes pedagógicas modernas, también lo fue de las ideologías derivadas del positivismo que en muchos casos las acompañaban. Él defendía el socialismo y explicaba el giro educativo a partir de ese particular punto de vista, de manera que en cuanto a la formación moral de las niñas, es posible que pensara que dicha actividad era una pérdida de tiempo porque habían necesidades sociales que estaban por encima de las inquietudes individuales.

Las condiciones para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la Escuela Nueva se hicieron patentes después del año 1935. Algunos analistas sostienen que antes de esa fecha era casi imposible implementar un programa con estas características porque la estructura política y social del país impedía cualquier intento de desarrollo del nuevo sistema educativo. La Escuela Nueva preconizaba entre otras cosas, la libertad y la democracia como principios

---

<sup>75</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis B. (1990). *El Estado y Educación en América Latina*. Monte Ávila Editores. Caracas. p.37

fundamentales para el sostenimiento de las sociedades modernas, cosa que iba en contra de lo que en ese momento se experimentaba en el país, producto de los regímenes militaristas y caudillistas de la época.

Situación parecida ocurrió con las propuestas educativas inspiradas por la Escuela Nueva, presentadas por Alejandro Fuenmayor. Aunque en su momento quizá no fue comprendido, su huella quedó e inspiró a otros cuando las condiciones lo permitieron. Este docente se preocupó por estar al día respecto a los avances pedagógicos de su época. Su presencia e influencia fue notable y aunque el ambiente fue adverso, quedó demostrado que habían dos fuerzas que recorrían la cultura valorativa del venezolano.

Alejandro Fuenmayor ocupó cargos importantes desde muy temprana edad. Estuvo en la dirección de escuelas, en la inspección técnica de escuelas y colegios federales, en la Dirección Nacional de Educación primaria, secundaria y normal, en la dirección del Instituto Pedagógico Nacional y en la dirección de escuelas Municipales de Caracas. Llegó incluso a ser el redactor de los programas de estudios para los primeros años de la educación primaria. En fin, fue un hombre que se destacó por su relación directa con la escuela y en el conocimiento que demostró de los problemas de fondo del país.

En 1912, cuando apenas contaba con 25 años, publicó un ensayo de carácter pedagógico titulado *El problema de instruir* en el cual develaba su línea de pensamiento, cercano a las ideas positivistas, pero sobre todo, planteaba unas cuestiones que a juicio de Rafael Fernández Heres se enmarcan en las propuestas

de la Escuela Nueva<sup>76</sup>. En su trabajo destacaba la necesidad de elevar el nivel de vida del magisterio venezolano con mejores sueldos, así como asegurar su formación constante. Estaba convencido de que mientras los maestros estuvieran bien remunerados y con una sólida formación, la tarea formativa con los estudiantes sería mucho más fácil. También presentó en su obra las cualidades morales que a su juicio debían tener los maestros y la orientación de la educación más segura o confiable en el país.

Decía que la práctica pedagógica tenía que orientarse de modo que el alumno descubriera, relacionara y comprendiera su mundo. Rafael Fernández Heres comenta que en Alejandro Fuenmayor se aprecian propuestas que, aunque no se consideraron relevantes en su momento, fueron las que tiempo después se impulsaron con vigor en el país. Esta apreciación la hace fundamentalmente porque dicho autor logró establecer una armonía entre el laicismo y la religión, reconociendo las bondades tanto de la educación moderna, como de la tradicional para la salud del desarrollo y bienestar del venezolano: “se aprecia que Fuenmayor poseía una cultura pedagógica que le permitía contraponer los valores básicos del movimiento renovador de la educación llamado Escuela Nueva a los propios de la escuela tradicional marcados con orientación dogmática”.<sup>77</sup>

Después del año 1935 se hicieron esfuerzos realmente notables con la finalidad de transformar el sistema educativo venezolano. Por ejemplo, la experiencia de las escuelas chilenas constituyó un primer paso en esa búsqueda de formar a los maestros en las corrientes modernas. Aunque la labor de esta misión

---

<sup>76</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2003). *Humanismo y educación en Venezuela en el siglo XX*. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas. p.100

<sup>77</sup> *Ibíd.* p.101

se vio interrumpida por los feroces ataques que recibieron sus integrantes, quedó sembrada la semilla de la propuesta y, como lo afirmaría más tardes Luis Beltrán Prieto Figueroa, ese esfuerzo no fue en vano porque se abrió una puerta que después permitió que por ella entraran otras ideas reforzadoras de lo que quisieron compartir los chilenos con los venezolanos en el campo del progreso educativo:

éstos realizaron una labor importante como fue ofrecer cursos de perfeccionamiento profesional al magisterio, asesoraron en la creación del Instituto Pedagógico Nacional y del Liceo Aplicación, asesoraron en la preparación de programas para la escuela primaria y secundaria y en la organización de la estadística escolar.<sup>78</sup>

Todos los planteamientos pedagógicos de las primeras décadas del siglo XX estuvieron impregnados de la filosofía de la Escuela Nueva. Se fortalecieron de manera impresionante las propuestas educativas ahora orientadas con más claridad por el laicismo: los trabajos manuales, la carpintería y el cultivo de los suelos. Los libros de texto resaltan la enseñanza experimental, considerando los intereses mentales y las variables de edad. La educación de la conciencia moral se hace mediante relatos y lecturas. Se propicia la educación de la razón práctica a través de la reflexión personal. En fin, en estas primeras décadas se presentó el ambiente ideal para la confrontación de ideas y la defensa de principios en medio de un proceso de transición de la sociedad venezolana.

---

<sup>78</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1997). *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. p. 39

#### **4. Otras acotaciones acerca de la educación y sus tendencias en el siglo XX.**

Lo que a finales del siglo XIX fueron propuestas casi tímidas que sirvieron para iniciar la discusión sobre la nueva educación, aderezadas con algunas experiencias puntuales sobre su inmenso potencial en la transformación social<sup>79</sup>, en las primeras décadas del siglo XX se fortalecieron con la presentación de filosofías que las justificaron y con elementos de didáctica que las explicaron.

En el país se comprendió rápidamente en el siglo XX, al menos en un grupo de personas protagonistas de los acontecimientos de esas primeras décadas, que era necesario transformar la educación de acuerdo a las nuevas exigencias mundiales. No fue una simple moda, o un asunto que tuviera que ver con presiones de cambios ideológicos operados desde el exterior. Se trató más bien de una lectura acertada de la realidad, la cual a todas luces incentivaba la búsqueda de medios conducentes a una nueva sociedad. Así se inició la discusión, no tanto acerca de la necesidad de la educación para el sujeto y el bienestar social, sino de cuál sería la educación ideal para lograr ese objetivo. A partir de las corrientes positivistas y evolucionistas surgieron expresiones o interpretaciones del movimiento ilustrado como el racionalismo o el empirismo y la denominación o forma del ejercicio político por excelencia del siglo XX que es la democracia.

Durante los primeros años del siglo XX se inició un período trascendental en el país a través del cual se proyectó lo que sería la educación para la democracia. Este asunto no puede dejarse de lado en la discusión sobre los

---

<sup>79</sup> Es el caso de los planteamientos hechos por Luis López Méndez, Villavicencio e incluso Antonio Guzmán Blanco. Aunque estos personajes formularon propuestas y criticaron el sistema imperante, algunas de sus ideas se quedaron en el camino porque la cultura del país no les daba cabida. A pesar de todo, cada uno a su medida aportó elementos para la revisión de la educación tradicional.



cambios ocurridos en la educación porque son conceptos que están interrelacionados. Por eso es que merece revisarlo en capítulo aparte y como un aspecto que fortalece el cambio de paradigma, porque en la base de la nueva propuesta está la incorporación de la democracia como el sistema moderno ideal que lleva al desarrollo de las sociedades.

La educación es fundamental para formar y consolidar un modo de ejercer la ciudadanía, a través de conductas que incentivan la tolerancia, la justicia, el ejercicio de la democracia, entre otros aspectos, logrando el bienestar personal y colectivo. Es un conjunto de valores que explican desde su seno la expresión o el sentido de la democracia en las sociedades modernas. Se motiva a la sociedad para que cultive estos valores y así fortalezca el sentimiento democrático en los sujetos.

La ciudadanía es la implicación del ejercicio democrático en las sociedades que buscan el desarrollo. Los valores que definen la democracia se empiezan a describir y a defender. La educación en dichos valores es lo que llevaría al fortalecimiento de la sociedad. Por eso, con astucia y mucha insistencia se defiende la democracia en las primeras décadas del siglo XX, especialmente en la década de los años treinta. Esa es una de las preocupaciones expresadas por Luis Beltrán Prieto Figueroa a lo largo de su carrera política y docente: formar al venezolano bajo la dinámica de la educación moderna, haciendo útil al individuo para la vida:

El humanismo democrático significa, en seguida, capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Desde las etapas iniciales del proceso educativo hasta su culminación en los estudios

universitarios y politécnicos, el estado tiene obligación de velar porque se desarrollen en los niños y jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, de responsabilidad y de solidaridad que son indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que implica el régimen democrático.<sup>80</sup>

Esta perspectiva educativa, también social y política, pone entredicho la educación tradicional, cuyo tema fondo, hay que decirlo, es el asunto religioso y por eso se genera un conflicto de intereses que expresa la dualidad en la que vive la sociedad venezolana y especialmente sus dirigentes: por una parte se venía educando en una cultura con unos rasgos típicamente tradicionales y por otro, se empieza a ver con buenos ojos el cambio hacia una educación que rompe ese molde y busca formar ciudadanos de acuerdo con las nuevas corrientes pedagógicas.

Por lo dicho anteriormente, es menester precisar un poco más lo expresado sobre la orientación de la política educativa venezolana en esos primeros años del siglo XX, recordando el proceso de transformación sufrido desde la Colonia. La educación en el país se distingue desde sus inicios, por unos postulados religiosos que responden a la cultura y al entorno social del momento histórico. Hay una intencionalidad educativa a tal punto ligada con lo político – religioso, que los primeros españoles colonizadores emprenden una cruzada de evangelización en los pobladores de América porque consideran que su misión es salvar almas junto con la otra misión de extender su poderío monárquico<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis, B. (1957). *El humanismo democrático y educación*. Editorial Las Novedades. Caracas. p.16

<sup>81</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1999). Op. Cit. pp.11-25

Esa tendencia fue modificándose paulatinamente hasta el punto que se propuso la educación laica o neutral frente al hecho religioso. Esta última propuesta fue la que prosperó, no sin antes pasar por una suerte de crisol en el que se decantaron los conceptos, los planteamientos, incluso, las posturas recalcitrantes de quienes defendían una u otra tendencia, dando paso a una concepción de la educación más bien ligada con el pluralismo y la democracia.

La finalidad de la educación como *desideratum* de quienes la veían desde la óptica del cambio o de la transformación social, es la de formar ciudadanos. Es decir, desde finales de la Colonia y en tiempos de la República, se proponía inculcar en la niñez y en la juventud el espíritu republicano, para que se conocieran los deberes y los derechos del ciudadano. Independientemente de la percepción que se tuviera de la educación y de la tendencia que se defendiera, habían rasgos comunes en los sectores de la población en las que no cabía la discusión: “que cada ciudadano viviera según la ley, obedeciera y amara a las autoridades constituidas, conservara y defendiera la libertad e independencia de la Patria y la sirviera en todos sus esfuerzos, sacrificándole los bienes, la fortuna, la vida, el honor y aun la misma libertad personal si fuere necesario”.<sup>82</sup>

Sin embargo, los documentos oficiales promulgados en la primera mitad del siglo XX, como el Código de Instrucción Pública del año 1904, la Ley Orgánica de Educación de 1924, el proyecto de Ley Orgánica de Educación del año 1936 propuesto por Luis Beltrán Prieto Figueroa, la Constitución de 1947, apuntan a un cambio importante de la educación tradicional, cuyo soporte teórico

---

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1979). Op. Cit. p. 30

estaba fuertemente impregnado de la cultura religiosa católica. Eso desata la diatriba entre los grupos que defienden una u otra postura, pero en todo caso se mantiene el ideal moderno de la formación ciudadana, a través de la democracia.

Se reconoce, independientemente de la consigna que se defiende, que a través de la democracia se consiguen sujetos libres, y por eso tiene que educar en ella al mayor número posible de individuos, independientemente de su condición económica y social. Invariablemente la democracia se fue convirtiendo en el tributo de la modernidad y por eso, “se da un paso importante en la consolidación de lo que se conoce como educación democrática”.<sup>83</sup>

Se profundiza la idea de que la educación es un medio de avance social. Quien accede a ella puede conseguir transformaciones importantes, desde el punto de vista del desarrollo de las capacidades individuales, y como una plataforma para el mejoramiento de la sociedad. Como consecuencia de ese avance, se profundiza la diferencia entre la educación tradicional (donde se incluye el legado de la educación religiosa) y la educación moderna (donde se empieza a implementar el concepto de educación laica). En el caso venezolano, hay un sector que comienza a criticar el sistema y los procedimientos utilizados para formar ciudadanos, haciendo fuertes señalamientos sobre los fines educativos del pasado, mientras que otro sector se prepara para defenderse y resalta sus logros, rechazando los postulados de los sectores llamados progresistas, cuyos fines atentan contra la civilidad y lo que ellos denominan desarrollo social. Pero en todo caso, la educación pasa a ser un eje importante en la colectividad e

---

<sup>83</sup> LUZURIAGA, Lorenzo. (1965). *Historia de la educación y de la pedagogía*. Sexta edición. Editorial Losada. Buenos Aires. p. 15

indistintamente del grupo que defiende su causa, el tema del progreso, la democracia y la ciudadanía, están presentes.

## **II. EDUCACIÓN MODERNA EN VENEZUELA DESDE LAS PERSPECTIVAS LAICA, RELIGIOSA Y CIUDADANA.**

En páginas anteriores se pudo apreciar la transformación progresiva del concepto educación y su relación con las distintas vertientes ideológicas que han transitado la cultura venezolana en distintos períodos de la historia del país. Sin embargo, las modalidades a través de las cuales se ha estructurado dicho sistema se pueden conseguir en la tendencia religiosa y en la tendencia laica. La primera se basa en la cultura católica, que durante mucho tiempo formó parte de las decisiones en las que estuvieron involucradas autoridades civiles y religiosas. La segunda, se basa en los cambios socio-culturales surgidos en Europa y que llegaron al país en medio de un creciente apoyo a la razón y a la ley natural. Si no se hubiese dado el giro copernicano en la mentalidad del ciudadano moderno, quizá las transformaciones culturales y las innovaciones pedagógicas hubiesen sido más lentas o peor aún, inexistentes, si se considera cierto que la modernidad es la que impulsa el cambio cualitativo en la educación.

De modo que conviene revisar el concepto *modernidad* a la luz de las distintas apreciaciones que se han hecho de ella, dado que es un aspecto inherente a la educación. Todo lo que hoy se conoce y comprende como educación para la ciudadanía o educación democrática, tiene su fuente explicativa en la modernidad. Igualmente, sucede lo mismo con la expresión educación laica, en contraposición a lo religioso. Sin embargo, dicha aproximación será más bien breve, una especie de esbozo de los datos más resaltantes que explican su nacimiento, componentes e implicaciones. Esta decisión se debe a que lo más resaltante en este apartado,

visto el avance del complejo significado de dicha palabra, es centrar la atención en el caso venezolano y estudiar las tendencias educativas que se presentaron en el país a la luz de ese fenómeno social. Gracias a esa observación panorámica de la educación, se comprenderán mejor los razonamientos presentados en cada una de las tendencias estudiadas y sus respectivos linderos.

### **1.Aproximación al concepto de modernidad**

La modernidad vista desde la perspectiva histórico-cultural en el contexto de la sociedad occidental es un fenómeno complejo. Hablar de ella supone contextualizar los distintos procesos que desde el siglo XV se generaron en Europa y luego en el resto de los países colonizados. Los cambios fueron significativos e implicaron otro modo de comprender la relación del hombre con su medio y consigo mismo. El salto que se produjo no fue solamente desde el punto de vista cuantitativo, –referido a los bienes y servicios- sino también cualitativo, -referido a las maneras de ser y de comportarse en un ambiente cargado de tradiciones ligadas más bien con lo religioso-. Por eso se transita paulatinamente de una cosmovisión religiosa, a una antropológica, donde la razón pasa a ser el estandarte de los cambios y la nueva esperanza para alcanzar los niveles de desarrollo deseados. El hombre moderno, además de creer en sus propias posibilidades para lograr el éxito, fue poniendo en práctica nuevos modelos de desarrollo social. Esto se hizo posible mediante las ideologías y sistemas filosóficos propuestos en dicho período.

La modernidad se nutrió de una serie de acontecimientos ocurridos paulatinamente en Europa, los cuales afianzaron un estilo de vida distinto al que se conocía en la época. Por ejemplo, el incremento del comercio y de la industria; el descubrimiento de América; la invención de la imprenta que introduce en el orden social la soberanía de la opinión pública; la teoría astronómica de Copérnico; el descubrimiento de la ley física general por Newton, entre otros, fueron debilitando considerablemente los postulados teológicos, ordenadores de la vida social de la sociedad europea y comenzaron a cultivarse los valores ligados más con lo utilitario, con lo estético, pasando el individuo a ser la figura central en la búsqueda del bienestar. De manera que la modernidad comprende valores, conocimientos, comportamientos y contextos culturales que identifican esa época y que van cohesionando a la sociedad, dándole así su identidad.

El movimiento moderno se puede definir a partir de la explicación del progreso, el cual:

extiende su dominio sobre todos los ámbitos de la cultura y conciencia modernas amparándose en el avance de la ciencia- técnica y de la voluntad emancipatoria por la que los hombres renuncian a la pasividad ante el curso de la historia y aspiran a asumir un papel protagónico en la misma.<sup>84</sup>

Sin embargo, hay quienes consideran que más allá de la idea expansionista aportada por el progreso de la ciencia y la tecnología, el surgimiento de la modernidad se produce debido al desencanto por el mundo feudal. En tal sentido, como lo señala Zidane Zeraoui, “con la modernidad el hombre aprende a

---

<sup>84</sup> DESIATO, Massimo; DE VIANA, Mikel y DE DIEGO, Luis. (1994). *El hombre, retos, dimensiones y trascendencia*. Segunda edición. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 84



enfrentarse a sus miedos para un futuro que si bien era incierto y temeroso, la esperanza por el mañana lo movía a convertirse en un ser virtuoso”<sup>85</sup>. La modernidad vista como sistema socio-político y cultural, se extiende desde el Renacimiento y se profundiza con el surgimiento de las ciencias experimentales y la afirmación filosófica de la subjetividad, en el que la fe en el progreso, en la razón y en las capacidades autónomas del hombre, marcan la pauta de la conducta humana.

En esta investigación se asume que la modernidad es un fenómeno social que encierra una gama de elementos que van desde lo cultural, pasando por lo político, económico y culminando en lo educativo. Es, desde todo punto de vista, complejo y por eso su explicación no termina en una definición de sus elementos constitutivos. Se puede incluso señalar que es un proceso histórico que se va gestando a partir de una serie de acontecimientos que progresivamente van modificando la percepción del ser humano sobre su propia realidad. Se da cuando la persona empieza a comprobar de manera paulatina, que su conducta tiene incidencia en su entorno, y que es capaz de crear y modificar la naturaleza, entonces su cosmovisión respecto al mundo se transforma constantemente y se siente protagonista de su destino.

La educación y sus tendencias, como es el tema de estudio en este trabajo se nutre de la percepción que se tiene de la modernidad, de sus beneficios y sus males para la humanidad. Los cambios progresivos que se hacen en el campo educativo son producto de esa renovada visión de que el hombre moderno es

---

<sup>85</sup> ZERAOUI, Zidane. (2000). *Modernidad y Postmodernidad*. Editorial Limusa. México. pp.27-49

capaz de transformar su entorno. Como se apreciará más adelante, las llamadas pedagogías modernas coinciden en destacar los postulados de la modernidad. Incluso, la llamada educación tradicional, en la cual se incluye a la tendencia religiosa, también se hace eco de los postulados modernos en el campo educativo. De manera que la modernidad, aunque tiene sus antecedentes en siglos anteriores, se apropia de la cultura del siglo XX y a partir de allí se desarrollan las diversas propuestas pedagógicas que acompañan las tendencias educativas de ese período.

## **2.El progreso según el paradigma moderno.**

Es el progreso el punto clave de interpretación de la modernidad. De acuerdo con lo expresado por Mikel De Viana,

la idea de progreso es como el alma o segunda naturaleza de la modernidad, convirtiéndose en un mito cuyo fin consiste en poner todas las esperanzas en la razón y despreciar aquello que no se pueda verificar mediante la aplicación del método científico<sup>86</sup>.

La idea del progreso se refiere al curso de la historia humana considerada como un todo y afirma que la humanidad procede de un pasado bárbaro y que gracias al uso gradual de la ciencia y de la técnica, ésta experimenta cambios palpables que coadyuvan al bienestar personal y familiar. La idea de progreso que anima la modernidad está cargada de optimismo universal, en el cual se piensa que pase lo que pase, el futuro será mejor que el presente.

La concepción que tienen de la naturaleza los seguidores de este movimiento es que por sí misma se impone a los sujetos, por lo cual no queda más

---

<sup>86</sup> DE VIANA, Mikel; PÉREZ, Moisés y DE DIEGO, Luis. (2002). *Ser persona. Cultura, valores y religión*. Publicaciones UCAB. Caracas. p. 94

que acoplarse a ella y responder a sus exigencias. De lo que se está convencido es que una vez conocida y explotada la razón, no hay vuelta atrás: “La inmunidad frente a la regresión es lo que reside en el fondo de la astucia de la razón”<sup>87</sup>, así que no hay adelantos de ningún orden sin ciencia ni tecnología. En ese ambiente cargado de pragmatismo, el progreso “se convirtió en una creencia, en un dogma de sabor religioso que paso a paso ha venido a sustituir en la mente de muchos hombres de nuestros días a la fe y la esperanza religiosas propiamente dichas”<sup>88</sup>. La afirmación se hace debido a que durante el período moderno, una de las transformaciones más importantes en el ámbito cultural, es desligarse del pasado por cualquier medio y hacer el salto al futuro sin pensar mucho en el presente. El medio más idóneo para realizar ese paso es la educación a la cual se le considera el trampolín que impulsa el salto al progreso.

Los modernos miran con desdén el pasado. Consideran que las sociedades medievales perdieron su tiempo en discusiones sin relevancia para la resolución de problemas específicos y sin desafíos que impulsaran el desarrollo de los pueblos. Consideran que gracias al movimiento ilustrado, se empieza a comprender que la propia persona, a través de la razón, puede transformar la naturaleza, ejerciendo dominio absoluto sobre la creación. No hay más Dios que el mismo hombre, quien apoyado en sus propias facultades tiene la posibilidad de crear, transformar y producir. Dios es desalojado y en su lugar se coloca el mismo hombre quien juega desde entonces a ser Dios. La salvación se da a través del progreso y por eso se produce el ingenuo optimismo inmune a la regresión. Se

---

<sup>87</sup> *Ibíd.* p. 97

<sup>88</sup> *Ídem.*

piensa que la sociedad irá progresando en forma de espiral *ad infinitum* y no como sucedía en el pasado, en donde todo estaba supeditado a los designios divinos.

Según los modernos, en los premodernos la historia se concebía desde la óptica determinista y consideraban que los acontecimientos se desarrollaban una y otra vez en el tiempo de forma lineal y estaban predeterminados. En la modernidad,

se crea una nueva cultura, se insiste en una novedosa forma de pensar, de ver y de sentir la vida, fundando una nueva historia, convirtiendo al individuo en la parte medular de esta experiencia, rompiendo las cadenas que antaño lo dominaban y siendo, a partir de ese momento un ser libre para lograr la autorrealización, en ese instante nada le estaba prohibido y todo lo podía y, sobre todo, tenía el deber de explorar más allá para conquistar la libertad.<sup>89</sup>

La modernidad encierra las grandes promesas a la humanidad:

el fin del hambre, la injusticia, la guerra, la vejez, la enfermedad, la evolución hacia sistemas políticos y económicos perfectos; la tecnología para domar las fuerzas de la naturaleza y para descubrir todos sus secretos, y finalmente la posibilidad de salir del crimen, el hampa, y todo lo que había agobiado a la humanidad por tanto tiempo<sup>90</sup>

El progreso envolvió en una manta mágica todas las preocupaciones de la humanidad y se propuso desaparecerlas para siempre, después de tantos siglos de luchas, conquistas, pobreza, miseria y muerte.

---

<sup>89</sup> ZERAOU, Zidane. (2000). Op. Cit. p.138

<sup>90</sup> *Ibíd.* p. 22

### **3.El papel de la educación desde el enfoque moderno**

En el ámbito educativo, los cambios propuestos a partir del nuevo paradigma son elocuentes. Se establece el dominio de la ciencia y de la razón sobre lo que se llamará la metafísica y los sentimientos. En el paradigma antiguo convergen estructuras educativas cuyo fin es aprenderlo todo, donde el aprendizaje es externo, es normativa y rígida, es jerárquica y ajena a la naturaleza, entre otros aspectos. Por su parte, el nuevo paradigma, apoyado en la razón y en la ciencia, impulsa el progreso social a través de una educación en el cual lo importante es conocer sobre las cosas, es flexible, dirigida al interior del sujeto, racional, libre, tecnológica, participativa y volcada a la naturaleza.

Sin educación no es posible el progreso. Se cree que la transformación social es producto de la implementación de políticas educativas ajustadas a los nuevos paradigmas sociales. Las corrientes pedagógicas del siglo XX tienen como objetivo darle un nuevo dinamismo a la práctica educativa para que se adecue a los tiempos modernos y se proyecte como el epicentro a partir del cual se construye la ciudadanía, sostén de la estructura social moderna. Esta es la razón por la cual en ese siglo convergen diversos modelos pedagógicos cuyos fundamentos teóricos son expresión de los movimientos filosóficos relacionados con la modernidad, que intentaban explicar el fenómeno del cambio social a partir de la educación. Sus diversas tendencias manifiestan lo enriquecedor que ha sido para la propia sociedad las interpretaciones hechas sobre el fenómeno y las propuestas que han surgido. La coincidencia de todas ellas está en la propuesta de darle un nuevo impulso a la educación, de que sea realmente una vía idónea para

la formación del sujeto y que sea un instrumento útil para la construcción de ciudadanía.

Algunas de estas propuestas se inician con el pensamiento pedagógico positivista y también el socialista los cuales a su vez propician en el siglo XX el surgimiento de nuevas interpretaciones con una alta influencia en el desarrollo de las políticas educativas discutidas e implementadas en ese momento. Las teorías de la transmisión y la coacción de Skinner, la Escuela Nueva promovida por John Dewey, la pedagogía antiautoritaria de Carl Rogers, la pedagogía institucional promovida desde Francia por Aída Vásquez y la pedagogía crítica o socialista de Freire, son algunas de las propuestas que surcan amplios territorios de la sociedad occidental, ofreciendo desde el marco del cambio educativo y de la innovación, los elementos necesarios para formar al ciudadano de la sociedad moderna del siglo XX.

Estas tendencias pedagógicas contribuyen a una mejor comprensión de los aspectos que definen los cambios de la modernidad a partir de la reflexión sobre el quehacer educativo. Ellas coinciden en su preocupación por hacer una escuela distinta y formar sujetos críticos, comprometidos con el desarrollo de su entorno. Asimismo, representan la más fiel expresión de un siglo que apuesta a la educación como medio inequívoco del progreso de los individuos y de la modernización de los pueblos. La civilidad de los sujetos se soporta en la educación recibida. De allí que en cada propuesta hay indicadores relacionados con valores morales, estéticos, espirituales, tradicionales, sociales, cosmopolitas,

instrumentales, entre otras categorías, siendo éstos los que definen el perfil del ciudadano y el tipo de sociedad a la que se aspira.

De los tratados de las diversas pedagogías modernas se destacan como aspectos coincidentes, que la educación es sinónimo de progreso; se centra más en la persona y en sus capacidades de desarrollo; es una educación que desde lo pedagógico se preocupa por el entorno del sujeto. En otras palabras, al individuo se le prepara para incidir directamente en el medio social; la ciencia y la tecnología juegan un papel importante para el abordaje de la naturaleza; la espiritualidad se considera una dimensión humana importante pero la ven desligada de la religión; el perfil de ciudadano que se plantea es el de alguien que se involucre en su comunidad, resuelva problemas y promueva el desarrollo.

Ser un ciudadano moderno es ser útil al país. No basta con portarse bien en la sociedad, ni cumplir con las tareas encomendadas. Para ser un ciudadano en el sentido pleno de la expresión no hay que mirar hacia dentro sino hacia fuera. Es el aporte de la experiencia y la capacidad de especialización en la que el sujeto se haya preparado, para fortalecer las instituciones que conforman el aparato social.

Frente a la propuesta de la educación tradicional, en la cual está inmersa la cosmovisión religiosa, la educación amparada por el espíritu moderno intenta superar los escollos de la moral religiosa y visualiza una formación sustentada en la ley natural, haciéndose presente de alguna manera la ciencia y la técnica, lo cual genera un enfrentamiento entre dos supuestas posturas antitéticas: el pasado y el futuro, sin distinguir elementos comunes a ambas realidades históricas. Pero eso es lo que se da en el campo ideológico y es lo que llega a Venezuela con todas las

implicaciones que supone dicha propuesta innovadora, en un país al borde de profundas transformaciones para la vida republicana.

#### **4.El despegue venezolano hacia la modernidad.**

Es muy comprometedor concretar una fecha que delimite el inicio de la modernidad en el país. Como se ha podido constatar, la modernidad es un fenómeno complejo que abarca diversos aspectos, bien sea de orden epistemológico o de carácter cultural. De todas maneras, se puede apuntar sin caer en ninguna exageración, que la modernidad comienza con la colonización y se extiende en diversas etapas, las cuales incluyen avances y retrocesos, hasta el siglo XX, momento en el que se producen las reacciones más favorables y más conscientes sobre el proceso histórico vivido, además de que también es el período de mayor producción de propuestas para la sociedad.

Como nota a lo dicho, en la Declaración de la Independencia se consiguen rastros de las ideas ilustradas cuyo furor trasciende las fronteras europeas. Las manifestaciones del movimiento independentista apoyaron las consignas revolucionarias que marcaron un hito en Francia: igualdad, fraternidad y libertad. Se exige autonomía tanto política como económica y se piensa en fortalecer el sentido nacionalista. A este movimiento bien pudiera catalogarse de moderno por sus propuestas innovadoras y revolucionarias hasta cierto punto. A finales del siglo XIX se proponen y se llevan a término reformas socio – políticas y económicas auspiciadas por los gobiernos liberales. Dichas reformas propician



cambios en nuestro país, no solamente en la estructura política o económica, sino también en el ámbito educativo.

Esas consideraciones a favor de una nueva educación y de un nuevo modelo de sociedad auspiciadas a finales de la Colonia se pueden ubicar dentro del paradigma moderno. También están los discursos de los intelectuales positivistas venezolanos de finales del siglo XIX, entre los cuales se encuentran Rafael Villavicencio y Luis López Méndez, quienes manifestaron su apego a los novedosos paradigmas positivista y evolucionista y abogaron por una sociedad distinta, además defendieron la idea de que la educación facilita el desarrollo de la personalidad y es el sustento de la sociedad.

Ellos hicieron especial énfasis en la educación como medio eficaz para generar los cambios sociales. Muy pronto la Cátedra de Historia Natural impartida en la Universidad Central de Venezuela se convirtió en un centro de difusión de las ideas positivas sobre el método científico y las teorías darwinianas de la evolución, tal como lo señala Capelleti en su obra,

... tanto Ernst como Villavicencio, colegas y amigos, deben ser considerados como maestros de toda una generación de universitarios cuya concepción del conocimiento y de la realidad natural y social se encuentra en términos generales fuertemente influida por la filosofía positivista y evolucionista<sup>91</sup>.

En ese orden de ideas, es posible afirmar que la modernidad en Venezuela se manifestó con la explotación petrolera en la primera mitad del siglo XX. Ese momento histórico definió el rumbo del país ya que con ese impulso económico

---

<sup>91</sup> CAPELLETI, José Ángel. (1994). Op.Cit. p. 27

se inició un viraje social muy importante porque se pasó de ser un pueblo eminentemente agrícola, a una sociedad exportadora de petróleo, con una riqueza incalculable en su suelo que la hizo apetecible para otros países del globo.

Desde ese momento el progreso se definió en términos de reorganización civil, infraestructura social y de grandes construcciones de obras civiles. Las condiciones del país estaban dadas para que se pusieran en práctica los postulados positivistas, especialmente lo concerniente a su conocido lema *orden y progreso*.

Lo cierto es que la modernidad ha dejado sus huellas y se le puede rastrear sin mucha dificultad desde su aparición incipiente en las ideas libertarias y de apuesta por el republicanismo a finales de la Colonia, hasta la concreción de fórmulas políticas como la democracia y la formación ciudadana del siglo XX. En esos años, debido a la explotación petrolera, prosperaron las ideas de desarrollo y de innovación. Se incentivó el aparato productivo y se originó un interesante proceso de cambio de mentalidad en la cual se incluye lo educativo, como principal soporte del desarrollo. Las ideas de libertad, de justicia, de democracia, de progreso, son consignas adjudicadas a la modernidad y se pueden conseguir en los discursos de los diversos actores políticos, civiles y religiosos de ese tiempo.

Sin embargo, hay que acotar que en la actualidad dicho concepto sigue siendo complejo y por lo mismo inacabado. La modernidad es una meta por alcanzar, es una tarea pendiente de las sociedades, mientras persista la búsqueda del desarrollo, del bienestar y del progreso de la humanidad. La educación en el contexto democrático es una posibilidad de transición, es una vía de cambio indispensable para alcanzar el desarrollo y el progreso propuestos. Por eso, ha

sido y será el proceso idóneo para vincular el establecimiento de la sociedad moderna con los valores democráticos.

La educación y la democracia son dos sistemas que constituyen y le dan soporte a la sociedad moderna. Los intentos que se hicieron para modernizar el país tuvieron como ejes transversales un sistema educativo fuerte para llegar a la mayoría de la población, que permitiría al individuo incorporarse a la sociedad para fomentar el desarrollo y, por otro lado, impulsar una sociedad democrática basándose en el respeto a las diferencias y defendiendo el pluralismo. El *leitmotiv* de la modernidad es el progreso. Cuando en Venezuela se asume la modernidad como posibilidad de cambio, todas las manifestaciones de apoyo que recibe por parte de los intelectuales de ese tiempo, ponen en evidencia la nueva mentalidad que comienza a instaurarse en los ciudadanos.

Modernidad, progreso, educación, ciudadanía y democracia son factores interrelacionados sin los cuales no se puede hablar de sociedad democrática moderna. Un factor lleva al otro y asimismo, cada uno tiene una serie de implicaciones sobre las que distintos representantes de la sociedad civil intentaron responder en la medida en que se presentaron y demandaron su atención. Las tendencias educativas que constituyen el núcleo de esta investigación también se nutren de dichos conceptos. Sin embargo, sus interpretaciones no suelen coincidir en muchos casos. Para los que defienden la educación laica, todos los términos esbozados no le son ajenos y consideran que a través de ese sistema se defienden en su totalidad. Mientras que los propulsores de la educación religiosa, también reconocen que dichos conceptos son intrínsecos a la naturaleza de la educación y

asumen que ellos lo practican y lo impulsan en su propuesta educativa. Por eso conviene revisar, en el contexto de lo que se conoce como modernidad, el significado que tiene lo laico y lo religioso y su relación con el hecho educativo.

### **5. Las tendencias laica, religiosa y ciudadana desde la perspectiva educativa moderna.**

Según el Diccionario de la Real Academia Española<sup>92</sup>, la palabra *tendencia* tiene que ver con una idea religiosa, económica, política, educativa que se orienta en determinada dirección o hacia un fin específico. Ese es el sentido que se quiere expresar en las siguientes líneas y por eso, se presentan las tendencias de la educación desde la perspectiva religiosa, la laica y, finalmente, la ciudadanía. En páginas anteriores se ha planteado la importancia del hecho educativo para las sociedades modernas, también que la educación es un fenómeno complejo porque interviene tanto en lo social como en lo individual, y mediante ella, se transmiten los valores que orientan la conducta de los sujetos en su vida.

Los valores son expresiones de la civilidad. Son cualidades que poseen ciertos objetos, personas o cosas y son estimables, preferibles o deseables en ciertas circunstancias o momentos de la vida. La educación está cargada de valores y su categorización o jerarquía dependerá de la orientación que se le pretenda dar en un momento determinado al proyecto de vida de los sujetos. En este sentido, si la orientación de vida está relacionada con lo material, los valores que se pondrán en práctica estarán en concordancia con esa finalidad. Si, por el

---

<sup>92</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1984). *Diccionario de la lengua española*. Tomo II. Vigésima Edición. Espasa-Calpe. Madrid. p.1296

contrario, el proyecto de vida está más relacionado con los valores morales, la conducta se orientará de acuerdo con esos principios.

Valor y educación forman parte de un único proceso de la formación humana que se consolida en diferentes etapas a las que se le podrían llamar etapas del desarrollo cognitivo –evolutivo<sup>93</sup>. Ahora bien, ¿es posible educar en valores de acuerdo a una tendencia determinada? Por supuesto que sí. Si la educación es una actividad que tiene entre sus finalidades desarrollar las capacidades del individuo y así prepararlo para la vida, proporcionándole las herramientas más adecuadas conforme a ese fin, entonces la formación en valores, de acuerdo a las demandas sociales, es una realidad. Ahora bien, dependerá de la orientación que le den los poderes constituidos a dicho proceso, mediante sus instituciones.

La educación laica y la educación religiosa son tendencias que se involucran en el devenir histórico venezolano. Unas fueron más preponderantes en un tiempo que otras, tal como ocurrió con la educación religiosa y su fuerte presencia en la Colonia y parte de la vida republicana. La educación laica también tuvo su momento de apogeo en América, como consecuencia de las ideologías que se desarrollaron en Europa y en Venezuela. Se vio con mucha claridad esa tendencia cuando se promovió la llamada Escuela Nueva. Desde entonces la discusión sobre la conveniencia de una u otra tendencia ha sido una constante. Como consecuencia de ello se ha fortalecido otra tendencia, que es la educación ciudadana, cuya formulación postula el respeto a las diferencias personales y

---

<sup>93</sup> Sobre este tema hay diversos autores que explican con exactitud el significado del desarrollo moral de los sujetos y su relación con el desarrollo cognitivo. Al respecto, se sugiere revisar los trabajos de sus máximos exponentes: Jean Piaget, Lawrence Kohlberg y James Fowler quienes también forman parte de los llamados precursores de la pedagogía moderna.

propone como bandera ideológica, la tolerancia activa. Frente a los extremos de la educación laica y la educación religiosa, esta tendencia busca ser neutral, o al menos reconoce la posibilidad de una convivencia con ambas posturas, estimando los valores propuestos por ellas sin caer en relativismos ni en reduccionismos. Esta es la razón por la cual conviene hacer el estudio de las tendencias educativas, porque como se podrá apreciar, cualquier referencia en el plano investigativo que se haga a la educación venezolana, tiene que hacerse a partir de estas orientaciones, bien sea como un todo, o de manera separada.

### **5.1.Educación laica.**

Aunque el término *laico* o *laica* proviene del ámbito eclesiástico, pues en su momento designaba a la persona que no pertenecía a la clerecía, el carácter laico que actualmente se le aplica a la sociedad es una noción relativamente moderna. El término laico proviene de la palabra griega *laos*, que significa el pueblo llano, por lo tanto, al hacer referencia a ella se está indicando que no hay privilegios, que se trata de un mundo por igual, que no hay preferencias para ninguna postura determinada. El laicismo apareció de manera explícita en la sociedad del siglo XVIII, precedido por el movimiento cultural denominado Ilustración, el cual promovía a su vez la primacía de la razón por sobre otras dimensiones de la existencia humana. A partir de ese momento se critica fuertemente la intervención de la religión en los asuntos relacionados con la instrucción pública ya que según los defensores de esta corriente, dicha práctica

estaría vulnerando los principios exaltados en la época sobre la libertad de pensamiento y la igualdad.

El diccionario de las religiones<sup>94</sup> señala que el laicismo nació en un contexto francés en el que, tras las guerras de religión, los distintos adversarios se vieron condenados al diálogo. En ese contexto, el laicismo se fue fortaleciendo y se convirtió poco a poco en un régimen en el que coexistían hombres que profesaban metafísicas diferentes, con cosmovisiones novedosas o al menos desconocidas para la época y esto favoreció la paz en una sociedad con convicciones pluralistas que querían respetar la trascendencia y la universalidad de lo verdadero.

Su nacimiento tuvo que ver con un sistema político reaccionario, por lo tanto, mantiene sus ribetes de revanchismo y así se manifestó en aquellos que se sintieron oprimidos por la Iglesia. Ellos deseaban exterminar lo que consideraban la ideología opresora. En ese momento histórico los paradigmas sociales cambiaron, y de una sociedad teocrática o monárquica, se pasó a una concepción republicana. Se promulgaba que tanto la sabiduría como el poder y la conducción de los destinos del pueblo ya no le pertenecían a un grupo selecto de personas o instituciones, sino que la cosa pública *res publica* era asunto que le concernía a todos los ciudadanos. Desde entonces, ambos conceptos: ciudadanía<sup>95</sup> y laicismo

---

<sup>94</sup> POUPARD, Paul (1987). *Laicismo*. En Diccionario de las Religiones. Editorial Herder. Barcelona. p. 973

<sup>95</sup> El término ciudadano ha sufrido interesantes modificaciones en el tiempo e incluye valores morales como la libertad, la justicia, la igualdad, el respeto a las diferencias, la tolerancia, entre otros aspectos, lo cual fortalece la idea de que el laicismo es una condición de la ciudadanía y ésta a su vez constituye el principio de la democracia. Si se comparan los distintos contextos sociales en los cuales se desarrolla este concepto se puede constatar que una cosa es el ciudadano en la culturas antigua, como es el caso de los griegos y otra muy distinta es la apreciación que se tiene

han permanecido lo bastante relacionados como para que en muchas ocasiones se les aborde conceptualmente de manera indistinta.

La sociedad francesa del siglo XVIII y, especialmente, la del siglo XIX se consolida bajo la égida del Estado laico que promueve la igualdad entre sus ciudadanos y la tolerancia a las diversas ideologías expresadas en la sociedad. En dicho contexto, la educación facilita enormemente los proyectos relacionados con la formación del pueblo en el nuevo paradigma. La educación es el instrumento de la modernización y del desarrollo. La tarea educativa, que tradicionalmente había desarrollado la Iglesia, fue asumida por el Estado y se pregónó la educación laica como principio orientador de la educación moderna.

De acuerdo con lo anterior, la educación laica obedece a una negación de la educación preponderantemente religiosa, confesional, en el sentido de que exprese de manera doctrinal o proselitista los principios que la rigen. En su intención es una negación a cualquier dogmatismo, posturas fanáticas, o privilegios de personas *iluminadas* ya sea por concepciones religiosas, racistas, políticas, que pretendan utilizar la escuela como plataforma de adoctrinamiento. Precisamente, ese adoctrinamiento es el que no se quiere y contra el cual se alzó el movimiento ilustrado del siglo XVIII.

La educación laica promueve una educación abierta a todas las concepciones religiosas porque de ninguna manera se trata de que sea atea, o sea, que no crea en Dios. Establece un rechazo al monopolio de la religión por parte de una institución particular, en cuyo caso se estaría hablando de adoctrinamiento. Es

---

de dicho concepto en la actualidad, tal como se refleja en la relación establecida entre religión y ciudadanía.



respetuosa a los aportes y experiencias de las diversas manifestaciones religiosas y sus valores están inspirados en el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos. Sin embargo, en la historia de la sociedad occidental se han conocido casos en los cuales el término laico ha servido como excusa para favorecer a ciertas ideologías cuyo fin es eliminar todo vestigio religioso en el ser humano, por considerarlo un obstáculo social. El socialismo de la Unión Soviética del siglo XX es un claro ejemplo de repudio a la religión, y bajo el amparo de la sociedad laica se pretendió marginar el papel que ella tenía en la sociedad. De manera que conviene estudiar con mucho detenimiento los argumentos utilizados por los defensores de la educación laica, porque podría ser que más allá de una ingenua intención de promover la igualdad y multiplicar las oportunidades, se esconda un interés de eliminar o desplazar la religión de la vida de las personas, confundiendo lo laico con intolerancia.

En Venezuela la concepción de educación laica comenzó a sentirse con mayor rigor a partir del Código de Instrucción Pública de 1897, “pues este segundo Código de Instrucción reafirma la potestad del Estado en la atención de lo escolar en toda su extensión y convalida la libertad de enseñanza para los sectores privados de la sociedad”.<sup>96</sup> Los elementos que se hicieron evidentes en este proceso de laicización de la educación tienen que ver con la garantía que ofrecía el Estado de que toda persona podía recibir educación religiosa, si así lo quisiera. Le correspondía, por ser una institución colectiva, que expresaba los intereses de todos sus miembros, evitando que un sector se impusiera sobre otro.

---

<sup>96</sup> RAMOS, Eithell (2002). *Elementos para el estudio del Estado docente en la formación histórico-social venezolana del siglo XIX*. En revista Ciencias de la Educación. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Universidad de Carabobo. p. 81

Para el Estado, desde tiempos remotos la Iglesia Católica había mantenido un control casi absoluto sobre la población, especialmente en el campo educativo y por eso, desde esa plataforma del poder, se propuso una formación desvinculada de cualquier dogma. Según Ramos,

la educación laica es una conquista que caracteriza la acción del Estado alimentado por los liberales: es la ruptura con la práctica escolar que se había venido desarrollando en manos de la Iglesia como función exclusiva de evangelización a cargo de órdenes religiosas que permitieron la penetración de la acción colonial y que posteriormente se transformaron en instrumento importante para la integración colonial en Venezuela.<sup>97</sup>

De manera que, detrás del concepto de educación laica, se perciben al menos dos circunstancias históricas relevantes: por una parte el Estado desplaza a la Iglesia Católica del poder que tenía sobre la formación de los niños y jóvenes, lo cual supone un reconocimiento por parte de éste del impacto de la educación en las transformaciones sociales y debido a ello, no se quiere compartir esa cuota de poder con nadie.

De igual forma se percibe que la penetración de las ideas liberales se hace cada vez más patente en el país, especialmente porque quienes están a favor de esa tendencia intentan marginar el trabajo educativo que había realizado la Iglesia desde el pasado. Todo lo relacionado con ella es visto como “un reducto del conservadurismo en la primera mitad del siglo XIX”.<sup>98</sup> Esta manera de concebir la educación laica es la que se profundizará en los años posteriores, mediante

---

<sup>97</sup> *Ibíd.* p. 82

<sup>98</sup> *Ibíd.* p. 83

leyes y decretos y se vinculará con la libertad de enseñanza, en contra de la llamada escuela tradicional, dogmática, religiosa o de espíritu colonial.

De acuerdo con lo dicho, la educación laica consiste en una propuesta educativa cuya finalidad es formar ciudadanos de una manera distinta a lo que tradicionalmente se había hecho. Los defensores de esta corriente dirán que se busca el conocimiento de manera abierta y plural. Evita cualquier tipo de sectarismo que anule el diálogo y el reconocimiento de la realidad como fenómeno complejo. Particularmente, se enfoca en un planteamiento ideológico alejado de cualquier dogma religioso. En el caso venezolano, la definición de educación laica se nutrió de algunas ideologías modernas que abogaban por una educación neutral respecto a temas controversiales como la religión o doctrinas políticas. Este tipo de educación intenta evitar el sesgo ideológico, aunque paradójicamente, defiende una postura sobre lo que debe ser la educación y su práctica, situación que pone en tela de juicio su imparcialidad.

La educación laica en el país se articula en base a una formación en la cual no se acepta la imposición de ningún dogma religioso, es abierta a las distintas corrientes del pensamiento y se enfoca en un aprendizaje donde la ciencia y la técnica desempeñan un papel relevante. Esto último se entiende desde el punto de vista del desarrollo de las ideologías positivistas y también del socialismo, que penetran en el país y cuyo fin último está en el progreso y en el colectivismo, a través de la modernización de la sociedad, donde la educación interviene de manera fundamental.

## 5.2.Educación religiosa.

Antes de precisar lo concerniente al significado de la educación religiosa, para contextualizar su alcance en la presente investigación, conviene revisar algunos aspectos sobre el concepto de la palabra religión, ya que dicha realidad constituye una de las dimensiones fundamentales de la existencia humana, siendo quizá la más estudiada, tanto por antropólogos como por científicos sociales, teólogos y filósofos. Asimismo, es un fenómeno complejo que se refleja en diversos aspectos de la vida. Se expresa tanto en la cultura como en el comportamiento humano, en los sistemas de valor, en la moral y en la ética. Desde las manifestaciones tribales hasta las más espontáneas y modernas expresiones de culto, se presenta como una conexión entre lo real y aquello que trasciende la propia realidad del sujeto: “Desde la antigua Grecia hasta la actualidad se reivindica el sentido de lo divino en la experiencia personal y colectiva de los sujetos”.<sup>99</sup>

Según Ferrater Mora, existen dos interpretaciones etimológicas que suelen darse a la palabra:

Una de ellas es la que procede de “religio”, voz relacionada con “religatio” la cual está relacionada con la expresión “religare” y quiere decir vincular, unir, atar. Según otra interpretación es el término “religiosus” su expresión definitiva y significa lo contrario a “negligens” lo cual quiere decir que religioso equivale a ser escrupuloso en el cumplimiento de los deberes que se imponen al ciudadano en el culto a los dioses.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup>DESPLAND, Michel (1987). *Religión*. En Diccionario de las Religiones. Editorial Herder. Barcelona. p. 1498

<sup>100</sup>FERRATER, José. (1994). *Religión*. En Diccionario de filosofía. Tomo IV. Editorial Ariel. Barcelona. p. 3062-3065

En la primera interpretación lo propio de la religión es la subordinación y vinculación a la divinidad, o sea, que ser religioso es estar religado con Dios. Aunque ambas interpretaciones tienen a través del tiempo sus defensores, éstas no se contradicen sino que, por el contrario, definen el medio por el cual reconocen la presencia de un ser superior a las propias capacidades del ser humano.

Las aproximaciones teóricas que se han hecho, partiendo de su expresión etimológica la conciben como “modelos sistemáticos, creencias, valores y comportamiento, adquiridos por el hombre como miembro de su sociedad”.<sup>101</sup> Los modelos sistemáticos tienen que ver con manifestaciones regulares en sucesos y expresión compartidos por miembros de un grupo. Se adquiere por el hombre como miembro de una sociedad, bien sea porque se imita a otros a través de la sociabilidad, o bien porque hay quienes se dedican a transmitir a las generaciones los ritos y símbolos que identifican a su grupo. Gran parte del aprendizaje se realiza en la niñez porque en ese tiempo los niños consiguen ver el mundo a través de su cultura particular y si, en su vida adulta no se enfrentan a una situación conflictiva, no pondrán en tela de juicio los principios de su cultura y religión sino que las aceptarán como entendidas de forma automática.

Por su parte, Dewal resalta en su obra la definición expresada por William James, quien la definió como “los sentimientos, actos y experiencias de cada hombre en su soledad, en tanto que éste comprenda que está en relación con cualquier cosa que pueda considerar como divina”<sup>102</sup>. De manera que el hecho religioso tiene sentido a partir de la convicción del hombre de la existencia de una

---

<sup>101</sup> DEWAL, A.(1975).*Introducción a la antropología religiosa*. Editorial Verbo Divino. Pamplona. p.17

<sup>102</sup> *Ibíd.* p.24

realidad superior a él, a también que lo desborda y lo lleva a admirar o fascinar dicha experiencia. Dicho concepto expresa que la religión no tiene que ver necesariamente con una divinidad tradicionalmente conocida y transmitida por la cultura, sino que también puede ser el propio sujeto en contacto con la realidad quien produzca su propia divinidad y con la cual se sienta extremadamente comprometido.

Al considerar la religión como un fenómeno cultural se está haciendo referencia al hecho de que es un sistema ordenado de significados, valores y creencias en virtud de lo cual los individuos definen su mundo. Estos mismos individuos forman una sociedad, que consiste en un conjunto de personas que actúan e interactúan en base a un modo cultural de vida. Los modos específicos de interacción social basados en creencias religiosas dan lugar a la existencia de funciones religiosas, estados sociales y estratificación.

Desde el punto de vista del enfoque de las funciones sociales de la religión, dice Dewal que “al igual que las de cualquier otra institución cultural, lo más relevante son sus efectos dentro de una sociedad dada. Estos efectos pueden ser integrativos o disruptivos, implícitos o explícitos”<sup>103</sup>. De modo que la religión no está aislada de otras instituciones, por el contrario, ejerce una significativa influencia sobre la economía, la política y los modelos de familia, la tecnología, la educación y todos los demás aspectos importantes de la vida. La influencia es mutua. Estas instituciones a su vez afectan las formas, valores y creencias de tipo religioso. Es una interdependencia que genera nuevas formas o esquemas de vida

---

<sup>103</sup> *Ibíd.* p. 22

urbana. Conviene resaltar que la religión codifica y expresa los valores culturales de la sociedad como un todo. Por eso la educación juega un papel importante en la reflexión sobre dicho acontecimiento y su transmisión a las futuras generaciones.

Su importancia es de tal magnitud que no hay sociedad sin ritos, símbolos y creencias relacionadas con la trascendencia, con el Misterio o la divinidad. Cualquier investigación que tenga como objetivo el estudio de las culturas de los pueblos, tiene que considerar el hecho religioso. Su aporte en el campo de los valores, costumbres y formas de vida continúa siendo necesario.

Por otra parte, en la historia de las sociedades modernas, la religión está íntimamente ligada con el desarrollo de los pueblos porque las políticas desarrolladas por los gobernantes en la mayoría de los casos se sustentan en una práctica religiosa común. El caso de Europa y América es patente. Los países latinoamericanos recibieron los rudimentos de una cultura y de una religión, la católica, que fue parte de la vida de los pobladores hasta que poco a poco se fueron separando las competencias civiles de las religiosas. A pesar de esto, los límites entre lo civil y lo religioso todavía sigue difuso en algunos campos de la estructura social y es por eso que en los últimos siglos la diatriba ha sido especialmente compleja.

La educación religiosa plantea como núcleo de su razón de ser la presentación de una versión cristiana de las realidades del mundo. Se trata de:

codificar y decodificar, desde claves evangélicas, las realidades sociales, históricas, culturales, científicas, estéticas, etc. que están ahí y están bien, como se dice en el Génesis. Enseñar en la escuela católica supone haber hecho

previamente una síntesis dialéctica entre el fenómeno y el sentido, entre la realidad y su significado desde Dios, en relación con el área de aprendizaje correspondiente; es vivir de acuerdo con esa síntesis y comprometerse a enseñarlo en las aulas.<sup>104</sup>

Además de ese sustrato evangélico que la define de cualquier otra educación, esta tendencia religiosa promueve unos valores y una práctica pedagógica, acorde con sus creencias y principios, que en el caso de la educación venezolana es de signo exclusivamente católica.

Sobre este punto, el padre Carlos Guillermo Plaza señalaba la diferencia entre educación laica y educación religiosa: “la escuela católica profesa una filosofía: la espiritualista; proclama una fe: la cristiana. Es escuela con alma y con credo...la escuela católica vibra con impulso ascensional: se apoya, sí en la tierra, pero se levante y yergue sobre la tierra, más allá de los horizontes del tiempo...”<sup>105</sup> Es cristocéntrica en tanto que tiene a Cristo como su eje de interés.

La moral cristiana y la religión fortalecen ese sentido religioso:

Se cultiva positivamente la piedad religiosa: ejercicios espirituales, prácticas diarias. Frecuencia de sacramentos...se da la importancia que se merece al estudio directo, continuo y orgánico de la religión. No se la considera como una de tantas asignaturas, sino como el centro mismo de la formación. Pero no sólo se forma cristianamente a propósito de la enseñanza de la religión. También a través de todas las otras asignaturas y de la actividad general del colegio.<sup>106</sup>

Según lo anterior, la educación religiosa consiste en la formación de la persona de acuerdo a principios y valores que rigen el estilo de vida de la

---

<sup>104</sup> GARCÍA, Abilio. (2001). *La escuela católica...¿qué escuela?*. Editorial Anaya. Madrid. p. 51

<sup>105</sup> PLAZA, Carlos Guillermo. (1947). *Orientar la educación: ¿actitud totalitaria?*. En revista SIC. Año 10. Tomos. N° 95. p.745

<sup>106</sup> PLAZA, Carlos Guillermo (1951). *El rasgo diferencial*. En revista SIC. Año 14. Tomo 14. N° 138. p.367



sociedad en la cual se inserta. Se trata de mantener y fortalecer el núcleo social a partir de unas creencias (que se manifiestan en ritos, actitudes y conductas) transmitidas de una generación a otra. En el caso venezolano, la educación religiosa consistió en una práctica educativa cuyo objetivo consistió en preparar a los sujetos en las distintas áreas del conocimiento acompañado de una sólida formación católica. Los documentos eclesiásticos, al referirse a la educación religiosa, señalaban la importancia de los valores cristianos en la formación académica, con el fin de complementar la educación de los sujetos. La educación religiosa es una propuesta que tiene contenido y una orientación ideológica, basada en los lineamientos dogmáticos de la Iglesia Católica.

### **5.3.Educación ciudadana**

Tanto la tendencia laica como la tendencia religiosa incluyen en sus objetivos la formación de personas aptas para el ejercicio cabal de la ciudadanía. Por eso, conviene incorporar y estudiar dicho concepto a la luz de las teorías modernas porque esta investigación se desarrolla en el período 1936-1948, etapa relacionada con el paradigma moderno que pregonaba la formación del nuevo ciudadano. Además, otro asunto que justifica su análisis es porque precisamente se ha podido evidenciar que la educación moderna pregonaba la democracia como forma de vida ideal para el bienestar del sujeto. Y la democracia tiene entre sus principios, la consolidación de un conjunto de valores que fortalecen el principio de la ciudadanía. En otras palabras, allí donde hay ciudadanía, hay elementos propios de la vida democrática.

El concepto *ciudadanía* es complejo y ha sido bastante debatido, incluso cuando la discusión es reducida a la ciudadanía en el contexto de las sociedades democráticas occidentales. Su origen se remonta a Grecia, con el advenimiento de la democracia. Allí la *polis* era concebida como una entidad espiritual e ideal. En ella se desarrollaron los elementos básicos de lo que se conoce actualmente como ciudadanía: “la libertad, el sentido de pertenencia a la comunidad política, la justicia, los derechos y los deberes de los individuos”,<sup>107</sup> en pocas palabras, el ciudadano se debe a los demás, porque sólo quien piensa en los otros es capaz de ejercer cabalmente como ciudadano. Habría que acotar que dicho concepto y el alcance que tiene actualmente en la sociedad ha sufrido en el tiempo interesantes y profundas modificaciones, pero en esencia sigue siendo la práctica de la responsabilidad por excelencia.

Como es un concepto polisémico, las formas en que se ha abordado ha dependido de elementos culturales e ideológicos desarrollados a lo largo de la historia. Por ejemplo, la ciudadanía ateniense fue exclusiva y no inclusiva. Sólo eran ciudadanos los varones adultos, hijos de ciudadanos atenienses; las mujeres, los niños, los extranjeros y los esclavos no ejercían la ciudadanía.

El concepto actual y lo que entendemos de dicha expresión, más bien procede de los siglos XVII y XVIII, sobre todo del siglo XIX como producto de los profundos cambios producidos en occidente en los planos económicos, políticos y jurídicos a partir de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa. Por ejemplo, el liberalismo concebía la ciudadanía como el derecho

---

<sup>107</sup> RAYNERO, Lucía. (2005). *El modelo de formación pedagógica en los antiguos griegos y su contribución al desarrollo de la ciudadanía*. En I Jornadas de Pedagogía. Educación y ciudadanía. Escuela de Educación. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p.37

natural de todos los hombres de ser libres e iguales ante la ley. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, redactada y proclamada en 1789 durante la Revolución Francesa decía: “Los hombres nacen libres y siempre lo serán e iguales en derechos. Las distinciones civiles por lo tanto, no pueden fundarse más que en la utilidad común”.<sup>108</sup>

Estos principios, aunque se lanzaron como consignas políticas para trazar las estrategias de un cambio social radical, poco a poco se fueron incorporando en la vida de los pueblos. Así, se convirtieron en un *modus vivendi*, con mucha influencia sobre las personas e instituciones sociales.

La ciudadanía no es una condición natural del ser humano, no al menos en el sentido de que se nace siendo ciudadanos. Cabe decir sí, que hay un proceso de formación para llegar a ser ciudadanos. De este modo, bien vale insistir, la ciudadanía no es una condición que se hereda genéticamente, sino que es aprendida, lo que implica necesariamente procesos de socialización y educación. De manera que la ciudadanía es una condición cultural.

Dicho lo anterior, se precisa distinguir entre *habitante* y *ciudadano*. Según el Diccionario de la Real Academia Española, *habitante* es “el que habita, y, también, cada una de las personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación”<sup>109</sup>. *Habitar* es un verbo que corresponde a vivir, morar en un lugar o casa. Así, ser habitante es *estar* en lugar habitable, es tener una ubicación espacial dentro de un hábitat. En cambio, el mismo Diccionario dice que *ciudadano* es “el habitante de las ciudades antiguas o de Estados

---

<sup>108</sup> *Ibíd.* p.40

<sup>109</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984). *Habitante*. Diccionario de la Lengua Española. Tomo II. Espasa-Calpe. Madrid. p.716

modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país”<sup>110</sup>. La ciudadanía no es un simple estar, sino también ser un sujeto determinado y participe de las decisiones. En pocas palabras, el ciudadano es un habitante políticamente consciente y activo. Todo ciudadano es habitante, mas no todo habitante es ciudadano.

El ciudadano es un sujeto portador de valores éticos y políticos, o, quizá expresado de mejor manera, de valores ético-políticos ligados con su condición moral. Por ser miembro partícipe de una sociedad política, en contraposición a la posición pasiva del súbdito, el ciudadano ha incorporado por socialización y educación unos valores sobre lo que debe ser la vida pública y los tipos de relación que deben predominar en la misma, y con su acción sincera los defiende, reivindica y promociona.

Si bien la persona humana necesita de una moral para ser tal, el ciudadano es esa misma persona con una moral que trasciende la mera esfera egoísta hacia el otro. Y, en el caso del ciudadano moderno, hacia una diversidad de otros no conocidos pero sí reconocidos como pares, esto es, como iguales portadores de derechos políticos iguales. De manera que, para ejercer plenamente la ciudadanía, hace falta una cultura democrática, que aporte las condiciones mínimas para el fortalecimiento del ejercicio ciudadano. Hay cuatro rasgos que le dan sentido al concepto:

- a) la identidad que confiere al individuo; b) las virtudes que son requeridas para un ciudadano; c) la extensión del compromiso político que implica y, d) los prerequisites

---

<sup>110</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984). *Ciudadano*. Diccionario de la Lengua Española. Tomo I. Espasa-Calpe. Madrid. p. 322

sociales necesarios para la efectiva ciudadanía. Es un concepto mediador que integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia.<sup>111</sup>

Bárcena sugiere la idea de que la ciudadanía implica cuatro atributos esenciales los cuales a su vez amplían la explicación del concepto:

a) el ejercicio de juicios decisivos sobre asuntos públicos; b) la devoción por el bien público; c) la educación o desarrollo moral; y d) el sentido y disposición para el servicio a la comunidad. De allí que los valores que componen una ética cívica son fundamentalmente la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, o mejor dicho, la capacidad de resolver los problemas comunes a través del diálogo.<sup>112</sup>

Como se puede apreciar, hay valores morales implícitos en su definición y éstos son los que tratan de fomentarse en la educación, sea religiosa o laica. Ambas tendencias igualmente defienden la educación como desarrollo integral del sujeto, los valores de igualdad, solidaridad, respeto y diálogo, entre otros aspectos según se apreció en sus respectivas definiciones. Hay contradicciones porque hay elementos de poder reflejados en la política de turno, porque cada tendencia intenta mantener una cuota de liderazgo social, pero la finalidad que buscan parece que se tocan en los extremos. El fin de ambas tendencias se orienta hacia los elementos que conforman la ciudadanía y, por lo tanto, el ejercicio democrático.

---

<sup>111</sup> CORTINA, Adela. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial. Madrid. pp. 34-35

<sup>112</sup> BÁRCENA, Fernando, GIL, F., JOVER, G. (1999). *La escuela de la ciudadanía*. Desclée de Brouwer. Colección Aprender a Ser. Bilbao. p. 169

La ciudadanía integra las demandas de justicia y de pertenencia a una comunidad. La salud y la estabilidad de la democracia no dependen tanto o solamente de la justicia y de su estructura básica, como de determinadas cualidades y actitudes morales de los ciudadanos. El ideal de ciudadanía nos muestra la existencia, no de una sino de varias interpretaciones acerca de ella. Una se refiere a la ciudadanía como estatus legal y la otra, la ciudadanía como práctica o actividad moralmente deseable.

Ahora bien, si la democracia es el modo de expresión por excelencia de la acción ciudadana, o por lo menos es la condición que hace posible el transvase de valores entre las instituciones que sustentan el tejido social, ¿cómo se le reconoce? Pues existen las más diversas y hasta excluyentes versiones de lo que es una verdadera democracia. Sin pretender hacer un estudio definitivo sobre el asunto, pues escapa a las pretensiones del presente trabajo, hay que mencionar las condiciones mínimas que, de acuerdo con lo expresado por diversos autores que a continuación se mencionarán, hacen posible una sociedad democrática.

Si se reduce sólo a la esfera de las relaciones entre actores políticos y sociedad, la democracia como sistema político, es un sistema procedimental por medio del cual unos electores eligen sus representantes ante los poderes públicos de un Estado o de una institución determinada. Sin embargo, este modo de proceder no necesariamente implica un modo de vida, una eticidad.

La democracia como expresión de una conducta relacionada con la ética, supone la asunción de la tolerancia, el respeto a las diferencias y a la autonomía

de los individuos, así como la acción social responsable por encima de las convicciones y prejuicios personales. También admite una cultura en la cual lo diverso y lo plural son celebrados y nunca se aprecian como una amenaza a las identidades personales o sociales. En ella, la crítica es bienvenida y el otro nunca es concebido sólo en términos estratégicos, es decir, sólo como un mero medio vivo.

Para Luis Castro Leiva, el término se relaciona con la democracia por cuanto “ésta se refiere a las disposiciones o actitudes del carácter que contribuyen a que una persona sea mediante sus decisiones, adulto, responsable, racional, garante de sus deberes y de sus derechos”<sup>113</sup>. El ciudadano de hoy concibe la libertad como universal y es en ella donde puede desenvolverse como tal. “Se inclina por una sociedad democrática, justa, equitativa y desarrollada económicamente. Se interesa por las cuestiones públicas, desarrolla un sentimiento de pertenencia e identidad con su comunidad y vigila por el cumplimiento de la justicia”.<sup>114</sup>

De acuerdo con esto, todo sujeto debería estar en condiciones de participar de la condición de ciudadano pues esto le permitiría acceder a las instituciones que resguardan su estabilidad y le ofrecen garantías de seguir desarrollando sus capacidades. Sin embargo, hay quienes por razones de orden social o externa e interna pierden dicho privilegio. Tal es el caso de los que quebrantan la ley o los marginados de la sociedad que no tienen posibilidad de acceder a ciertos bienes y servicios. Sin embargo, es un problema que las propias instituciones pueden

---

<sup>113</sup> CASTRO, Luis. (1997). *Educación y valores éticos para la democracia* en Educación, valores y democracia. Organización de Estados Iberoamericanos. Madrid. p.376

<sup>114</sup> RAYNERO, Lucía. (2005). Op. Cit. p. 42

revertir aplicando correctivos que permitan a dichas personas participar de los beneficios que corresponden al ejercicio ciudadano.

Por otro lado, la ciudadanía no es un concepto ahistórico y descontextualizado. Más bien pertenece a la gama de conceptos esencialmente contextualizados en un tiempo y espacio determinado. La moral es también una condición inherente al hecho educativo. Ella se define desde el proceder humano. Las conductas de las personas, sean buenas o malas, definen esa condición natural de raciocinio, de la obligatoria sujeción a la libertad. ¿Y qué es la libertad sino la actuación sujeta a unos deberes y a unos derechos? Quien salga de esos patrones, simplemente no es considerado ciudadano pues rompe la conexión que lo identifica y lo une con su medio, con los otros que son su referente.

Por eso la escuela es un ámbito de educación moral, quizá el de mayor importancia después de la familia. A ella acuden los niños y jóvenes de diferentes familias, con distintas formas de darle sentido a la vida, con una gama muy amplia de opciones y con diferentes valores. Lo más interesante es que la escuela es un sitio de encuentro. Es donde convergen las diversas culturas y valores. Por eso existe un compromiso tácito entre los diversos actores sociales de darle a ella la responsabilidad, enorme por cierto, de ser la que profundice en los valores que compactan al colectivo.

No ha de extrañar que desde el siglo XVIII se empezara a profundizar en la idea de la educación como motor de transformación social. Entonces se descubrió su notable fuerza y arrastre en la consolidación de las nacientes



repúblicas. Se comprendió que el ejercicio ciudadano está comprometido con la actuación moral del sujeto y por eso, toda acción educativa había de estar encaminada a consolidar los valores comprometidos con el desarrollo social.

Si bien es cierto que la moral no es religión, se le suele confundir con más frecuencia de lo que se cree. Y a lo largo de la historia de la humanidad existen hechos que así lo testifican. Para efectos del presente estudio, basta sólo con mencionar que la religión, al igual que muchas otras dimensiones humanas, se relaciona con la moral. Sin embargo, la moral no es de competencia exclusiva de la religión pues hay variadas formas de comprender la actuación humana.

Quienes defendieron la moral religiosa en el país pensaban que sin ella no era posible una verdadera educación democrática. Esa es una constante encontrada en varios de los libros de texto del período de estudio y también en varios discursos, lo cual le da una importante significación al hecho religioso. Su influencia hizo posible que las declaraciones, los libros escritos y los mensajes dirigidos a la nación tuvieran un fuerte componente religioso, ligado a la cultura católica de los residentes en Venezuela.

La moral es una expresión de la conducta de los sujetos. Aquí se entiende desde su sentido etimológico<sup>115</sup>. Por eso toda conducta moral pasa por ser racional, propia del ser humano, porque de lo contrario no sería moral, sino una simple reacción a estímulos naturales. La moral es la consecuencia de la actuación de los sujetos, por eso se plantea que la ciudadanía respeta o toma en cuenta la moral de

---

<sup>115</sup> Según el Diccionario de filosofía de Ferrater Mora (1994: 2460), la palabra moral proviene de *mos*, “costumbre”, lo mismo que ética y por eso, tanto ética como moral son empleados a veces indistintamente.

los sujetos en tanto que a través de aquella se fortalece o debilita el compromiso de los sujetos con su entorno y con el desarrollo de la democracia.

Dicho lo anterior, se puede inferir que, tanto la educación como toda la discusión sobre la transformación del país, están relacionadas con conceptos de amplio significado y de recíprocas implicaciones. De manera que palabras tales como ciudadano, moral, valores, religión, democracia, son conceptos que se entrelazan y le dan un sentido trascendente al hecho educativo en el caso venezolano. No se puede deslindar fácilmente la educación laica de su componente o cultura religiosa que sustenta la cosmovisión de los sujetos que conforman el país y por otro lado, las interpretaciones modernas que se hacen de la ciudadanía y de la democracia, tienen un importante componente subjetivo que a su vez está barnizado de creencias y actitudes asumidas ante la vida.

El objetivo fundamental de la educación cívica se encierra en la idea del incremento de la competencia del hombre en tanto que ciudadano, en su papel de agente cívico. Todo ciudadano tiene el derecho a determinar el rol que desea jugar dentro del proceso político. Con el objetivo de poder realizar inteligentes decisiones y como ayuda en su proceso de autodefinición, los ciudadanos deben comprender las diferentes tradiciones relativas a las obligaciones cívicas, puntos de vista alternativos sobre derechos y responsabilidades cívicas, medios efectivos de participación y problemas más habituales que plantea la ciudadanía. Así pues, ser un buen ciudadano significa llegar a comprender que se puede ser gobernante y gobernado, en otras palabras, significa la manifestación de una serie de actitudes

que demuestran el respeto a las leyes establecidas y aceptadas por el colectivo, así como el celo por el reconocimiento de los derechos en el medio social.

La sociedad es una implicación de la acción humana y se consolida y trasciende de lo natural a lo humano en tanto interviene en el hecho educativo. Tanto la educación como la sociedad son procesos complejos interconectados al punto de que una sobrevive por la otra. Sin sociedad no hay educación pues para ésta, su razón de ser es dirigir, encauzar, desarrollar, perfeccionar las facultades intelectuales y morales de las personas que a su vez se desarrollan como tales en determinados grupos, no aisladas. Por su parte, sin educación difícilmente se puede pensar en sociedades tal como las concebimos hoy: agrupaciones de seres humanos que cooperan entre sí para alcanzar fines individuales y colectivos. Indudablemente, la educación ha influido en los cambios sociales y éstos a su vez generan nuevos problemas a la humanidad que busca resolverlos mediante la reflexión y/o a través de propuestas educativas.

El cambio en la sociedad es constante y genera nuevas expectativas y respuestas por parte de los sujetos que la constituyen. La dinámica social en el siglo XX fue bien interesante porque confluyeron a la vez varios factores con notables repercusiones en las personas. Nuevas propuestas en el campo económico, político, religioso y educativo, hicieron que se tambalearan antiguas estructuras y surgieran nuevas consignas. Y quizá uno de los acontecimientos más significativos en ese período fue que las personas se dieron cuenta de que su participación en la vida pública era importante: Participar activamente produce beneficios individuales y colectivos y cambia el rostro de la sociedad.

Por todo esto, la educación para la ciudadanía, o la educación moral y cívica permite que el ser humano esté en condiciones de exigirse una conducta y a su vez exigir a los demás una conducta acorde con los principios de respeto, tolerancia, de justicia y de convivencia social. Un ciudadano en primer lugar, reconoce su situación personal y del entorno; en segundo lugar, es capaz de analizar las fortalezas y las debilidades personales y comunitarias y en tercer lugar, tiene una actuación cónsona con lo que se espera de alguien consciente de sus deberes y de sus derechos. Tal como lo expresa Cortina, el ciudadano “es el que pertenece como miembro de pleno derecho a una determinada comunidad política, con la que tiene contraídas unas especiales obligaciones de lealtad”.<sup>116</sup>

De acuerdo con esto, las vertientes educativas que distinguen el rumbo de las sociedades occidentales a partir de la modernidad están estrechamente vinculadas entre ellas. La educación laica es consecuencia de la reacción del sistema social a las antiguas estructuras institucionales y una apertura a las nuevas promesas de cambio dadas por la ciencia y la técnica, asimismo intenta hacer un reacomodo de las viejas teorías sobre el hombre y su papel en el mundo. También se propone formar a un individuo que fortalezca las instituciones sociales y que con su proceder conserve los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad, etc., defendidos por dicha concepción ciudadana. La educación religiosa también se propone la formación para el ejercicio de la ciudadanía partiendo de los conceptos igualdad, libertad, justicia, solidaridad, etc., valores que son

---

<sup>116</sup> CORTINA, Adela. (2000). *La educación y los valores*. Biblioteca Nueva. Madrid. p.64

compartidos como fundamentales para el sostenimiento de las instituciones sociales.

La educación ciudadana es un principio común de las distintas tendencias educativas modernas. Queda por revisar los acentos que pone cada una de ellas en relación con las formas a través de las cuales se llega a la formación del ciudadano moderno.

### **III. LA POLÉMICA EDUCATIVA ENTRE SECTORES LAICOS Y RELIGIOSOS (1936-1948)**

En esta parte de la exposición se presenta el estudio de la situación entre la Iglesia y el Estado en Venezuela, primero contextualizando su relación y luego presentando los datos que se consiguieron sobre la cuestión educativa y las propuestas en ese campo que representan a cada una de dichas instituciones. Dado el paso de la revisión de los fundamentos teóricos presentado en los capítulos anteriores, en los cuales se revisaron algunos aspectos sobre la educación, la modernidad, el progreso, el laicismo y la religión, se comprenden mejor los alcances de la educación y por qué distintas instituciones sociales se adjudican el rol de formadoras de la personalidad y del desarrollo de la sociedad. Asimismo, se está en condiciones de puntualizar la manera en que ambas instituciones llevan sus relaciones y cómo estas influyen en la práctica de sus respectivas políticas educativas en el país.

#### **1. Iglesia Católica y Estado venezolano. Contextualización de su relación.**

Desde la Colonia, la monarquía española estableció una relación con la Iglesia cuyas características tuvieron una importante repercusión para la estabilidad futura de su alianza. El Patronato Regio fue un régimen especial para la expansión católica que se puso en marcha desde los primeros años del siglo XVI a través del cual se le otorgó a los reyes de España un papel de intervención importante en los asuntos eclesiásticos, algo así como un Vicario religioso, “que

sin ser ordenados sacerdotes, mandaban más que los obispos”<sup>117</sup>. Sin embargo, esa práctica se estableció sin mayores trabas y los religiosos asumieron su tarea evangelizadora en los vastos territorios conquistados en América.

Las Bulas Alejandrinas constituyen un conjunto importante de documentos a través de los cuales la Iglesia desde el siglo XV expresa sus comentarios, propuestas y normas a la causa de la evangelización en el nuevo continente. De ellas resaltan la perspectiva misionera de exaltación de la fe católica; el encargo pontificio a los reyes de la labor misionera y la designación de los misioneros por los reyes, entre otros aspectos. La Bula *Universales ecclesiae* de Julio II del 28 de julio de 1505 resalta el mandato papal a los reyes sobre sus funciones en el ámbito religioso:

...Nos a que ello cede en pro del honor, brillo y seguridad de la consabida isla y de los predichos reinos, cuyos reyes fueron siempre devotos y fieles a la Silla Apostólica, y tomando en debida consideración la gran instancia que sobre esto nos han hecho y hacen los prenombrados Rey Fernando y Reina Juana después de haber tenido con nuestros hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana una madura deliberación al respecto, de su consejo, por el tenor de las presentes y usando de nuestra Austeridad Apostólica, concedemos a los mismos Rey Fernando y Reina Juana y al rey de Castilla y de León que en lo adelante fuere; que ninguna pueda hacer construir, edificar, y erigir iglesias grandes en las islas y lugares predichos ya adquiridos y demás que se adquieren del mencionado mar sino con el consentimiento del rey Fernando y de la Reina Juana, y del Rey de Castilla y de León que en cualquier tiempo fuere; y además el derecho de Patronato y de presentar personas idóneas para las predichas iglesias...Por tanto a nadie sea lícito quebrantar esta escritura de nuestra concesión ni temerariamente contravenirla, y si alguno presumiere intentarlo, sepa que

---

<sup>117</sup> GONZÁLEZ, Hermann. (1997). Op. Cit. Prólogo. XII.

incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de sus santos Apóstoles Pedro y Pablo.<sup>118</sup>

Esa fue la relación planteada desde la Colonia entre la Monarquía y la Iglesia y aceptada por ella, pero que en el futuro le traería complicaciones de orden administrativo, sobre todo en relación al ejercicio de sus funciones tradicionales. A partir de esa convivencia formal se materializó el proceso de evangelización y de formación de los habitantes de las tierras conquistadas. Por eso, no es extraño que las políticas ejecutadas en materia educativa, económica y jurídica durante ese tiempo, constituyan una amalgama de intereses compartidos entre lo civil y lo religioso, y sus fronteras no estén lo suficientemente delimitadas. Con el tiempo, el régimen impuesto hacía que para un indígena hacerse cristiano y hacerse español fuesen sinónimos y que el misionero y el poder civil se identificaran en su labor de hacer cristianos y súbditos del rey. Además, fue provocando que no quedaran muy bien delimitadas las prerrogativas de la monarquía en los asuntos eclesiásticos y por eso se vivieron episodios de intervenciones de la autoridad civil en la institución religiosa y viceversa.

Con el fortalecimiento del pensamiento ilustrado en el siglo XVIII también se hizo más radical la posición de quienes alentaron la idea de subordinar la Iglesia al Estado. La Revolución Francesa la promovió abiertamente, y poco a poco, se fue expandiendo por Europa y también por América. “A lo largo del siglo XIX habrá conflictos, restricciones a las órdenes religiosas, expropiaciones...que reflejan este enfrentamiento entre el antiguo régimen y los estados liberales”.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> *Ibíd.* pp. 48-49

<sup>119</sup> *Ibíd.* Prólogo. XIII.



Las reformas Borbónicas del siglo XVIII causaron un gran impacto a la Iglesia Católica porque hasta ese momento ella había estado acostumbrada a la cooperación y a la interdependencia. Los nuevos monarcas eran partidarios de las propuestas modernas y estaban más ligados con el racionalismo de la época. El carácter laico de la sociedad fue tomando forma a medida que se promovieron las doctrinas de la ilustración y se fue limitando las atribuciones de la Iglesia en la sociedad. Para lograr ese cometido se echó mano de lo ya existente en materia legal. Así lo expresa Hermann González al referirse a la pragmática de Carlos III del 18 de enero de 1762, en ella:

...se encuentra en germen el afán exclusivista de la Corona, y la tímida pretensión de encuadrar la práctica religiosa dentro de la función civil del Estado. La fórmula política-religiosa que consustancializaba la Religión y el Gobierno como un solo servicio a ambas Majestades, logró que la fe cristiana penetrara hasta los tuétanos en la Iglesia del Nuevo Mundo, a pesar de que la figura del Papa se presentara como desdibujada bajo la nítida imagen del Rey Nuestro Señor<sup>120</sup>.

Las condiciones en esa época estaban dadas para que la subordinación, que ya existía sutilmente, o al menos había sido aceptada por los clérigos desde el momento que se promulgó el Patronato, se transformara en una camisa de fuerza que además de impedir la libertad absoluta de la Iglesia en materia administrativa, también reprimía la posibilidad de ejecutar planes educativos, sin que éstos pasaran antes por la aprobación de las autoridades civiles.

---

<sup>120</sup> *Ibíd.* p.91

Sin embargo, hay que acotar que en América, quienes ejecutaron las medidas coercitivas contra la Iglesia, subestimaron el verdadero valor y arraigo de la formación espiritual en sus habitantes. La evangelización con todos sus aciertos y errores, fue eficaz, al menos en cuanto a la obediencia a las leyes cristianas y el respeto a la figura del sacerdote. Pero también en cuanto a la formación de principios y valores que promovían el carácter religioso de la sociedad de esta parte del continente. Cuando los privilegios del clero se suprimieron, especialmente los del fuero eclesiástico, que les daba inmunidad frente a la jurisdicción civil, convirtiéndolos en personas con rango de laicos, lo cual significó un duro golpe a la situación privilegiada del clero hasta ese momento, se mantuvo en la población el sentimiento de que la Iglesia era una aliada importante en la formación humana-cristiana.

En la etapa republicana, las nacientes repúblicas reclamaron una Iglesia subordinada al Estado y ésta se resistió cuanto pudo. De esos episodios se consiguen documentos y declaraciones que más adelante se revisarán y a través de los cuales se conoce el malestar que produjo en los jefes de la Iglesia Católica esa intención de dominación. De hecho, se mantuvo en ese período la figura del Patronato como una forma elegante, pero eficaz, desde el punto de vista legal para subordinar la Iglesia al Estado y hacer que los eclesiásticos cumplieran funciones como cualquier funcionario estatal.

El caso venezolano en tiempos de la primera República, desde el punto de vista de las relaciones entre la Iglesia y el Estado según lo establecido en el Patronato Eclesiástico, no fue muy distinto a lo que ocurría en otras latitudes. Por

ejemplo, una vez producida la independencia de Venezuela en 1811, la cuestión legal de la Iglesia en América quedó suspendida por un tiempo, porque al desconocerse la autoridad de la monarquía española, también se mitigaba la autoridad de la Iglesia local. Esto no niega las fisuras ideológicas que a lo interno de la institución eclesiástica existían y que permitieron que ilustres sacerdotes estuvieran en bandos contrarios. Así como algunos defendieron la Constitución, otros por el contrario, la negaron.

En 1830 sucedió un caso que es indicativo de esa tensión entre las dos instituciones y que demuestra cómo hubo altos y bajos en esa relación. Sobre todo, que cada vez se hacía más patente la presencia de al menos dos propuestas con ribetes de contradicción ideológica. Los obispos Méndez, Buenaventura y Mariano Talavera fueron expulsados del país por negarse a jurar lealtad a la Constitución proclamada ese año. Los clérigos consideraban que la autoridad religiosa no podía estar supeditada a la autoridad civil y dejaron constancia de su malestar al contenido de la norma establecida para regir los destinos de la nación, sobre todo en lo concerniente al Patronato Eclesiástico. Al respecto señala Hermann Oropeza sobre el obispo Méndez:

...admira la lucidez y libertad con que veía cómo el Patronato hispano había sido un conjunto de “funestas ataduras” y su efecto la reducción de la Iglesia a “la más horrorosa miseria” y llama la atención la ingenuidad suya al esperar que ese Congreso de Valencia pudiera pensar en liberar a la Iglesia y no más bien en buscar fórmulas para lograr que esas ataduras hicieran a los eclesiásticos venezolanos más sumisos servidores. Sin embargo, el enfrentamiento definitivo iría a provocarse al exigir el Gobierno venezolano a los Obispos jurar la nueva Constitución, en la Iglesia y con fórmula, rito y circunstancias establecidas por decreto ejecutivo del poder

civil. De consumo y sin que mediara una concordia previa, los Obispos venezolanos se negaron a jurarla sin reservas. Todos preveían las consecuencias; pero mediaba la profunda convicción del valor religioso del juramento, y el pecado de la infidelidad al mismo.<sup>121</sup>

La expulsión se efectuó, la fisura se hizo realidad pero también hay que decir que pocos años después, debido a la presión social y a otros asuntos de interés político, se resolvió el problema. Al menos los obispos declararon que lo que hicieron fue a conciencia y que su regreso al país se debió a que las autoridades civiles rectificaron su postura asumida: “Convenido por el Supremo Poder Ejecutivo el modo de que pudiéramos jurar la Constitución del Estado sin que contradigamos los deberes de nuestra sagrada unción, nos hemos apresurado a volver al seno de nuestra amada grey”.<sup>122</sup> Lo cierto es que con estos enfrentamientos la Iglesia reafirma su carácter institucional y muestra su preocupación por mantener su presencia en la sociedad y en actividades propias de su misión, entre las cuales está la educación, mientras que el Estado expresa su poder y capacidad de intervención en diversos ámbitos de la vida del país. Esta confrontación también advierte de dos tendencias de pensamiento, una carácter laico y otra de carácter religioso que del mismo modo se manifiestan en la sociedad, especialmente en el campo educativo.

Son poderes distintos los que se enfrentan, son intereses distintos los que convergen en una sola cultura. Desde que se puso en práctica el Patronato Eclesiástico, estaban a la vista las consecuencias de roces y fricciones entre las

---

<sup>121</sup> *Ibíd.* p.155

<sup>122</sup> *Ibíd.* p.156

dos instituciones. Aunque ambas mantienen una cuota de poder en el estamento social, dicho poder tiene expresiones contrarias. El Estado busca ampliar su dominio territorial y hegemonía sobre la sociedad. La Iglesia intenta mantener sus privilegios de ser la portadora de la verdad y de ser la moralizadora de los venezolanos. Por eso, cuando se van haciendo más patente sus orientaciones y la diatriba se hace explícita en documentos y situaciones como las señaladas anteriormente, de expulsiones de sacerdotes, entonces cada una de estas instituciones intenta aferrarse a la educación porque ambas comprenden, así lo expresan, cuán importante es en la perpetuación de sus ideas.

En el siglo XX se evidencian con más intensidad los roces ideológicos entre la Iglesia y el Estado venezolano. En los siglos anteriores las relaciones se mantuvieron con cierta estabilidad y se lograron superar los escollos, pero luego la diatriba fue cada vez más intensa, así lo revelan los documentos emanados de la Iglesia y también por parte del Estado, los cuales se estudiarán en breve.

José Rodríguez Iturbe<sup>123</sup> comenta que el clima de confrontación dependía del modo como se desplegaba el poder político del gobierno de turno y el clima de armonía o de tensión que se generaba entre ambas instituciones. Las primeras décadas de ese siglo se consideran, desde el punto de vista jurídico – político, como la prolongación de la situación iniciada con el guzmancismo. “Las gestiones de la época previa al triunfo de la "Revolución de Abril" que consolida el poder de

---

<sup>123</sup> RODRÍGUEZ ITURBE, José. (1968) *Iglesia y Estado en Venezuela (1824 – 1964)*. Colección Historia Constitucional de Venezuela. Publicación del Instituto de Derecho Público. Universidad Central de Venezuela. Caracas. p. 7

Guzmán Blanco, se orientan - con todos los defectos y características del proceso- al logro de un acuerdo que regularice las relaciones Iglesia – Estado”.<sup>124</sup>

En tal sentido, dicha relación durante el período gomecista, estuvo signado por altibajos que negaron la posibilidad de un acuerdo que superaría las viejas diferencias, producto del Patronato Eclesiástico, con el cual se consideraba a la jerarquía de la Iglesia Católica como parte de la administración pública (los preladados eran funcionarios del Estado). La Iglesia no tenía libertad de acción en el sentido estricto de la expresión, pues aunque tenía la facultad de celebrar el culto, en todas las demás acciones jurídicas (nombramiento de sacerdotes, obispos; erección de Iglesias, conventos; apertura de colegios, etc.), quedaba a disposición de la aprobación del Estado a través de sus órganos competentes.

En un primer momento la llegada de Gómez al poder fue saludada por la Iglesia al igual que ocurrió en todo el país, en un clima de esperanza. Las tensiones sociales y económicas producto de las políticas de los gobiernos anteriores demandaban cambios. Para la Iglesia este ambiente significaba una posibilidad de recuperación. Por eso, el arzobispo Castro, aprovechando la coyuntura política, presentó una reclamación para que le restaurasen a la Iglesia las libertades de que había sido privada por las leyes gumancistas. Parte del documento dice lo siguiente:

...la legislación de Venezuela ha sido siempre más o menos hostil a los intereses religiosos y a la libertad de las creencias Católicas; pero sobre todo hubo una administración que dejó en los códigos de la República el sello más profundo de odio a la divina institución, abriendo

---

<sup>124</sup> *Ibíd.* p. 175

ancho camino a las injusticias o presiones y despojos que han traído a la Iglesia a un estado de liquidación tal, que la priva de ejercer su benéfica influencia e intervenir en los problemas en que se agitan hoy los más graves intereses de la República...vengo pues a pedir en nombre mío y de todos los prelados de la República para lo cual estoy totalmente autorizado, la reforma o desaparición de aquellos puntos de nuestra legislación que están causando graves daños a la Iglesia, y que no han tenido otras razones que las preocupaciones antirreligiosas que concurrieron en su elaboración.<sup>125</sup>

Pese a todas las expectativas que se pudieron tener al principio y las esperanzas de una nueva relación, pronto todo eso fue cambiando. Juan Vicente Gómez mantuvo una posición enigmática respecto a la Iglesia, ya que aunque no fue perseguidor, tampoco fue su apoyo y sostén. Mientras tanto, desde el año 1904 hasta 1915 estuvo en la silla arzobispal de Caracas Monseñor Juan Bautista Castro, quien llevó a la Iglesia venezolana a un momento de renovación importante. Dice José Rodríguez Iturbe que el valor histórico de este obispo está en que:

rescata la función sacerdotal; rescata la idea de que el sacerdote fuera realmente sacerdote y no político, situación que había sido creada por la misma Ley del Patronato, ya que al poner a los sacerdotes bajo la jurisdicción del Estado, los obligaba a cumplir funciones que les correspondían a los funcionarios públicos provocando que muchos sacerdotes se involucraran en asuntos de competencia exclusiva de los políticos de profesión.<sup>126</sup>

Además, supo mantener una política de fraternidad con el gobierno, a pesar de las desavenencias.

---

<sup>125</sup> GONZÁLEZ, Hermann (1997).. Op. Cit. p. 390

<sup>126</sup> LUQUE, Guillermo.(1999). *Educación, Estado y Nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. p. 168

Estando vigente la Constitución de 1909, el 24 de octubre de 1911, Juan Vicente Gómez firmó un decreto, sustentado en los lineamientos del Patronato, que fue refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, Alcántara, en el cual expresaba lo siguiente:

Decreto sobre el ejercicio de la inspección suprema de cultos...

Art. 1. El ejercicio de todo culto tolerado en la República se regirá por la ley del 28 de julio de 1824, sobre Patronato Eclesiástico.

Art. 2. En donde la citada Ley de Patronato se refiere a la sede de la Iglesia Católica o a su Pontífice, se entenderá referida a los efectos de este Decreto, a la autoridad superior eclesiástica de cada culto no católico, legalmente establecido en el país.

Art. 3. En donde la citada Ley de Patronato se refiere a disposiciones, breves, rescriptos y otros decretos y resoluciones de jurisdicción eclesiástica, se entenderá hecha referencia, a los efectos de este Decreto, a los reglamentos y leyes por los cuales se rija para su disciplina interna, cada uno de los cultos tolerados ahora o después en el país, en tanto esas leyes y reglamentos se ajusten a la Constitución y Leyes de Venezuela.

Art. 4. El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto.<sup>127</sup>

Dicho Decreto no hizo más que fortalecer una política de Estado que se practicaba desde la Colonia, tal como se ha podido constatar en esta breve presentación. Con él se puso de manifiesto la conocida pretensión de control absoluto sobre la institución eclesiástica. De hecho, se mantuvieron las mismas condiciones del siglo XIX sobre la práctica del culto, el ejercicio del apostolado y los nombramientos eclesiásticos. Con ese control el Gobierno se aseguraba que las políticas emprendidas en el sector educativo y también en otros sectores de la

---

<sup>127</sup> RODRIGUEZ, José. (1968). Op. Cit. p. 174



sociedad civil no fueran intervenidas por factores ajenos a su pretensión monopolizadora.

José Rodríguez Iturbe, también señala que ese Decreto es un contrasentido jurídico y constituye de alguna manera la negación misma del Derecho del Patronato:

...en efecto, - dice-, hemos visto que el fundamento de la Ley de Patronato, su ratio iuris, es proteger, amparar, favorecer y defender a la Iglesia Católica y hacer observar los cánones. Ahora bien, ¿cómo, basándose en esa ley, dictar un decreto en virtud del cual el Estado venezolano se titula protector de todos los cultos existentes en la República, todos ellos en oposición con la religión católica?. Absurdo jurídico mayor no puede darse.<sup>128</sup>

Pese a los ocurrido, fue aprobado y se dio el ejecútese. Se puso en práctica por muchos años y la Iglesia supo soportar esa carga con cierta dignidad porque se mantuvo de bajo perfil durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, y con excepción de algunas cartas pastorales hechas públicas a la nación (1905, 1907, 1923 y otra en 1930)<sup>129</sup>, prácticamente los prelados y sacerdotes se mantuvieron dedicados a la labor espiritual y a la educativa.

En efecto, es posible que los clérigos durante ese período se hayan dedicado a la formación en valores cristianos a través de la educación porque es una consigna con la cual los representantes de esa institución insisten con cierta

---

<sup>128</sup> Ídem.

<sup>129</sup> Sin menoscabo de lo anterior, hay que destacar que en el año 1913 el episcopado publicó una carta con el mensaje enviado por el Papa Pío X a la Iglesia venezolana con motivo del XVI aniversario del edicto de Milán. En 1923 también se publicó la carta que envió el episcopado al Papa Pío XI para responder a la salutación de una carta anterior hecha por el representante de la Iglesia a los obispos. Pero para efectos de la temática que manejamos en estas líneas, hemos destacado cuatro cartas que se publicaron durante el período gomecista.

frecuencia ya que están seguros, y así lo expresan en esas cartas, que ese es el medio eficaz para la formación de ciudadanos útiles a la patria.

Por ejemplo, en La Instrucción Pastoral de la Iglesia Católica del año 1904 reflexionan sobre la profunda crisis en el seno de la institución producida por la politización de algunos sacerdotes, quienes descuidando su labor pastoral y de cuidadores de almas, asumieron una postura política e intervinieron en los asuntos de competencia exclusiva de los políticos. Algunos sacerdotes cayeron en la trampa de defender los intereses de los gobiernos de Blanco, de Castro y de Gómez, debilitando todavía más la ya golpeada institución. Dice Hermann González que se tiene registro de que algunos alababan a Castro y proclamaban

la entrega de la Iglesia al gobierno civil en todos los casos de nominación de Obispos y declaran a Castro como Patrono de la Iglesia de Venezuela o le prometen fidelidad e incluso cuidar los intereses personales y políticos del amigo y apoyan la legítima autoridad que ejerce.<sup>130</sup>

Pero, además de resaltar que los sacerdotes no debían participar en la política, la carta también se refiere otros asuntos, por ejemplo, en torno al matrimonio cristiano, porque los divorcios civiles comenzaban a ser frecuentes en el sector medio y alto de la sociedad. Los matrimonios realizados ante el jefe civil, aunque eran pocos, se consideraban escandalosos para la moral cristiana. Eso motivó a que en dicha carta se señalaran los principios cristianos que justificaban ese sacramento y se rechazara rotundamente el divorcio. De modo que la carta pastoral está dedicada fundamentalmente a la defensa de los principios cristianos

---

<sup>130</sup> GONZÁLEZ, Herman.(1997). Op. Cit. p. 390

y de los valores que la Iglesia Católica consideraba que se habían vulnerado, de acuerdo a sus creencias cristianas.

Para el año 1907, el Episcopado redactó y publicó una segunda carta pastoral colectiva con motivo del año jubilar del Santísimo Sacramento. En ella se dio a conocer la carta de salutación del Papa por la iniciativa de los obispos de celebrar esa fecha en todo el país. Es una carta de corte eminentemente festivo y dedicada a la formación espiritual de los feligreses, sin ninguna otra intención que la expresada en sus líneas.

Pero la carta de 1923 y la de 1930 plantean cuestiones más de fondo acerca de la relación de la Iglesia con el Estado y también se asoma el descontento por la cuestión educativa, aspecto que se resaltarán con mayor detenimiento en el próximo apartado. Ahora conviene contextualizar esa relación que se pone de manifiesto en esa carta y cómo se fue desarrollando en esos años.

En efecto, en el año en el año 1923, se rompe con la tradición de dos décadas de escribir cartas pastorales dirigidas más bien a reflexionar sobre temas exclusivamente religiosos, con el fin de perfeccionar la espiritualidad del creyente. La Segunda Conferencia Episcopal ordinaria, plantea entre otros asuntos desarrollados, el referido a la Iglesia y el poder civil. El apartado en cuestión dice lo siguiente:

...la Iglesia Católica poniendo la obediencia a la autoridad pública entre las virtudes y deberes religiosos establece el verdadero carácter de la soberanía temporal, fija en la Ley Divina la razón de esa obediencia por el reflejo de ella que debe aparecer en toda humana legislación y préstale así válido apoyo para lograr el bien común que es su objeto y que no de otro modo puede obtenerse sino por la conformidad de ella con las normas de la justicia y

prudencia de Dios <sup>131</sup>

Es muy significativo lo que se expresa en la carta. Los preladados aceptan el poder civil porque consideran que es un reflejo de la Ley divina, pero condicionan su seguimiento siempre y cuando éste no atente contra el bien común. Es decir, los obispos dejan por sentado que los creyentes católicos son respetuosos del orden civil establecido y también anuncian de manera taxativa que como institución sus fundamentos no están amparados en el gobierno, por lo tanto, su influencia sobre la Iglesia tiene sus límites y la potestad ejercida sobre el pueblo está condicionada por la forma de aplicar la justicia.

En otras palabras, según se desprende de la carta, en tanto las políticas del gobierno sean de provecho para la sociedad, entonces la Iglesia las apoya, si son contrarias, la Iglesia tendría que condenarlas. Es bueno aclarar que aunque en la reflexión expuesta en la carta pastoral, no está planteado el asunto político de manera explícita, en ella se exhorta a los fieles a comprender la tarea de los gobernantes y pide que se les apoye para lograr las metas trazadas. Como se dijo, quizá es la primera reflexión que se hace en el gobierno de Juan Vicente Gómez, de manera abierta y sin pretensiones de generar pugnacidad con el Estado pero que plantea el asunto de los poderes y de los límites en sus funciones.

En 1930 el episcopado venezolano publicó una carta que envió al Presidente de la República, pidiéndole que suspendiera la expulsión del obispo de Valencia, Salvador Montes de Oca porque a juicio de los preladados, se estaba

---

<sup>131</sup> Carta Pastoral colectiva con motivo de la Segunda Conferencia Episcopal Venezolana, Caracas, 31 de octubre de 1923. En CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA (1978). *Cartas, instrucciones y mensajes (1883–1977)*. Tomo I-A. Introducción y compilación por Monseñor Baltasar Porras. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 66.  
En adelante se citará Conferencia Episcopal Venezolana, en sus siglas correspondientes: CEV.

cometiendo una injusticia con el sacerdote, pues sus escritos no lesionaban la paz de la nación<sup>132</sup>. La carta la escribieron los obispos en representación de la Conferencia Episcopal Venezolana, esperando los buenos oficios del Presidente de la República de Venezuela. Sus intenciones no eran otra que intervenir para evitar la expulsión del prelado, según se desprende de lo que allí escribieron. El Presidente de la República respondió la carta de manera desmesurada y por eso, una vez más los obispos escribieron a la semana siguiente, el 11 de marzo de 1930, una segunda carta en la que manifestaron su extrañeza por el modo en que reaccionó el gobierno.

En esta segunda misiva expusieron una vez más las razones por las cuales no estaban de acuerdo con la expulsión del prelado ya que a su juicio éste no había dicho nada que hubiera irrespetando la autoridad civil establecida. Pero, en esta ocasión el episcopado también expresaba su posición respecto al silencio que había mantenido hasta ese momento sobre la situación del país. Señalaron que como cuerpo colegiado habían mantenido una sana paz y habían evitado inmiscuirse en asuntos de naturaleza política.

Esta es la primera ocasión en la que de manera puntual y evidente reflexionan sobre algunos asuntos referidos a lo que ocurría en el país en materia política. Y tal como lo señalaron en otra carta que enviaron al Congreso unos días después, el 19 de marzo de 1930, ellos guardaron un prudente silencio “movidos

---

<sup>132</sup> El sacerdote en cuestión había escrito su inconformidad respecto al divorcio y reconocía la indisolubilidad del matrimonio eclesiástico. En su comunicado expresa cuál debería ser la conducta de los cristianos en todo momento.

por el deseo de coadyuvar con nuestra moderada actitud al mantenimiento de la paz en los espíritus, que es tan necesaria para la paz de la nación”.<sup>133</sup>

Aprovechan esa carta para denunciar ante el Congreso la política que se venía siguiendo sobre el clero extranjero y de la instrucción religiosa en las escuelas. Estas cartas enviadas al presidente de la República y al Congreso en ese año 1930, representan la punta del iceberg de la tensión que estuvo presente entre las dos instituciones durante los años anteriores y pone en el tapete una vez más el asunto de la educación religiosa pero ahora reclamada desde la institución religiosa, dato muy importante a destacar porque es desde esta fecha que comienza a registrarse información abundante sobre lo que piensa la Iglesia de su papel de educadora.

Las relaciones entre ambas instituciones en el gobierno del General Eleazar López Contreras, no sufrieron ninguna alteración respecto a la época gomecista en cuanto al tema jurídico, o mejor dicho, permaneció lo estipulado en la Ley de Patronato, así como los límites establecidos en la cuestión educativa. En efecto, la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela aprobada en 1936 señala en su artículo 32, ordinal 16, que se garantiza “la libertad religiosa, bajo la suprema inspección de todos los cultos por el ejecutivo federal con arreglo a las leyes y quedando siempre a salvo el derecho de Patronato Eclesiástico que tiene la República”<sup>134</sup>. De manera que toda la primera mitad del siglo XX, incluyendo la época de transición que comienza con la muerte de Juan Vicente Gómez, se

---

<sup>133</sup> Carta del episcopado al Congreso Nacional en sus sesiones de 1930. Caracas, 19 de marzo de 1930. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 90

<sup>134</sup> BREWER-CARÍAS, Alan. (1985). *Las constituciones de Venezuela*. Universidad Católica del Táchira. Imprenta Fareso. Madrid. p. 811

mantiene inalterable la política de silencio prudente, ejecutada a través de la normativa legal que regía las relaciones entre la Iglesia con el Estado hasta el año 1964, año en el cual se revisan estas relaciones y se llega al acuerdo llamado *Modus Vivendi*.

Pese a lo anterior, desde el punto de vista de la organización interna de la Iglesia, ésta tuvo la oportunidad de fortalecerse. Después de los duros años del régimen de Antonio Guzmán Blanco, en los cuales los miembros de la institución religiosa experimentaron la virulencia de un gobierno ateo, o por lo menos decidido a acabar con quienes se le opusieran, en los años de la dictadura gomecista, gracias a la aparente calma que había en el país, ésta se pudo recuperar lentamente de esas heridas.<sup>135</sup>

Después de la muerte de Juan Vicente Gómez, la producción de documentos por parte de la Iglesia será abundante, situación indicadora de la nueva realidad que se vive en el país y el papel que asume esa institución a partir de ese momento:

Las Conferencias Canónicas Ordinarias van a reducirse a dos (1942 y 1946), mientras que de manera extraordinaria los obispos se pronuncian en 1936, 1943, 1946 y 1947, eso sin contar con otras reuniones en las que no figura el nombre de Conferencia Canónica, pero en las que salen a la luz pública diversos documentos, como en 1939, 1945, 1946 y 1947.<sup>136</sup>

Aunque la temática en todos estos documentos es muy amplia, se puede señalar que fundamentalmente va dirigida a orientar al pueblo creyente ante los nuevos problemas surgidos, a responder a los ataques, o a puntualizar ante las

---

<sup>135</sup> LUQUE, Guillermo. (1999). *Educación, Estado y Nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1948*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. p.166

<sup>136</sup> CEV(1978). Op. Cit. p. 16

autoridades (Congreso y Ejecutivo) sobre las nuevas leyes o disposiciones que se van introduciendo en la legislación venezolana.

Esa es la situación en el campo de las relaciones Iglesia- Estado. En el registro somero que se ha hecho de los sucesos ocurridos en distintos períodos de la historia del país entre ambas instituciones, siempre aparecen los conflictos ligados con el poder, la política y la formación del pueblo. Pero también se destaca que su activa relación, bien sea porque coincidían en las políticas de evangelización y de formación de los ciudadanos de acuerdo a la cultura española, o bien porque mediante el Patronato Eclesiástico el Gobierno mantenía una especie de contraloría sobre los asuntos eclesiásticos, no sufrió mayores alteraciones. Ahora bien, como se ha señalado en otro sitio de este trabajo, en el fondo de la confrontación está el hecho de que ambas instituciones tienen fines y objetivos dirigidos a la formación de un sujeto que tiene tareas específicas en la sociedad. Una bajo la tendencia laica y la otra, bajo la tendencia religiosa, lo cual trae como consecuencia una polémica en el plano de las teorías o fundamentos que las definen. A continuación se revisará lo que cada una de estas instituciones percibían sobre su papel de educadoras.

## **2.Dos tendencias en conflicto: La polémica en el terreno educativo**

Como se pudo apreciar en páginas anteriores, el siglo XX es fecundo en propuestas e innovaciones en el terreno educativo. La educación se va perfilando como la orientadora del desarrollo de los pueblos y esta idea se refuerza en la medida en que se adoptan las nuevas corrientes del pensamiento, bajo el signo de



la modernidad. Ante las nuevas propuestas educativas que se ciernen sobre la nación, la Iglesia hace sus observaciones y presenta otras alternativas que generan reacciones de adhesión y rechazo. Pareciera entonces que la misión educadora del Estado, entra en contradicción con la misión educadora de la Iglesia.

Esa realidad histórica es el germen del enfrentamiento entre dos tendencias educativas que tienen planteamientos diversos de proponer y de hacer educación. Esos enfrentamientos no se limitan a una simple exposición de motivos en los que las diferencias se quedan en el plano formal. Se evidencia un asunto de carácter político, cuya finalidad se orienta a una definición de ciudadanía y a una reordenación de la sociedad partiendo de una ideología. Las dos instituciones parecieran reconocer el influjo de la educación en la transformación social y en la transmisión de valores, los cuales son vistos como cualidades necesarias para el fortalecimiento de los principios defendidos por ellas. Los obispos, por su parte, dicen lo siguiente sobre la educación y su puesto en la sociedad:

hondamente preocupados nos sentimos en presencia de las corrientes ideológicas que, emanando de las fuentes mortíferas del materialismo ateo y del laicismo, tienden a socavar los fundamentos de la escuela, el matrimonio y de la familia que forman el triángulo de fuerzas que sostiene el edificio de la sociedad y de la cultura cristiana.<sup>137</sup>

Y así como ellos piensan que la educación, especialmente la cristiana, forma parte del sustento de la sociedad, los representantes del Estado moderno, que promueven el laicismo, también manifiestan su posición al respecto. Basta

---

<sup>137</sup> Carta pastoral colectiva del episcopado sobre los peligros actuales y norma de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos. Caracas, 08 de diciembre de 1936. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 113

observar la exposición de motivos del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional del año 1948 donde se trata el tema del humanismo democrático, para comprender la importancia que se le da a dicha materia: “El humanismo democrático supone una seria capacitación para el trabajo productor”;<sup>138</sup> esto no es otra cosa que la transformación de la naturaleza para el provecho del ser humano y el desarrollo social y allí no hay intervención de institución religiosa sino que es un asunto de modernización de las capacidades productivas de la nación.

La Iglesia defiende su propuesta de impartir la educación religiosa en las escuelas a pesar de las alcabalas legales que se tratan de imponer y por eso defiende lo que se conocerá como humanismo cristiano. Por su parte, el Estado defiende la neutralidad de las instituciones escolares y apela por una educación aséptica de toda doctrina religiosa. Por lo tanto, plantea en la educación el humanismo democrático. Ambos conceptos serán desarrollados con mayor detenimiento en el siguiente apartado, pero conviene tenerlos presente porque constituyen el nudo gordiano detrás de las polémicas suscitadas en la educación venezolana.

La tensión educativa se evidencia en el tema legal-institucional a través de los representantes del gobierno y las leyes promulgadas. Por ejemplo, durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, los ministros de la cartera de educación que sucedieron en el cargo a José Gil Fortoul: General Arreaza Monagas, Felipe Guevara Rojas, Carlos Aristimuño Coll, José Ladislao Andara, Rubén González,

---

<sup>138</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael (2003). Op.Cit. p. 371

Samuel Niño, Rafael Rincones, mantuvieron una política de renovación de la educación, porque entendían que a través de ella se transitaría a la modernidad. Todos los ministros coincidían en reestructurar el sistema educativo, proceso que debía pasar por desechar el pasado –incluyendo la enseñanza católica– e innovar, de acuerdo a las políticas educativas de las pedagogías modernas. Sin embargo, según lo señala Guillermo Luque,

Felipe Guevara Rojas, para beneficio de la Iglesia Católica, atacó el código de instrucción vigente de esa época, según su liberal pensamiento liberal, aduciendo que el Estado no podía monopolizar la educación y en tal sentido no tenía por qué influir en la orientación de la enseñanza, de allí que ratificó esa disposición en la Ley Orgánica de 1915.<sup>139</sup>

En 1924 Rubén González cambió esa orientación proclerical y restauró una vez más la expresión legal del Estado docente. Un Estado docente que a juicio de Guillermo Luque, no fue el más idóneo para lo que el país necesitaba, porque era un Estado docente para las élites o las minorías, que hizo del control de la educación por el Estado su principal definición:

No será un Estado docente responsable de la educación de las mayorías, no lo será para otorgar ciudadanía a esa muchedumbre de analfabetas, para asegurar en nuestras manos nuestra economía y soberanía. Fue un Estado docente que no formó maestros capaces que hicieran posible esa educación “sólida e integral que quiso Fortoul<sup>140</sup>.

En ese estado de contradicciones y de modificaciones se mueve la educación y el país en general, en tiempos donde la realidad de la nación exigía cambios importantes para sus ciudadanos.

---

<sup>139</sup> LUQUE, Guillermo.(1999). Op. Cit. p. 49

<sup>140</sup> Ibíd. p. 50

Guillermo Luque afirma que desde 1936 se enfrentan: “dos concepciones de la democracia: la liberal, de naturaleza restringida y la de masas: Dos concepciones del Estado: el liberal y el Estado social, el Estado capitalista con vocación interventora y el Estado promotor del desarrollo y protector de los derechos sociales”<sup>141</sup>. Para el autor, el Estado social promueve una concepción de la democracia en la cual se alcanza el desarrollo y el progreso, donde se defienden los derechos sociales y, se puede agregar, donde la educación de masas tiene su cobijo porque es la auténtica alternativa para la democracia.

Mientras que la otra concepción, según él, planteada por los sectores tradicionales es la liberal, de corte capitalista, de naturaleza restringida y con vocación interventora. Aquí es donde se ubica a la educación tradicional a la que también Guillermo Luque tilda de sostén de la clase dominante. Según este enfoque, la educación religiosa forma parte de esa modalidad de sociedad. Para Luque el problema de la relación entre Iglesia y Estado se concentra en un asunto de sobrevivencia de la tradición religiosa, la cual incluye los métodos educativos y los valores que se proyectan en sus escuelas, y la presencia cada vez más dominante de una propuesta social innovadora, en la que se promueve la escuela laica.

En el siglo XX se acentúa la crítica hacia la Iglesia y en la mayoría de los casos se argumenta que la única razón por la cual dicha institución hace señalamientos en contra de las propuestas educativas presentadas por el Estado, es debido a su interés de sobrevivir y mantener una cuota de poder. Las expresiones

---

<sup>141</sup> LUQUE, Guillermo (1996). *Estado y educación en Venezuela en el siglo XX*. En Congreso Pedagógico Venezolano: la educación venezolana: historia, pedagogía y política. Universidad Central de Venezuela. Caracas. pp. 241- 257

de Guillermo Luque apuntan en esa dirección, pero si se recuerda en el siglo XIX a Luis López Méndez, éste pensaba de manera similar, y también lo hacen otros defensores de la educación laica en el siglo XX. Con esto lo que se quiere decir es que la disputa entre ambas instituciones parece que se manifiesta en el orden ideológico, y cuando se toca el tema educativo se banaliza la materia señalando que es un asunto de defensa de privilegios, dejando de lado otros argumentos de tipo histórico y cultural, así como la trayectoria de la institución eclesiástica en la formación de valores que cohesionan el modo de vida del venezolano.

Lo que sí es menester resaltar de las tendencias en conflicto, es que debido a las corrientes pedagógicas que están en boga en el siglo XX, se materializa una propuesta de educación renovadora cuya fuente se consigue en la llamada Escuela Nueva, de manera que el humanismo democrático venezolano es producto de esa corriente y sus matices y formas de abordarlo mantienen su esencia. Luis Beltrán Prieto Figueroa es uno de sus mayores impulsores, porque es la figura de mayor relevancia en esa época que comprende los cambios de su tiempo, sin dejar de apostar a sus propias creencias y puntos de vista sobre la vida y la formación ciudadana. Él cree en la Escuela Nueva que defiende el laicismo y también cree en el socialismo, corriente sociopolítica que promueve el cambio de la sociedad a través de la irrupción de los llamados nuevos valores.

Asimismo, existía para ese momento histórico una manera de hacer educación que con sus errores y aciertos, también apostaba por el cambio y por la formación ciudadana. Lo que se llamó humanismo cristiano, se nutre de una fuente común, que es el cristianismo y de algunas propuestas pedagógicas

modernas. Ese humanismo cristiano también tuvo su representante y fue el padre Carlos Guillermo Plaza, s.j., quien defendió con pasión y con argumentos válidos la necesidad de propiciar una nueva educación basada en dicho humanismo, sin menospreciar el pasado, redimiendo sus aportes y desechando lo que realmente perjudicara el desarrollo humano<sup>142</sup>.

A continuación se presentarán dos posturas, dos estilos, dos miradas de la realidad educativa y los alcances de cada una de ellas. Su estudio permitirá reconstruir las propuestas presentadas en cada lado y la antropología que subyace en las ideas expresadas por sus representantes. Del humanismo democrático se evidenciará su relación con la Escuela Nueva y con la educación laica, paradigmas que revolotean en el espíritu de los innovadores de la época, conectados con las corrientes ideológicas en boga entre las cuales está el socialismo, consecuencia a su vez de los cambios producidos en la sociedad moderna.

Del humanismo cristiano se comprobará su dependencia con la corriente cultural religiosa que tiene una fuerte incidencia en la población, como es el cristianismo, junto a otras propuestas modernas, cuya inspiración es la misma Escuela Nueva y con la corriente europea llamada personalismo. Sus

---

<sup>142</sup> También hay que indicar que el humanismo cristiano, tal como lo expone Carlos Guillermo Plaza, contiene ideas inspiradas en la corriente filosófica denominada personalismo. Dicho pensamiento moderno, expuesto en Europa por Jacques Maritain y después por Emmanuel Mounier, entre otros representantes, se hace presente en el país como insumo a las discusiones y propuestas presentadas en el plano educativo. El personalismo tiene como referencia principal a la persona. Se considera al hombre a partir de una serie de dimensiones constitutivas de su naturaleza que lo hacen distinto al resto de las criaturas. Tiene libertad, razonamiento, moral, que le permiten trascender su propia existencia. Es autónomo y sobre todo, posee conciencia de su ser social. El sentido del otro, le recuerda sus limitaciones y a la vez le permite desarrollar sus facultades en armonía con los demás. El personalismo enuncia la idea de la autenticidad del hombre y la posibilidad de transformar su vida a través de la coexistencia. El amor tiene un significado profundo: es el reconocimiento de la subjetividad del otro y por lo tanto, rechaza la cosificación. Para profundizar un poco más sobre estos planteamientos, se sugiere revisar: Maritain, Jacques. (1955). *Humanismo integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Cuarta edición. Ediciones Ercilla. Chile.

representantes, casi todos clérigos o católicos practicantes, promueven incansablemente su actualidad y pertinencia para la sociedad venezolana ante los retos de la modernidad. Sobre estas tendencias en conflicto en el plano educativo y sobre el debate que se suscita entre ambas, se hablará en las próximas páginas.

### **2.1. La propuesta del humanismo democrático**

La educación laica también se puede estudiar y comprender desde la perspectiva del llamado humanismo democrático, pues sus postulados son lo mismo, o al menos pueden ser explicadas como dos modalidades de un mismo enfoque. Como se podrá apreciar a continuación, cada uno de los elementos que definen esta denominación, concuerdan con las propuestas educativas modernas auspiciadas por el Estado, a través de los gobiernos que estuvieron en el poder en el período de estudio y de sus exponentes. Es por eso que en este apartado hay que detenerse para revisar lo que significa el humanismo democrático, conocer a sus más conspicuos representantes en el país, analizar la relación de dicha propuesta con otras corrientes pedagógicas modernas, así como la fe que se pregona en el progreso y en el desarrollo de los pueblos, mediante la ciencia y la tecnología. No puede quedar por fuera de este estudio, la revisión de los valores que se promueven y el perfil de ciudadano requerido, en el marco del concepto de democracia que se maneja según esta perspectiva educativa.

Quienes lideraron los cambios educativos promovidos en el país en las primeras décadas del siglo XX, en todo momento sintieron que estaban haciendo un aporte importante para el país y por eso no se contentaron solamente con

aceptar la llamada Escuela Nueva y la escuela laica. El deseo de innovación y de justificar lo que estaba sucediendo los llevó a prepararse para justificar en la población sus propuestas educativas. No se puede olvidar que la Iglesia en este ámbito tenía una participación activa, y por eso no era suficiente argüir que esas novedosas corrientes habían sido exitosas en otros países, porque la institución eclesiástica tenía suficientes elementos para rebatir argumentos que no tuvieran una justificación sólida.

Con la denominación de humanismo democrático se pretende en primera instancia realizar un acercamiento a una propuesta educativa vinculada con los problemas económicos y sociales de la nación. Por eso, Manuel Fermín sostiene que con el humanismo democrático se “pretendía acabar con el verbalismo intelectualizante, para dar paso a una escuela que diera importancia a las actividades creadoras de riqueza útil, sin despreciar por ello los valores del espíritu. Una escuela que despertara y estimulara el pensamiento crítico y creador”.<sup>143</sup>

Lo que se propone con esa expresión es una escuela viva. Realmente se cree que el cambio educativo es radical y por eso se debe aprovechar hasta sus últimas consecuencias. No sin razón, se dice que la modernidad en el ámbito educativo se practica formalmente en el país a partir del año 1936, a pesar de todos los sobre saltos políticos experimentados en ese momento, con el nacimiento de las organizaciones sindicales y con la efervescencia de los nuevos partidos políticos, entre tantos otros acontecimientos importantes que mantenían

---

<sup>143</sup> FERMÍN, Manuel. (1973) *Momentos históricos de la educación venezolana*. Imprenta del Congreso de la República. Caracas. p.136



al país entero en una agonía constante. A partir de ese período se profundizó la reflexión entre los factores políticos y civiles, cuyo logro más notable fue que convergieron en estimar la acción educativa como garante del sistema democrático.

Luis Beltrán Prieto Figueroa señalaba que el humanismo democrático tenía su clave de lectura en la obra de Andrés Bello. En el prólogo al tomo XXI de las obras completas de Bello, se lee lo siguiente:

... tenemos las cuatros avenidas para llegar a la formación del hombre a la medida de los tiempos modernos, considerados por el humanismo contemporáneo, que nosotros hemos llamado humanismo democrático: cultivo de las humanidades, comenzando por la lengua materna; el estudio de las ciencias; aprendizaje de las técnicas requeridas para un trabajo socialmente útil y la formación cívica.<sup>144</sup>

El humanismo democrático auspiciado por Prieto, que según él mismo afirmaba está inspirado en la obra de Bello, se define por la conjunción de varios elementos que le son propios: el cultivo de las humanidades junto con el cultivo de las ciencias. Estas herramientas intelectuales serán básicas para el aprendizaje de las técnicas requeridas en el ejercicio de un trabajo socialmente útil y también, para la formación cívica. De manera que esta propuesta educativa reconoce el desarrollo del intelecto, la afinación de las capacidades técnicas para el ejercicio profesional que ha de ser útil para la sociedad y la formación de las virtudes humanas que harán del sujeto un ciudadano. A lo anterior se le agrega, según Prieto, que para una formación integral se necesita la técnica, la ciencia, la

---

<sup>144</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis (1962) en prólogo al tomo XXI de las *Obras Completas de Andrés Bello*. Caracas. p. 56

observación y la adaptación al medio o a la naturaleza, principios básicos en el establecimiento de una cultura democrática y moderna.

Dicho concepto concibe la transformación de la sociedad a través de la educación desde la óptica eminentemente pública. En otras palabras, la educación es un asunto que le compete al Estado y por ello no se acepta que ninguna institución de la sociedad realice esa función. Esta es una de las razones aducidas por quienes apoyan ese movimiento al decir que la educación del ciudadano es competencia exclusiva del Estado y no de organismos o instituciones privadas. Con ese modelo educativo, se le resta importancia a la Iglesia Católica y se le suprime toda ventaja que pudiera tener respecto a otras instituciones de la sociedad, sobre todo en lo relativo a la formación del ciudadano.

El humanismo democrático en Venezuela, el cual se nutre de fuentes foráneas, va modelando un estilo propio en el país sin que ello implique novedad alguna. Con la propuesta se pretende la capacitación moral del individuo para una práctica consciente de la ciudadanía; que se desarrollen en los niños y en los jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, responsabilidad y de solidaridad, elementos indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que implica el régimen democrático. Hay que destacar, precisamente en relación con la ciudadanía, que los valores nombrados anteriormente, son los que orientan la sociedad democrática. Se puede afirmar que ser ciudadano es vivir en los valores de la democracia.

Luis Beltrán Prieto Figueroa en sus escritos relaciona la educación laica con el humanismo democrático y con la Escuela Nueva. Es más, se puede decir

que tienen una misma conexión ideológica y metodológica que los atraviesa transversalmente y sólo con nombrar uno de ellos se estaría haciendo referencia a los otros. En la presentación de las memorias que presentó al Congreso en el año 1948, aludió al tema del humanismo democrático y su positiva inserción en la sociedad en los siguientes términos:

...cuando nosotros hablamos de humanismo democrático al mismo tiempo que una educación de masas, estamos conjugando dos términos que expresan el propósito de formar hombres en nuestro país que tengan los pies en el suelo y que se dediquen en forma entusiasta y fervorosa al cultivo de la democracia, lo que implica la formación de hábitos y aptitudes para vivir en una nación democrática, pero igualmente queremos con ello expresar que incorporamos al viejo concepto del humanismo el nuevo concepto de la tecnificación del hombre para la explotación de las riquezas de manera que éstas se pongan al servicio de todos y no al servicio de una casta.<sup>145</sup>

Según esta percepción, la institución escolar es una instancia social ligada a la experiencia personal, es decir, la escuela tiene una relación directa con lo que es la vida del sujeto que se educa, no está desligada de su contexto y de su experiencia. Como institución socializadora educa para la vida en comunidad. Por eso en ella se hace presente la democracia, la ciencia y la técnica como sus atributos principales. Para que la educación se convierta en agente de cambio, tiene que ser significativa para los estudiantes, tiene que partir de sus intereses y por eso no basta con llenarlos de contenidos ni de información que no les diga

---

<sup>145</sup> FERNÁNDEZ HERES , Rafael.(1997) Op. Cit. p. 15

nada o que no sea significativa para ellos: “con esta práctica educativa se va generando en el estudiante un saber útil, práctico y no abstracto e inservible”.<sup>146</sup>

De acuerdo con lo señalado en la investigación realizada por el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), también aparecen muy relacionados con el concepto de humanismo democrático, la escuela activa, el término educación de masas, Estado docente, la educación nacionalista, la escuela unificada, la escuela regionalizada, en fin, toda una serie de términos que expresan la novedad de un proceso cuya finalidad es la formación del sujeto para la Venezuela moderna y que además se insertan en la corriente ideológica socialista cuyo interés se basa en la transformación social a través de la educación.

El término humanismo no sólo se entiende en sentido abstracto de formación humana general, sino en un sentido concreto, históricamente situado:

...para nosotros la cuestión del humanismo en la educación se plantea en una forma más amplia. Desarrollar las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos, pondrían en peligro su propia seguridad, constituye en nuestro concepto el fin último de la educación<sup>147</sup>

Este novedoso planteamiento pedagógico establece una serie de conexiones con la defendida tesis de educación de las masas: “capacitación para el trabajo productivo, valoración de lo cultural venezolano y el reconocimiento expreso del poder del Estado a intervenir en la educación por derecho propio en

---

<sup>146</sup> SOSA, Arturo. (1978). *Apuntes sobre el pensamiento político educativo de Acción Democrática: sus raíces e ideas básicas entre 1936-1948*; en revista Politeia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas. p. 19

<sup>147</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (CERPE). (s/f) *La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1958)*. Publicaciones CERPE. Caracas. p. 9

virtud de una función inherente a su naturaleza y finalidades”.<sup>148</sup> Estos principios son los que justifican, según esta perspectiva educativa, el papel hegemónico del Estado sobre la educación, cuyo fin sería vigilar y orientar todo el proceso educativo, tanto el público como el privado porque se trata de un asunto que compete a toda la nación.

El humanismo democrático se preocupa de la formación del sujeto desde dos puntos de vista: el intelectual y el espiritual. Desde el punto de vista intelectual, tal como se hizo mención hace un momento, trata de formar un sujeto con las suficientes competencias para resolver situaciones complejas de la cotidianidad. Consiste en mejorar la formación tradicional que se le da a los estudiantes, redimensionándola en términos de su alcance pedagógico. Para ello se profundiza el estudio de la geografía, la historia, el idioma, los números, etc., con el agregado de una preparación adecuada a los nuevos tiempos, con innovadoras técnicas de estudio tales como los experimentos de laboratorio, el acercamiento a la naturaleza, el estudio de la biología, la física y otras ciencias que permiten una comprensión más profunda del ser humano.

Desde el punto de vista espiritual se trata de que la persona asuma una conducta asociada a las nuevas corrientes modernas, en las cuales el rol del ciudadano se nutre de la práctica de los valores democráticos. Es importante destacar que para ellos formación espiritual no es lo mismo que formación religiosa. Se puede utilizar el vocablo espíritu como término general que designa los diversos modos de ser que trascienden lo vital, también puede explicarse como

---

<sup>148</sup> Ibíd. p.9

una tendencia, esencia o actividad superior del alma. De modo que la formación espiritual está asociada con la aprehensión de los valores: respeto, solidaridad, justicia, igualdad, etc., todos ellos apuntando a la consolidación del sentido y de la conciencia de ciudadanía.

De modo que el humanismo democrático apuesta por una formación espiritual, que es propia del campo de la psique o de las capacidades inherentes a todo ser humano, que lo facultan para trascender su propia realidad. Nos referimos a la racionalidad, es decir, a la posibilidad que tiene el hombre de crear un mundo simbólico o de valores, sin intervención de ninguna entidad extraña a la naturaleza humana.

Para el humanismo democrático queda bien delimitada la diferencia entre religión, especialmente, el cristianismo y la espiritualidad. Por otra parte, se habla de ciudadanía como una forma de comportamiento social que está apegado a las normas aprobadas y establecidas por la colectividad. Aunque hay valores morales y sociales que definen al humanismo democrático, conviene acotar que éstos no necesariamente tienen conexión con los valores religiosos. En otras palabras, se parte de una moral natural, inspirada en las teorías evolucionistas y positivistas. La convivencia, el respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad, son preocupaciones de las sociedades nacidas de las propias necesidades de los sujetos, de acuerdo a las situaciones enfrentadas por ellos en un contexto histórico particular. Se explican a partir de un determinismo natural o histórico que expone la dependencia de la libertad humana a condiciones naturales, que además son externas al sujeto.

Como se señaló anteriormente, esta propuesta educativa es una expresión de la llamada Escuela Nueva. Sobre ella se dedicarán unas líneas por cuanto importa destacar que esta corriente pedagógica es la fuente de la cual se nutre el humanismo democrático, pero además, ella recoge en su exposición los postulados de las corrientes ideológicas como el positivismo, el racionalismo, el evolucionismo y el socialismo.

### **2.1.1. La Escuela Nueva.**

La Escuela Nueva contempla tres ejes básicos para la formación integral del estudiante: a) considerar las aptitudes individuales (individualización) que manifiesten los sujetos en la realización de diversas tareas; b) educar al individuo para servir a la comunidad (socialización); c) tomar en cuenta la nación como marco en el que se desarrolla su actividad (nacionalización). Estos tres componentes tienen como meta fortalecer en el educando una visión del mundo considerando la complejidad que ella entraña.

De acuerdo a lo promovido por esta corriente pedagógica, con esta práctica educativa se va generando en el estudiante un saber útil, práctico y no abstracto e inservible. Si se quiere que la educación se convierta en agente de cambio, “tiene que ser significativa para los estudiantes, ha de partir de los intereses de los educandos y no llenarlos de contenidos ni de información que no les diga nada o que no sea significativo para ellos”.<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> *Ibíd.* p. 19

La pedagogía de la Escuela Nueva está centrada en las capacidades del sujeto. La educación deja de ser un proceso de transmisión de conocimientos y se convierte en una actividad terapéutica o al menos profiláctica. A través de ella se alcanza el auténtico desarrollo personal. Se trata de una educación que reconoce a los alumnos como seres humanos, sujetos de su propio proceso de desarrollo y no como simples receptores de datos y de conocimientos sin ningún significado para su vida. Es una educación que no cae en la rutina. Se basa en la práctica diaria de una serie de aspectos que están ligados con la vida de quienes quieren aprender a vivir.

Quienes promueven esta corriente, asumen la educación como un proceso humano, por lo tanto, complejo que motiva a la participación y orienta al sujeto a vivir valores que tienen que ver con la solidaridad, la cooperación, la libertad, la autonomía, la confianza, el diálogo, entre otros. Promueve la formación de un individuo capaz de adaptarse, de autodirigirse, de no caer en la rutina. También es un espacio donde el individuo aprende a expresarse, a comprender a los otros, a escucharlos antes de responderles, a discutir antes de juzgar, a pensarse a sí mismos, a autocriticarse, a tomar iniciativas. Lo primordial, según lo dicho, es que a través de ese sistema se intenta que los alumnos se hagan cargo de sus vidas, que administren su presente y su futuro, en otras palabras, que autogestionen sus propios asuntos. Dicha propuesta, es una innovación, es un cambio estructural en la forma de concebir la educación:

...si la escuela tradicional es estéril y esterilizante al quitar la palabra al niño, la estructura nueva debe organizarse de tal manera que el alumno recobre por completo su voz y su papel en la estructura de la clase. Si la institución



tradicional es jerárquica y opresora por la forma en que está concebida y realizada, el cambio debe producirse en sentido totalmente contrario, eliminando barreras y abriendo posibilidades. Si la escuela tradicional es reaccionaria y conservadora, la estructura nueva debe ir en sentido progresivo y revolucionario: si la estructura vieja neurotiza y desgasta a niños y maestros, el cambio debe orientarse hacia unas tareas y relaciones profilácticas o hasta terapéuticas<sup>150</sup>.

Según lo anterior, la escuela activa comprende el aprendizaje como un proceso de adquisición individual, dependiendo de las condiciones personales de cada individuo. Se intenta que cada estudiante aprenda de la observación, la investigación, el análisis, preguntando, trabajando, construyendo, pensando, en fin, resolviendo situaciones problemáticas que se le presenten, bien sea en relación con el ambiente de cosas, de objetos y situaciones prácticas, o en situaciones de sentido social y moral, mediante acciones simbólicas. De este modo, “la enseñanza activa, retira al maestro del centro de la escena para colocar en él al educando, visto que esto es lo que importan en su formación y adaptación, o en la expansión y desarrollo de su personalidad”.<sup>151</sup>

#### **i. Antecedentes de la Escuela Nueva.**

El movimiento de la Escuela Nueva recoge básicamente los planteamientos de la corriente positivista para elaborar un sistema que proclama la libertad, la participación, la democracia y el desarrollo en todos los órdenes de la vida de la nación. Una de esas innovaciones es la idea moral del valor de la persona humana y la fe en el poder de transformación de una educación bien

---

<sup>150</sup> PALACIOS, Jesús. (1977). *La educación en el siglo XX*. Tomo II. Cuadernos de Educación 147. Caracas. p. 169

<sup>151</sup> *Ibíd.* p.159

conducida. De ahí deriva el respeto por la individualidad, tanto del adulto como la del niño, porque se consideran las capacidades de desarrollo intrínsecas a cada sujeto y su autonomía. Otro de los aspectos que explica su desarrollo es el interés suscitado por las investigaciones científicas de toda especie, relativas a la estructura propia y a la evolución de la mentalidad infantil. La consecuencia de esta preocupación en los primeros años del siglo XX fue el desarrollo moral del niño cuyos resultados se utilizaron por investigadores de diversas disciplinas, para el desarrollo de una pedagogía centrada en las capacidades del infante.

Otro aspecto que se tiene que considerar al hablar de los antecedentes de esta corriente, son las preocupaciones sociales que tienden a fundar la organización de las democracias contemporáneas en el libre consentimiento, en la adhesión espontánea de las conciencias individuales, que en lo sucesivo son llevadas a buscar la existencia colectiva como el medio natural de su expansión. La conciencia colectiva se enmarca en la gestión de las democracias reales, aquellas que ponen su fe en las capacidades del individuo y respetan sus posibilidades para perfeccionar el sistema. A la par que crece la confianza en las democracias como sistemas auténticos del desarrollo de los sujetos, también crece la fe en un sistema educativo que fomenta los valores de dicha institución.

Por último, hay que agregar la tendencia a querer liberar al individuo de todas las trabas puestas por la sociedad para el despliegue de su personalidad, y a buscar en el retorno de una vida más natural, más simple, la restauración de su equilibrio físico y moral y la garantía de su felicidad. Todos estos factores están presentes en el siglo XX y le dan al movimiento de la Escuela Nueva una

fisonomía bastante diversificada. Sin embargo, todas las ideas expresadas son recorridas por unos elementos transversales, como son la ciencia como base, y la moralidad como fin.

Hay cuatro períodos que explican el desarrollo de dicho movimiento, incluyendo su penetración en Venezuela. El primer período se distingue por la creación de las primeras escuelas en Europa y en América, en un lapso que comprende unos diez años desde 1889 hasta 1900. Principalmente los países que están en la vanguardia de este movimiento son:

Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Francia. Adolphe Ferrière dio a conocer en Francia en 1889 la Oficina Internacional de las Escuelas Nuevas cuyo papel consistía en establecer la lista de establecimientos que estaban trabajando con nuevas propuestas pedagógicas; crear la unión entre ellos y recoger la información sobre los trabajos realizados en esos centros y difundirlos; editar una revista y hacer el esfuerzo necesario ante los gobiernos para lograr el progreso de una legislación sobre la materia.<sup>152</sup>

El segundo período, el cual se ubica entre 1900 y 1907, comprende la formulación de nuevas ideas y teorías renovadas que surgen como consecuencia de las discusiones de los encuentros internacionales, y que tendrán gran influencia en los países de Latinoamérica. Tal es el caso del pragmatismo o instrumentalismo, cuyo principal representante es John Dewey. El tercer período abarca desde 1907 hasta 1918 y se distingue por la creación de métodos activos, aplicables en los diversos campos de la educación. Por ejemplo, el método de Montessori, en Roma; el método Decroly en Bruselas; el plan Dalton, en los Estados Unidos. En 1912 la Oficina creada por Ferrière dio una definición de lo

---

<sup>152</sup> HUBERT, René. (1953). *Historia de la pedagogía*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. p. 117

que eran las escuelas nuevas señalando lo siguiente: “es un internado familiar situado en la campiña donde la experiencia personal del niño forma la base de la educación intelectual, con ayuda de los trabajos manuales y de la educación moral, mediante la práctica de la autonomía de los escolares”.<sup>153</sup>

El último período es el de la difusión y consolidación de las ideas en diversas partes del mundo, sobre todo, porque son aceptados en la educación oficial: “Luego las reformas escolares de Rusia (1918), Alemania y Austria (1915), Italia (1923), España (1931), Bélgica (1935), Francia (1937), generan un ambiente positivo y de cambio en otras partes del mundo”.<sup>154</sup> En el caso venezolano, fundamentalmente tales cambios se hacen efectivos a partir del año 1945 con las reformas de la Constitución de ese año y con la Ley Orgánica de Educación.

## **ii. Estructura de la Escuela Nueva**

En 1919, en una reunión efectuada en Calais -Francia-, se fijaron los caracteres generales de las Escuelas Nuevas. Filho<sup>155</sup> los desarrolla y presenta algunos aspectos que revisten significación para el presente trabajo.

**A) En cuanto a la organización general:** La Escuela Nueva se concibe como un laboratorio de pedagogía práctica. Los teóricos de este movimiento recomiendan contextualizar el hecho educativo y realizar la práctica educativa en espacios que sean agradables para los niños. El campo es un espacio ideal porque es el medio

---

<sup>153</sup> Ídem.

<sup>154</sup> LUZURIAGA, Lorenzo. (1958). Op. Cit. p.226

<sup>155</sup> FILHO, Lourenco. (1974). *Introducción al Estudio de la Escuela Nueva*. Editorial Kapeluz. Buenos Aires. p.173

natural del niño. De hecho, el nacimiento de las escuelas de este tipo ocurren en zonas donde el niño tiene la posibilidad de estar en contacto con la naturaleza. Se quiere que el niño salga del salón de clases y entre en contacto con el medio ambiente. Que ponga toda su atención en investigar de primera fuente lo que acontece a su alrededor y de ese modo adquiera una cultura física y moral. Otro aspecto importante que se propone este movimiento en cuanto a su organización, es lo relativo a la coeducación de los sexos. Se quiere que los niños y las niñas compartan los mismos espacios y aprendan a convivir en armonía y mutuo respeto. También se resalta lo referente a los trabajos manuales para todos los alumnos, siempre que tengan un fin educativo y sean útiles para los individuos y para el colectivo.

**B) En cuanto a la formación intelectual:** Este tipo de escuela se inclina por una educación donde el estudiante obtenga una cultura general, más que datos memorísticos que no le permitan juzgar con rectitud. Se trata de que adquieran un espíritu crítico, mediante la aplicación del método científico. La enseñanza está basada en los hechos y en la experiencia, lo cual supone un interés y un esfuerzo individual para alcanzar el conocimiento.

**C) En cuanto a la formación moral:** Se hace hincapié en que la educación no puede ser un proceso heterónimo, en el cual la información llega desde afuera y se acepta tal como viene, sino que por el contrario, ha de ser un proceso interno, autónomo, sin imposición de la autoridad. Todo esto se logra por la experiencia adquirida en la práctica gradual del sentido crítico y la libertad.<sup>156</sup>

---

<sup>156</sup> Ibíd. p.14

El auge de esta corriente se fortalece en la Quinta Conferencia Mundial de la Escuela Nueva realizada en Dinamarca en 1929. En ese encuentro se enumeraron las conquistas conseguidas hasta ese momento. Filho<sup>157</sup> señala los aspectos más resaltantes de dicho encuentro que guardan estrecha relación con las consignas defendidas pocos años después en Venezuela, por quienes apoyan el humanismo democrático, con la intención de que sirvieran de apoyo a la propuesta de modernización del sistema educativo del país.

Uno de los logros es la renovación de la didáctica con diversos ensayos de enseñanza activa. También la creación de grandes asociaciones de educadores de carácter nacional e internacional. Se asume por parte de los participantes al encuentro, que la educación coadyuva en el ajuste de la personalidad frente a la vida social modificada por la industrialización; también se señala como una conquista, la inclinación de todas las formas educativas en el sentido de la paz. Otro alcance es la búsqueda de la formación de la personalidad de los educadores. Además, ponen de relieve dos aspectos concluyentes fundamentales:

una reforma básicamente técnica del trabajo escolar que debe desprenderse de un empirismo y de la rutina mediante un mejor conocimiento de los niños y jóvenes y la nueva dirección de los objetivos, buscando adaptar las nuevas generaciones a las experiencias de su grupo.<sup>158</sup>

En resumen, se puede decir que el nacimiento y expansión de las escuelas con estas características fue muy importante para las sociedades del siglo XX. Ellas promueven el sentido de la participación activa del sujeto en la organización social y la libertad como principio fundamental. Para este movimiento, la escuela

---

<sup>157</sup> Ídem.

<sup>158</sup> Ídem.

es un laboratorio de constante aprendizaje. Pretende modificar la percepción del sujeto sobre su entorno y de sí mismo.

### **iii. La pedagogía de la Escuela Nueva en las políticas educativas venezolanas implementadas en el lapso 1936-1948.**

El paradigma de la educación moderna pregona, tal como se pudo constatar en páginas anteriores, y contrario a lo que se consideraba en la mentalidad de la Edad Media, lo importante no es conocer todo, pero eso que se conozca tiene que ser hasta sus últimas consecuencias. La pedagogía venezolana, siguiendo los principios de la nueva corriente educativa, da un salto cualitativo importante en tanto que supera la rigidez de los programas establecidos en la escuela tradicional, o por lo menos intenta dar los primeros pasos en esa dirección y propone una forma dinámica de enfrentar el proceso educativo.

La flexibilidad en la aplicación de los programas dependerá básicamente del desarrollo moral y cognitivo de los estudiantes. En esta concepción educativa, el sujeto es quien elabora su propia idea de la realidad a partir de los datos aportados desde el exterior. Los sentidos ocupan un lugar fundamental y través de ellos se tiene contacto con la realidad y se puede tener acceso a la naturaleza. En contra de la postura de la escuela tradicional -también relacionada por algunos con la escuelas religiosas- la educación se vuelca a la naturaleza. Los educadores defienden un sistema en el que la experimentación es la pieza clave en la búsqueda de la verdad, que dicho sea de paso, queda confinada a la aproximación que sobre ella se hace desde la experiencia.

Por otra parte, los ideales de la Ilustración se centran en una educación popular y gratuita, enseñanza de las ciencias útiles y reforma de los métodos

pedagógicos. Tales aspectos son coincidentes con los cambios que se pretenden materializar a principios del siglo XX con las reformas de José Gil Fortoul, Felipe Guevara Rojas, Rubén González, en los primeros treinta años del siglo XX y en los años siguientes, con las propuestas de cambio educativo liderizadas por Luis Beltrán Prieto Figueroa y llevadas adelante por el Congreso de la República de Venezuela y demás gobiernos de turno.

Luis Beltrán Prieto Figueroa, como se evidenció, definió el humanismo democrático y lo defendió como un sistema novedoso para el país y también expresó sus ideas sobre la Escuela Nueva. En sus reflexiones se evidencia que las dos propuestas: Humanismo democrático y Escuela Nueva tienen una esencia compartida. De manera que se puede decir que la Escuela Nueva es la fuente desde la cual se nutre la propuesta del humanismo democrático. Prieto señalaba que la Escuela Nueva era el factor clave en el proceso de modernización de la educación y de la sociedad. Por eso criticaba la vieja estructura social y educativa, poniendo todo su empeño en adecuar el viejo sistema a los nuevos paradigmas pedagógicos.

Decía que los manuales utilizados para las clases eran textos básicos, aprobados por el Ministerio de Instrucción, sin que hubiera la posibilidad de acceder a otros textos que no fueran los refrendados. También decía que había muy poco interés social - haciendo las excepciones del caso- por la renovación intelectual, en cuanto a los avances en las ciencias naturales y humanas. Las escuelas de las niñas, por ejemplo,

generalmente eran supervisadas o dirigidas por damas de la sociedad venezolana deseosas de fomentar sanos juicios



morales en las amas de casa. En general, no había una estructura orientada a unificar criterios pedagógicos y a darle un peso específico al ejercicio de la docencia.<sup>159</sup>

En este orden de ideas, Alejandro Fuenmayor fue el educador pionero en el país de la implementación de las políticas de la Escuela Nueva. En 1912, cuando apenas contaba con 25 años, “publicó un ensayo de carácter pedagógico titulado “el problema de instruir” en el cual devela su línea de pensamiento cercano a las ideas positivistas pero sobre todo plantea unas cuestiones que se enmarcan en las propuestas de la Escuela Nueva”<sup>160</sup>. Este maestro fue y sigue siendo muy importante para el país, sobre todo, porque aunque fue un defensor de las nuevas propuestas pedagógicas, también respetó manifestó su respeto a la educación religiosa, como habrá oportunidad de apreciar más adelante.

Estuvo en la Dirección de Escuelas, en la Inspectoría Técnica de Escuelas y Colegios Federales, en la Dirección Nacional de Educación Primaria, Secundaria y Normal, en la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional y en la Dirección de Escuelas Municipales de Caracas. Llegó incluso a ser el redactor de los programas de estudios para los primeros años de la educación primaria. En fin, fue un hombre que se destacó por su relación directa con la escuela y por conocer a fondo sus problemas.

En uno de sus ensayos, sobre el cual se hizo referencia anteriormente, destaca la necesidad de elevar el nivel de vida del magisterio venezolano con mejores sueldos, así como asegurarse su formación constante porque estaba convencido de que mientras los maestros estuvieran bien remunerados y con una

---

<sup>159</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis . (1990). Op. Cit. p.37

<sup>160</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2003). Op. Cit. p.100

sólida formación, la tarea formativa con los estudiantes sería mucho más fácil. Asimismo, presentó las cualidades morales que a su juicio deberían tener los maestros y la orientación que se le debía dar a la educación moral. En relación con el alumno, refería que la práctica pedagógica se orientara en animarlo, a que fuese él mismo el que descubriera, relacionara y comprendiera su mundo.

Por otro lado, la experiencia de las escuelas chilenas también fue un intento por implementar en el país los postulados del nuevo orden educativo, esta vez ayudados por un grupo de docentes venidos de Chile y que tenían amplia experiencia en la implementación en su nación de la pedagogía. Sin embargo, su labor se vio interrumpida por los ataques que recibieron sus integrantes,

realizaron una labor importante como ofrecer cursos de perfeccionamiento profesional al magisterio, asesoraron en la creación del Instituto Pedagógico Nacional y del Liceo Aplicación, asesoraron en la preparación de programas para la escuela primaria y secundaria y en la organización de la estadística escolar.<sup>161</sup>

La creación de la Sociedad de Maestros, que luego se llamó Federación Venezolana de Maestros, es una muestra de la acogida que tuvo en la población de docentes las ideas expresadas por esa generación de maestros chilenos. Esta federación creía en la renovación de la escuela y creía en la pedagogía nueva. De hecho, la revista de Educación, editada por el Ministerio de Educación, sistematizó la experiencia de la Escuela Nueva en nuestro país.

Paulatinamente, desde mediados del siglo XX le fueron incorporando cambios al sistema educativo, profundizando la filosofía de la Escuela Nueva. Por ejemplo, los trabajos manuales, la carpintería y el cultivo de los suelos, se hizo

---

<sup>161</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1997). Op. Cit. p. 39

realidad a través de las leyes de educación. La enseñanza experimental y la enseñanza de acuerdo a los intereses mentales y las variables de edad, fueron aspectos recurrentes en los libros de texto que se publicaron en esa época. La educación de la conciencia moral mediante relatos y lecturas, estuvo presente en la práctica pedagógica, y la preocupación por la formación espiritual fue un mandato expresado en la norma constitucional. Asimismo, se propició la educación de la razón práctica a través de la reflexión personal, elemento importante en el escenario de la nueva pedagogía.

### **2.1.2. La educación laica en Venezuela entre 1936-1948**

Como se viene señalando, la Escuela Nueva y su más fiel expresión en el país mediante el humanismo democrático, es la concreción de la denominada educación laica. De manera que lo aquí se dirá sobre dicha tendencia guarda estrecha relación con lo tratado en páginas anteriores. Por lo tanto, no es mucho lo que se puede agregar, sino más bien hay que resaltar que la llamada educación laica, propuesta por el Gobierno, no es más que una modalidad formal de la Escuela Nueva.. Sin embargo, se evidencian algunos aspectos de interés, de orden histórico que contextualizan la polémica respecto a la otra tendencia educativa.

La tradición laica y positivista en Venezuela tiene su mayor expresión después del año 1936. Como se mencionó, la educación laica promueve una educación abierta a todas las concepciones religiosas y su intención es que no se establezca un monopolio de alguna corriente en particular, porque en tal caso eso sería un adoctrinamiento. En teoría, es respetuosa de los aportes y experiencias de

las diversas manifestaciones religiosas. Sus valores se sustentan en el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos. Está inspirada en el espíritu moderno de la ciencia positiva y por ello valora el método científico y los aportes de la pedagogía de la escuela renovadora, en aras al desarrollo integral del sujeto.

En Venezuela la expresión *educación laica* fue acuñada por todos los que creían en la renovación de la educación y en la modernización del país. Pero como la nación estaba atravesando una situación de crispación en materia social y política, para sus defensores convenía plantearse un escenario donde todos pudieran conocer sus bondades. Una educación de masas era parte de esa propuesta, para que la educación llegara a todos los rincones de la nación y para que a través de ella se pudiera, en pocos años, tener una sociedad alfabetizada, conocedora de sus derechos y deberes, principio *sine qua non* para alcanzar el bienestar social.

Con la educación laica se promueve la idea de que los sujetos son los agentes, y factores clave del éxito. No son los destinatarios de la formación impartida, sino los que la asumen y la ponen en práctica. Aunque no fue sino hasta el año 1948 que de manera formal se establece como sistema educativo consolidado, los años previos fueron importantes porque generaron un ambiente de tensión y de disputa, lo cual permitió que se afinaran las estrategias de ambos bandos.

La educación laica fue un clamor que surgió en las filas de un sector intelectual del país, no sólo porque la nación estaba sumido en una fuerte crisis social, sino también porque en Venezuela había una incipiente tentativa de

transitar el camino hacia la modernidad, así como estaba ocurriendo en otras latitudes.

Además , las condiciones educativas seguían siendo precarias para la fecha, lo cual incentivaba la formulación de políticas en ese sector. El Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE) señala que para 1935,

estaban inscritos apenas 1 de cada 5 niños en edad escolar (137.126 de 689.281: 19.9 por ciento). Todos los alumnos de secundaria del país en 1935 tendrían hoy cupo holgado en un solo Liceo de dimensiones medias (1284 alumnos). Los universitarios eran 1.132.<sup>162</sup>

Los esfuerzos nunca fueron suficientes para otorgar a los más pobres la posibilidad de acceder al sistema educativo. Aunque la situación económica fue clave para justificar el estancamiento educativo, también habría que agregar la escasa valoración de la educación como principio coadyuvante en el proceso de desarrollo del país.

A ello se le suma un agravante de tipo cualitativo y es que la pedagogía utilizada no respondía en ese momento a las exigencias o demandas de la sociedad. Había más bien una cierta modorra en el ambiente educativo que impedía tomar acciones para actualizar, tanto la pedagogía como la finalidad de la educación, de acuerdo a los cambios sociales y culturales que ya se hacían patentes en la nación. La educación había adquirido cierto status social y los egresados de las universidades adquirían algunos derechos sociales, pero sus estudios en la práctica no ofrecían aportes significativos para el desarrollo del país. Como lo describe Alexis Márquez Rodríguez,

---

<sup>162</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (1984). Op. Cit. p. 6

bachilleres que además de inútiles, resultaban pueblerinamente pedantes. Y a todas luces incapaces de ganarse la vida mediante la utilización de los conocimientos adquiridos en su maltrecho bachillerato. Con el agravante de que, precisamente por bachilleres y por pedantes, tenían a menos dedicarse a cualesquiera trabajos manuales. Lo cual aumentaba, si cabe, su inutilidad.<sup>163</sup>

Así las cosas, no es extraño que ante el clamor de un grupo de renovadores educativos que exigían más y mejor educación, se iniciara una real expansión de ésta por medio del aumento significativo del presupuesto educativo y de un mejoramiento cualitativo con el asesoramiento de las dos misiones chilenas que llegaron al país.

Se introdujeron en la escuela primaria y secundaria los elementos propios de la Escuela Nueva, además que se organizaron cursos de mejoramientos profesional, se reformaron los servicios y procedimientos estadísticos, se intensificó el fortalecimiento del Instituto Pedagógico de Caracas y se convirtió en un espacio de referencia en la experimentación y mejoramiento de los procedimientos importados por la Escuela Nueva.

Se hicieron los primeros intentos de diversificar la secundaria (Filosofía y Letras; Ciencias Físicas y Matemáticas y Biología); también se creó la educación especial cuya finalidad sería la de formar técnicos medios en diversas especialidades: comercio, enfermería, servicio social, oficio para mujeres, técnica artesanal, técnica industrial y educación artística. Desde el punto de “vista jurídico

---

<sup>163</sup> MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Alexis. (1964). *Doctrina y proceso de la educación venezolana*. Caracas, p.106

se fortalecen los principios de la educación laica a través de la Ley de Educación del año 1940, con sus reformas parciales en el año 1941, 1943 y 1945”.<sup>164</sup>

Respecto a la Ley de Educación del año 1940, con mucho entusiasmo el Presidente Eleazar López Contreras proclamó al país que, después de varios años de debates iniciados en el año 1936, se proponía una Ley de Educación acorde con las exigencias de la nueva sociedad para que el sistema educativo fuera más eficaz y adaptado a las características de la nación. En esa ley quedaba expresamente establecido el carácter laico de la educación y del Estado docente al que se le atribuye la potestad absoluta para legislar en esa materia. En la memoria y cuenta que presentó al Congreso Arturo Uslar Pietri, siendo el Ministro de Instrucción en el año 1941, se refirió a los beneficios de dicha ley:

...formar hasta donde es posible los hombres que Venezuela está necesitando. Hombres de recia disciplina moral y social contra la anarquía y la indolencia que por tantos años nos han destruido; hombres de capacidad técnica para el trabajo y la producción, contra el empirismo, la improvisación y el escaso rendimiento; hombres capaces de luchar con éxito contra la naturaleza hostil; hombres con un claro sentido de sus deberes para con su Patria, para con los demás venezolanos y para consigo mismo; hombres, en una palabra, capaces de sacar adelante la empresa de crear una gran nación en el maravilloso marco geográfico de Venezuela.<sup>165</sup>

Los ideales expresados por el ministro son los mismos que compartían los que tenían su fe puesta en la educación laica. Realmente se creía que a través de una educación abierta, plural e innovadora, sin restricciones ideológicas, se podía transformar el espíritu del venezolano, para convertirlo en hombre de una

---

<sup>164</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. (1984). Op. Cit. p. 8

<sup>165</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael.(1997). Op. Cit. p. 156

reciedumbre moral y de un espíritu trabajador. Desde entonces, y especialmente en el trienio 1945-1948, la onda expansionista del laicismo sería fuente de profundización de disputas y de serias reflexiones en diversos sectores de la sociedad.

El tema de la educación laica pasó a ser el centro de atención de la política de aquellos años. Principalmente, la Constitución del año 1947, guía de las posteriores constituciones democráticas del país, contribuyó a la solidez del principio laicista al declarar que el Estado asumía la educación como un deber y con ello definía la estructura de la política educativa que se ejecutaría en el país en los años siguientes. De hecho, en la Ley Orgánica de Educación, sancionada meses después de la Constitución del año 1947, se destacó la valoración al trabajo, la extensión de la obligatoriedad de la primaria a la educación física y las actividades educacionales relacionadas directamente con la producción nacional, la importancia dada a la investigación científica y la unificación del proceso educativo de acuerdo con los principios de la escuela unificada, lo cual revelaba su orientación laica, especialmente, su posición con la educación religiosa, en cuyo caso se estableció que se podía dar a los niños cuyos padres lo solicitasen, fuera del horario escolar.

A pesar de que esto último fue una expresión de la imposición del modelo laicista por parte del Estado, hay que reconocer que dicha transición del modelo tradicional al orientado por la Escuela Nueva no resquebrajó del todo la educación tradicional en el país, porque al menos se incluye la educación religiosa en la ley.



Hay un último aspecto que conviene destacar acerca de la instauración de la educación laica y es el concepto de democracia ligado con el Estado docente. Como ya se refirió en páginas anteriores, la polémica suscitada alrededor de la función docente del Estado no comienza en Venezuela ni es propia del siglo XX. Desde el siglo anterior se habían hecho los primeros esfuerzos en esa materia por los llamados liberales. La concepción de la educación laica se fortalece con la reflexión que se propone en esa época sobre la democracia como sustento de la sociedad emergente, producto de la modernidad. La educación desde esa óptica es un derecho ciudadano y el Estado está obligado a ofrecer los mecanismos más idóneos para que todos sus miembros obtengan ese beneficio. De modo que la función docente del Estado es uno de los principios básicos de la educación democrática y así lo expresan sus defensores:

...reconocimiento expreso del poder del Estado para intervenir en la educación por derecho propio, en virtud de una función inherente a su naturaleza y finalidades. De este principio derivan: la obligatoriedad de la enseñanza primaria; la intervención del Estado en la orientación y vigilancia de toda la educación, tanto pública como privada; la determinación de las profesiones que requieren título y la fijación de la validez de ellos; la intervención del estado en la formación del Magisterio; la fijación de recursos para llenar las funciones educativas; la vigilancia y conservación del tesoro artístico y cultural de la Nación, que como bienes colectivos deben servir de instrumento para realizar aquella finalidad educativa.<sup>166</sup>

Se afirma que la democracia es el mejor sistema de las sociedades modernas. Asimismo, que por ella se alcanza el bienestar y el progreso. Si se

---

<sup>166</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1951). *De una educación de castas a una educación de masas*. La Habana. pp. 37-38

analiza lo expresado por los defensores del Estado docente, se puede apreciar que el único camino posible para fortalecer la democracia es a través de la educación laica, lo cual significa que la concepción que tienen de ciudadanía surge de la idea de una sociedad en la que el Estado asume absolutamente la tarea de la formación del perfil ciudadano.

Para ellos el Estado orienta y modela. Es su obligación sostener la ideología que le da sentido a la concepción laica de la educación. Estado, educación y ciudadanía son dimensiones que pertenecen a una misma realidad en cuanto que están imbricadas unas con otras. La democracia es la consecuencia de esa relación. En caso contrario, no hay posibilidad de conseguir el desarrollo, ni el progreso, ni el bienestar.

### **2.1.3. Luís Beltrán Prieto Figueroa y el humanismo democrático.**

Tal como se ha venido exponiendo, en la década de los años treinta y los años cuarenta se generalizó en el país la implementación de una nueva tendencia educativa y uno de sus máximos exponentes fue Luis Beltrán Prieto Figueroa. Él la bautizó con el nombre de humanismo democrático, pero también se ha visto que igualmente a esa propuesta se le puede relacionar con la educación laica y la Escuela Nueva. La pertinencia de este apartado es el estudio de sus escritos, en defensa de la nueva tendencia educativa. Sin duda fue una figura relevante en el país; alzó su voz en defensa de una educación de calidad y para todos los venezolanos, además participó en casi todos los momentos estelares de las revisiones y promulgaciones de leyes dictadas en ese campo.

Nació en el Estado Nueva Esparta el 14 de marzo de 1902. Sus estudios primarios los realizó en la Escuela Federal Francisco Esteban Gómez de su ciudad natal en 1918. Sus estudios de secundaria en el Colegio Federal, hasta 1925 cuando se trasladó a la capital donde se graduó de bachiller en el liceo Caracas (1927) que dirigía Rómulo Gallegos. Comenzó como maestro de escuela en su tierra natal a los 18 años y desde ese momento se mantuvo activo en el campo de la enseñanza.

Egresó de la Universidad Central de Venezuela en 1934 con el título de doctor en ciencias políticas y sociales. Su vida pública reúne diversos aspectos que incluye su labor legislativa, en la cual alcanzó altas posiciones después de haberse iniciado como cofundador de diversas organizaciones políticas: Organización Venezolana (ORVE, 1936), Partido Democrático Nacional (PDN, 1936), Acción Democrática (AD, 1941) del que fue secretario general (1958-1959) y presidente desde 1963 hasta 1967, cuando se separó del mismo y se convirtió en presidente-fundador del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), hasta su muerte. Fue uno de los representantes más importantes del ámbito educativo venezolano del siglo XX por sus valiosos aportes en la defensa de la nueva educación.

Defendió y profundizó los cambios que se proponían desde inicios del siglo XX en cuanto a la modernización de la educación, que a su juicio, no se concretaron en su momento debido a la presencia de un gobierno como el de Juan Vicente Gómez, quien no veía en el sistema educativo una real posibilidad para alcanzar el desarrollo del país:

...la educación (en el período gomecista) había tenido un fuerte carácter de educación de castas. Estuvo circunscrita a reducidos núcleos humanos; de allí que frente a una pequeña elite que disfrutaba del poder y de la riqueza, tuviéramos una inmensa masa analfabeta que representaba el 59% de la población mayor de 15 años y más de medio millón de niños sin escuela. Teníamos teóricamente una educación gratuita y obligatoria en todos sus grados funcionando desde hacía largos años pero ni podía ser obligatoria para todos porque no existía el número de escuelas requerido por la población escolar, ni era gratuita en el sentido estricto de la palabra porque para educarse, el pueblo tenía que realizar grandes esfuerzos y agotadores sacrificios para alcanzar niveles culturales que otros lograban con mayor facilidad por su posición económica y por su proximidad al poder <sup>167</sup>.

En sus planteamientos relaciona fácilmente educación con progreso. Critica que en Venezuela el desarrollo no había llegado debido a que pocos accedían a la educación y los que podían, pertenecían a la clase social alta. Las políticas educativas respondían a un sector social y se dejaba de lado a la gran mayoría de la población.

Sus ideas en educación son fruto de su experiencia docente y de su conexión con los planteamientos ideológicos de la época, entre los cuales figuran el socialismo y el positivismo. Prieto defendió incansablemente la escuela dirigida hacia lo colectivo, por encima de lo individual. Su propuesta fue la modernización de la escuela y cuando llegó el momento, impulsó esa idea desde los cargos que ocupó en el gobierno. La educación moderna, según él, se concentra sobre todo en impulsar el desarrollo intelectual del joven a partir de su propia experiencia con la naturaleza. Por eso se explica su interés por una escuela

---

<sup>167</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1957). Op. Cit. p. 8

*abierta*. Esta es la manera a través de la cual la persona se acerca a la realidad, la estudia, la analiza y la transforma.

Respaldó las escuelas que respetaran las diferencias individuales y fomentaran la creatividad. Que fueran un espacio de discusión, diálogo y avance, impulsado por la ciencia. Respecto a la moral planteó que tenía que basarse en los principios naturales y no en los dogmas o principios religiosos, porque éstos eran interpretaciones metafísicas sin asidero empírico.

Su propuesta educativa fue la modernización de la estructura social a partir de la educación de las masas. Para él las escuelas no serían tanto las destinatarias cuanto agentes principales del proyecto modernizador. La actividad educativa, asociada al ambiente escolar, se traduciría en espacios abiertos para que el alumno interactuara con la naturaleza, reconociera su medio y experimentara a través del uso correcto de los sentidos los cambios que se producían en su entorno.

Prieto asumía que con el proyecto educativo modernizador se lograría: “desarrollar las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores”.<sup>168</sup> Dichos valores estarían en armonía con la naturaleza humana y por eso responden a la construcción de la civilidad, de manera que no tendrían nada que ver con visiones parciales de la realidad, propuestas por tendencias religiosas o políticas.

Sostenía y defendía la tesis de que la autonomía en el tema educativo le pertenecía de manera irrevocable o irrenunciable al Estado por lo que sería

---

<sup>168</sup> SOSA, Arturo (1978) . Op. Cit. p. 77

inconcebible, de acuerdo a esta concepción, que éste dejara abandonada al capricho de las actividades particulares, la formación y la orientación de la conciencia de los ciudadanos.<sup>169</sup> Esta expresión se entiende como que el Estado es el garante de la verdad o de los valores que orientan la actuación de los sujetos en la sociedad. Otro aspecto que sugiere su idea sobre la educación es que no cualquiera puede fomentar en el estudiante principios de civilidad, sobre todo si representan a sectores comprometidos con el pasado. En su propia expresión, “el Estado interviene por derecho propio, en la organización de la educación del país y orienta, según su doctrina política, esa educación”.<sup>170</sup>

La participación de los religiosos en los asuntos educativos tendría que estar limitada a los espacios de las iglesias. De manera que no es que Luis Beltrán Prieto Figueroa negara la condición religiosa de los sujetos, o pensara que la Iglesia no tenía capacidad para formar en valores religiosos. De sus ideas se infiere más bien que, debido a su concepción pragmática sobre la educación y de su posicionamiento ideológico, estaba convencido de que la formación para la vida se lograba con una educación radicalmente distinta a la del pasado, a la que tradicionalmente se hacía en el país, en la cual la teoría o los señalamientos de tipo metafísico eran los más importantes en la orientación de la conducta de las personas.

De allí que los postulados religiosos tenían que dar paso a los postulados científicos, ocupando cada cual el espacio que le correspondía en el conjunto de la sociedad. La formación religiosa, cuyo interés se orienta más hacia la interioridad

---

<sup>169</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1990).Op. Cit. p. 31

<sup>170</sup> Ídem.

del sujeto, según el autor, tiene que estar bajo la responsabilidad de la familia o de las instituciones especializadas en ese tema, mientras que la formación de las virtudes para la convivencia social y el ejercicio consciente ciudadano, tiene que estar bajo la responsabilidad de las instituciones sociales cuya finalidad es velar por el interés del bien común, en este caso el Estado. Un Estado docente que orienta el proceso educativo en sus distintas fases se traduce en:

... formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia; fortalecer los sentimientos de la nacionalidad; acrecentar el espíritu de solidaridad humana, fomentar la cultura, la valoración del trabajo como deber cívico fundamental y el aprovechamiento de nuestras riquezas naturales y el desarrollo de la capacidad productora de la nación.<sup>171</sup>

Pero ese pragmatismo parece estar cargado de un sentimiento de rechazo a la labor de la Iglesia en el sector educativo. Prieto no reconoce el trabajo docente de dicha institución hasta ese momento, por más modesto que hubiese sido. Al menos no se observa en sus escritos lo contrario a esta inferencia. Su crítica parece más bien un poco exagerada, porque le coloca el adjetivo de educación tradicional, medieval, atrasada; con las implicaciones que supone tal percepción de la educación llevada por la Iglesia Católica.

Prieto fue el más tenaz promotor de la pedagogía de la Escuela Nueva. Alentó la práctica educativa asociada al ambiente escolar que se traducía en espacios abiertos para que el alumno interactuara con la naturaleza, reconociera su medio, experimentara los cambios que se producían en ella. Él consideraba

---

<sup>171</sup> SOSA, Arturo. (1978). Op. Cit. p. 78

respecto a la nueva formación moderna, que fomentaba un espíritu de desarrollo de las potencialidades, constituyendo así el fin último de la educación:

...desarrollando las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos pondrían en peligro su propia seguridad, constituye en nuestro concepto, el fin supremo de la educación <sup>172</sup>.

Todo lo anterior se traduce en la capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Los principios de libertad, responsabilidad y de solidaridad son indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que implican el régimen democrático. En este orden de ideas, en la presentación de las memorias al Congreso en el año 1948, hizo alusión al tema del humanismo democrático y su positiva inserción en la sociedad. Allí Prieto enfatizó lo siguiente:

...cuando nosotros hablamos de humanismo democrático al mismo tiempo que una educación de masas, estamos conjugando dos términos que expresan el propósito de formar hombres en nuestro país que tengan los pies en el suelo y que se dediquen en forma entusiasta y fervorosa al cultivo de la democracia, lo que implica la formación de hábitos y aptitudes para vivir en una nación democrática, pero igualmente queremos con ello expresar que incorporamos al viejo concepto del humanismo el nuevo concepto de la tecnificación del hombre para la explotación de las riquezas de manera que éstas se pongan al servicio de todos y no al servicio de una casta. <sup>173</sup>

Manifestaba que por ser la educación un fenómeno colectivo, estaba regida por las normas fijadas por el grupo social: “Se expresa como una necesidad de la

---

<sup>172</sup> *Ibíd.* p. 95

<sup>173</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2003). *Op. Cit.* p. 15



totalidad y es por ello que el Estado determina los medios para satisfacerla”<sup>174</sup>. En otras palabras, el Estado es el rector de las políticas educativas de un país; es el que fija los lineamientos que se han de seguir para que el ciudadano alcance su plenitud como ser humano. Y para darle mayor fuerza a su planteamiento sobre el papel del Estado en la educación, hace alusión a lo que se vivía en otros países, llamados por él sociedades modernas, de avanzada. En ellas se reconocía la importancia de la educación como función pública y se le dejaba al Estado la responsabilidad de administrarla.

Guillermo Luque <sup>175</sup> dice que Luis Beltrán Prieto Figueroa no hizo sino traducir de manera creadora una de sus más importantes influencias intelectuales: la tesis norteamericana de John Dewey, según la cual la mejor sociedad es la democrática pues ésta permite un máximo de experiencias compartidas entre sus miembros. La escuela es la que mejor representa este sistema y por eso hay que cultivar en ella todos los mecanismos que hacen posible replicar esa experiencia a nivel social.

La idea esbozada por el autor es que la escuela puede desempeñar un papel en la reconstrucción del orden social, es decir, que la escuela se convierta en un agente de cambio. En la escuela el protagonista es el educando quien tiene en sus manos la capacidad de transformarse y de transformar su entorno; que sepa ubicarse en su tiempo y en su medio, al servicio de los grandes intereses colectivos. La educación moderna impulsada por Luis Beltrán Prieto Figueroa se concentra sobre todo en impulsar el desarrollo intelectual del joven a partir de su

---

<sup>174</sup> *Ibíd.* p. 41

<sup>175</sup> LUQUE, Guillermo. (1998) *Estado docente en Venezuela*. En Historia de la educación venezolana. (seis ensayos). Universidad Central de Venezuela. Caracas. p. 187.

propia experiencia con la naturaleza y es el Estado el garante de dicho proceso.

Esto último lo expresa mejor el mismo autor: “El Estado interviene por derecho propio, en la organización de la educación del país y orienta, según su doctrina política, esa educación”.<sup>176</sup> El humanismo democrático supone una seria capacitación para el trabajo productor. Es decir, que a través de dicho sistema se puede generar el progreso social:

...los contenidos del concepto de humanismo han variado de acuerdo con las situaciones históricas. Así lo que en una época se redujo a la formación del hombre por medio de las disciplinas clásicas, tuvo que completarse más tarde con los estudios científicos de orden positivo y debe extenderse ahora a la comprensión y dominio de la técnica que define el estilo de civilización moderna. Un cabal desarrollo de la personalidad humana – objetivo que por mandato constitucional, se propone nuestra educación pública, sería imposible en nuestra época sin determinada preparación técnica.<sup>177</sup>

En contraposición a lo señalado por la Iglesia sobre su papel educadora, Luis Beltrán Prieto Figueroa aseguraba que la historia de la institución religiosa, específicamente en el nacimiento de las universidades, fue de una total hegemonía sobre los pensamientos y la formación de los jóvenes bajo una sola plataforma ideológica, sin permitirles discrepancias en torno a los asuntos que se consideraban principios de fe que no tenían contradicción, ni se podían poner en duda.

Una institución con estas características, insistía, no estaba capacitada para educar. Sus intereses eran otros y por lo tanto, “descuidaría respecto de los

---

<sup>176</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1990). Op. Cit. p.31

<sup>177</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2003). Op. Cit. p. 266

individuos que actúan fuera de su órbita, aquel espíritu de comunidad, de convivencia...”<sup>178</sup> De acuerdo con este criterio y según se desprende de su reflexión, la Iglesia, más que una postura educativa, defiende un privilegio y bajo la apariencia de libertad, trata esencialmente de mantener el poder.

Es así como este autor comprende la cuestión educativa entre la Iglesia y el Estado. Se nota su posición anticlerical en el tema. Según su criterio, no era posible una *intromisión* de la Iglesia en los asuntos educativos, ya que esta tarea era de absoluta competencia del Estado. De manera que no estaba complacido con la función educadora que se atribuía a la Iglesia. De hecho, en el siguiente planteamiento, expresa esa posición:

...nosotros en América Latina estamos poseídos de la intolerancia detonante del carácter español que con su religión impuso sus derechos de pueblo conquistador. Las constituciones surgidas del movimiento independentista no consignaron la educación laica. En 1826 Simón Bolívar declaró que la religión es ley de la conciencia y que por tanto no debe ser objeto de las regulaciones constitucionales.<sup>179</sup>

La escuela debe ser laica y según sus palabras, desde tiempos de la República con Simón Bolívar, así quedó demostrado. En los códigos educacionales de principios de siglo, “en la Ley de Educación de Guevara Rojas de 1915 y la Ley de Educación de 1924, se dejaba claro que la instrucción religiosa se impartiría si los representantes lo solicitaban”<sup>180</sup>. Por eso, no entiende por qué -en el año 1946- se vuelve a plantear la disyuntiva educación laica o

---

<sup>178</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis (1962). Op. Cit. p. 43

<sup>179</sup> *Ibíd.* p. 158

<sup>180</sup> *Ídem.*

religiosa, cuando ya ese tema, según su criterio, había sido suficientemente debatido y asentado en las leyes venezolanas.

En su planteamiento sobre el humanismo democrático, coincide plenamente con lo expresado por la Escuela Nueva. Por eso defiende la intervención del Estado en la educación, sin la participación de otros agentes sociales y propone la educación laica como sustento de la modernización del país y de la formación ciudadana.

## **2.2. La propuesta del humanismo cristiano.**

Vista la tendencia de la educación laica y sus modalidades, ahora se revisará la otra tendencia educativa propulsada por la Iglesia Católica. El llamado humanismo cristiano, coincide en la mayoría de sus principios con la llamada pedagogía tradicional. En este apartado, se abordará como primer punto el concepto del humanismo cristiano partiendo de un corto recorrido histórico, luego se presentará una de las figuras más emblemáticas de esta tendencia educativa, como lo fue Carlos Guillermo Plaza, s.j. y se terminará el apartado, presentando los rasgos de la educación religiosa en el país.

La pedagogía tradicional, como se llamó a la educación anterior a las propuestas pedagógicas modernas del siglo XX, se centra básicamente en dos aspectos: desde el punto de vista espiritual y el intelectual: Formar en la fe católica e instruir adecuadamente en las nociones elementales para la preparación competente del sujeto en las áreas que le correspondería ocupar como adulto. El pensamiento tradicional se focaliza en la fe en Dios, razón por la cual todo en la

vida de los sujetos está ligado con esa dimensión trascendente. Toda acción ética y política tiene su justificación en el sometimiento al plan de Dios, a su legislación, de allí que, como lo destaca Straka,

la res publica christiana, la cual consiste en una imitación del reino de Dios estructurado sobre la base de jerarquías que partiendo del cielo y pasando por los reyes y los obispos llegarán hasta la base de la pirámide social ,dentro de la cual cada quien, cumpliendo con la vocación que Dios le había dado (vocatio) desarrollaba su tarea para la salvación de su alma.<sup>181</sup>

El ciudadano ideal es aquel que cumple con los preceptos de la religión y se acoge a los mandamientos divinos. Además, su actuación moral se enmarca dentro de los parámetros de las virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y la templanza) y teologales (fe, esperanza y caridad).

El ciudadano es quien cumple las normas socialmente establecidas y se preocupa por el decoro y el mantenimiento de la cultura heredada, por lo que se deduce que la educación es un mecanismo formidable de trasvase de la cultura europea sobre todo en el campo espiritual. El papel del educador es fundamental ya que es la figura sobre la cual recae la responsabilidad del mantenimiento del *status quo* de la formación heredada. El estudiante recibe la información necesaria de sus maestros que luego reproducirá en su vida adulta, propiciando una proyección lineal de su educación en el tiempo sin mayores alteraciones.

La relación que se establece entre la pedagogía tradicional y la educación católica es precisamente por el legado cristiano en las escuelas y su insistencia de

---

<sup>181</sup> STRAKA, Tomás.(2002). *De la libertad cristiana a la libertad ilustrada. Notas para la historia de una ética en Venezuela(1753-1839)*. En Revista Lógoi N° 5. UCAB. Caracas. p. 143

formar ciudadanos bajo el enfoque de los valores tradicionales, impulsados por la Iglesia. Estos valores son principalmente los señalados más arriba sobre las virtudes cardinales y teologales, que si se revisan con detenimiento, no contradicen los valores instrumentales o sociales, implementados por la educación laica.

Quienes defienden la educación moderna convienen en señalar que hay que superar la educación tradicional y por eso se esfuerzan en buscar nuevos paradigmas que apuntan al ejercicio de una ciudadanía sin intervencionismos religiosos, aspecto que por supuesto, la educación religiosa no contempla porque es un contrasentido a su razón de ser.

Sobre este último aspecto La Conferencia Episcopal Venezolana hizo pública una carta pastoral en el año 1936 donde manifiesta su interés por salvaguardar los contenidos de la fe. Allí también expresa su preocupación por las doctrinas foráneas que atentan contra la educación religiosa, haciendo especial mención al comunismo. También se defiende de los ataques de algunos representantes del gobierno y de la opinión pública, quienes consideran a los obispos cómplices del gobierno de Juan Vicente Gómez. Es una carta con un interesante contenido cuya importancia radica en que en ella se asoma una postura frontal contra los intereses del Gobierno de apropiarse de la educación. Pero sobre todo, deja constancia de que la diatriba planteada en el campo educativo no es sólo una cuestión semántica, o de un cambio de estrategia para pasar de una educación sectorizada o privilegiada a un sector de la población, como se pensaba, a otro estilo de educación donde se proclamaba la inclusión y la apertura.

En realidad, el asunto deja al descubierto una pugna por el poder donde se involucran principios, valores y estilos de vida. Es un enfrentamiento de tendencias para tomar y mantener el control de una institución importante de la sociedad. En las cartas pastorales se deja constancia del papel de la Iglesia en la educación, señalando las bases ideológicas que la sustentan:

1)...en la misión y autoridad suprema del Magisterio que le dio su Divino Fundador al decirle: 'id y enseñad a todas las naciones', 2) en la maternidad sobrenatural con que ella engendra, alimenta y educa a las almas en la vida divina de la gracia, con sus sacramentos y enseñanzas y 3) en su condición de sociedad perfecta, absolutamente suprema e independiente de cualquier potestad terrena, tanto en su origen como en el ejercicio de su misión.<sup>182</sup>

Los prelados asumen que la educación es una actividad inherente a la naturaleza de la institución que representan. Después de recibir el mandato de la evangelización, a lo largo de toda la tradición de la institución, dicen que han mantenido ese principio fundamental que es la enseñanza. Para ellos, es la fuente del perfeccionamiento de la conducta de acuerdo con los postulados de los mandamientos y los sacramentos. Ese principio es su bastión para justificar su acción educativa.

Las cartas develan la manera en que la institución religiosa interpreta el proceso educativo, definiéndolo como un factor de cambio social y de servicio. Interpretación que dicho sea de paso, y es importante afirmar, tampoco contradice los postulados presentados por el Estado docente sobre el tema. Si se revisan los elementos que definen la educación según el Estado venezolano en cuanto a sus

---

<sup>182</sup> Carta Pastoral Colectiva del episcopado sobre los peligros actuales y norma de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos. Caracas, 08 de diciembre de 1936. CEV (1978). Op. Cit. p. 115

fines, éstos son los mismos con los que la Iglesia comulga. Lo distinto aparece en las interpretaciones sobre los medios y las fuentes que sirven de sostén a tales fines.

En esa carta, los obispos plantearon que realizarían varias actividades para contrarrestar las nuevas corrientes cuyos intereses, según lo creían, era debilitar la acción de la Iglesia. Las actividades planteadas iban desde el uso de la prensa católica para denunciar las injusticias y los errores que se achacaban a la Iglesia, el resurgimiento de los movimientos católicos, la exhortación para que se profundizaran las obras de la labor social y de caridad, hasta el recordatorio a los párrocos de la responsabilidad inmediata de que ellos eran los primeros portavoces y defensores de la verdadera religión. En relación con esto último, le pedían a los párrocos que intensificaran la formación religiosa pues,

la ignorancia religiosa es el origen principal del gran número de males que lamentamos. Para la institución eclesiástica, la formación religiosa levanta el nivel moral del mundo, santifica y suaviza las relaciones mutuas de los hombres y, forma la conciencia cristiana que reprime moralmente los excesos, condena la injusticia y eleva a los pueblos fieles sobre los demás.<sup>183</sup>

Los prelados puntualizaron sobre el papel de la educación religiosa en la formación de la conciencia del ejercicio ciudadano. Los valores que promovían eran la convivencia y la justicia como consecuencia de la actitud religiosa. Ese es el principio fundamental de su doctrina ciudadana. Estas valoraciones sociales facilitaban, según ellos, la convivencia y la armonía entre las personas. La Iglesia consideraba que la educación religiosa era la base fundamental de su sostén

---

<sup>183</sup> *Ibíd.* p.118



doctrinario, por eso le pidieron a los párrocos que exhortaran a sus fieles para que exigieran a las autoridades las horas de formación religiosa en las escuelas, que “en todas las misas se dedique un tiempo a la enseñanza de la doctrina cristiana y se esmeren en la fundación de la Cofradía de la doctrina cristiana, en la catequesis de los niños y la instrucción a los adultos”.<sup>184</sup>

Ante una inminente amenaza a la paz ideológica que se había vivido hasta ese momento en el país, se empiezan a fortalecer todos los frentes de formación: la catequesis, las iglesias y la formación religiosa en las escuelas, comprendiendo que la educación católica podía ser un muro de contención ante tales influencias foráneas.

El tema principal de todo esto es que la Conferencia Episcopal Venezolana defiende el humanismo cristiano, principio sustentado en la esencia misma del cristianismo, es decir, en la vida de Jesús de Nazareth. Lo que él dijo e hizo es la inspiración de sus seguidores para la construcción de su doctrina. La función educadora proclamada por los sacerdotes en la carta del año 1936 es de orden sobrenatural, tal como se expresa en la Encíclica *Divinii Illius Magistri*<sup>185</sup>, documento fundamental de la Iglesia para sustentar su responsabilidad educativa, porque allí se señala que “el derecho a educar pertenece a tres sociedades,

---

<sup>184</sup> *Ibíd.* p.119

<sup>185</sup> El 21 de diciembre de 1920 el Papa Pío XI promulgó dicha encíclica con la finalidad de dejar sentado los principios que defiende la Iglesia Católica en el ámbito educativo y presentar los argumentos en contra de las nuevas tendencias ideológicas que ponían en peligro la educación religiosa. El padre Carlos Guillermo Plaza la bautiza como la Carta Magna de la Educación Católica porque a su juicio es el documento que orienta la educación de los cristianos en el siglo XX. En ella se tocan los puntos constituyen los aspectos clave de la educación cristiana: esencia y finalidad de la educación, a quién compete educar, el sujeto de la educación, naturalismo pedagógico, educación sexual, ambiente de la educación, escuela neutra o laica y escuela católica, entre otros aspectos. Para más detalle sobre la encíclica revisar el artículo del padre Carlos Guillermo Plaza titulado “la carta magna de la educación católica” en la revista SIC del año 1948, año 11, tomo XI, n° 104.

necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios en el seno de las cuales nace el hombre. Estas son la familia y el Estado, de orden natural y la Iglesia, de orden sobrenatural”.<sup>186</sup>

Sobre esta base doctrinaria, la Iglesia sustenta su papel a lo largo de la historia. La estrategia educativa desde la perspectiva del humanismo cristiano se concreta en tres enfoques: la formación religiosa, la educación para la preservación de la fe y la educación como aporte de la Iglesia a la restauración de la sociedad civil. La tarea de la construcción de la conciencia ciudadana significa “coadyuvar en la restauración del tejido social en los aspectos que le son propios, la moral, los valores y virtudes necesarias en toda cultura para preservar la sociedad”.<sup>187</sup>

La ciudadanía es un fenómeno social que se alimenta de los valores que guían la actuación de los sujetos que se mueven en ella. Los valores religiosos, enmarcados en este enfoque educativo, orientan la actuación de los individuos en la sociedad y construyen un orden social deseado.

Los obispos no niegan la pertinencia de la enseñanza de la ciencia, pero consideran que por sí sola ésta no es suficiente para formar la conciencia del sujeto. Según ellos, si la educación no toca todas las variables o los diversos aspectos que constituyen al sujeto, pierde su sentido. Por eso, la ciencia como la fe, tienen algo que decir en la formación ciudadana.

Según los prelados, sin la educación religiosa el desorden moral, destructor de los cimientos de la sociedad, se convertiría en un problema cada vez mayor en

---

<sup>186</sup> PLAZA, Carlos Guillermo. (abril de 1948). *La carta magna de la educación católica*. En Revista SIC, N° 104. Año 11. Tomo XI. pp. 173-177

<sup>187</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. (1986). Op. Cit. p. 7

el pueblo venezolano. Es más, los obispos se atrevieron a señalar que el problema de decadencia moral en el país era consecuencia del descuido en la educación religiosa. Otro aspecto resaltante de la carta es lo concerniente a la formación del espíritu ciudadano. Para los prelados, no era suficiente una sólida formación desde el punto de vista académico para lograr buenos y útiles ciudadanos, convenía fomentar esa formación con la doctrina cristiana, porque a través de ella se orientaba eficazmente la existencia de los individuos.

La afirmación hecha por la Conferencia Episcopal Venezolana sobre la importancia de la religión, es un atisbo de lo relevante de la educación moral basada en los principios cristianos. Desde 1904 dicha institución había reforzado su carácter infalible en varias materias, dentro de la cual entraba la educativa. Según ella, sólo se podía salir del desorden moral que vivía el país “bajo los auspicios y con la dirección de la Iglesia Católica, maestra infalible de la verdad, la cual recibió de Jesucristo como principal misión para salvar las almas, el enseñarles”.<sup>188</sup>

La exhortación de los prelados se hizo con la finalidad de que se volviera a “fundar en la República la educación neta y francamente cristiana, no sólo por la enseñanza de las verdades de la fe, sino también por la práctica de esa misma enseñanza. Hay que empezar por las escuelas parroquiales y llegar hasta la fundación de la Universidad Católica de la República”.<sup>189</sup>

Según los obispos, y esto es importante resaltar, el respeto, la solidaridad, la justicia, la templanza, la caridad, se cultivan y se fomentan porque están

---

<sup>188</sup> INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO VENEZOLANO AL CLERO Y A LOS FIELES DE LA REPÚBLICA del año 1904. Tipografía de la Religión. Caracas. n°596.

<sup>189</sup> *Ibíd.* n°. 599

arraigados en la sociedad venezolana y no se pueden descuidar porque, según ellos, el laicismo pregona una moral natural, sustentada en la razón, dejando a un lado las consideraciones de tipo religiosas o metafísicas. Pareciera, de acuerdo a la reflexión de la Iglesia, que la educación laica no fomenta valores ciudadanos, sino que desarraiga los valores ya establecidos por la religión y lo que trae como consecuencia es desorden e incivilidad.

El 06 de marzo de 1930 el episcopado publicó una carta sobre el matrimonio y la instrucción religiosa señalando que la moral cristiana inspirada en su fundador Jesús de Nazareth, era columna y fundamento de la verdad a la que apostaban los cristianos. Mediante la educación católica se podían transmitir esos principios fundamentales para la vida del país. Se exhortaba al pueblo y al clero a mantenerse vigilantes y a no aceptar una formación o una educación que pudiera comprometer los valores cultivados. Al respecto, el documento expresa,

...en vano, amados hijos, se multiplicarán las leyes penales y se establecerán prisiones y casas de corrección si el mal no se ataca en su raíz enseñando a los niños, que son los hombres de mañana, los mandamientos de la ley de Dios, los preceptos de la justicia, los principios de la caridad, el amor al trabajo y el respeto y obediencia a las legítimas autoridades...la única manera de inmunizar a las nuevas generaciones, es una sólida formación en los principios eternos del cristianismo.<sup>190</sup>

La jerarquía eclesiástica intenta transmitir en sus mensajes que la formación académica no se basa exclusivamente en adquirir conocimientos o habilidades técnicas, también se sustenta en la formación del espíritu. Dicha formación abarca todo lo que permita al sujeto valorar y practicar las virtudes

---

<sup>190</sup> Carta pastoral del episcopado sobre el matrimonio y la instrucción religiosa. En CEV (1978).Op. Cit. p. 82

humanas.

En la institución religiosa hay una preocupación de que el Estado, marginando a otras instituciones, asuma para sí la misión de educar la sociedad. El ciudadano formado por el Estado venezolano estaría vinculado más a los valores promovidos por la cultura moderna, los valores del humanismo democrático, mientras que se dejarían a un lado los valores tradicionales sobre los cuales, según reclama la Iglesia, es que se construye la verdadera ciudadanía.

Para la Iglesia la educación es parte de su misión apostólica y por eso se plantea en los años treinta del siglo XX, la defensa del humanismo cristiano. Se trata de interiorizar las virtudes humanas, a través de las cuales se alcanza una educación de calidad. Más allá de una preparación académica, se valora una básica formación humana - cristiana. La Iglesia vigila que los maestros o los docentes de las escuelas católicas, observen una conducta acorde con los principios cristianos derivados de la práctica de las virtudes humanas. El respeto, la responsabilidad, la puntualidad, la honestidad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores, expresan lo que se busca con esa formación.

La persona humana constituye el centro de la reflexión de este humanismo. Según se infiere de la educación cristiana, una persona formada con sólidos principios cristianos podría ayudar a resolver los grandes males de la sociedad. Los avances científicos y tecnológicos según este enfoque, habría que afrontarlos con una sólida base humana y espiritual, porque sólo esto eliminaría los males sociales:

es imposible negar que la enseñanza religiosa levanta el nivel moral del mundo, santifica y suaviza las relaciones mutuas de los hombres, forma la conciencia cristiana que reprime moralmente los excesos, condena las injusticias y eleva a los pueblos fieles sobre los demás.<sup>191</sup>

La Doctrina Social de la Iglesia es una fuente importante que sustenta dicho humanismo. Sus bases doctrinarias son: “la dignidad de la persona humana, su dimensión social, las organizaciones intermedias (entre el individuo y el Estado) como naturales y como lugar de participación democrática, la función subsidiaria del Estado, que a su vez, debe ser el garante del bien común”.<sup>192</sup> Para Julián García del Castillo,<sup>193</sup> en la Doctrina Social de la Iglesia se resalta la importancia que tiene para esta institución religiosa las manifestaciones humanas porque son expresión de los sentimientos más profundos del ser humano que se sintetizan en el respeto a la dignidad de la persona.

La Doctrina Social de la Iglesia se refiere a la promoción del bien común entre las personas y propicia la igualdad esencial entre los hombres, la cual radica “en que todos tienen un mismo origen, una misma naturaleza, un alma racional, creados a imagen de Dios”.<sup>194</sup> Como se refiere a un conjunto de enseñanzas, los postulados de dicha doctrina no consisten en el simple cumplimiento de unas normas, sino que se refiere más bien a un conjunto ordenado de interrogantes que el hombre se hace a lo largo de la historia.

---

<sup>191</sup> Carta pastoral colectiva del episcopado sobre los peligros actuales y norma de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos. En CEV. (1978). Op. Cit. p.118

<sup>192</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (CERPE) (1986). Op. Cit. p. 19

<sup>193</sup> GARCÍA, Julián. (1983). *Doctrina social de la Iglesia*. Ediciones TRÍPODE. Caracas. p. 11

<sup>194</sup> *Ibíd.* p.14

La encíclica *Rerum Novarum* (1891) del Papa León XIII, es otra pieza clave en la estructuración del pensamiento educativo cristiano, e inclusive en la renovación del pensamiento católico respecto a la cuestión social. Dentro de la concepción de humanismo cristiano, la encíclica pone el acento en la dignidad de la persona humana. La transformación social que se vive en el siglo XX también motiva las reflexiones que se hacen en el seno de la Iglesia y de ello se nutre la propuesta formativa. También la encíclica *Syllabus* (1864) del papa Pío IX “fue una llamada de atención importante a los fieles de la Iglesia Católica así como de igual manera se critica la injerencia del Estado respecto a la institución eclesiástica”<sup>195</sup>.

El *Syllabus* establece las pautas que definen la actuación de un cristiano, y en el campo educativo defiende la tarea que desde siempre la Iglesia ha realizado en el marco de su proceso evangelizador. La encíclica es el prelude de la Iglesia que anuncia y reclama un puesto en la sociedad y también prepara el camino para las futuras encíclicas que responderán paulatinamente a los cambios sociales y educativos de la época, tal como lo fue la encíclica *Rerum Novarum*.

Resumiendo a grandes pinceladas los planteamientos antes señalados, el humanismo cristiano es la base que sustenta la propuesta educativa de la Iglesia Católica. Dicha institución asume que es educadora de acuerdo a su propia naturaleza y por mandato de su fundador. La tradición histórica es de suma importancia para comprender su legado educativo a lo largo de los siglos. Entre los documentos más mencionados están el *Syllabus*, la encíclica *Rerum Novarum*,

---

<sup>195</sup> VON RANKE, Leopold. (1943). *Historia de los papas en la época moderna*. Fondo de Cultura Económica. México. p.755

*Divini Illius Magistri*, y la Doctrina Social de la Iglesia.

En el caso venezolano, los obispos asumen que no pueden dejar esa responsabilidad en manos exclusivas del Estado. Por ello, defienden la educación cristiana, para fortalecer la moral del ciudadano. Defienden que el humanismo cristiano reivindica a la persona, fortalece los valores cristianos y le da mayor importancia a la formación humana del sujeto sobre la formación científica y técnica. En esta tendencia se promueve el personalismo y la práctica de las virtudes humanas. Asimismo, hay una preocupación por la dignidad de la persona y se reconoce que ella es el sujeto de la transformación social.

### **2.2.1. La Iglesia Católica aboga por la educación religiosa.**

Por lo visto hasta ahora sobre las bases que sustentan el humanismo cristiano, se puede afirmar que éste se expresa de manera vital en la educación religiosa. También se ha comprobado que la Iglesia defendió esta educación antes y durante el siglo XX. Por eso, en las próximas páginas se revisarán otras cartas pastorales publicadas en las primeras décadas del siglo XX y que de algún modo están relacionadas con la educación religiosa, bien sea porque expresamente en ellas se afirma que es tarea de la Iglesia o porque se ataca a las doctrinas foráneas que pudieran destruir los cimientos educativos de la nación.

En las cartas pastorales se aprecia que los obispos condenan los postulados socialistas. Según ellos, esta doctrina expone un error y es un abuso la tesis del Estado docente que defiende. En la carta pastoral del año 1936 se señala que “la familia tiene derecho al respeto de su misión educadora; tiene derecho y



debe poseer los medios prácticos de elegir libremente la escuela de su preferencia”,<sup>196</sup> por lo tanto, el Estado tiene un papel subsidiario en la educación y no debe cercenar la libre determinación de los padres de familia respecto a los métodos educativos seleccionados para la formación de sus hijos.

En esa misma carta, también se hace referencia a las corrientes ideológicas emanadas del materialismo y del laicismo:

estas corrientes se encaminan directamente a destruir o pervertir la naturaleza intrínseca de estas instituciones, como que bien saben los adversarios que mientras la familia, fundada en el matrimonio y la escuela conserven su carácter cristiano, poco o nada se adelantará en la tarea nefanda de desmoralización que se ha emprendido.<sup>197</sup>

¿A qué se refiere el documento cuando afirma que la *tarea nefanda de desmoralización* se inició en el país? Se refiere a los cambios jurídicos propiciados en el Congreso Nacional respecto a la educación. Las propuestas innovadoras discutidas y sancionadas son tildadas de grandes males para el país porque dichas acciones legales traerían una especie de relajo moral que pervertiría la conducta de los sujetos. Debido a esa preocupación, la Iglesia exhorta sobre el camino que los creyentes deberían transitar para lograr el pleno desarrollo o bienestar personal y social.

En 1939 el episcopado dirige una carta al Congreso Nacional cuyo contenido se refiere a la instrucción religiosa. Allí señalan su pesar porque “la clase de religión ha sido descartada por completo del programa escolar, o a lo sumo, relegada como asignatura sin alguna importancia, al tiempo del descanso y

---

<sup>196</sup> Carta pastoral colectiva del episcopado sobre los peligros actuales y norma de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos. Caracas, 08 de diciembre de 1936. En CEV.(1978). Op. Cit. p. 114

<sup>197</sup> *Ibíd.* p. 113

del natural fastidio infantil”.<sup>198</sup> Años antes, para el año 1936 ese asunto fue duramente criticado por los representantes de la Iglesia, y por fin, el gobierno en una misiva que dio a conocer por esos meses, manifestó que respetaba el derecho a la religión en las escuelas.

En la carta se plantea que el cambio de paradigma educativo decretado por el Ejecutivo es el anuncio del desastre moral de la nación venezolana. Exhortan a los Senadores y Diputados para que cumplan una labor patriótica y piensen en los intereses de la familia venezolana. Relacionan la educación religiosa con la moral ciudadana. Si se pierde aquélla, se desploma el piso que sostiene la civilidad del venezolano porque, según el criterio de los prelados y de quienes están ligados al ambiente religioso, la moral del venezolano se sustenta en los principios católicos:

...esperamos, ciudadanos Senadores y Diputados, que consideréis serena e imparcialmente esta representación a favor de los más trascendentales intereses de la familia venezolana, y que os decidáis con patriótico celo a salvar el provenir moral de nuestros pueblos, cuya más funesta lacra es la ignorancia de la religión, que casi empíricamente profesan. Haréis así obra indiscutible de Patria.<sup>199</sup>

El conflicto se agudiza en 1947 cuando se debate en la Asamblea Nacional Constituyente la reforma legislativa sobre la cuestión educativa porque una vez más se discutía sobre la pertinencia de la educación religiosa y de los valores modernos para la formación ciudadana. Por una parte, están los que defienden el Estado docente y por otro, los que consideran a la educación como

---

<sup>198</sup> Carta del episcopado al Congreso Nacional sobre la instrucción religiosa. Caracas, 4 de mayo de 1939. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 129

<sup>199</sup> *Ibíd.* p. 130

una responsabilidad exclusiva de las familias y solamente conciben al Estado como agente subsidiario de la educación. Para defender esta postura, el episcopado venezolano dirige una carta a la Asamblea Nacional Constituyente sobre la adición del artículo 53 de la Constitución y en ella se señala lo siguiente:

...profundo dolor hemos experimentado ante algunas de las medidas sancionadas por esa Asamblea en el delicado y trascendente campo de la educación. Porque si bien es cierto han sido incorporadas al texto constitucional algunas disposiciones que, tomadas a la letra, sonarían a apoyo y estímulo a la enseñanza privada, eminentemente católica y eclesialística en Venezuela, quedan éstas desvirtuadas totalmente por otras medidas que hieren y socavan eficazmente esa misma iniciativa privada.<sup>200</sup>

El artículo al que hace referencia el episcopado es el que señala la educación como función esencial del Estado venezolano:

Art.53. Se garantiza a todos los habitantes de la República el derecho a la educación. La educación es función esencial del Estado, el cual estará en la obligación de crear instituciones y servicios suficientes para atender a las necesidades educacionales del país y proporcionar al pueblo venezolano los medios indispensables para la superación de su nivel cultural.<sup>201</sup>

Se expresa en la ley que la educación es un asunto de competencia del Estado y no se hace mención para nada de la educación religiosa o de la Iglesia en esa materia. En septiembre de 1947 La Conferencia Episcopal Venezolana, en una carta dirigida a los padres de familia y a los estudiantes, hace saber que no

---

<sup>200</sup> Carta del episcopado a la Asamblea Nacional Constituyente sobre adición del artículo 53 de la Constitución. Caracas, 10 de junio de 1947. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 194

<sup>201</sup> OLIVEROS, Pedro. (2000). *El derecho de libertad religiosa en Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. p. 174

está conforme con la aplicación del Decreto 321<sup>202</sup> pues considera que de no cambiarse dicha legislación, se podría crear más división en el país porque se sentarían las bases de dos tipos de educación, una pública y una privada y en la que la primera tendría mayores beneficios o prebendas que la segunda. La Iglesia pedía en esa carta a los venezolanos, que la familia, “mantuviera a sus hijos en los colegios privados, aunque ello significara sacrificios quizás penosos”.<sup>203</sup>

Sin embargo, sus esfuerzos por un clima de armonía y de diálogo fueron infructuosos. La crisis se profundizó cuando se aplicó dicho Decreto sobre el régimen de exámenes. Junto a este reclamo, también estuvo el tema religioso.

En la carta se muestran los errores que tienen que corregirse para que en el país se dé una verdadera educación y una auténtica democracia. Se recalcan los fundamentos que sustentan la afirmación según la cual la Iglesia es educadora por naturaleza y se exhorta a los fieles a una práctica de vida acorde con los principios del evangelio. Los prelados le dan el tono solemne a sus declaraciones en los siguientes términos:

...urgidos por el oficio pastoral, amados hijos, volvemos los obispos venezolanos a dirigir nuestra palabra orientadora, porque, a pesar de nuestro empeño por nuestros esfuerzos y adhesión, la impiedad no ha cedido en su tenaz campaña por desquiciar los fundamentos del orden social cristiano cuya vigilancia y sostenimiento tiene a su cargo por divina misión, la Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> El Decreto –Ley 321 sobre calificaciones, promociones y exámenes en educación primaria, secundaria y normal, fue publicado el 30 de mayo de 1946 a un mes de realizarse los exámenes finales. El Decreto originó una conmoción nacional pues diferenciaba a los colegios públicos de los privados y sus disposiciones contenían aplicaciones distintas según fueran centros educativos públicos o privados.

<sup>203</sup> El episcopado ante el problema educacional: a los padres de familia y a los estudiantes católicos. Caracas, 3 de septiembre de 1947. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 199

<sup>204</sup> Carta pastoral colectiva del episcopado sobre el problema educacional. Caracas, 30 de septiembre de 1947. En CEV. (1978). Cit. p. 202

También se deja constancia de que los ataques contra la Iglesia se habían profundizado y por eso los obispos intentan aclarar las posibles dudas generadas en torno a su misión y razón de ser como institución social. Suponen y así lo señalaron, que había intereses ocultos de algunas personas que con altos cargos en el país las cuales pretendían eliminar la institución eclesiástica, para suplantarla por ideologías con un sello destructor para la sociedad:

...es increíble que muchos que en nuestra patria han combatido de palabra y por escrito este repugnante totalitarismo, pretendan ahora implantarlo prácticamente en la enseñanza, siguiendo los mismos métodos observados en países cuyos desaciertos los empujaron a la derrota y a la ruina...el Decreto 321, cuya exposición de motivos contiene tesis filosóficas de todo punto inaceptables al concepto católico de la enseñanza, establece la distinción entre los institutos oficiales de educación y los privados inscritos.<sup>205</sup>

El Decreto 321 realmente constituía un atentado contra el derecho a la educación: “la injusticia cometida contra los colegios privados por el decreto 321, la consideramos como un expreso ataque hecho a la misma Iglesia Católica y en uso de sus derechos más sagrados: la educación”.<sup>206</sup>

En la carta recuerdan que fue la Iglesia la que abrió las primeras escuelas para niños pobres en los siglos XVI y XVII cuando aprender era un privilegio reservado para ciertas clases sociales. También manifiestan que fue ella la que inició las escuelas normales y artesanales, de modo que, cuando la profesión de maestros no se conocía e el país, la Iglesia Católica contribuyó a la formación de los maestros, a través de congregaciones. Los obispos afirman que si se habla de

---

<sup>205</sup> *Ibíd.* p.203

<sup>206</sup> *Ibíd.* p. 207

atraso en materia educativa y se les critica de monopolizar la educación en el país, se debe a la desidia del Estado y no por interés de la Iglesia en reclamar o mantener privilegios:

...a ella se debe la fundación de las escuelas normales y artesanales, pues fue gloria suya formar maestros cuando esta profesión era desconocida o menospreciada, más aún, fundó congregaciones religiosas para quienes el magisterio es un servicio obligatorio. Desidia fue de los gobiernos y no monopolio de la Iglesia el que ésta mantuviera durante siglos el control de la enseñanza.<sup>207</sup>

También señala el documento, que en un pueblo católico la Iglesia cumple un papel fundamental:

...la Iglesia promueve con pleno derecho las letras, las ciencias y las artes, en cuanto son necesarias para la educación cristiana de todos, fundando y manteniendo escuelas en todos los grados de la cultura, inferior y superior; pues sabe que instituciones similares pueden aprovechar o dañar a las almas; según se ajusten o no a las sanas normas de la moral cristiana<sup>208</sup>.

Los obispos venezolanos, amparándose en lo expresado por el Papa Pío XI, consideran que las autoridades civiles no pueden negar la educación privada. Al respecto, condenan el proceder ilícito del Estado al intentar cualquier monopolio con la educación de forzar física, o moralmente a la familia a asistir a los institutos públicos a recibir una educación en contra los deberes de la conciencia cristiana.

El punto de vista de la Iglesia sobre la moral cristiana también quedó patente en la reflexión de lo que tendría que ser la educación escolar. No aceptan

---

<sup>207</sup> Ibíd. p.211

<sup>208</sup> Ibíd. p. 209

la propuesta de la Escuela Nueva, debatida en aquellos días sobre la coeducación, porque de acuerdo a lo que manifiestan en la carta del año 1947:

...La confusión intelectual y moral que reina en el mundo, a causa de las variadas ideologías que dividen a los hombres, nos obliga a prevenir, amados hijos con toda seriedad, sobre peligrosas prácticas que descomponen el ambiente de la educación y son tanto más nocivos cuanto más el laicismo dilata su influencia, tratando de arrinconar la educación cristiana so pretexto de ensayar métodos más progresistas y eficaces. Nos referimos ante todo a la coeducación, según la cual niños y niñas reciben instrucción en el mismo local. Tal práctica, aunque fuera impuesta por necesidades del medio y en parte atenuada por mutuo respeto cristiano, no se puede defender como sistema educativo, ya que como dice Pío XI y lo confirma la ciencia ‘no hay en la naturaleza misma, que los hace diversos en el organismo, en las inclinaciones y en las aptitudes, ningún motivo para que pueda o deba haber promiscuidad y mucho menos igualdad en la formación para los dos sexos’. La adquisición de la cultura no debe hacer olvidar jamás esta grave amonestación de Jesucristo ¡Ay del mundo por razón de los escándalos!.<sup>209</sup>

La propuesta de la coeducación, defendida por la Escuela Nueva, es vista por la Iglesia como un ardid de quienes apoyan la educación laica para debilitar la educación religiosa en las escuelas católicas. Los defensores del laicismo, según los prelados, no guardan las apariencias y proponen una formación sin escrúpulos, de ninguna índole y sin tomar en cuenta las diferencias de sexo. Para la institución eclesiástica este tipo de propuestas rompe con la tradición escolar de respeto a las diferencias personales, porque uno de sus principios educativos toca lo concerniente al sujeto y a sus necesidades, por encima de las imposiciones sociales.

---

<sup>209</sup> Ibíd. p. 211

En las cartas pastorales se evidencia una preocupación por lo religioso y o educativo. Ambos aspectos son analizados desde una misma óptica, el de la formación de la personalidad y teniendo como base ideológica la moral cristiana. Los valores que se insertan en el proceso educativo desde la óptica de la educación religiosa están impregnados de la cosmovisión cristiana. Así pues, la honradez, el respeto, la tolerancia, el sentimiento democrático, son propuestos para impulsar el desarrollo en el país, pero entendidos desde la práctica de vida de las religión dominante.

### **2.2.2. La educación religiosa en Venezuela**

Hasta ahora se han desarrollado los elementos que definen al humanismo cristiano y sus relación con la concepción educativa de la Iglesia, con apoyo de los distintos documentos de esa institución que así lo corroboran. Sin embargo, falta el dato cuantitativo referente a los colegios religiosos que operaban en el país y sobre los cuales se cernían duras críticas en las primeras décadas del siglo XX.

Los colegios religiosos fueron desde tiempos de la Colonia, junto a las iglesias, los espacios ideales para la evangelización y la formación de la doctrina cristiana. Fue una tarea que desde el mismo momento de la colonización los misioneros lograron realizar a pesar de los contratiempos que enfrentaron no sólo debido a las condiciones agrestes del vasto territorio conquistado, sino también por la interferencia de algunos sectores radicales del gobierno apoyados en la Ley de Patronato Eclesiástico.



A pesar de esta situación, la empresa evangelizadora tuvo un éxito importante en América. Para el siglo XVIII había una población con un marcado acento católico, cuyas creencias y valores cristianos fueron imprescindibles para el sostenimiento de las tradiciones que hicieron posible modelar la idiosincrasia del venezolano. La organización social y las conductas de los sujetos que formaban parte de la sociedad venezolana, quedaron penetradas por la cultura religiosa del momento. Esa es una realidad que no se puede negar y es lo que permite afirmar que la formación de los sujetos en Venezuela se hace sobre esa base valorativa.

En el siglo XX con el fortalecimiento de la República, seguía siendo una realidad la sumisión de la Iglesia a los dictámenes del Estado. Sin embargo, a pesar de las históricas intervenciones de diversos gobiernos en la institución, la educación religiosa se siguió impartiendo sin mayores contratiempos y los colegios continuaron funcionando y se siguieron multiplicando, lo cual hace suponer que la estructura valorativa en la cual se sustentaba gran parte de la cultura venezolana, seguía siendo la religiosa.

La Iglesia siempre estuvo en situación de desventaja respecto al Estado. Éste presentaba los nombramientos de los obispos y mantenía el control administrativo de sus bienes, entre otros aspectos que definen esa sumisión. La actitud de la Iglesia fue de acatamiento de las reglas del juego que formaban parte del acuerdo cuya vigencia se remontaba a la Colonia.

En términos de desarrollo, la educación religiosa ocupa un importante papel en el país. A la muerte de Juan Vicente Gómez, “la educación católica

aparece básicamente implantada en todo el territorio con más de 50 colegios y 17 congregaciones religiosas que dedican buena parte de su personal a labores educativas”<sup>210</sup> y hay que precisar que este avance lo favorece el presidente Rojas Paúl con su política de apertura a las congregaciones religiosas y de apoyo al fortalecimiento de la institución religiosa católica.

Las Franciscanas venezolanas son las creadoras de la primera institución educativa católica después de Antonio Guzmán Blanco y son el signo visible del arraigo que tuvo el pensamiento religioso en el país a inicios del siglo XX, justo cuando también se iniciaron los cambios educativos a la luz de la modernidad llevados a cabo por la Escuela Nueva. Dicha institución nace como un internado en 1890 dedicado a la educación de las niñas pobres. Después abrieron otros centros de estudio en varias partes del país manteniendo su carisma de educar a los niños y a los jóvenes. Las Hermanas San José de Tarbes fundaron tres colegios en 1891, uno en Caracas y dos en Valencia. Después serán seis más repartidos en Puerto Cabello, Barquisimeto, Caracas y Valencia. Las Hermanas de Santa Ana gradualmente también se incorporan a la atención de la educación. Lo mismo hizo la Sociedad de Don Bosco a partir del año 1888 (salesianos). Es importante destacar el papel de las escuelas salesianas, también llamadas populares o agronómicas por su esfuerzo en la preparación de los jóvenes en áreas como: sastrería, zapatería e imprenta, carpintería y tipografía, entre otras especialidades.

También llegaron a Venezuela los Hermanos de las Escuelas Cristianas a partir de 1913 (La Salle) quienes fundaron escuelas por varios territorios del país.

---

<sup>210</sup>CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. (1986) Op. Cit. p. 17

A estas congregaciones le siguen los jesuitas (1923), los Maristas (1925), Dominicanas (1928), Consolación (1924) y Salesianas (1928), congregaciones que hacen un aporte significativo en la consolidación de la educación religiosa con la fundación de colegios en varias regiones. Otros colegios- presentados en el trabajo de sistematización hecho por el Centro de Reflexión y planificación Educativa (CERPE)<sup>211</sup> - que fueron fundados a lo largo del siglo XX son el Colegio San José del Ávila de los PP. Benedictinos (1913), la Obra del Buen Pastor (1925), el colegio María Inmaculada (1925), de los PP: Dominicos; dos colegios de las HH. Lourdistas (1927); colegio santa Rosa de Lima (1932), de las HH. Dominicanas venezolanas; el colegio Nuestra Señora del Carmen (1934), de las Carmelitas de la Madre Candelaria; el colegio la Divina Pastora (1935), de las Agustinas Recoletas; el colegio parroquial Sucre (1926) y dos colegios dirigidos por seculares y ambos con el nombre de Santa Ana, uno en 1912 y otro en 1932.

Para el año 1946 el porcentaje de alumnos de educación privada en primaria y secundaria “estaba alrededor del 41% lo que indica el alto grado de confianza que tenía la sociedad en los colegios dirigidos en su mayoría por congregaciones religiosas”.<sup>212</sup> La Iglesia tuvo mucho cuidado en consolidar una educación católica de buen nivel. De otra manera hubiera sucumbido a los embates que sufrió.

El nacimiento de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) es un signo importante de la fuerza del movimiento educativo religioso que se afianzó en esos años, fundamentalmente como expresión de que las

---

<sup>211</sup> *Ibíd.* p.13

<sup>212</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (1984). *Op. Cit.* p. 24

iniciativas de transformación en el sector educativo no correspondían únicamente al Estado. Se fundó en 1945 por iniciativa del padre Carlos Guillermo Plaza, con el fin de robustecer la labor docente en las instituciones de inspiración cristiana y para unificar criterios que permitieran mostrar al país que la educación católica era una alternativa digna para la formación de los niños y jóvenes. La Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) asumió el reto educativo de una manera sobria pero decidida. Defendió el principio de que el ser humano es autónomo en la toma de decisiones y se condenaron las ideologías que intentaban marginar la facultad del ser humano de dirigir su vida.

Esta institución se identifica como una institución comprometida con el cristianismo, por lo tanto, comparte plenamente la moral del catolicismo y busca hacer de la educación un instrumento de bienestar y de cambios, para que el individuo se desarrolle plenamente y sea factor de cambio social. En cuanto a sus metas, procura profundizar en los conocimientos modernos de las ciencias pedagógicas y afines para explorar y conocer la complejidad de la naturaleza del ser humano.

Las instituciones religiosas mostraron avances significativos a nivel cuantitativo debido a la cantidad de colegios fundados y también cualitativos, especialmente por el alto nivel de la formación alcanzada en esos centros de estudio en el período que se extiende desde 1936 hasta 1948.

### **2.2.3. Carlos Guillermo Plaza, S.J. y la formación de ciudadanos integrales desde la perspectiva del humanismo cristiano**

Dado que se presentó a Luis Beltrán Prieto Figueroa como una de las figuras más relevantes en la defensa del humanismo democrático en el país, también hay que hacer lo mismo con la otra tendencia educativa. En las filas de la Iglesia se dio a conocer una figura que hizo importantes contribuciones a la reflexión sobre el hecho educativo y que recogió las inquietudes de aquellas personas que no estaban de acuerdo con la introducción en el país de doctrinas pedagógicas que pudieran alterar los principios y valores que sustentaban la idiosincrasia del venezolano. Hay diversas figuras que a lo largo del siglo XX son importantes en este ámbito, sin embargo, el jesuita Carlos Guillermo Plaza cumple con una importante tarea, sobre la cual se ha hablado poco, pero que sin duda ha permanecido en el tiempo. Basta con leer sus artículos y los documentos de su autoría, para comprender su papel histórico.

Fue rector y el fundador de la Universidad Católica y de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC). Nació en Caracas el 11 de junio de 1907 y murió en la misma ciudad el 18 de enero de 1975. Fue un hombre de grandes virtudes y de una capacidad intelectual respetable. Los documentos que hay en la actualidad y que hacen referencia a su desempeño como sacerdote y como académico, así lo constatan. Y no es para menos, porque no solamente participó en la controversia entre la Iglesia y el Estado cuando se decretó la normativa sobre calificaciones, promociones y exámenes el 30 de mayo de 1946 (el conocido Decreto 321), además, tal como lo señala el jesuita Arturo Sosa,

fue el fundador de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), del gabinete Paidotécnico en el colegio San Ignacio, inclusive, fue el primero que captó la necesidad de un engranaje entre los miembros del colegio y de los padres y representantes antes de que nadie en la Iglesia pensara en ello, antes de que los conflictos del Decreto 321 constituyeran un reto para la sociedad católica venezolana<sup>213</sup>.

Fue un hombre de una extensa cultura humanística y religiosa –dominio de cultura y lenguas clásicas y también de lenguas modernas; doctor en filosofía, en teología y en ciencias de la educación- que le permitió tener una visión amplia sobre lo que sucedía en el país. En cada uno de sus documentos, se puede evidenciar su sensibilidad, su gran espíritu investigativo, su preocupación por los problemas del país; sobre todo, su amplio bagaje cultural, lo cual le permitía trasladar su discurso narrativo de un tema a otro sin mayores dificultades.

Él supo descifrar las necesidades de su tiempo, específicamente las referidas al papel de los cristianos para garantizar un cambio real en el mundo. Por eso se hizo evidente su presencia en el medio educativo y sus palabras calaron en la mayoría de la población, especialmente en aquellos que se identificaron con los cambios impulsados desde el Gobierno. Y aunque lo anterior parece un contrasentido, esto ocurre porque sus reflexiones estuvieron sujetas a una lógica argumentativa que no consentía contradicción de las ideas, y sus discusiones fueron de gran altura académica, lo cual permitió ganarse el respeto de sus adversarios.

---

<sup>213</sup> YÉPEZ CASTILLO, Aureo. (1994) *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco histórico educativo de los jesuitas en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 143

Su formación fue muy completa. En los primeros años de su infancia estudió en el colegio Francés. Cerrado el colegio porque los padres que lo dirigían tuvieron que marcharse del país, terminó su bachillerato en el Seminario Interdiocesano de Caracas. Allí continuó los estudios superiores hasta entrar a la Compañía de Jesús en el año 1927. A los veintinueve años de edad lo ordenaron sacerdote, en Marneffe, Bélgica. Completó sus estudios eclesiásticos en la Universidad Gregoriana de Roma. Se doctoró en filosofía en 1940, en teología en 1942 y en pedagogía en 1952.

Dos años estuvo como rector de la Universidad Católica, después de su fundación (1953 – 1955). Luego fue enviado a Brasil donde fundó un Instituto de Investigaciones Educativas. En el año 1956 pasó a España, allí en la ciudad de San Sebastián colaboró activamente en la fundación de una escuela novedosa desde el punto de vista de lo que era para entonces la propuesta educativa jesuita. Se trataba de una institución para formar técnicos de empresa. También en España hizo servicio en el Leprosario de Fontilles, provincia de Valencia. Regresó a Venezuela en el año 1966, fecha en la que asumió el cargo de Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, hasta el momento de su muerte en el año 1975.

Tal como lo señala Rafael Fernández Heres, “el padre Plaza es un exponente del pensamiento filosófico – pedagógico de signo católico y para la historia de la educación católica venezolana, quedará como uno de sus más fervientes defensores”.<sup>214</sup> En el tiempo que estuvo al frente de la universidad tuvo

---

<sup>214</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2003) Op. Cit. p. 313

bien claro el papel que le correspondía a ésta en la sociedad y así lo expresó en sus palabras de apertura en el acto de inauguración de esta casa de estudios. Se pueden destacar de ese discurso varios aspectos pertinentes al tema que aquí se trata. El primero de ellos es que en su alocución saludó a las autoridades que habían reconocido el esfuerzo educativo de la Iglesia Católica en todos los niveles de enseñanza.

El hecho de que se abriera una universidad católica, constituía un signo de la esperanza que tenía el pueblo venezolano en la educación católica y además era un apoyo a la educación privada que “es fecunda fuente de progreso nacional”<sup>215</sup>. Además de esta reivindicación que exaltaba el presbítero acerca de la educación privada y católica, también celebraba que se hubiera respetado el concepto de universidad, resguardando los principios de autonomía y estableciendo las bases para el funcionamiento de otras casas de estudio, y aunque esto sucedió en 1953, es la concreción de todo un trabajo sistemático de exposición de ideas acerca de la educación católica en el país, realizado en los años previos a la creación de dicha institución universitaria.

Pero lo más resaltante de su discurso tiene que ver con el anuncio de que la universidad tiene una ideología, unos valores, unos principios que la mueven y mediante los cuales se pretende ofrecer a los pobladores del país una alternativa en su formación. Él señalaba que sus pilares ideológicos estaban en Dios, en la religión, en los valores que definían el ser venezolano, con sus tradiciones y su porvenir. Propuso una universidad para la acción y el cambio. Señaló que la

---

<sup>215</sup> PLAZA, Carlos. *Discurso del rector de la Universidad Católica R.P. Carlos G. Plaza.s.j.* En Revista SIC. 1953.Año 16. Tomo 16. Diciembre N° 160. p. 449



universidad tenía un programa entre cuyos aspectos estaba la formación integral del estudiante; ...“formar integralmente a la juventud, según la concepción cristiana de la vida”<sup>216</sup>.

Dicha formación le permitiría a los estudiantes enfrentar los retos de la sociedad moderna. En el programa de la propuesta educativa universitaria se propuso reivindicar el concepto del humanismo. Como se puede apreciar, esa concepción educativa es la que años antes desarrolló en sus discursos y defendió frente a la propuesta del humanismo democrático, que para él no era más que una orientación solapada de la corriente socialista de la educación.

En esa oportunidad estableció la importancia que tenía armonizar la ciencia y la fe. En un espacio académico, el diálogo sereno entre fe y razón es una prioridad y por ello, la postura conciliadora del rector de la universidad Católica tuvo una acogida importante. Planteaba lo siguiente: “creemos que todo profesional debe poseer, más allá del limitado campo de su ciencia, una amplia y profunda visión del cosmos, una noble jerarquía de valores y un auténtico humanismo”.<sup>217</sup> De modo que sus palabras recogen el sentir de muchas personas que intentaban fortalecer en ese tiempo el papel de la educación religiosa, o lo que él valora como humanismo cristiano en la sociedad venezolana.

En sus reflexiones tuvo presente a la doctrina pontificia como base de sus ideas en el campo educativo. El año 1948, en vísperas de discutirse en el Congreso el proyecto de Ley Orgánica de Educación, publicó un artículo titulado *La Carta Magna de la Educación Católica* en donde se refería a la encíclica

---

<sup>216</sup> *Ibíd.* p.450

<sup>217</sup> *Ibíd.* p.451

*Divini Illius Magistri*, promulgada el 21 de diciembre de 1929 por el Papa Pío XI y sobre la cual se hizo mención anteriormente. Dicho artículo proponía a la constituyente, considerar los postulados de la Iglesia en las cuestiones educativas y expresaba su preocupación por el estado en que se encontraba la educación en el país.

A su juicio, quienes defendían el Estado docente y la educación laica cometían un error, porque contradecían la doctrina expresada por la Santa Sede. Se lamentaba de que muchos docentes defendieran esa teoría después que “el Papa, con mano firme, ha trazado la línea divisoria que separa al cristianismo del socialismo y del naturalismo”.<sup>218</sup> En tal sentido, no era compatible presentarse como educador católico y a la vez sostener las ideas expresadas por el naturalismo y por el socialismo; tal conducta “sería pretender conjugar, en monstruosa mixtura, la limpidez del ideal cristiano con la opaca ramplonería del paganismo moderno”.<sup>219</sup>

A propósito de la preparación del Congreso Interamericano de Educación que se celebró en Brasil en 1948, escribió desde Roma y para la revista SIC<sup>220</sup>, un artículo dedicado al tema de gran preocupación de los educadores católicos y que se trató o se discutió en dicho evento: *la educación integral cristiana*. El padre Plaza estaba convencido, por su vocación humana, cristiana y educadora que la

---

<sup>218218</sup> PLAZA, Carlos. *La carta magna de la educación católica*. En Revista SIC. 1948. Año II.

Tomo XI. Abril. N° 104

<sup>219</sup> Ídem.

<sup>220</sup> La REVISTA SIC, es una publicación del Centro Gumilla de la Compañía de Jesús dedicada al análisis económico, social, político y cultural de la vida venezolana. Fue fundada por Manuel Aguirre sj. en 1938, manteniendo desde entonces sus páginas dedicadas al análisis y al debate de las ideas democráticas y al seguimiento de las transformaciones institucionales del país.

educación integral cristiana era la única solución urgente y salvadora para Latinoamérica. Explicaba así lo que quería decir con educación integral:

...aquella que abarca todos los aspectos de la persona humana sin descuidar ninguno, pero jerarquizándolos según su valor y mérito relativo. Aquella que no descuide la educación física pero que sabe que lo físico es pedestal e instrumento del espíritu; aquella que cultiva los valores estéticos, pero los engasta y envuelve en el marco de la personalidad total, esencialmente moral y religiosa, inspirada en los principios del evangelio y en la tradición y magisterio vivo de la iglesia.<sup>221</sup>

En un colegio católico, según él, se le debía dar su “importancia a la práctica de las virtudes humanas”,<sup>222</sup> además del cultivo de la piedad religiosa. Las actividades del colegio y el ambiente mismo, llevarían a consolidar una vida en armonía con lo que aspira de un ciudadano, a partir de los principios en los que se cree. Esta percepción educativa, no choca con el planteamiento de la formación científica. “No existe contradicción entre fe y razón y si alguna institución en el mundo se muestra escrupulosamente respetuosa de la verdad natural es la Iglesia.”<sup>223</sup> Para este sacerdote, no hay contradicción entre ambas ciencias, sino que lo que tiene que privar es el diálogo constructivo en esas propuestas.

De acuerdo con esto, la ciencia y la fe no se contradicen sino que se complementan. Pero, la religión es un pilar invaluable para la comprensión del hombre en su totalidad; por ese motivo, en los colegios católicos, según el autor,

---

<sup>221</sup> PLAZA, Carlos. *La educación integral cristiana*. En revista SIC; año 13; tomo 13; octubre n° 128. 1950, p.388

<sup>222</sup> Se refiere a las denominadas por la Iglesia Católica virtudes teologales: Fe, esperanza y caridad. También estarían incluidas en esta reflexión las llamadas virtudes cardinales: Prudencia, templanza, justicia y fortaleza.

<sup>223</sup> *Ibíd.* p. 367

hay que ser cuidadosos en la implementación de programas que aborden la cuestión pedagógica desde las ciencias naturales porque se corre el riesgo de perder el sentido de la formación humanística. Según esto, si se inclina la balanza a un sólo factor del conocimiento, se puede estar generando una deficiencia en la formación del estudiante.

En el año 1946, publicó un artículo titulado *El Estado y la educación*<sup>224</sup>. Allí trató lo relacionado con el concepto de Estado y el de educación religiosa. Presentó las diferencias que distinguen a un Estado docente de un Estado en el que existe libertad de enseñanza. Estableció que El Estado docente coarta la libertad de toda persona a ejercer el derecho de tomar sus propias decisiones. Distinguió el totalitarismo materialista de la democracia cristiana. Para él, el Estado docente es sinónimo de castrador de las libertades individuales y de la iniciativa privada: "...en la práctica el Estado interviene, dictando leyes limitadoras, fijando cauces concretos y obligatorios;...se obstaculiza teórica y prácticamente la iniciativa privada".<sup>225</sup> En este tipo de regímenes no hay posibilidad de disentir o de tener convicciones propias. Para él la democracia cristiana es sinónimo de libertad, porque defiende el derecho a las diferencias personales y a la búsqueda de la trascendencia que da soporte a la vida misma.

Aunque el artículo reconoce la responsabilidad que tiene el Estado en la educación de los ciudadanos, ésta queda limitada o subordinada por la autodeterminación de la misma sociedad para decidir el estilo de educación que más le convenga. Carlos Guillermo Plaza sabe muy bien que el tema de la

---

<sup>224</sup> PLAZA, Carlos. *El Estado y la educación*. En revista SIC. Año 9. Tomo IX. Octubre 1946

<sup>225</sup> *Ibíd.* p. 397

educación y el Estado es muy complejo. Es una añeja discusión que todavía para la época en la cual escribe, no tiene soluciones definitivas. Sin embargo, puso el dedo en la llaga cuando dice que este tipo de asunto: “suele usarse como arma política y en trampolín de oportunismos”<sup>226</sup>.

Reconociendo la intervención del Estado en la cuestión educativa, se dispuso a presentar las diferencias entre el Estado materialista y la sociedad cristiana. El problema radica, según lo veía, en el modo de llevar a la práctica la tarea educativa. Sostenía que el camino propuesto por el Estado docente no era el correcto; y por el contrario, el proyecto del humanismo cristiano era la única vía posible o real para alcanzar el bienestar personal y colectivo.

De manera que, dependiendo del tipo de educación implementado en una sociedad, se tendría el tipo de Estado que habría de legislar. Ambas concepciones las simplificó en el siguiente esquema: “Dos concepciones antitéticas (totalitarismo, materialistas y democracia cristiana). Dos categorías de Estado (estructura totalitaria y la democrática). Dos enfoques de educación (El monopolio – la libertad)”.<sup>227</sup> Tal planteamiento muestra que el concepto de educación tiene que explicarse desde la afirmación de la democracia, pero ya que este término es equivoco, por cuanto muchos son los que, basándose en dicho concepto, han ejecutado los peores crímenes de la humanidad, entonces el autor interpreta la democracia desde la óptica del cristianismo. En otras palabras, ser demócrata es vivir o actuar bajo las prerrogativas del cristianismo. Quien es cristiano sabe que

---

<sup>226</sup> CAMEJO, Yauri. (2001). *El decreto 321: sectarismo gubernamental vs. Proyecto democrático (1946 – 1947)*. Publicaciones UCAB. Caracas. p. 29

<sup>227</sup> PLAZA, Carlos. *El Estado y la educación*. (1946) Op. Cit. p.396

la libertad es un principio inherente al hombre. Por tal motivo, la educación ha de ser cristiana para que sea auténtica educación democrática.

Queda entendido con lo anterior, que la educación le corresponde por antonomasia al individuo y debe ser éste quien decida su propio camino y no que las directrices vengan desde afuera, salvo en aquellos casos en que se entiende que a los padres de familia les corresponde la ineludible tarea de formar a sus hijos y, mientras eso sea así, al Estado le toca una labor subsidiaria. Las funciones inherentes al Estado en materia educativa, según Carlos Guillermo Plaza, son las siguientes:

- 1) Supervisar discreta y consecuentemente el proceso educativo para que éste no degenera en detrimento de los fines fundamentales de la sociedad
- 2) Suplir la iniciativa privada, cuando ésta no baste
- 3) Apoyar positivamente la iniciativa privada como el más eficaz de los medios que promueven el progreso espiritual y cultural de una nación.

De acuerdo con lo anterior, a la familia le corresponde un papel de primer orden en la orientación de sus hijos y el Estado comparte ese mismo rol, con la intención de que no se degeneren los fines que le son propios en la sociedad. De manera que, en primer lugar, la gran formadora es la familia, pero como la sociedad está conformada o estructurada por muchas familias, el Estado es el garante de que la armonía entre sus miembros no se extinga, y por eso, procura establecer pautas o normas sociales en beneficio de dicha armonía.

Ahora bien, no se trata de que la familia, El Estado y la escuela eduquen por separado, sino que en una sola dirección, dichas instituciones unan esfuerzos para lograr el auténtico progreso social a través del progreso humano. En el artículo publicado en la revista SIC sobre *la escuela y el hogar*<sup>228</sup> el autor manifiesta su preocupación por la poca coherencia que se observa entre escuela y familia, generando una débil formación en los niños y en los jóvenes que asisten a los centros educativos.

...No se puede pues culpar a la escuela católica por no dar aquellos resultados de cristianismo integral que, de su parte, está llamada a producir. Entre escuela y hogar el ideal pedagógico consiste en formar de ellas un único ambiente, constructivo, educador, evitando todo aquello que signifique dualismo y contradicción. La colaboración debe ser un esfuerzo positivo por ajustar los influjos respectivos, sumarlos y vigorizarlos; mutuo acuerdo de ideales, procedimientos y propósitos; uniformidad de tácticas. La colaboración excluye todo lo que envuelva dispersión, incoherencia, vacilación, dualidad de planes<sup>229</sup>.

Si la escuela quiere tener éxito en la formación integral del niño, tendrá que trabajar con los padres de familia. Para ello conviene aunar esfuerzos, trazar planes de mutuo acuerdo que permitan un mayor alcance y profundidad. Propone en su artículo un proyecto educativo que considere las individualidades, las potencialidades de cada sujeto en un plan que surge de la sinergia de los distintos factores responsables del proceso educativo. La educación es para el Estado el modo en que los individuos adquieren su conciencia social y por eso tiene que cuidar que todos sus miembros tengan acceso al sistema educativo, sea éste público o privado.

---

<sup>228</sup>PLAZA, Carlos. *La escuela y el hogar*. En revista SIC. 1948. Año 11. Tomo XI. Octubre N°108

<sup>229</sup> *Ibíd.* p. 440

Plaza, también comenta que otra de las funciones del Estado es apoyar las iniciativas privadas, porque a través de ellas, se resuelve el déficit que pudiera tener para cumplir con su misión de proveedor de la paz y armonía social. Y si la iniciativa privada no basta, entonces el Estado tendría que suplirla y con ello permitiría que todos los ciudadanos pudieran gozar de la educación como un medio eficaz para alcanzar el progreso espiritual y cultural de la nación.

El padre Carlos Guillermo Plaza cree que si el Estado adopta y practica esas funciones, le permitirá a la sociedad ser libre, porque podrá pensar por sí misma y autodeterminarse. La educación impartida por el Estado reduce notablemente la posibilidad de la persona de formarse integralmente. Los criterios educativos quedan reducidos a los dictámenes de quienes se consideran que tienen la última palabra en el tema educativo. En otras palabras, el asunto se queda en quienes pretenden tener la verdad absoluta, sin considerar a otras instituciones de la sociedad que también contribuyen a la consolidación de la personalidad y a la estabilidad de la sociedad.

En síntesis, según este sacerdote, para vivir en una real democracia o en una democracia auténtica, inevitablemente hay que sustentarse en una educación democrática que a su vez proponga y ejecute el reconocimiento explícito de la libertad de enseñanza, el repudio categórico de todo monopolio estatal, el apoyo franco y leal, ofrecido a la iniciativa privada en la ardua tarea de forjar ciudadanos y la eliminación de todo trato de privilegio a favor de un determinado sector.

Las ideas claves del humanismo cristiano promovidas por Carlos Guillermo Plaza están expresadas en todos sus escritos. Para que exista una



verdadera democracia, es necesario que se dé a los ciudadanos un trato acorde con su condición humana y se les respete su dignidad. El principio cristiano que subyace en esta idea es el expresado en la Biblia con la frase *trata a los demás como quieras que te traten a ti*. De manera que, según su planteamiento, dejar que el Estado asuma la responsabilidad de determinar lo que es bueno y lo que es malo, lo que es conveniente o lo que no lo es, es simplemente abandonar en una entidad o descargar en otros la responsabilidad que en principio a cada persona le compete como miembros de la sociedad.

Defiende el sentido de la educación personal, por encima de lo colectivo. La educación es un proceso íntimo que pertenece al sujeto. Por eso, la función subsidiaria del Estado en la educación corresponde únicamente a vigilar el proceso educativo. Vigilar que se cumplan las pautas y los lapsos establecidos para la correcta formación del ciudadano.

Porque una cosa es vigilar y otra es orientar, según señala el sacerdote. Cada vez que se usa el término *orientar* la educación, se propicia una serie de malentendidos de fondo, que tocan el aspecto ideológico del acto mismo de educar. La *vigilancia* del Estado limita su actuación a lo meramente administrativo. Al respecto dice:

...la razón de ser filosófica de la vigilancia es la de procurar que el proceso vigilado no se desvirtúe, ni tuerza, ni degenera en detrimento de las bases mismas de la colectividad. La intervención del Estado no se opone a la dignidad de los educadores, ni la destruye, ni la coarta. Como no se opone a la honorabilidad de los funcionarios públicos la existencia de una contraloría. Por el contrario, la función de orientar no es la actitud alerta y respetuosa anterior; es una actitud eminentemente positiva, de ducción; es la actitud que se observa ante aquellos seres

que, por ser menores de edad, inmaduros e incapaces, necesitan ser llevados de la mano por los senderos existenciales. Seres que requieren apoyo ajeno para el hallazgo del propio yo y de los altos valores de la vida. Se orienta al que no sabe, al inmaduro, al incapaz de realizar una función por sí mismo o de abarcar la amplitud y consecuencias de un proceso.<sup>230</sup>

Esta idea contrasta con lo expuesto por la Federación Venezolana de Maestros en el pliego de peticiones que introducen en la Constituyente del año 1946. Carlos Guillermo Plaza reconoce los méritos de la Federación Venezolana de Maestros y celebra la eficiente labor que realiza dicha institución en el sector educativo. Pero no está de acuerdo con los postulados referidos a una educación con marcado acento social, que olvida o deja a un lado el desarrollo personal y del fin típico individual que toda educación debe en primer término perseguir. Asimismo, rechaza la idea del Estado educador, por cuanto es un monopolio que impide la confrontación de ideas.

En el artículo titulado *Posición legal de la enseñanza privada*<sup>231</sup> resalta una vez más el detalle de lo que significa el monocromatismo cultural, al referirse al monopolio que despliega el Estado sobre la educación. Si la educación está amparada o entendida desde los principios democráticos y de la libertad del pensamiento, entonces el Estado no cumple con la misión de ser garante de ese principio social, pues con la aplicación de leyes y reglamentos por parte del Ministerio de Educación Nacional, se persiste en la idea de un Estado supervisor, omnipresente, que dicta las pautas a seguir en la educación.

---

<sup>230</sup> PLAZA, Carlos. *Obras, no palabras*. En revista SIC. 1947. Tomo X., p. 693

<sup>231</sup> PLAZA, Carlos. *Posición legal de la enseñanza privada*. En revista SIC. 1951. Año 14. Tomo 14. N° 135.

Lamenta que no se avance en materia de pedagogía moderna, ni tampoco se logre desmontar el aparato burocrático que enfatiza en el cumplimiento de programas, horarios, porcentajes, pruebas, supervisiones, etc. Confiesa que todo el problema radica básicamente en la idea del Estado educador: todo el desasosiego que se vive en materia educativa es consecuencia de un pesado lastre tradicional: el intervencionismo. Por eso expresa lo siguiente:

...burocracia inconcebible en una nación que presenta un desarrollo como el de Venezuela. Centralismo estatal que va desde la firma del funcionario público, para que un certificado tenga valor legal, hasta la inoportuna visita exigida al Ministro para que arregle el atraso de un pago de sueldo<sup>232</sup>.

En el documento *Bases para una ley de Educación*, delimita la función del Estado respecto a la educación de los ciudadanos. Dicho documento fue escrito por la Asociación Venezolana de Educación Católica, con la finalidad de que se debatieran en el Congreso algunas propuestas allí escritas en torno al tema educativo y en claro contraste a las propuestas realizadas por la Federación Venezolana de Maestros. Entre otros aspectos, se propone que la futura Ley de Educación señale que:

...de acuerdo con la Constitución Nacional, recalcará explícitamente la grave responsabilidad que recae sobre los padres de familia respecto de la educación de sus hijos...según la misma Constitución señalará que la función educadora del Estado, aunque esencial, es de tipo supletorio; el Estado compartirá con los padres de manera subsidiaria y atendiendo a las posibilidades económicas de éstos, la responsabilidad que les incumbe en la formación de los hijos. (Constitución Art. 49). Reconocerá explícitamente el derecho de enseñar que asiste a la Iglesia Católica, institución que tan eficazmente ha venido

---

<sup>232</sup> *Ibíd.* p.206

desarrollando su labor educadora desde los remotos tiempos de la colonia.<sup>233</sup>

El énfasis se pone en los sujetos y en la tradición educativa de la Iglesia Católica y si acaso hace mención al Estado, es como acompañante del proceso formativo. La interpretación que hace Carlos Guillermo Plaza de la educación religiosa y de la educación laica en el país, es la de una educación abierta a los cambios en el campo de las tendencias pedagógicas, pero atenta a los valores morales, inspirados en los criterios religiosos. Comulga exactamente con los planteamientos del humanismo cristiano y por eso es que se presenta como un representante invaluable de la educación religiosa en el país.

#### **2.2.4. La educación religiosa desde la perspectiva del diario *La Religión* en la década 1936-1946**

En el contexto del estudio que se viene haciendo sobre la diatriba educativa entre sectores laicos y religiosos, y después de conocer los puntos de vista de las instituciones y de los representantes que defienden cada una de estas tendencias, se procederá a exponer lo que se consiguió sobre esta polémica en un diario venezolano que fue significativo, al menos para una de las partes en conflicto y sin duda, un medio de comunicación con un prestigio en la sociedad venezolana de esa época.

El diario *La Religión* contiene información valiosa sobre el acontecer político nacional e internacional. Fue por muchos años el decano de la prensa

---

<sup>233</sup> ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA (AVEC), *Bases para una ley de Educación*. En revista SIC (1948). Documento presentado por la AVEC al Congreso Nacional el mes de mayo de 1948. N° 105. Caracas

nacional. En él se consiguen reflexiones sobre la cuestión educativa orientadas a la defensa de la educación religiosa, así como otras informaciones de carácter general acerca de diversos acontecimientos ocurridos en el país. Es una fuente de información valiosa para esta investigación porque, tanto en su editorial como en los artículos de opinión, se consiguen reflexiones sobre educación, siendo algunas de ellas inéditas y que hasta ahora habían permanecido archivadas y celosamente guardadas en el depósito de dicho periódico.

También hay que decir que la Religión fue uno de los principales medios de divulgación de la Iglesia Católica. Su trayectoria se extendió un poco más de cien años, desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XXI (1892-2004) cuando por razones diversas, aunque primordialmente de tipo económicas, el decano de la prensa nacional dejó de circular. Su lema fue *Amad a los hombres, detestad los errores*. Desde la tribuna de su editorial se hicieron comentarios teniendo como base la doctrina de la Iglesia Católica. Se analizaron y se presentaron los acontecimientos nacionales e internacionales que fueron noticia en esa época. Entre los años 1936 y 1948, que es el período considerado en el presente estudio, también circulaban en la calle otros diarios, algunos de ellos con una tendencia ideológica distinta a la de la Religión como lo fue el Universal, el Nacional o la Voz. En ellos se hacían afirmaciones y comentarios que después tenían que ser desmentidos en la editorial del periódico de la Iglesia, o en alguno de sus artículos.

Respecto a la educación religiosa, en el periódico se consiguen suficientes datos sobre este tema, lo cual permite elaborar una tesis acerca de los contenidos

defendidos, así como también facilita conocer los argumentos y la percepción de los católicos sobre la diatriba educativa. La revisión que se hizo de la prensa abarcó desde el año 1935 hasta el año 1947. Aunque el subtítulo que se colocó se restringe a una década, tal arbitrio se justifica por el hecho de que aunque se revisaron los años 1935 y 1947, éstos dos años marcaron la pauta de una cadena de eventos transitorios en cada decenio.

En los años treinta, después de la muerte de Juan Vicente Gómez, la transición a la democracia. Y en los cuarenta, la transición a una forma de gobierno que, aunque fue interrumpida con el golpe dado por los militares, dejó su semilla en la sociedad venezolana. Fue la transición a la democracia representativa y con ella a la renovación de la educación. De allí que la información se consiga más profusamente desde el año 1936 hasta 1946. En el año 1947 se recogen los frutos de las reflexiones de los años anteriores y las diatribas en la Asamblea Constituyente son la más fidedigna expresión del trabajo previo que se había hecho. Esa realidad se refleja en la prensa de la época y especialmente en la Religión.

La información encontrada sobre la educación religiosa se multiplica o es escasa dependiendo de los momentos históricos vividos en el país. Evidentemente, se consiguió mucho material en los años 1936 y 1937, respondiendo a la situación histórica planteada anteriormente y también en los años 1940, 1945 y 1946, en los cuales se postulan y delinean las líneas maestras de la educación moderna.

El planteamiento clave en toda la discusión sobre este tema es de carácter ideológico y así queda demostrado en las editoriales y artículos de opinión, al

menos para los católicos, tanto lectores, como escritores del periódico. La Iglesia Católica sostenía que la mayoría de la población venezolana era católica. Según el censo de 1926, el noventa por ciento de los venezolanos era católico y por eso se le pedía al Congreso, desde la tribuna de la editorial del periódico, que considerara esa realidad, “para que no legisle a espaldas del país”.<sup>234</sup> Según sus defensores, en el Congreso Nacional había una minoría que irrespetaba la voluntad de las mayorías. Estas afirmaciones se realizan porque en el año 1936 las discusiones en el parlamento se enfocaban en la conveniencia de adecuar la educación a los nuevos tiempos, incluyendo en esas modificaciones, quitar la religión de los salones de clase por considerarla una actividad que competía a la familia.

En una carta que dirige al Congreso un grupo de católicos ese año se señala que en el pueblo hay una importante preocupación por el tema de la laicización de la educación. Dicen que si la mayoría de los habitantes del país son católicos, entonces las leyes tienen que adherirse a esa realidad, de lo contrario, “estarían traicionando el mandato de que se hallan investidos y crearían como consecuencia, una disconformidad entre las líneas normativas, propia estructura de la sociedad”<sup>235</sup>. Por eso piden que el Estado asuma con responsabilidad su deber de cumplir las leyes y por lo mismo, respete la condición moral y religiosa de los habitantes del país.

Los defensores de esta corriente consideran que la democracia y la religión son dos realidades inseparables de la civilidad. Facundo Pacheco, en un artículo

---

<sup>234</sup>Editorial La Religión. ( 1936, 01 de mayo). *La instrucción religiosa para las escuelas*. Caracas. p.1

<sup>235</sup> Editorial La Religión (1936, 07 de mayo). *Texto del mensaje de los católicos al Congreso*. Caracas. p. 1

publicado el jueves 2 de julio de 1936, titulado *democracia y religión*, expresa que, “la democracia contiene la religión”<sup>236</sup>, de manera que, según su planteamiento, el ideal democrático contempla conocer a Dios y a la religión porque ésta pauta las relaciones entre el hombre y su creador. La actitud democrática y cívica de un ciudadano es producto de su adhesión a los principios religiosos, por eso los valores propios de la ciudadanía tienen una huella cristiana. En este orden de ideas, los defensores de la educación religiosa sustentan sus afirmaciones y defienden el hecho de que la conducta ciudadana es producto de los valores cristianos y una educación distinta desestabilizaría la estructura social.

Livio Larense, en su artículo titulado “si se quiere una moral fuerte es necesaria la educación religiosa”<sup>237</sup>, defiende la tesis anterior. Según él no se puede formar un ciudadano si no hay una base religiosa que sustente los valores promovidos para este fin. La religión tiene un carácter de orden público, pues es el único freno que tiene el hombre ante las pasiones desenfrenadas. Ante la avaricia, el rencor, la violencia, el sensualismo, el materialismo, etc., la religión es un poderoso sentimiento, sin el cual las pasiones se desbordan.

El sábado 04 de enero de 1936, en una columna denominada *Perejilladas* se comenta sobre la discusión que hay en el ambiente acerca del tema educativo. Este es un indicio de que efectivamente, tanto desde el sector civil como desde el religioso, se comprendía perfectamente lo que sucedía en el país. No se trataba de cualquier cosa y más bien era un asunto polémico. El autor de la mencionada

---

<sup>236</sup> PACHECO, Fernando. (1936, 02 de julio). *Democracia y religión*. En La Religión. Caracas.

p.1

<sup>237</sup> LARENSE, Livio. (1936, 03 de agosto). *Si se quiere una moral fuerte, es necesaria la enseñanza religiosa*. En La Religión. Caracas. p.1



columna, que por cierto no se identifica y escribe esa misma columna al menos hasta el año 1940, señala que ese es un problema de enormes dimensiones para el futuro del país, porque en la cultura venezolana siempre se ha identificado con la religión católica. Al respecto, trae a colación lo que le dijo Bolívar a un maestro de su sobrino, “la moral en la máxima religiosa y en la práctica conservadora de la salud y la vida, es una enseñanza que ningún maestro debe descuidar”.<sup>238</sup>

El comentario anterior tiene al menos dos intenciones: por una parte, dejar sentado que la religión es un asunto propio de la cultura venezolana. Es una tradición que desde antiguo fue profesada por los héroes de la patria, pero también pretende mostrar que Simón Bolívar la defendió y la practicó. En el año 1940, una vez más el editorial hace referencia a una sentencia del Libertador para señalar con ello que la religión siempre fue un asunto que estuvo presente en sus discursos:

El director puede enseñar todo lo que le permita el tiempo, su capacidad y la del discípulo. Pero los objetos de preferencia son leer, escribir, los principios de la religión, de la aritmética y geografía. Para aprender los principios de la historia sagrada y de la religión, el catecismo Fleury y el padre Astete, pueden usarse con suceso.<sup>239</sup>

Desde el año 1936 se multiplican las insistentes llamadas a la población para que no se deje manipular por las voces que reclaman una nueva educación sin Dios. El editorial del 2 de mayo de 1936 se hace eco de la petición que hacen los obispos a los legisladores, aprovechando que se encuentran en sesión discutiendo ese tema, para que no prescindan de la enseñanza religiosa en las

---

<sup>238</sup> La Religión. (1936,04 de enero). *Perejilladas*. Caracas. p. 6

<sup>239</sup> Editorial La Religión (1940, 10 de mayo). *Bolívar y la instrucción religiosa*. Caracas. p.1

escuelas. En la editorial se aplaude el hecho de que los intentos de reforma educativa buscan acabar con el analfabetismo en el país. Pero también recuerdan que la Iglesia ha colaborado desde siempre en esa tarea. En la editorial toman una frase de lo expresado por el episcopado en la cual hacen mención a unas expresiones del Libertador quien en 1828 se dirigió al Papa León XII con estas palabras: “la religión se conserva pura y como la recibimos de nuestros padres por el cuidado, la vigilancia y protección del Gobierno. Vuestra santidad debe contar siempre con ella y con nuestra decidida voluntad de sostener el catolicismo en esta República”.<sup>240</sup> Insisten en recordar que el más importante héroe de la Patria defendió los principios cristianos en la legislación venezolana y eso debía mantenerse porque, de lo contrario, sería ir en contra del espíritu patriótico que imperó en el pasado.

También el periódico comenta lo que sucede en otras latitudes respecto a la educación religiosa y transcribe la editorial del diario *The Times*, en Londres, en la cual se hace una defensa a la educación religiosa escolar por su importancia para la formación ciudadana. En el artículo del diario londinense se dice que es un derecho legítimo que tiene el Estado de velar por la educación, porque surjan hombres y mujeres de cuerpos sanos y mentes inteligentes y para ello son justificadas las sumas de dinero que se aportan para ello.

Sin embargo, acota el artículo, la tendencia educacional suprema es producir buenos ciudadanos. La base de la ciudadanía es el carácter y el carácter de un hombre depende de sus creencias, “¿cómo puede el Estado convenir en

---

<sup>240</sup> Editorial *La Religión*. (1936, 02 de mayo). *Petición del episcopado. Adhesión de los católicos*. Caracas. p. 3

ignorar esas sencillas verdades y considerar que la enseñanza de la religión es cuestión en la cual no tiene intervención ni interés directo?”<sup>241</sup> También se mencionan otros países donde la religión es obligatoria, contradiciendo lo señalado por algunos congresistas quienes afirmaban que la religión no era un tema de interés en los países modernos. Perú, Brasil, Alemania, Austria, Badén, España, Letonia, Prusia, son algunas naciones señaladas por el periódico con la descripción de sus respectivas leyes. Se preguntan en la editorial si estos países: “son atrasados o no han alcanzado la modernidad como dicen los congresistas venezolanos”<sup>242</sup>. De modo que frente a los argumentos acerca de la situación de la educación religiosa, el periódico muestra evidencias de cómo están las cosas en otras latitudes.

### **i. En defensa de la tradición católica**

Ahora bien, lo que realmente le preocupa a un sector de la población, cuya voz se expresa en la Religión, es una cuestión de orden ideológico. El comunismo en esa época está en clara expansión por Europa y en algunos países de América, lo cual hace que se pongan en alerta las autoridades religiosas. Estas consideran que dicho movimiento constituye un mal para las sociedades, especialmente para las que tienen una tradición religiosa porque éste trae consigo el germen del ateísmo. Según Francisco Alfonso Ravard, el comunismo comienza a penetrar en el país mediante los impulsores de la reforma educativa.

---

<sup>241</sup> Editorial La Religión. (1940, 09 de abril). *Editorial “The Times”*. Caracas. p. 1

<sup>242</sup> Editorial La Religión ( 1940, 11 de mayo). *El mito del laicismo en Venezuela*. Caracas. p. 1

Señala que es una táctica comunista que la enseñanza pase a manos del Estado: “Pedagogos y bachilleres que predicán la democracia, exigen que las leyes sean legítima expresión de la voluntad popular... y presentan como proyecto de ley en un país católico, la supresión de la enseñanza religiosa”<sup>243</sup> No es posible, según su criterio, que se pretenda enseñar algo distinto a lo que por tradición le corresponde a los habitantes del país, refiriéndose a la religión y por eso concluye que es obra de un comunismo disfrazado de renovación pedagógica. Además, señala el autor, esta corriente que también es definida de izquierdismo, intenta hacer creer a la población que la armonía con la Iglesia es perjudicial a la vida democrática del país.

La escuela laica es relacionada con el socialismo marxista y con el comunismo, corrientes cuya tendencia es contraria a los postulados de la religión. Estos movimientos promueven un cambio radical de la sociedad por una revolución a través de la cual se sentarían las bases de un nuevo modelo de hombre. La Iglesia es un obstáculo para llevar a cabo esta propuesta porque forma parte de la estructura social tradicional y por eso, los revolucionarios abogan por una sociedad sin la presencia de la Iglesia Católica. Los que defienden la educación religiosa dicen que la otra educación, o sea, la educación laica, es propiciar el exterminio de la Iglesia Católica.

A propósito de ese tema, Fernández publica un artículo para decir que la escuela laica trajo resultados negativos en los países donde se puso en práctica:

---

<sup>243</sup> RAVARD, Alfonso (1936, 02 de mayo). *¿Qué se pretende con el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional?*. Diario La Religión. Caracas. p. 7

“es falaz, cara, desmoralizadora e inútil para la formación de los niños”<sup>244</sup>. Pone el caso de Francia, donde a su criterio se desmoralizó a la juventud. De manera que la expresión no es bien recibida en el país, porque es sinónimo de perdición. En un artículo del año 1936 con el título *Lo que quiere decir la Escuela Laica*<sup>245</sup>, el padre Tenreiro señala los alcances de ésta en la sociedad. Hace un análisis juicioso de su significado desde el punto de vista etimológico para concluir que es un término propio de la Iglesia, usado de manera impropia para explicar la escuela o la sociedad sin Dios, lo cual excluye toda doctrina religiosa.

El diario también se hace eco de las peticiones hechas por la Iglesia a las autoridades del gobierno en relación con la formación de maestros. En el año 1944, en un artículo titulado *Un paso más y al totalitarismo*<sup>246</sup>, previenen a las autoridades del Ministerio de Educación de la intención de algunos maestros laicos de no dar clases de religión en sus salones, tal como está establecido en la legislación vigente. Solicitan centros de mayor capacitación y le solicitan a los docentes católicos que estén vigilantes y se mantengan en la lucha y funden centros educativos.

Este diario se preocupa por aclarar términos y ofrecer espacios para la reflexión. Por ejemplo, el editorial del sábado 23 de enero de 1937<sup>247</sup> dice que ve con buenos ojos que el gobierno se preocupe por la educación de los obreros. Afirma que esa ha sido siempre una preocupación de la Iglesia y que por eso no lo

---

<sup>244</sup> FERNÁNDEZ, A. ( 1936, 07 de mayo). *¿Existe la escuela laica?*. Diario La Religión. Caracas. p. 7

<sup>245</sup> TENREIRO, P. (1936, 30 de junio). *Lo que quiere decir la Escuela Laica*. Diario la Religión. Caracas. p.7

<sup>246</sup> Editorial La Religión (1944, 23 de mayo). *Un paso más y al totalitarismo*. Caracas. p. 1

<sup>247</sup> Editorial La Religión (1937, 23 de enero). *El obrero debe saber leer, estímulo necesario*. Caracas. p. 1

ve como un asunto ajeno a lo que ha sido parte del proyecto de la institución religiosa, para mejorar las condiciones de vida del campesino y del obrero, pero, por eso mismo, no entiende cómo es que unas personas interesadas en desprestigiar la labor de la Iglesia y desconocedoras de sus actividades, señalen que ella es la culpable de que los obreros sean analfabetas. El editorial señala que si los obreros están bien formados no se podrán manipular por doctrinas foráneas que tergiversan el espíritu democrático y de tolerancia que debe existir en la sociedad.

En el editorial del sábado 3 de enero de 1937<sup>248</sup> se destaca que educar es ayudar a un ser humano a que desenvuelva sus capacidades naturales de perfeccionamiento físico, mental y moral. Estos tres aspectos se desarrollan desde los primeros años de la vida y por eso los niños son los principales sujetos de la educación, aunque tampoco están exentos los adultos, especialmente quienes adolecen de una escasa formación intelectual y moral. También señala que, siendo el fin de la educación alcanzar la mayor felicidad terrenal humanamente posible, entonces se tiene que hacer todo el esfuerzo necesario para permitir que ésta cumpla con su cometido.

La jerarquía que utilizan para establecer las necesidades humanas, en orden a alcanzar su perfeccionamiento, es que la persona cumpla sus deberes con Dios, luego los que impone la naturaleza humana y los que corresponden activar con los demás, como la justicia y la caridad. Concluye el editorial resumiendo que la educación tiene que favorecer los siguientes aspectos, primero la educación

---

<sup>248</sup> Editorial La Religión (1937, 03 de enero). *Concepto católico de estudiar*. Caracas. p. 3

religiosa, luego la intelectual y por último la educación física. De modo que se defiende una educación integradora de los aspectos volitivo, espiritual y físico.

En el periódico también se defienden los avances metodológicos y didácticos de la educación moderna, pero se critican aquellos aspectos que están en contradicción con la doctrina cristiana. Por ejemplo, se reproduce la conferencia de Monseñor Pellín con ocasión de una entrega de premios en el colegio San Ignacio, en la cual el sacerdote señala lo que acepta la Iglesia y lo que rechaza en materia educativa. Dice Pellín que la Iglesia “jamás podrá aceptar la escuela neutra”.<sup>249</sup> Este tipo de escuela, según su reflexión, o ataca a Dios, o lo pone al margen de sus actividades. Acepta más bien, “la escuela que aplica los modernos procedimientos pedagógicos al estado actual de las juventudes, a la formación del hombre que no pone a Dios al margen de sus actividades...”<sup>250</sup>

Para este sacerdote, los procedimientos de la escuela activa ya fueron presentados por los doctores de la Iglesia como Santo Tomás de Aquino, al referirse al papel del maestro y al protagonismo del alumno en la tarea formadora. También nombra a San Juan Bautista La Salle y a Don Bosco, por lo tanto, coloca a la Iglesia como pionera en el campo de la educación moderna. Otro aspecto con el cual dice no estar de acuerdo, es la educación sexual, pues corrompe las mentes de los niños. Rechaza la neutralidad y la educación sexual. Acepta los procedimientos metodológicos para alcanzar los objetivos de la enseñanza, como el aprendizaje centrado en el niño y el papel del maestro como facilitador.

---

<sup>249</sup> PELLÍN, María. (1949, 03 de noviembre). *Escuela activa, su realidad*. En la Religión. Caracas.

p.1  
<sup>250</sup> *Ibíd.* p.2

Un artículo publicado un año después por el periódico sobre el paralelismo entre ambas propuestas educativas, precisa todavía más los aspectos con los cuales los católicos están de acuerdo. El trabajo lo presenta Tomás Lander en una reunión de directores de escuelas federales graduadas de la XXI Zona Escolar en el local de la escuela federal República del Paraguay.<sup>251</sup> Allí señala el autor que con excepción de la coeducación, el naturalismo pedagógico y la enseñanza sexual que todo educador católico debe rechazar, el método de enseñanza actualizado es necesario para modernizar la educación. Tanto el obispo como el laico fundamentan su juicio en la encíclica papal *Divini Illius Magistri*, la cual condena la coeducación por considerarla antinatural y negadora del pecado original. Según el orador, la educación laica es una deplorable confusión de ideas que deriva en una sociedad humana con graves fallas.

## **ii. Lo que pasaría de imponerse la educación laica**

Son numerosas las consecuencias que se producirían si el país cayera en manos del comunismo o más específicamente, si el país dejara de formar según los criterios religiosos. Artículos de opinión, editoriales y documentos, así lo reflejan. Francisco Alfonso Ravard comenta en su artículo los beneficios de una educación religiosa: “fundamentación moral de los jóvenes, pureza de costumbres, espíritu antidisociador”<sup>252</sup>, mientras que la educación laica traería “indiferentismo o ataque a la religión, prostitución, amor libre, vicios de todo

---

<sup>251</sup> LANDER, Tomás (1941, 02 de marzo). *Paralelismo entre la escuela tradicional y la nueva*. En *La Religión*. Caracas. p. 1

<sup>252</sup> RAVARD, Alfonso (1936, 02 de mayo). *¿Qué se pretende con el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional?* En *La Religión*. Caracas. p. 7



género, corrupción de costumbres, comunismo”<sup>253</sup>, etc. Se sostiene que si se quita la religión de las escuelas, se destruiría la moral en el niño que es todavía inexperto y se estaría avanzando a una tiranía, que es la que quiere imponer un grupo de anticatólicos que se encuentran en el Congreso y que legislan en nombre de la libertad y de la conciencia, según lo plantea Javier Rosladt en su artículo.<sup>254</sup>

Si los maestros no se forman en los valores religiosos, no podrán transmitirlos a los niños. De otra manera, lo que sucedería es que enseñen a los niños un ateísmo velado y un odio a Dios. La editorial del viernes 17 de septiembre de 1937 es muy clara al respecto.<sup>255</sup> En ella se defiende la formación moral del maestro. Si éste no conoce de un tema, no lo trata en su clase. Si no hay una preocupación de las instituciones de enseñanza superior acerca de esto, las consecuencias serán muy graves para los niños que recibirán una información escasa, débil o ni siquiera recibirán información sobre la dimensión moral del ser humano.

En el artículo se señala que “quien siente odio por Dios y por los principios religiosos, hará como hicieron y hacen los maestros ateos en la España roja y comunista, arrancar los Cristos”.<sup>256</sup> La editorial es consecuencia de las denuncias hechas por representantes de algunos colegios del interior del país en donde no se cumple la norma establecida por la Ley de Educación, que señala las dos horas de educación religiosa escolar. Se culpa a un grupo de maestros de la Sociedad Venezolana de Maestros de que son propiciadores del comunismo en el

---

<sup>253</sup> *Ibíd.* p.7

<sup>254</sup> ROSLADT, Javier (1936, 10 de mayo). *¿La supresión de la religión y de Dios en las escuelas es un progreso cultural?*, En *Diario la Religión*. Caracas. p.1

<sup>255</sup> Editorial *La Religión* ( 1937, 17 de septiembre). *La fuerza de la enseñanza*. Caracas.p.1

<sup>256</sup> *Ídem.*

país y por eso le exigen al Ministerio de Educación más vigilancia a esta situación.

Defienden en todo caso, “el derecho que tienen a educar a sus hijos en el cristianismo, de acuerdo con lo establecido en la ley”<sup>257</sup>. En el año 1940 se repite la denuncia y la editorial la titula: *El mayor peligro*<sup>258</sup>. Se sabe de maestros que no quieren dar religión en las escuelas aduciendo libertad de cultos y según la editorial, se burlan de los niños que van a misa. Los padres no ponen la denuncia por temor a que expulsen a los niños o los reprueben en sus exámenes. Se denuncia que hay maestros que niegan la existencia de Dios y predicán una moral relativa, o sea, una moral convencional. La editorial señala que de seguir la situación así, no se sabe a dónde vamos a parar como sociedad y que el mal no está en la ley sino en las personas que no cumplen con su deber de velar por su cumplimiento.

En la editorial del año 1941 repiten la alerta sobre este asunto. Al respecto señalan:

un maestro ateo no puede sino enseñar corrupción. Un maestro que les enseñe a sus hijos que Dios no existe, que ha comenzado por negarle la gracia del bautismo, un maestro que predica el ateísmo públicamente en su escuela, no puede dar buenos frutos para la sociedad, no puede dar buenos ciudadanos para la Patria.<sup>259</sup>

Un maestro que no transmita los valores cristianos sólo puede traer odio, desorganización y destrucción. Por eso, como consecuencia de lo anterior, se

---

<sup>257</sup> Editorial La Religión (1937, 06 de octubre). *En cumplimiento de la Ley de Educación*. Caracas. p.1

<sup>258</sup> Editorial La Religión ( 1940, 06 de junio). *El mayor peligro*. Caracas. p. 1

<sup>259</sup> Editorial La Religión (1941, 09 de marzo). *Los maestros ateos no pueden enseñar sino corrupción y ¿por qué?*. Caracas. p.1

tendría una juventud atea que sería inmoral, sin noción de patria, sin principio de sacrificios.

### **iii. Propuestas defendidas**

En el diario *La Religión* se observa una situación muy concreta sobre el problema de la educación religiosa. Se defienden unas ideas básicas y se prevén unas consecuencias negativas para la estabilidad social, de aplicarse la educación laica en el país. También se formulan propuestas relacionadas con la formación del ciudadano que se espera para los próximos años. Dichas propuestas son variadas y su intensidad dependerá de la fuerza puesta por su autor. Por ejemplo, José Manuel Nuñez Ponte, representante de la Junta Nacional de Acción Católica propone en nombre de la organización, que se mantenga la formación católica en el país porque la religión es la única que puede “informar las costumbre cuando no las hay, restaura cuando se han viciado, sólo ella es la salvaguarda de íntegra de las sociedades, arregla y ampara las virtudes del hombre y de pueblos”.<sup>260</sup> De manera que a través de la religión se cosechan las virtudes en el sujeto y se consigue la formación de individuos íntegros, de acuerdo a los valores religiosos.

En febrero del año 1937 el gobierno del General Eleazar López Contreras a través del Ministerio de Educación, publica un documento en el que dice que la intención de los cambios propuestos en el campo educativo no tienen como intención desprestigiar ni desplazar la religión en las escuelas. Por el contrario,

---

<sup>260</sup> NUÑEZ, José. (1936, 01 de mayo). *Junta Nacional de Educación Católica*. En *Diario La Religión*. Caracas. p. 1.

“se asume la religión como parte de la cultura del venezolano”.<sup>261</sup> En la editorial se dice que el paso dado por el gobierno en esa materia es importante porque pone de manifiesto el espíritu democrático y además sale al paso a los diversos comentarios que se estaban haciendo sobre la materia. Se afirma en el artículo que la Iglesia está de acuerdo con los cambios, modificaciones y todo aquello que tenga que ver con una reforma y progreso en educación pero dentro de la estructura valorativa que define la cultura del venezolano. En tal sentido, se aceptan todos los cambios educativos siempre y cuando se cuente con Dios en las escuelas. La editorial es bastante significativa porque al menos deja constancia por escrito de lo que el Gobierno piensa sobre el acto educativo y el papel que corresponde a la educación religiosa.

En otras palabras, se asume desde los que tienen el poder, que la religión mantiene su vigencia en la cultura venezolana, a pesar de los insistentes comentarios de cambios a ese nivel. Por otra parte, la Iglesia cree que es necesaria una reforma del sistema educativo para una transformación de la sociedad venezolana. En eso está de acuerdo, de modo que se puede inferir que no está de espaldas a los cambios mundiales ni a la modernización ni renovación pedagógica. Sólo pide mantener la vigencia de su dominio ideológico sobre la población porque parte del principio de que los valores cristianos son los mismos valores ciudadanos, necesarios para el sostenimiento de la sociedad.

La Iglesia concibe la ciudadanía como una consecuencia de los valores cristianos, los cuales a su vez son la fuente de la civilidad. Por eso propone una

---

<sup>261</sup> Editorial La Religión (1937, 02 de febrero). *Por la educación religiosa*. Caracas. p.1

mejora educativa, siempre contando con los valores cristianos. En este orden de ideas, en diciembre de ese mismo año se enfatiza en los aspectos con los cuales la Iglesia está de acuerdo para mejorar la educación: “los nuevos sistemas que benefician la salud corporal del niño; los métodos que en la práctica según señalan los maestros son efectivos para los niños; que al niño pobre se le alimente corporalmente; la higiene en la escuela”...<sup>262</sup>

En el año 1940 sale publicado en el periódico un interesante artículo cuya firma es nada menos que de Alejandro Fuenmayor, un respetado maestro conocido en toda la República por sus obras educativas, y que tanto para los defensores de la educación laica, como para los defensores de la educación religiosa, fue una persona íntegra. Además, su larga trayectoria docente imponía seriedad a sus planteamientos. Él argumenta que la educación religiosa es necesaria en las escuelas. Dice que “la escuela debe darle al niño las facilidades y estímulos necesarios para que cumpla con sus deberes religiosos. Si a futuro existen diversas orientaciones religiosas, entonces la clase se dividirá por grupos”.<sup>263</sup>

Su propuesta se basa en el hecho de que la mayoría de los venezolanos profesa la religión católica. Así como se atiende la educación física y mental, también corresponde a la escuela atender la formación espiritual. Porque entre los fines de la educación está la formación integral que incluye estos tres componentes, siendo la formación espiritual, a su juicio, el más importante. Recrimina que se intente imitar el laicismo de otras latitudes, especialmente el

---

<sup>262</sup> Editorial La Religión (1937, 07 de diciembre). *Las reformas en la instrucción*. Caracas. p.1

<sup>263</sup> Editorial La Religión (1940, 11 de abril). *La enseñanza religiosa*. Caracas. p.1

francés porque no se adecua a la realidad del país. Dice, “somos venezolanos, no franceses que no guardan relación histórica ni de circunstancias vivida, parecidas a la nuestra”.<sup>264</sup> Lo que sí debe evitar el Estado es la educación materialista y atea porque a su juicio debilitaría el sentido patriótico y de civilidad que define a las naciones desarrolladas o adelantadas. Propone una educación donde “no quepan los pedantes, materialistas, fanáticos de ningún credo o ideología, sino patriotas, excelentes que sean ejemplo de los grandes venezolanos”.<sup>265</sup>

Ese mismo año la Unión de Profesores y Maestros Venezolanos inició una campaña a favor de la educación moral de los niños en las escuelas y en las casas. El periódico apoya esta iniciativa e incentiva a la población para que colabore con la asociación de maestros.<sup>266</sup> La Religión mantiene vigente esa idea de la formación moral durante varios años. En el año 1946 publica un artículo de opinión titulado *La enseñanza católica*<sup>267</sup> a través del cual se transmite que la lucha democrática, además de hacerse desde las esferas del poder, tiene que partir de la base social. Ante la ofensiva emprendida por el Ejecutivo para favorecer la educación laica, la propuesta es que se aumenten las escuelas parroquiales y sean en ellas donde se imparta la educación moral.

Según lo expresado hasta ahora, en el periódico se recogen varios elementos que forman parte del cuerpo de análisis del presente trabajo referido a la educación religiosa: La educación laica constituye un problema para la estabilidad social del país. La educación laica es la manifestación de ideologías

---

<sup>264</sup> Ídem.

<sup>265</sup> Ídem.

<sup>266</sup> Editorial La Religión (1940, 26 de agosto). *En la escuela y fuera de la escuela*. Caracas. p.1

<sup>267</sup> LOZADA, Santiago (1946, 05 de noviembre). *La enseñanza católica*. Caracas. p. 2

contemporáneas (socialismo, marxismo y comunismo) que niegan el desarrollo del individuo sobre todo su dimensión religiosa y exaltan el materialismo. La Iglesia Católica está de acuerdo en la modernización de la educación en cuanto a métodos y formas que permitan una mejora sustancial del aprendizaje del individuo pero niegan la coeducación, el naturalismo y la neutralidad. El Estado coadyuva en la educación pero no le corresponde en esencia ser el orientador del proceso formativo porque esta tarea pertenece a los padres de familia:

“el derecho a enseñar radica en primer lugar y en forma indudable en la familia...y este derecho del padre a educar a su hijo es anterior a cualquier derecho del Estado, porque el padre es causa participante en el hijo y en él por lo tanto se encuentra la obligación de educarlo.”<sup>268</sup>

La única vía para moralizar y formar ciudadanos es a través de la educación religiosa. Mediante ella se generan los valores necesarios para la convivencia social.

Todos estos elementos en su conjunto forman parte del núcleo de la discusión sobre la educación. En la Asamblea Nacional Constituyente del año 1946 se suscitan largos y encendidos debates sobre la libertad de enseñanza y en las intervenciones de los asambleístas queda patente la orientación ideológica que se le quiere dar a la educación. La diputada Fermín, el diputado Peñalver o la diputada Cecilia Núñez Sucre, entre otros, en sus intervenciones coinciden en dos aspectos puntuales: expresar su preocupación por el atraso del país en materia educativa y fustigar la labor de la Iglesia Católica en ese campo.

---

<sup>268</sup> POLANCO, Tomás (1947, 17 de mayo). *La libertad de enseñanza y la intervención del Estado en la educación*. Caracas. p. 1

Sánchez Espejo, Lara Labrador, Rafael Caldera, entre otros asambleístas, forman parte del grupo que defiende la tarea educativa de la Iglesia. Los argumentos a favor y en contra de la educación religiosa van y vienen. El viernes 7 de marzo de 1947 el periódico en su editorial daba cuenta de la diatriba y presentaba los argumentos de uno y otro grupo. Tanto la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) como la sociedad de padres y representantes de diversas entidades del país, se dirigen a la nación, a la Asamblea Constituyente y a los jerarcas de la Iglesia Católica para que se sumen a la causa de buscar una salida a la disputa ideológica, se respete el trabajo que ha hecho la institución eclesiástica y se busquen elementos comunes para mejorar la educación.

De acuerdo a la opinión de Aristímenes Mesenio, “aunque los comunistas, los socialistas, no lo quieran entender, el Estado es posterior al individuo, es una creación de éste. Sólo las ideologías fundadas en el marxismo, en el materialismo dialéctico, pueden admitir la doctrina de la superioridad del Estado.”<sup>269</sup>

Queda claro por lo expresado hasta el momento, que existe una diatriba. Tanto la educación laica como la educación religiosa manifiestan una visión del mundo y del hombre contrapuestas en algunos elementos. Hay dos planteamientos que chocan en sus planteamientos, desde el punto de vista de las fuentes que nutren sus ideologías.

---

<sup>269</sup> MESENIÓ, Aristómenes (1947, 25 de marzo). *Al margen de unos comentarios sobre Patronato Eclesiástico y sobre educación*. Caracas. p.3



### **3. La controversia entre educación laica y educación religiosa en el ámbito de las políticas educativas venezolanas.**

La información obtenida en las páginas anteriores sobre el humanismo cristiano y el humanismo democrático y las correspondientes reseñas de sus defensores y lo que se decía en uno de los diarios más prestigiosos del país, permite acumular evidencias para realizar una primera comparación entre la educación laica y la educación religiosa, con sus respectivos aspectos coincidentes y divergentes.

El Estado venezolano en la década de los años treinta del siglo XX puso sobre el tapete la cuestión acerca del alcance de la educación en la modernización del país. Concebía esa tarea como un asunto de su absoluta competencia y buscó los mecanismos pedagógicos más idóneos para iniciar el proceso de cambio de la sociedad venezolana. Por su parte, la Iglesia se presentaba como la única institución, o al menos la más visible, renuente a aceptar los cambios propuestos porque consideraba que se le estaba dañando no sólo a la institución, o a los feligreses, sino también al país. Además, creía que dichas propuestas educativas discutidas en el poder legislativo debilitaban su participación en la educación escolar, especialmente porque se incorporaba en los documentos legales la coetilla de educación laica, lo cual comprometía la educación religiosa que hasta ese momento se impartía en los colegios.

Los años que van desde 1936 hasta 1948, se distinguieron particularmente por dos aspectos: a) la discusión pública que se hacía en torno a la pertinencia o no de la educación religiosa y b) la consolidación de la idea del humanismo democrático en la nueva estructura educativa del país. El humanismo democrático

planteaba que lo importante en la educación era el desarrollo de las virtudes del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo. Un hombre real, que estuviera consciente y ubicado en cuanto a sus limitaciones y fortalezas para transformar su entorno social y su propia vida. Se describía el humanismo democrático como un sistema multiplicador y transformador. De allí que el Estado no podía dejar abandonada al capricho de las actividades particulares la capacitación y la formación de la conciencia de los ciudadanos, porque asumía que era una función de su exclusiva competencia. Formaba parte de su razón de ser, lograr el mayor bienestar posible de la persona y de la sociedad. De tal manera que el Estado consideraba que la educación era el camino más idóneo para lograr ese bienestar y no debía dejar a otras instancias, lo que le correspondía de suyo.

Los defensores de la escuela laica consideraban que no se podía coaccionar a los niños de los centros educativos a tomar partido por alguna doctrina en particular, pues dicha práctica estaría en contra de los propios principios democráticos que se proclamaban y señalaban que, aunque la mayoría de los estudiantes fuese católicos, tendrían que respetar a las minorías que también tenían derechos sociales. Esos argumentos lo presentaron una y otra vez cada vez que fue necesario, los más acérrimos voceros de la nueva corriente ideológica.

Paulatinamente la tesis del Estado docente, que está relacionado con los postulados de la escuela laica, o como se vio más recientemente, con el humanismo democrático, se fue imponiendo en Venezuela. Sus principios reafirman la libertad de pensamiento y el cultivo de la ciencia; el privilegio de los

intereses del colectivo para el ejercicio efectivo de los derechos sociales y el énfasis de la obligación del Estado de educar a la población para permitir el acceso a los bienes culturales. Los defensores de esta tesis recalcaban el hecho de que la educación forma la conciencia colectiva y al Estado le compete la fiscalización y la orientación de los procesos que tienden a formar esa conciencia.

Las palabras claves que definen el humanismo democrático son la técnica, la ciencia, la observación y adaptación al medio o a la naturaleza, los cuales, según sus representantes, son principios básicos en el establecimiento de una cultura democrática y moderna. La reflexión sobre el humanismo democrático encierra también la idea de que la escuela desempeñe un papel de primer orden social, es decir, que la escuela se convierta en un agente de cambio porque en ella el protagonista es el alumno, quien tiene en sus manos la capacidad de transformarse y de transformar su entorno: "...formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad, tiene que ser la meta de un sistema educativo moderno".<sup>270</sup>

Resumiendo entonces se tiene que una de las implicaciones importantes de la diatriba educativa en el plano ideológico, es que se materializa la propuesta del humanismo democrático con todo lo que eso acarrea para la formación de las futuras generaciones. Poco a poco se abrió paso a una nueva didáctica y con ello a un nuevo paradigma que sustituye parcialmente la educación tradicional venezolana.

---

<sup>270</sup> PRIETO, Luis. (1957). Op. Cit. p.16

Por su parte, los defensores de la educación religiosa echan de menos que en las sociedades llamadas modernas, lo que escasea y genera los grandes males y el resquebrajamiento moral, es la falta de hombres en el sentido genérico de la palabra. Se entiende que la educación no puede ser un conjunto de procedimientos; técnicas y memorización. Se trata más bien de consolidar a una persona con plenitud armónica e integral. En otras palabras, se trata de alcanzar en las personas una madurez interior.

Ese ideal del hombre nuevo sólo es posible mediante la formación humana – cristiana. Es la educación que abarca todos los aspectos de la persona humana, sin descuidar ninguno. No se olvida la educación física, pero que sabe que lo físico es la base, el sustento de algo más trascendente. Es una educación que cultiva los valores estéticos, pero los envuelve en el marco de la personalidad total, esencialmente moral y religiosa, inspirada en los principios del evangelio y en la tradición y Magisterio de la Iglesia.

Desde esta perspectiva, la Iglesia considera que el objetivo de la educación se orientan a hacer al hombre más humano. Una humanización condicionada por la atención que se presta a la formación espiritual que perfecciona el psiquismo del hombre. Sobre esto dice Carlos Guillermo Plaza:

...el humanismo denota, ante todo, una actitud o postura de plenitud en la amplia esfera de los valores específicamente humanos. Para el higienista mental, el humanismo equivale a una actitud sana y segura del psiquismo. Algo así como una poderosa inmunización contra lo estrambótico, deforme, anormal y peregrino.<sup>271</sup>

---

<sup>271</sup> PLAZA, Carlos Guillermo. (1946). *Integración y formación clásica*. En Revista SIC, año 9, tomo 9, abril n° 84. p. 190

Dicha educación capacita para pensar con vigor, orden y claridad; a que la persona logre el dominio de los medios de expresión; a que posea la fina sensibilidad ante el mundo de lo bello, en fin, a que con todo este cúmulo de experiencias, florezcan en lo más hondo y medular del ser humano, la rectitud moral y la bondad del corazón.

La educación religiosa tiene un componente altamente significativo para los representantes eclesiásticos y es que la práctica educativa, eleva el nivel moral de las sociedades y equilibra o armoniza las relaciones entre las personas, sobre todo que la conciencia cristiana sirva de reguladora de los excesos y condena la injusticia.

Estos argumentos señalados por quienes defienden esa tendencia, justifican el compromiso educativo de la Iglesia. Ahora bien, en el ámbito de las competencias, la institución religiosa manifiesta el compromiso que tiene de educar junto con la familia y con el Estado; es el llamado principio del Estado como agente subsidiario de la educación, o sea, que el Estado coadyuve a la Iglesia y a la familia en desarrollar programas y planes educativos para que lleguen a toda la población.

En lo presentado también resalta que la Iglesia en ese tiempo de disputas y discusiones no se negó a colaborar con el Estado sobre todo en aquellos asuntos más de tipo pedagógico. Estuvo dispuesta a mejorar el sistema educativo, implementando los nuevos métodos de enseñanza que estaban en boga y un ejemplo de ello, es que mientras se realizaban los debates en la Asamblea, se seguían creando nuevas instituciones religiosas, aumentan considerablemente

hasta superar el número de escuelas públicas y se crea la AVEC.

He allí la bifurcación entre la propuesta de la educación laica y la educación religiosa. Para los defensores del laicismo, la educación es una consecuencia de la concepción naturalista y sensista de la vida. Para este modelo de pensamiento, sólo tiene vigencia lo que se ve y lo que se palpa; se niega toda trascendencia, por lo que en ella no tiene cabida la religión, al menos a la hora de despejar dudas acerca de cuestiones vinculadas con el campo de la naturaleza humana. El otro planteamiento defiende que sin formación religiosa, se pierde la moral y sucumbe la sociedad.

Una de las consideraciones que cabe hacer sobre la polémica en el ámbito educativo entre sectores laicos y religiosos es que para ambos es importante y así lo hacen saber, el asunto de la formación ciudadana. Para la Iglesia un buen ciudadano, es un cristiano cabal, en otras palabras, quien practica los postulados cristianos, también actuará con prudencia en su vida personal y social. Si a un sujeto se le educa en los términos planteados por la Iglesia, será un ciudadano moralmente comprometido con los que le rodean y actuará siempre acorde con lo que dicta la ley.

Por su parte, el otro bando define al ciudadano como aquel que asume un compromiso social de transformación y colabora en el mantenimiento de la democracia como sistema de gobierno. Para ambas instituciones, es fundamental formar ciudadanos para darle sustento a la sociedad. Discrepan en los medios propuestos para alcanzar dicho fin. Mientras que para la Iglesia se hace a través de la formación de los principios cristianos consagrados en la Biblia, y en otros

documentos emanados por esa institución, para el gobierno se consigue en la formación de la sensibilidad social, a través de una educación de masas cuya principal fuente está en el derecho natural.

Otra de las implicaciones que surgen del análisis de la diatriba es la concepción de la democracia como sistema ideal para la modernización del país. En este punto no hay contradicción, según se desprende de las afirmaciones encontradas en ambas corrientes. Dichos sectores parecen comprender que la educación fortalece la democracia y éste es el sistema de gobierno idóneo para el fortalecimiento de la nación. De hecho, en la carta pastoral colectiva del año 1947, la Conferencia Episcopal Venezolana plantea el diálogo como salida a la crisis y presenta varias reflexiones en nombre de la democracia y del rescate del verdadero sentido de progreso. Menciona que de hacer la Iglesia lo contrario, sería traicionar a la patria, sería traicionar la moral del pueblo que no es más que la moral católica; “¡La iglesia, hoy como siempre, es la mejor maestra del patriotismo!”.<sup>272</sup>

El ideal en ese sentido es compartido. Se quiere alcanzar el desarrollo de los pueblos a través de un sistema democrático. Hay consenso de que la democracia es el sistema más completo desde el punto de vista de la promoción del sujeto en el fomento de sus potencialidades y valores

... porque verdadera, la auténtica democracia es flor del cristianismo. ¿No rebasa con creces los más afinados ideales democráticos la honda concepción cristiana de la fraternidad universal? Las directrices educacionales no podrán, pues, romper con ese molde democrático donde fue

---

<sup>272</sup> Carta pastoral colectiva del episcopado sobre el problema educacional. Caracas, 30 de septiembre de 1947. En CEV. (1978). Op. Cit. p. 211

vaciada Venezuela. Pero democracia es el reconocimiento teórico y práctico del valor de la persona humana : de su libertad, deberes y derechos, de su dignidad y destino...democracia es tutela de derechos individuales, no de egoísmos; apoyo de la iniciativa privada, no de vergonzosos oportunismos.<sup>273</sup>

Hay una visión compartida de lo que se aspira en la formación del ciudadano, pero la política educativa plantea caminos distintos. Esos caminos suelen ser bien contradictorios en cuanto a la didáctica y esto debido a que parten desde posturas ideológicas distintas.

Los medios que se utilizan como argumentos para llegar al objetivo es lo que distorsiona las relaciones y hace tenso el ambiente. Se impone un criterio, pero desdeñando otro que estuvo en la base de la formación del venezolano. En tal sentido, no se puede subestimar fácilmente la idiosincrasia del venezolano apostando a una formación que parte de un supuesto falaz como es afirmar que lo nuevo es lo mejor, sin haberlo contextualizado y experimentado y lo viejo es obsoleto, sin hacer distinciones de ningún tipo sobre los logros alcanzados, si es que los tuviera. Lo mismo se podría decir desde el otro punto de vista: es negativo pensar que todo lo nuevo es malo y que lo que si se llegara a cambiar lo que se ha hecho desde antiguo, llegaría el caos y la desorientación.

Se pudo evidenciar que hay puntos de encuentro en ambas tendencias y también se reconocen entre ellas dichos aspectos. Al menos así lo plantea la Iglesia al validar los avances de la Escuela Nueva en el campo pedagógico. También es ella quien se pone a la orden para trabajar junto al Gobierno en la

---

<sup>273</sup> PLAZA, Carlos Guillermo. *Problemas neurálgicos de la constituyente*. En revista SIC, 1944, año 10, tomo 10, n° 92. p. 584



revisión y aplicación de medidas para el fortalecimiento del sistema educativo.

A pesar de las diferencias ideológicas, se mantiene un ambiente de cierto respeto entre quienes postulan sus planteamientos y casi se deja de lado el asunto de la educación católica, establecida en la ley fuera del horario escolar, para concentrarse en la defensa de los elementos de fondo, que son los que verdaderamente preocupan a los dos bandos. Porque se trata de un problema eminentemente de puntos de vista contrapuestos en cuanto a las fuentes que lo nutren, no de discutir si las horas de clase quedaban dentro o fuera del horario escolar. Aunque dicho tema pudo generar roces entre algunas personas, realmente no fue trascendente para lo que implicaba la diatriba sobre los valores que estaban en juego, tanto para el sector religioso como para el sector oficial.

Uno de los aspectos que verdaderamente desató la disputa tiene que ver con la participación e intervención en el proceso educativo. El Estado propone la hegemonía, al proponer que esa instancia es la única que puede procurar la educación de toda la sociedad. La Iglesia propone mantener su cuota de participación en la educación, como lo venía haciendo desde antiguo. En todo caso, se presenta un roce en el manejo del poder. Ambas instituciones intentan mantener una presencia en la educación porque conocen su impacto social y por eso manejan el conflicto de acuerdo a la situación histórica que influye en la toma de decisiones en ese momento de la historia.

#### **IV. El sistema oficial inclinado por una tendencia: Propuestas, leyes y decretos orientados a la educación laica**

En esta parte corresponde revisar los documentos oficiales que se promulgaron en el período de estudio y que ratifican lo que se ha venido planteando en páginas anteriores sobre el fortalecimiento progresivo de la educación laica, en medio de la diatriba surgida por el futuro educativo del país. La dinámica social que se experimentaba en Venezuela en esa época, producto de una serie de eventos sociales, políticos, económicos y educativos, fue bastante intensa. Los decretos, leyes y demás documentos oficiales así lo corroboran. En todos se intuye un espíritu de renovación y de progreso. La innovación en el sector educativo es una realidad que se proyecta en las esferas de lo público y los organismos oficiales lo apuntalan a través de la figura jurídica.

Aunque el nudo de la investigación se centra en el período 1936-1948, es pertinente revisar algunas leyes promulgadas en las décadas anteriores que explican las decisiones tomadas por las instancias públicas y privadas en los años posteriores. De allí que en esta sección el análisis se centra en la cuestión jurídica, que incluye proclamas oficiales y propuestas de gobierno. Se parte del supuesto de que éstas son expresiones de políticas públicas concertadas desde el poder con la intencionalidad de posicionar una tendencia ideológica en particular. Como se podrá apreciar, algunas propuestas quedaron en eso, como simples ofrecimientos, pero sirven para detectar la tendencia educativa de los distintos factores políticos que fueron contrarios al gobierno de turno y cuán cerca o lejos estaban de las propuestas de la educación laica o de la educación religiosa.

En los capítulos anteriores se revisaron los conceptos de educación, modernidad, educación laica, educación religiosa y progreso. Con esos insumos se levantó un marco teórico que facilita la comprensión de algunos planteamientos abordados en esta sección, los cuales están relacionados con la idea que se tenía en el período de estudio sobre de la modernidad y el progreso, en un país que daba sus primeros pasos hacia el desarrollo. En los capítulos precedentes también se dieron a conocer las posturas personales e institucionales en la defensa de una u otra tendencia educativa, permitiendo distinguir sus elementos constitutivos y compararlas. Ahora corresponde evaluar lo que se dijo dentro de las instituciones que tomaron decisiones trascendentales en el marco jurídico del país ya que esas disposiciones son las que quedan plasmadas en la Constitución y otras leyes de la República y afectan la vida de una nación.

Para el período 1936-1948 las políticas educativas promovidas intentaron fortalecer la concepción de una nación orientada hacia la modernidad. Todos los proyectos legislativos relativos a esa materia tenían esa intención. Por eso se expondrán los aspectos del tema educativo relacionados con la polémica entre la educación laica y la educación religiosa.

Para lograr esa finalidad, se revisaron algunas ideas de interés que fueron expresadas por diversos partidos políticos que surgieron en el país durante esa época. Esos partidos, con sus programas de gobierno, manifestaron su preocupación por lo que estaba sucediendo en la nación y presentaron su visión de cómo se podía alcanzar la modernización de las instituciones, especialmente la educativa.

También se destacan partes de los discursos de los programas de gobierno de quienes ostentaron el poder y que su mensaje y su propuesta delinean, desde esa posición, una política de Estado sobre la cuestión educativa. Así se construye un discurso de los planes de gobierno desarrollados. Como se podrá apreciar, hay más aspectos de coincidencia que de contraste entre las propuestas educativas de los distintos sectores sociales, sin embargo, éstas serán cruciales porque llevan consigo un talante ideológico que determina el modo en que se desenvolverá el ciudadano común en la cotidianidad.

No hay que olvidar que toda ideología está cargada de una serie de valoraciones las cuales definen la actuación de los sujetos en su medio y es precisamente en este punto, referido a la conducta de los individuos y a la forma de ejercer la ciudadanía, donde se producen los más relevantes desencuentros acerca de la nueva educación.

### **1. Un antecedente importante: El Decreto sobre la libertad de enseñanza del año 1911 de José Gil Fortoul**

Durante el mandato de Juan Vicente Gómez se produjeron tres códigos de Instrucción: en 1910, 1912 y en 1914. La primera Ley Orgánica de Educación es de 1915, el 25 de junio de 1921 es la segunda y tres años después, en 1924, la tercera. Ante esta abultada legislación parece que existió en esos años una auténtica preocupación por modificar al menos de manera formal la educación en el país y ese intento de transformación coincide con los cambios que experimentó la nación en otros ámbitos como el económico y el político.

El Código de Instrucción Pública de 1905 suprime la enseñanza religiosa y prescribe la asignatura *Principios de Moral* que consistió, según José Gil Fortoul:

... en conocer la exacta y verdadera regla de conducta en todos los sentidos y en todas las circunstancias, saber cómo tratar el cuerpo y el espíritu, cómo dirigir nuestros asuntos, cómo educar nuestra familia, saber el modo de conducirnos como ciudadanos y la manera de utilizar todas las fuentes de felicidad que ofrece la naturaleza; saber usar de todas nuestras facultades con la mayor ventaja para nosotros mismos y para los demás, esto es saber vivir<sup>274</sup>.

La materia introducida en el Código pretendía sustituir la religión como fuente de valores para la ciudadanía y promovía una política educativa con la cual se intentaba demostrar que habían unos valores superiores con los que se podía vivir en armonía y que no guardaban relación con la religión, al menos en el plano formal. En 1911 se acordó reorganizar la instrucción primaria conforme a un método científico, liberal y eficaz. Hay un esfuerzo significativo con esta Ley de presentar el modelo de ciudadanía bajo el criterio de unos valores laicos, que fueran aceptados por la mayoría, de allí la necesidad de que trascendieran el ámbito religioso.

Con la explicación de los tres mecanismos a través de los cuales se quiere reorganizar la instrucción pública, se evidencia la perspectiva acerca del tipo de ciudadano que se pretende formar en el país: Con el método científico se soporta el postulado positivista. El estudio se relaciona con la ciencia, su objeto es el análisis y la comprensión de la realidad a través de la experimentación o la verificación. El liberalismo se relaciona estrechamente con el capitalismo, un fenómeno económico que promueve el desarrollo de las capacidades del individuo

---

<sup>274</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1981). *Memoria de cien años*. Op. Cit. p. 385

y potencia el bienestar del sujeto como única vía para lograr el bienestar colectivo. Por último, y no significa que sea menos importante, se plantea la eficacia como valor íntimamente relacionado con la economía capitalista, pues el modelo que impulsa José Gil Fortoul promueve la competencia y la creatividad; además, el sistema liberal contempla la eficacia como una consecuencia de la aplicación de la economía de libre mercado, en tal sentido, se espera que los sujetos sean competentes y creativos de modo que logren las metas propuestas en el tiempo previsto y sean exitosos.

La propuesta del Ministro de Instrucción Pública tenía su razón de ser, en medio de una política de Estado que buscaba reorganizar el país mediante la aplicación de los principios emanados del sistema positivista y que no era otra cosa que afianzar los postulados del capitalismo como sustento de la estructura social. Orden y progreso eran dos legados del positivismo que se pretendían practicar, acudiendo incluso a la figura del gendarme necesario para dirigir los destinos de la nación. El Decreto emanado por dicho ministerio fue el primer paso dado por el Gobierno de Juan Vicente Gómez para fortalecer la participación del Estado en los asuntos educativos y que unos años antes el gobierno de Antonio Guzmán Blanco había comenzado.

Apelando a las formas establecidas en el positivismo, José Gil Fortoul en el año 1912 considera que la enseñanza moderna aspira a ser integral, es decir, no descuida lo integral de la persona, por el contrario, “se atiende a lo físico, lo

intelectual, lo moral que integra la personalidad del elemento social”<sup>275</sup>. La percepción de la era moderna en el campo educativo se vislumbra precisamente en la concepción de una persona ligada al entorno social; el sujeto sale de sí mismo para encontrarse con la realidad, que es la que, en última instancia, le moldea y orienta su actuar.

Para José Gil Fortoul la escuela, “tiene que desarrollar todas las facultades útiles y poniéndolo en capacidad de servirse de ellas con grandes probabilidades de éxito, cualquiera que sea el campo de actividad que le toque en suerte”.<sup>276</sup> Lo útil, lo pragmático, lo real, lo que trae beneficio, es quizá una de las novedades propuestas. Se busca que la escuela sea ese factor de motivación y de transformación social. De allí su insistencia en que se dé un salto al futuro y el sistema educativo se separe del pasado, ligado con el atraso y el desinterés. El novedoso enfoque sobre la proyección del acto educativo, “enfatisa en el pragmatismo y en las potencialidades individuales que se ponen al servicio del propio sujeto”<sup>277</sup>.

Según Rafael Fernández Heres<sup>278</sup>, la huella que dejó el trabajo de Guillermo Todd en una reforma como la que se realizó entre 1911 y 1916 liderizada por José Gil Fortoul, es de suma importancia para la educación venezolana porque sus ideas fueron un avance pedagógico e ideológico que

---

<sup>275</sup> SUÁREZ, Naudy. (1983). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*.

Tomo I. Colegio Universitario Francisco de Miranda. Caracas. p. 123

<sup>276</sup> *Ibíd.* p. 322

<sup>277</sup> En José Gil Fortoul se denota la influencia de Durkheim en cuanto al modo de impulsar el protagonismo de la educación como fuente de transformación individual y social, de John Dewey en cuanto a la identificación del sujeto con su medio, y muy importante resulta ser la influencia que recibió de Guillermo Todd.

<sup>278</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2005). *La obra pedagógica de Guillermo Todd*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. pp. 7-12

reorienta la finalidad del hecho educativo. Su concepción filosófica se focalizó en el positivismo, que era la corriente ideológica de aquellos tiempos. De la misma manera, Todd asumió la filosofía educacionista spenceriana. Bajo estos dos esquemas mentales evaluó la realidad educativa venezolana, realizó un informe para el gobierno de Juan Vicente Gómez y propuso una reforma educativa que fue asumida por los ministros del ramo, quienes confiaron en sus acertadas propuestas. Algunas de ellas fueron aprovechadas, otras no, quizá debido a que la población no estaba lo suficientemente preparada para tanta novedad junta.

Algunos aspectos de su informe se refieren a la educación física, intelectual y moral. Al respecto, decía que la educación física no era tomada con la seriedad que correspondía y que estaba limitada a las cuatro paredes de un cuarto donde los niños no tenían la más mínima posibilidad de ejercitarse como tenía que ser, de acuerdo a su edad. En relación con la educación intelectual, manifestó que se viciaba cuando se quedaba exclusivamente reservada a los libros de texto, "...con lecciones de memoria y otros adversos e infecundos procedimientos de enseñanza..."<sup>279</sup>. Por último, pensaba que la formación moral resultaba casi nula debido al medio en que actuaba la escuela, el cual era contrario en la mayoría de los casos a aquello que se quería promover. Asimismo, responsabilizaba a los padres de familia por el poco apoyo dado a las escuelas.

Como se aprecia, Todd enfatiza en los tres aspectos constitutivos de la formación integral que se pueden relacionar perfectamente con el humanismo democrático. Piensa que la única manera de reformar el sistema educativo

---

<sup>279</sup> *Ibíd.* p. 13



venezolano es mediante el impulso de la escuela popular y liberal. En tal sentido, defiende una educación desligada de todo contenido religioso porque a su juicio está destinada, no a preparar a futuros miembros de una comunidad religiosa, sino a los miembros de una sociedad donde caben todas las iglesias.

Sobre la concepción ciudadana piensa que la educación “se centra en formar la inteligencia, el corazón y la voluntad del niño, obrar sobre todo en su carácter, mostrarle los resortes de su voluntad, iluminar su conciencia, humanizarlo, es decir, hacer verdaderos ciudadanos de una República”<sup>280</sup>. De lo anterior se colige que la formación del ciudadano en una sociedad democrática tiene que basarse en una estructura o una cultura laica. También aparece en sus reflexiones la expresión humanizar la educación, lo cual es una novedad que más adelante será tomada como bastión de los estudios surgidos en ese campo.

Él inició la obra de los programas escolares y de formación, por eso su obra fue tan importante en esa época de reformas educativas, que no sería justo reconocer su aporte en esta materia. Los programas que presentó estuvieron ajustados al proceso psicológico de enseñanza, por ciclos o circuitos concéntricos de menor a mayor, que abarcaban los diversos grados de la escuela primaria. Según Todd, la base de la escuela moderna está constituida por un conjunto de materias que conducen progresivamente al desarrollo de la inteligencia del niño. Para sustentar sus ideas se apoyaba en las nuevas pedagogías y las propuestas didácticas dispuestas para tal fin. Estas eran: “lectura, lenguaje, escritura, aritmética, geografía, historia, moral, urbanidad, instrucción cívica, ciencia

---

<sup>280</sup> FERNÁNDEZ Heres, Rafael (2003). Op. Cit. p. 56

elemental, lecciones de cosas, geometría, trabajos manuales, música, cantos escolares, higiene y gimnástica”.<sup>281</sup> Sobre la instrucción cívica se refería al abandono en que se encontraba esta asignatura y su importancia en la formación de la conciencia nacional. Su propuesta formativa en ese campo se basa en la presentación de aquellos ejemplos de conducta positiva aceptados por la comunidad . Sobre este tema decía:

...de la enseñanza de la moral que se hacía obligando al niño a repetir de memoria las lecciones, se ha desterrado tan nefasto procedimiento sustituyéndosele con la sola exposición oral del preceptor, de carácter eminentemente sugestivo, educativo y práctico, a fin de hacer triunfar a la juventud de las pasiones y vicios corrientes en nuestro medio social.<sup>282</sup>

No todo lo que propuso Todd se cumplió. Sin embargo, por primera vez se inició en el país una revisión formal de los libros de texto y se propuso un programa de orientación educativa. Como todo proceso de cambio, éste tuvo sus resistencias y se dejaron de lado importantes iniciativas planteadas por él. De modo que Guillermo Todd tenía un profundo interés por transformar la educación primaria y su propuesta influyó notablemente en los cambios ocurridos en esos años, mientras ocupaban los cargos de Ministro de Instrucción Pública, José Gil Fortoul y Felipe Guevara Rojas.

José Gil Fortoul trató el tema de la educación, especialmente el de la educación moral dentro de un clima naturalista y se preocupó bastante por la educación física, “que anda por donde Dios o la indolencia quieren y que junto

---

<sup>281</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2005). Op. Cit. p. 25

<sup>282</sup> *Ibíd.* p. 39

con la higiene están llamados a fortalecer la contextura de la raza”<sup>283</sup>. En sus reflexiones se imponen las ideas de una enseñanza objetiva, que tome en cuenta la naturaleza del niño, sus diferencias individuales y sus relaciones con el medio. De acuerdo con lo que recoge Rafael Fernández Heres en su obra,

...el concepto de moral que allí se divulgaba y que el Dr. Gil Fortoul compartía obedecía a la orientación de la filosofía liberal positivista y pragmática, él escribía que a cada época corresponde se moralidad especial que consiste en conocer la exacta y verdadera regla de conducta en todos sentidos y en todas las circunstancias, saber cómo tratar el cuerpo y el espíritu, cómo dirigir nuestros asuntos, cómo educar nuestra familia, saber el modo de conducirnos como ciudadanos, y la manera de utilizar todas las fuentes de felicidad que ofrece la naturaleza; saber usar de todas nuestras facultades en la mayor ventaja para nosotros mismos y para los demás, esto es saber vivir.<sup>284</sup>

En definitiva, que la moral sea la que distinga realmente la conducta de los ciudadanos por su carácter práctico. La educación moral parte de un estudio de la realidad. Es una educación de la acción porque responde a cada momento, a cada situación vivida e intenta que el sujeto tenga la capacidad de responder coherentemente a los retos surgidos en la propia sociedad. Intenta dejar atrás la educación ligada a lo religioso. José Gil Fortoul no acepta que se confunda la moral laica con la moral religiosa. La sociedad, y como parte fundamental de ella la educación, tendrían que estar sujetas a una educación basada en la naturaleza y no en principios religiosos que son asuntos de la intimidad del sujeto.

---

<sup>283</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1985). *Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. p. 89

<sup>284</sup> *Ibíd.* p. 397

El autor tiene pleno convencimiento de que las ciencias ofrecen un conocimiento de la naturaleza del niño y propician la evolución hacia la madurez, lo cual le llevaría a un éxito indiscutible en su vida. Al respecto dice:

la pedagogía es hoy una ciencia en sí, y fundada como todas en la observación, en la experimentación, y en la crítica de los hechos con el propósito de dar a los educandos una formación integral que atienda, en consecuencia, dentro de la concepción spenceriana, a lo físico, a lo intelectual, a lo moral, que integran la personalidad del elemento social.<sup>285</sup>

Su preocupación deriva de la necesidad de incorporar a la escuela a la nueva estructura ideológica defendida, tanto por Spencer, como por todos los que empiezan a reconocer en el positivismo el camino al progreso y que en Europa se ensayaba con bastante antelación. La pedagogía amparada en la ciencia positivista procura, al menos en su postulado, a través del método inductivo, llevar al estudiante desde lo más sencillo a lo más complicado, gracias a una enseñanza metódica y progresiva, todo ello con el apoyo de la demostración objetiva.

En sus discursos, José Gil Fortoul muestra su preocupación por la educación pública. Hace algunas críticas puntuales en relación a las condiciones de la infraestructura, a la preparación pedagógica del personal docente y al modo como se conducía la educación entendida como política de Estado. Un aspecto que llama la atención relativo a esto último es que, según este personaje, la escuela de un solo maestro acarrea vicios. Propone la participación de varios maestros en el proceso de enseñanza aprendizaje e introduce lo que en los años

---

<sup>285</sup> *Ibíd.* p. 439

ochenta del siglo XX se formalizó con el nombre de enseñanza por niveles, y la clasificación de los alumnos de acuerdo al desarrollo moral y madurez intelectual:

...un solo maestro se encuentra en presencia de alumnos que no ofrecen el mismo desarrollo mental, ni iguales conocimientos, ni igual capacidad de comprensión. En la escuela de varios maestros, se clasifican los alumnos, se forma con ellos varios grupos más o menos homogéneos y se pone cada grupo al cuidado de un maestro, cada uno de estos grupos adelanta con bastante uniformidad.<sup>286</sup>

José Gil Fortoul reconoce la importancia de la educación laica, defiende sus principios y formula, con el apoyo de otros estudiosos del tema como Guillermo Todd, las estrategias pedagógicas más congruentes con dicha propuesta. La educación religiosa es relegada al plano de la intimidad de las familias y según se infiere, no aporta nada a la consolidación de la conciencia ciudadana.

## **2. Un compás de tolerancia. Felipe Guevara Rojas.**

Felipe Guevara Rojas fue nombrado Ministro de Instrucción Pública en 1913. Aunque continuó las políticas educativas de José Gil Fortoul en muchos aspectos, hay que destacar su actitud más tolerante en relación con los colegios privados y, especialmente ante el tema de la educación religiosa. Su iniciativa fue mantener el concepto de libertad de enseñanza a toda costa y por ello limitó, pero no excluyó, la participación del Estado. Son elocuentes sus palabras en 1914 sobre este tema;

---

<sup>286</sup> GIL FORTOUL, José . (1956) *Obras Completas. Tomo V. El humo de mi pipa. Discursos y palabras de hoy para mañana.*. Dirección de Cultura y Bellas Artes. Ministerio de Educación. Caracas. p. 295

para complemento de las medidas mencionadas...el Ministerio se ocupa de la cuestión, no menos grave ni menos compleja, de la enseñanza privada, especie de escondrijo donde se refugian en última instancia todos los errores que uno trata de extirpar en los planteles públicos, amparados por el justo renombre y legítima reputación que algunos institutos particulares han alcanzado en el país.<sup>287</sup>

Sus palabras se interpretan como una sentencia a la educación privada, pero también dejan un mensaje claro sobre el papel de la educación: Algunos colegios privados se beneficiarían, según su percepción, del buen nombre de otros colegios que cumplen cabalmente con su tarea educativa.

La preocupación del Ministro es resolver el problema de la calidad educativa de los planteles privados que no cumplen con su labor, pero en ningún momento dice que esa tarea es de competencia exclusiva del Estado. Por el contrario, considera necesaria la ayuda de las instituciones educativas privadas para alcanzar los objetivos planteados en los programas de desarrollo de la nación.

Para él, el Estado no puede monopolizar la educación pues esto va en contra de su propia naturaleza, ya que si se plantea que hay libertad de educación, entonces no debe aparecer como un censor del proceso educativo en los planteles privados:

en ninguna parte del mundo ha podido el Estado llevar a cabo la absorción absoluta de un ramo tan complicado y tan íntimamente enlazado con los intereses más caros de la sociedad. La colaboración de la iniciativa privada con el gobierno, es la fórmula ineludible del desarrollo y el perfeccionamiento de todo sistema de instrucción nacional.<sup>288</sup>

---

<sup>287</sup> LASHERAS, Jesús. (1997). *Educación y Estado en Venezuela: Historia de las bases ideológicas*. Cuadernos de Postgrado UCV. N°16. Caracas. p. 101

<sup>288</sup> *Ibíd.* p. 104

Si se lee con atención el pronunciamiento anterior, se puede inferir que Felipe Guevara Rojas apoya la iniciativa privada y establece los límites de la injerencia del Estado en la educación. Respecto al tema de la formación de la conciencia ciudadana, manifiesta que la educación privada coadyuva al Estado en dicha tarea. Decir esto es aceptar que los colegios religiosos, que en su mayoría regentaban los planteles privados que operaban en el país en esa época, tenían la libertad para proponer sus planes educativos en el proceso de formación que desarrollaban en sus locales. Lo anterior también supone aceptar de dichos proyecto educativos, distintos valores que apuntalan a la consolidación del carácter del ciudadano venezolano.

La propuesta de Felipe Guevara Rojas no pasó de ser una idea *exótica* como la definió su sucesor Rubén González, ya que no se adecuaba a la realidad del país, que no estaba preparado para asumir tamaña responsabilidad. En otras palabras, como el Ministro Felipe Guevara Rojas estaba muy adelantado a su tiempo, no era conveniente repartir responsabilidades en el tema educativo y en virtud de esa situación, el Estado debía asumir la total responsabilidad de la formación de los ciudadanos. Se retorna a la práctica proteccionista e interventora aduciendo incapacidad intelectual de los venezolanos, o como se plantea en la propuesta positivista, el venezolano estaba inmaduro para reconocer su responsabilidad en su proceso formativo.

En 1938 Felipe Guevara Rojas ofrece unas declaraciones en el Congreso que ponen de manifiesto su posición respecto a la educación laica y a la educación religiosa. Así lo expresa Rafael Fernández Heres:

...Por eso propone en el Congreso una moción que, a su juicio, concilia los extremos de la libertad de conciencia con la disciplina escolar, o sea, el derecho del educando de recibir la enseñanza de la religión que profesa, cuyos padres así lo exijan en forma verbal o por escrito, con la disciplina del plantel establecida en el horario escolar...<sup>289</sup>

Aunque la postura de Felipe Guevara Rojas en cierto sentido es conciliadora porque no niega la formación religiosa en las escuelas, admite que el Estado es quien fija las pautas de la forma y cómo se deben hacer las cosas. En otras palabras, el paso dado por este Ministro establece la separación entre una educación del Estado y una educación auspiciada por la Iglesia. En 1939 se sigue manteniendo la posición de Rubén González del año 1924 con la cual se establecía que el Estado por órgano del Ministerio de Educación ejercería el control y la supervisión de todos los planteles educativos del país. Según Lasheras, el Ministro Felipe Guevara Rojas cometió un grave error en su anunciada defensa de la educación privada porque pretende dar la batalla de la defensa de la educación privada en un solo campo del sistema político, dejando intacta la concepción global de Estado:

La debilidad teórica de la posición del ministro se manifiesta claramente, cuando luego de las declaraciones tan decididas a favor de la libertad de enseñanza, termina colocando el problema en el terreno de hecho y no del derecho. La libertad de enseñanza como 'colaboración de la iniciativa privada' con el gobierno, es ineludible porque en ninguna parte del mundo ha podido el Estado llevar a cabo la absorción absoluta de un ramo tan complicado.<sup>290</sup>

Según esta posición, para unos ambigua, para otros decididamente a favor de la educación religiosa, Felipe Guevara Rojas intenta en las primeras décadas

---

<sup>289</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1994). *La educación venezolana bajo el signo del positivismo*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. p. 490

<sup>290</sup> LASHERAS, Jesús. (1997). Op. Cit. p. 105



del siglo XX, conciliar en el terreno educativo dos posturas antitéticas. Sin dejar de creer en los postulados de la educación laica, le parece conveniente no dejar de lado de una vez la educación religiosa, que forma parte de la cultura del venezolano. Por eso mantiene la hora de religión en las escuelas y ciertas prerrogativas a la institución religiosa en este campo. Aunque por otro lado deja muy claro que el Estado es el que tiene la potestad de organizar, de encauzar y dirigir los destinos de la ciudadanía en el terreno educativo

### **3. Consolidación del Estado docente con Rubén González.**

En 1924 Rubén González, como Ministro de Instrucción, planteó una reforma que sería la que definitivamente entronice el Estado docente en el país. La reforma fue realizada con la aprobación de un conjunto de leyes: Ley Orgánica de Instrucción, del 30 de mayo de 1924; Ley de Exámenes y Certificados y Títulos Oficiales, del 4 de junio de 1924; Ley de Instrucción Primaria, Secundaria y Normalista del 4 de junio de 1924; Ley de Instrucción Superior y especial del 4 de junio de 1924. Con este conjunto de leyes se establece la obligatoriedad del Estado de asumir la educación en toda su expresión. Para ofrecer títulos, los colegios privados debían acogerse a todos los preceptos emanados de dichas instancias legales, de otro modo quedaban fuera del sistema educativo aprobado. Rubén González argumentaba que “la educación era un problema social y por eso el Estado como representante de la sociedad debía organizarla y dirigirla”.

<sup>291</sup>Defendía el hecho de que la educación religiosa se impartiera fuera del horario

---

<sup>291</sup> Ibíd. p. 113

escolar porque su postura en todo momento como Ministro, fue la defensa de la educación laica. Consideraba que la educación religiosa era un prejuicio que se debía desterrar del ambiente escolar para que no contradijera lo estipulado en la Constitución sobre la libertad de culto.

También hizo una diferenciación entre lo que es obligatorio, público y social y lo íntimo o aquello perteneciente al fuero interno de cada persona. En defensa del Estado docente señalaba que la educación era su obligación sin ningún tipo de distinciones y por eso la religión, no era de su competencia, por tanto, correspondía a las iglesias y a las familias. En otras palabras, mediante sus palabras y los decretos de esos años, se consolida la estructura ideológica del Estado docente; la formación ciudadana paulatinamente deja de ser un asunto ligado más a la moral cristiana y pasa a tener un carácter naturalista.

#### **4. Educación con matices laicos. Eleazar López Contreras.**

Los antecedentes descritos pintan un panorama bastante claro acerca de la educación laica y su blindaje legal, mientras tanto la educación religiosa va quedando limitada en la escuela. Es evidente que no es una prioridad para las políticas del Estado moderno. En los años siguientes a esos primeros intentos legales, la balanza seguirá inclinándose a la llamada educación laica bajo el amparo de las promesas de cambio y de progreso social.

Con la llamada urgencia de la renovación del año 1936, Eleazar López Contreras inició un proceso de transformación social del país, a cuyo efecto el texto constitucional no sólo comenzó a regular los derechos sociales, en particular

los de carácter laboral, sino que dio un vuelco definitivo en la evolución de dos de las libertades que constituían el pilar de la organización socioeconómica-política del Estado moderno: la propiedad y la libertad económica.

En el mensaje que da al Congreso Nacional en 1936, Eleazar López Contreras, como Presidente de los Estados Unidos de Venezuela deja entrever el nuevo horizonte que se abre para el país en el campo educativo:

...os he hablado ya del magno problema que confronta la instrucción pública en Venezuela. Precisa confesaros que su solución es de lo más arduo y delicado que tiene a su cargo el gobierno en los actuales momentos. Se impone, sin tardanza la adopción de métodos científicos en todos nuestros institutos de enseñanza. El Ministerio del ramo ha comenzado sus labores renovadoras y persigue como fines inmediatos la educación del campesino y del obrero, la formación de maestros y el estudio de una legislación eficiente que abarque desde la escuela rural hasta la modernización de nuestras universidades.<sup>292</sup>

Hay dos reflexiones claves en el mensaje presidencial que pueden conectarse con la propuesta de la educación laica y con su percepción de la formación ciudadana. Estas son, la adopción del método científico en los institutos educativos del país y una educación que abarcara a toda la población, sobre todo, que llegara a los sitios más recónditos de la nación y que al parecer hasta ese momento no se había hecho; él se refiere a los campesinos y al obrero. Esas dos apreciaciones son oportunas para el momento que vive el país, y específicamente, por la tensión que hay entre distintos sectores apuntando hacia una educación adecuada a los nuevos tiempos y desligada del pasado. Su

---

<sup>292</sup> ARELLANO, Aurelio (1971). Mensajes presidenciales. Tomo IV (1910- 1939). Presidencia de la República. Caracas. p. 285

propuesta tiende a la educación de las mayorías y la incorporación de nuevas tecnologías educativas en los centros escolares. La similitud de estas intenciones con los propulsores de la escuela renovada, es muy evidente.

El Programa de febrero, como también se le llama a su propuesta de Gobierno, apuntala a una educación transformadora, propia de las corrientes modernas europeas. Allí señala que la nación está en condiciones de nivelarse con los países más desarrollados, opinión que tiene un sesgo positivista por cuanto considera que la sociedad venezolana para ese momento había alcanzado su plena madurez, y por eso convenía buscar mejores condiciones de vida para la población. Por eso expresa que el interés de su gobierno está en la atención prioritaria a la formación de los maestros, la lucha contra el analfabetismo, la educación física de la raza, la reorganización del liceo, la creación del Instituto Pedagógico (para intensificar la formación de maestros) y la creación de Escuelas de Artes y Oficios adecuadas a cada región.

Propone la ayuda a las sociedades científicas y a conferencias científicas y educacionales. No hace mención al asunto religioso, excepto porque defiende la libertad de enseñanza siempre y cuando se mantenga bajo los parámetros establecidos legalmente por el Estado. Tampoco menciona en su discurso lo que el gobierno entiende por ciudadano y se enfoca más en los asuntos de carácter general o que tienen que ver con la dotación de los centros educativos y el alcance del programa educativo propuesto.

En los discursos de los años siguientes, se percibe la misma tónica que del programa de febrero y se van dando pasos legales en ese orden, conformando la

plataforma filosófica de las propuestas que serán presentadas por Acción Democrática en la Asamblea Constituyente del año 1947. Por ejemplo, en el año 1937 en su mensaje al Congreso Nacional, en relación con la educación nacional, expresa lo siguiente:

...en materia de educación nacional el Ejecutivo se enrumbó por dos vías paralelas: la creación de nuevos servicios e institutos y el perfeccionamiento técnico de procedimientos y de métodos, sin los cuales cualquier obra material carece de sentido y de eficacia. La educación pública no puede estar desconectada de la realidad circundante, sino que antes bien, debe estar inspirada en las necesidades de aquel a quien se pretende estudiar. El Estado debe preocuparse porque cada ciudadano se inicie en la vida activa, en la vida social, con suficientes capacidades debidamente orientadas y ejercitadas que le permitan desarrollar una labor que responda a las aspiraciones y necesidades individuales y que, por acción mediata, sea labor de beneficio también para la colectividad de la cual forma parte.<sup>293</sup>

El Ejecutivo precisa que la educación se tiene que dirigir más bien a concretar un servicio público, que se oriente hacia fines prácticos; que la escuela responda a las necesidades de su momento y que esté en conexión directa con su medio. Se habla de la reorganización de las escuelas primarias de acuerdo con las necesidades de cada región, estableciendo escuelas primarias experimentales, eliminando así el parasitismo social, consecuencia de una mala preparación en la escuela pública. Para el año 1938, en la síntesis de los actos administrativos del Ejecutivo, señala hacia dónde se dirige la educación:

...en su propósito de eliminar las deficiencias que presenta la instrucción tradicional, ha comenzado a ensayar los

---

<sup>293</sup> *Ibíd.* p. 298

métodos que constituyen en la actualidad la “Escuela Activa”. En este sentido, se fundó a principios del año pasado, la escuela primaria completa, de carácter experimental, denominada “José Artigas”, cuyos resultados han sido tan favorables que lo han animado a establecer otro instituto de la misma índole, el cual comenzó a funcionar el pasado mes de enero en un edificio construido para tal fin. Se denomina “Escuela Experimental Venezuela”... el gobierno de Chile ha señalado una misión pedagógica compuesta de notables profesores los cuales colaboran eficientemente con elementos venezolanos en las actividades del mencionado instituto (Instituto Pedagógico Nacional).<sup>294</sup>

Para el caso que ocupa esta investigación acerca de la polémica entre la educación laica y la educación religiosa, es obvio que Eleazar López Contreras da los pasos necesarios hacia la consolidación de la propuesta del Estado docente, sosteniendo la idea de la intervención de la educación por parte de los entes del gobierno. Refuerza el planteamiento de que la educación religiosa pasa a ser un asunto más personal que colectivo, aunque acepta la importancia de la religión en la formación de valores ciudadanos, tal como se pudo apreciar en las declaraciones plasmadas en el diario La Religión. Al menos no se nombra en ninguno de los programas presentados por el nuevo Gobierno, la participación de la Iglesia en los asuntos educativos y, por el contrario, se fortalece el principio de la educación científica, basada en el pragmatismo y la experimentación.

Tampoco se asoma de manera firme una referencia directa a las características que definen al nuevo ciudadano que se propone para el país. Pero sí queda claro que hay una intención de modernización a través de la educación. El método de la Escuela Nueva es concebido como una experiencia de gran

---

<sup>294</sup> *Ibíd.* pp. 391-393

significación y por eso se proyectan escuelas pilotos, sobre todo en las zonas rurales de la nación.

En su plan trienal político-administrativo del año 1938 señala que en esos últimos años de su mandato ha habido un aumento del número de escuelas, mejoras sustanciales en las estructuras escolares, un plan de formación de maestros, la penetración de la enseñanza a los lugares más aislados del país y se aprovecha el momento para adelantar proyectos. Se propone atacar una serie de problemas que inciden puntualmente en la educación como el atraso tecnológico, el analfabetismo, el pauperismo económico, la desnutrición: “Reemplazar el verbalismo académico y la tendencia privilegiada por la capacitación tecnológica del alumnado y su mayor democratización”.<sup>295</sup> Todo un plan que habla por sí mismo de una nueva conciencia democrática ligada con una educación laica.

El 05 de mayo de 1941 el presidente continuador de la política lopecista, Isaías Medina Angarita, en su alocución inaugural señala lo siguiente como muestra de su preocupación por consolidar el trabajo de su antecesor:

El programa de febrero fue promesa cumplida en sus puntos fundamentales por el gobierno de mi ilustre antecesor. Tan vasto y concreto plan de acción habrá de servirme de fundamento para la gestión administrativa que me toca desarrollar, llevando a la práctica lo que aún no se ha realizado, ampliando y perfeccionando lo hecho hasta el presente y tratando de crear nuevas proyecciones de acuerdo con las necesidades del Estado moderno.<sup>296</sup>

Manifiesta que su intención es fomentar la educación por todos los medios, no sólo en su extensión, sino en su parte más valiosa de contenido que es la

---

<sup>295</sup> SUÁREZ, Naudy. (1983). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Op. Cit. p. 277

<sup>296</sup> *Ibíd.* p 8

formación del carácter y el desarrollo de las capacidades intelectuales y físicas del individuo, y luchar de forma incansable por la transformación de los métodos de enseñanza, por la liberación económica de profesores y estudiantes y, en general, por el perfeccionamiento de todas las actividades educacionales y profesoras. Al respecto expresa:

...Incremento de la educación, no sólo en su extensión sino en su parte más preciosa de contenido y formación del carácter y la capacidad individuales, labor ya realizada por espléndidos resultados por el gobierno de mi ilustre antecesor, que dio que dio cinco años al país más escuelas que las que se fundaron durante toda la vida de la República.<sup>297</sup>

Es una de las pocas menciones que se hace en estos gobiernos de transición, el de López Contreras y el de Isaías Medina Angarita, sobre la formación ciudadana. Para este último, los vicios del país que a su juicio han generado graves males han sido producto de la timidez, el egoísmo y la indiferencia ante los problemas sociales, políticos y económicos. Estos valores tienen que ver con la conducta expresada por los individuos e impactan profundamente y de manera negativa en la visión de un país en vías de desarrollo.

Ahora bien, no se puede negar que tanto Eleazar López Contreras como Isaías Medina Angarita hicieron un esfuerzo importante por darle un impulso a la educación en el país. La conciben como un medio eficaz para el desarrollo de la nación y por eso, parte de su mandato lo dedican a actualizar el sistema educativo de acuerdo con las tendencias de la nueva pedagogía. Solicitaron asesoramiento de otros países, especialmente de Chile, para que apoyaran la formación de los

---

<sup>297</sup> *Ibíd.* p.10



docentes en las nuevas técnicas pedagógicas. Asimismo, reforzaron la idea de que la educación era el pasaporte para el desarrollo de la nación. No se involucraron en el asunto ideológico o al menos no lo expresaron así en sus documentos, más bien se percibe un espíritu de apertura y de respeto a las distintas tendencias religiosas que hacían vida en el país, aunque ello no quiere decir que le dieron su apoyo o solicitaron la colaboración de estas instituciones para fortalecer los proyectos presentados en ese campo.

Hay que señalar que ambos gobiernos intentaron manifestarse en sus documentos sobre la laicidad del Estado, y en la práctica propiciaron leyes que fortalecieron esa percepción, aunque no quedó expresamente establecido en ninguna de sus intervenciones, ni en las leyes promulgadas, que el Estado era laico. Sin embargo, paulatinamente se fue implementando la teoría de la Escuela Nueva, la cual se fue adecuando a la realidad cultural del país. Se puso en práctica el método activo en lo pedagógico, aunque habría que revisar si en la práctica escolar dichos cambios se hicieron patentes, y sobre todo, si ese espíritu laicista logró calar en la población venezolana.

## **5. El Estado laico. Propuesta rechazada en 1936**

En 1936 Jesús Enrique Lossada, diputado del Congreso Nacional, manifiesta la necesidad del laicismo en la educación pública. Para entonces, la cámara de Diputados había rechazado en fecha reciente la propuesta de Ley de educación introducida por Luis Beltrán Prieto Figueroa, aduciendo que tal medida establecía el monopolio de la educación y además defendía postulados que eran

vistos perniciosos para el país: “la propuesta fue rechazada por su tendencia socialista y por ser postulado educacional de las extremas izquierdas”.<sup>298</sup> La Cámara del senado en su sesión vespertina, consideró al respecto que, “sería peligrosísimo aceptarlo, este laicismo obligatorio sería tan inconstitucional como cualquiera otra imposición que vulnere la garantía de nuestra libertad de conciencia”.<sup>299</sup> El proyecto en cuestión fue presentado como un adelanto significativo para la educación del país porque “dentro de las normas científicas se procurará dar a la escuela el puesto que le corresponde en la formación de la conciencia y de la cultura ciudadana. Nuestro problema educacional no puede resolverse sino con sólida, científica y total transformación”.<sup>300</sup>

A pesar del rechazo de la propuesta, esta constituyó el primer ofrecimiento oficial del siglo XX de darle un viraje a la educación desde el Congreso, pues no se puede olvidar que en los años anteriores el asunto había sido tema de discusión en los ambientes educativos y en el mismo seno de la sociedad, y aunque se formularon algunas leyes, no se había expresado de manera categórica una discusión ni una propuesta en la cual se estableciera la laicidad del Estado venezolano. De acuerdo a lo visto en páginas anteriores, desde las primeras décadas del siglo XX se expresaron ideas sobre este asunto, pero nunca quedaron registradas como si la orientación laica limitara la posibilidad de conciencia de otras corrientes del pensamiento.

---

<sup>298</sup> OLIVEROS VILLA, Pedro. (2000). *El derecho de libertad religiosa en Venezuela. Estudio jurídico*. Op. Cit. p. 156

<sup>299</sup> Cámara del Senado, sesión vespertina del día 27 de mayo de 1936.

<sup>300</sup> OLIVEROS VILLA, Pedro. (2000). *El derecho de libertad religiosa en Venezuela. Estudio jurídico*. Op. Cit. p 156

Aunque la cámara de Diputados no vaciló en rechazar la propuesta, quedó en el ambiente la propuesta que en algún momento alcanzaría a la mayoría de los sectores e instituciones del país. En tal sentido, el diputado Lossada, quien años después sería el rector de la Universidad del Zulia, lamentó que no se hubiera considerado la propuesta del diputado Luis Beltrán Prieto Figueroa ya que a su parecer ese cambio nominal era necesario para que el país avanzara por otros senderos, distintos a los transitado hasta ese momento.

Sentía que era una necesidad unir esfuerzos desde distintos frentes institucionales para derrotar lo que él llamaba el oscurantismo y así poner en retirada el atraso y el oscurantismo típicos, según él, de la escuela tradicional. Para Lossada el laicismo era la instrucción es uno de los progresos más interesantes para la nación. Eliminar la educación laica, o al menos condenarla, como lo hizo el Congreso, relacionándola con corrientes ideológicas que estaban en contra el bienestar de la población, era un atentado contra la libertad del pensamiento y en tal sentido, puso el ejemplo de lo que significaría una acción semejante en países como Inglaterra o los Estados Unidos que tenían una confesión religiosa distinta a la católica.

...cualquiera que fuesen las excelencias de una religión, es arbitrario e injusto coaccionar con sus concepciones y preceptos a quienes no pertenezcan a sus filas. No basta que la mayoría siga la religión que se adopte en la escuela, porque los que no participan de ella, por reducido que sea su número, tienen derecho a que se respeten sus creencias.

301

---

<sup>301</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael, (2001). *Pensamiento educativo en Venezuela en el siglo XX*. Tomo V. Universidad Nacional Abierta. Caracas. p. 132

Por lo que se puede inferir de la reflexión de Lossada, el auténtico principio democrático es aquel que respeta tanto a la mayoría como a la minoría, de manera que no tiene sentido el argumento con el cual se defiende el derecho de la mayoría a la educación católica. El diputado afirma que precisamente la escuela laica evitaría conflictos porque en el ámbito escolar no tendrían por qué debatirse posturas religiosas, sobre todo si se acepta que la religión es un problema de conciencia. Por eso, la única salida para él es el laicismo.

Si se considera que la fe no necesita demostraciones, entonces no hace falta que se enseñe en las escuelas, basta que quede reducido al ámbito familiar. Por eso comenta que, “tanto el Estado como los individuos cometen un abuso contra la indefensión intelectual del niño al plasmar en su intelecto sistemas de creencias que no están en capacidad de examinar y para los cuales se priva de su libre asentimiento”.<sup>302</sup>

Esta situación amerita que los debates del Congreso se concentren en el significado de la religión para la vida de las personas. Los que defienden el hecho religioso dirán que es parte de la estructura mental del venezolano, lo cual hace suponer que la cultura de los pobladores está impregnada de valoraciones relacionadas con el ámbito religioso, y los que lo rechazan, expondrán que no es justo que una mayoría le imponga a una minoría sus creencias, porque no son temas del dominio público, sino más bien pertenecen a lo más íntimo de los sujetos. Quienes defienden esto último consideran que la religión es un sentimiento humano que no se puede sistematizar ni exponer como materia.

---

<sup>302</sup> *Ibíd.* p.132

La aversión de Lossada a la religión tiene su razón de ser. El se confiesa ateo y argumenta que no puede considerarse el tema religioso importante para la vida de la sociedad. Tampoco repara en los valores que están involucrados en la educación religiosa, solamente la considera un obstáculo importante para el desarrollo del país. Religión para él es lo mismo que negación de la democracia, progreso y libertad. Desde esa tribuna ideológica presenta sus planteamientos sobre la importancia de una educación laica.

Por su parte, el diputado Luis Beltrán Prieto Figueroa, al referirse a la cuestión de la ciudadanía dice que entre las finalidades fundamentales de la educación está la formación del hombre activo, libre, responsable y solidario, con una conciencia social más amplia y ligada en su acción al bien de los semejantes. Estos valores son los que corresponden a la estructura de la personalidad moderna que, según su criterio, es la que responde a las demandas de la nueva sociedad.

La educación democrática es sinónimo de educación ciudadana. El sujeto moderno tiene que estar en correspondencia con las demandas sociales. Su preocupación ha de ser el bien colectivo antes que el bien personal. Al respecto señala que, “la amplia libertad democrática no puede servir para la satisfacción de los egoísmos personales porque en esa forma sería destructiva, disgregadora. Esta debe servir y ser utilizada para realizar el bien de todos”.<sup>303</sup> De acuerdo con su propuesta, por ser la democracia un proceso humanizador continuo de la vida, la formación del ciudadano es activa, cambiante, por lo tanto, al niño no se le pueden imponer dogmas ni fórmulas que luego pueden ser desechadas.

---

<sup>303</sup> *Ibíd.* p.111

Su fórmula para educar en la ciudadanía parte de una propuesta básica: ofrecer oportunidades a los estudiantes, que todos tengan las mismas posibilidades, que a través de servicios de orientación vocacional se le ayude a los niños y jóvenes para que sepan utilizar sus capacidades personales a favor de la nación, el fomento de la economía y un uso más eficiente del capital humano. Otro aspecto importante en la propuesta de formación del ciudadano, es que la escuela debe evitar cualquier imposición externa que le prive al niño su capacidad de expresarse libremente: “La autoridad tiene que ser interna y consentida porque el autoritarismo deforma el espíritu del niño, haciéndolo sumiso e incapaz de toda creación”.<sup>304</sup>

Autoritarismo y segregación son dos palabras utilizadas por el diputado para defender su propuesta de educación laica. El autoritarismo, como negación de un estado democrático y libre donde no se impongan dogmas, y la segregación, que sólo acepta tópicos propios de la clase dominante, marginando cualquier otra propuesta. Pero él también incurre en el mismo mal que rechaza. Se excluye cualquier posibilidad a que se discutan en la escuela temas religiosos bajo el pretexto de que es un espacio neutro para la formación, sin embargo, opera un lenguaje oculto de segregación o de imposición de una sola corriente pedagógica. Se relativiza la importancia social de la religión y se somete a escarnio público. Se trata de que se forme un nuevo ciudadano con unos valores sembrados en la democracia, pero irrespetando las instituciones que forman parte de la sociedad venezolana.

---

<sup>304</sup> *Ibíd.* p. 117

Dicha propuesta, aunque fue rechazada, dejó sembrada su semilla en ciertos sectores de la población venezolana, como se mencionó anteriormente. El laicismo se fundamenta, al menos para estos diputados, en un asunto de orden social y de apertura a todas las corrientes del pensamiento. Sin embargo, como se señaló se ataca la idoneidad de la educación religiosa. Se desconfía de la calidad de su enseñanza y por eso se le margina, señalando que el Estado es quien debe asumir el hecho educativo. En el año 1936 el tema educativo se maneja en el terreno ideológico, limitando la religión al ámbito espiritual y presentando el laicismo como expresión de corrientes ideológicas materialistas.

## **6. Programas educativos de algunos partidos políticos**

El Partido Republicano Progresista presentó en el año 1936 su programa de gobierno, en caso de llegar al poder. Allí se describen las medidas en el orden económico, fiscal y en el ámbito cultural. Sobre este último aspecto hay un pronunciamiento en cuanto a la lucha por la efectividad de la institución primaria y técnica gratuita y obligatoria para todos los niños de ambos sexos menores de 16 años: “Creación de escuelas técnicas superiores al alcance de los trabajadores. Desarrollo de campañas culturales haciendo uso de la radio para pueblos y caseríos”.<sup>305</sup> En todo caso, el programa de gobierno que este partido presenta al país no profundiza sobre los problemas que aquejan a la nación y suele ser bastante superficial en sus planteamientos educativos. Especialmente, no se encuentran datos acerca del tipo de ciudadano que esperan formar en el país, ni los

---

<sup>305</sup> SUÁREZ, Naudy. (1977). Tomo I. Op. Cit. p. 140

principios que los orientan, más allá de proponer el fortalecimiento democrático. Tampoco hacen referencia al tema religioso en la educación, ni mencionan la diatriba educación laica- educación religiosa que estaba en boga en ese momento. Lo que se puede rescatar de su manifiesto es que su propuesta es modernizar la educación, haciendo que llegue a los sitios más recónditos del país.

Otro de los manifiestos de programas es del movimiento de Organización Venezolana (ORVE), del año 1946 en el cual se definen en primer lugar los grandes males que aquejan al país producidos en la época gomecista. El documento se refiere al asunto educativo diciendo que la escuela pública no se adapta a la realidad venezolana, por eso, su propuesta se basa en fortalecer los principios de la democracia que están referidos al conocimiento de los deberes y de los derechos de los venezolanos, a la honestidad, la justicia y la responsabilidad, valores que se desprenden de la expresión: “queremos una democracia responsable, donde las funciones del Estado no sean capturadas por las fuerzas del dinero, por el cohecho o por la violencia”.<sup>306</sup> También se resaltan algunos valores básicos de la democracia social. En esta propuesta se asoma de manera incipiente lo que sería la ideología dominante en los años siguientes con el partido Acción Democrática, especialmente en cuanto a la sistematización de los valores sociales.

Por su parte, el Partido de Acción Nacional en el año 1936 es el primero que asoma el tema de la formación moral. En el apartado número cuatro de su programa, señala que su objetivo es fomentar la instrucción pública y trabajar por

---

<sup>306</sup> *Ibíd.* p. 143



la elevación moral, cultural, física y económica del pueblo. También, que velarán por defender la democracia y cuidar de no convertir los centros gremiales y culturales en focos propagandísticos del marxismo. Esto lo hacen en clara alusión al programa del movimiento Organización Venezolana ORVE, porque defendía la participación absoluta del Estado en los asuntos educativos y también consideraban que la educación debería tener un sentido social y no individual. Se deja entrever que este partido se cuida de defender ideologías que para ese momento eran vistas con cierta suspicacia por el colectivo y aspira más bien a una consolidación de la democracia de acuerdo a los postulados tradicionales.

Otro de los manifiestos de programas de gobierno que se presenta ese año 1936 es el del Bloque Nacional Democrático (BND) de Maracaibo. Sobre la instrucción pública se preocupa por la libertad de enseñanza, según las normas de un plan nacional y también se preocupa por la educación intelectual, moral y la educación física. El programa también incluye el mantenimiento de las instituciones familiares, la participación de la mujer en la vida profesional y cívica por medio del voto y la igualdad civil de la mujer en el matrimonio. No se concretan más aspectos sobre el significado de la vida ciudadana, ni tampoco se hace referencia a la educación religiosa.

Por su parte, la proclama del Partido Liberal del año 1936 en su declaración fundamental rechaza tanto el individualismo anárquico como el socialismo marxista. Plantea la libertad de conciencia y cultos. Propone la descentralización de la administración y sostiene el derecho a la propiedad

privada. Exige respeto a la personalidad humana y no acepta que la cuestión social sea calificada como de índole puramente económica.

Dicha propuesta difiere en el orden ideológico de otros programas. A pesar de esto, la propuesta educativa sigue manteniendo los mismos aspectos señalados por los programas que adversa, excepto en lo concerniente a la libertad de la educación. Propone que la educación sea gratuita y obligatoria y el Estado sea responsable de dicha tarea. Propone que la educación religiosa, por ser un derecho de la familia, tiene que practicarse en el hogar. También se refiere a la selección científica y moral de los docentes. Y por último, a la educación integral que comprende además de la instrucción, la formación del carácter y el desarrollo físico del individuo.<sup>307</sup>

El Partido Nacionalista también presentó en 1936 su propuesta de gobierno. Es menester resaltar que es uno de los pocos programas que en su ideología proclama y sostiene como base de la estructura social el trípode: familia, propiedad y religión. En su propuesta educativa manifiesta su preocupación por la educación intelectual, moral y física del ciudadano. También es uno de los pocos partidos que resalta el término ciudadanía. Lo coloca como una meta a la cual se llega una vez realizadas las tareas pendientes de la formación nacional que contempla programas de alfabetización, la autonomía universitaria, la obligatoriedad de la instrucción primaria y un aspecto que tiene que ver con el uso

---

<sup>307</sup> *Ibíd.* p.172

decoroso y firme de sus libertades hasta el reconocimiento y respeto del derecho ajeno.<sup>308</sup>

Su propuesta educativa, se fundamenta en la pedagogía spenceriana,<sup>309</sup> el patriotismo y el democratismo. Asimismo, señala que uno de los objetivos del nacionalismo es, “inculcar a los alumnos el culto a la patria y a los libertadores y desarrollar la cultura cívica democrática del ciudadano, cuya base es usar decorosa y firmemente de sus libertades hasta el reconocimiento y el respeto del derecho ajeno”.<sup>310</sup>

El Programa del Movimiento de Acción Nacionalista del año 1940 defiende la tradición legítima. Propone una trayectoria revolucionaria que desplace las formas que ya están superadas y establezca soluciones nuevas y justas. Esto no significa eliminar lo que ha sido valioso o que ha resultado beneficioso para la colectividad. En tal sentido, el movimiento sostiene y defiende en el campo individual y social la religión católica. También cree en la revalorización de los factores morales y en la dignificación de la familia. De igual forma reclama respuestas a los problemas venezolanos ajustadas a la realidad del país, en franca alusión a lo que otros partidos políticos proclaman como soluciones para el venezolano, asumiendo las posturas marcadamente socialistas<sup>311</sup>.

---

<sup>308</sup> *Ibíd.* p. 180

<sup>309</sup> Herbert Spencer (1820- 1903). Ya en sus primeros años de investigación concibió la idea de una interpretación general de la realidad a base del principio de la evolución. Para él la evolución es un principio universal que rige todos los fenómenos en tanto que manifestaciones de lo Incognoscible, apelativo que usa para señalar un aspecto del conocimiento que la ciencia no puede alcanzar por lo que es relativa y no absoluta.

<sup>310</sup> LASHERAS, Jesús (1997). *Op. Cit.* p. 118.

<sup>311</sup> SUÁREZ, Naudy. (1977). Tomo I. *Op. Cit.* p. 277

Es importante resaltar que los programas propuestos por aquellos partidos que actúan en contra del socialismo, estimulan cambios importantes en la estructura de las instituciones y también defienden o reivindican la familia y los valores en la formación del nuevo ciudadano venezolano, elementos que están ausentes de los programas de partidos políticos con acento socialista.

Se detecta que este partido, así como el Partido de Acción Nacional y el Partido Nacionalista, en cuyas propuestas se defiende el individuo, la familia, e incluso, la religión, no tuvieron mucho eco en el mundo político porque no lograron llegar al poder, al menos en la época que corresponde a este trabajo, lo que quiere decir que no pudieron poner en práctica sus propuestas educativas.

En el discurso de Rómulo Gallegos como candidato a la presidencia de la República por el partido Acción Democrática, del año 1941 se defiende los postulados de la corriente socialista, al menos en lo que respecta a la concepción del hecho educativo. Dice que la noción de ciudadanía está ligado con el ejercicio de la política. Para Rómulo Gallegos, conviene despertar del letargo y participar en la vida pública. Señala que gobernar es educar. Coincide con lo señalado en otros programas en llevar la escuela hasta los sitios más recónditos del país y atacar el analfabetismo, tal como lo planteó en todo su gobierno Eleazar López Contreras. Presenta la fórmula del Estado docente para resolver los males educativos. Declara un profundo respeto a la creencia religiosa y garantiza la libertad de cultos. Hasta allí llega el alcance de su propuesta.

Quizás lo más novedoso de su planteamiento es que define al ciudadano como actor político, entendiendo que la política es un quehacer de toda persona.

Además, se presenta como uno de los primeros moralistas en el campo de las proposiciones positivistas. Defiende los postulados propios del positivismo los cuales están articulados en la Escuela Nueva. Apoya la idea de la educación técnica. Está de acuerdo en que los estudiantes den un paso al futuro de la mano de la ciencia, pero por otra parte, parece ser el único de los representantes del partido oficialista que defiende la moral como una condición de la dimensión humana necesaria de cultivar. En todo caso, si bien Luis Beltrán Prieto Figueroa, máximo exponente del partido oficialista, propone el humanismo democrático y afianza la idea de un sujeto con una sólida formación ciudadana para promover el desarrollo social, éste no se inmiscuye en las especulaciones de la ética o la moral a las que denomina sentimientos o aspiraciones propias del fuero interno de cada persona.

Tal como se puede encontrar en las propuestas presentadas en el período de transición que se inició en Venezuela después de la muerte de Juan Vicente Gómez, hay unas tendencias educativas que se exponen, en las cuales, una de ellas, la de carácter laico es la que tiene más promoción. La educación laica defiende la potestad del Estado en materia educativa, reivindica los valores que están más relacionados con esa corriente, como la solidaridad, lo colectivo sobre lo individual y rechaza la religión en los centros educativos. Por su parte, hay otros programas, aunque en menor cantidad y que no tienen el poder, que defienden la religión como generadora de valores, a la familia como responsable de la formación del ciudadano y al Estado como colaborador del proceso formativo. Esta propuesta cambia la relación de poderes. El Estado no tiene la

facultad para tomar decisiones en el orden formativo, sin la participación de otros factores sociales.

Los valores propuestos en los programas educativos donde se defiende la educación religiosa, están más relacionados con el reconocimiento de las capacidades individuales de cada persona y la posibilidad de tener éxito como sujeto dentro de la sociedad. Los que defienden la idea de una educación laica promueven valores relacionados más con lo social y estiman como importante la ciencia y la experimentación por encima de los sentimientos.

#### **7. Sobre la libertad de enseñanza. La querrela ante la Corte Federal y de Casación del año 1940.**

En el año 1940, el entonces Ministro de Educación, Arturo Uslar Pietri, hizo unas consideraciones iniciales en torno al tema. Entre otras cosas señaló lo siguiente:

...la Colonia nos dejó un concepto de enseñanza totalmente teórico e inactual. No existía correspondencia entre aprendizaje y la empresa vital que estaba planteada por los pobladores de tierra firme. No se educaba para la acción fecunda en el ámbito geográfico, económico y social sino para la etiqueta, los estáticos estamentos urbanos y el mecanismo gratuito de un pensamiento que, encerrado en la gramática, la teología, la lógica y el derecho, carecía de impulso y de contextura para aplicarse con fruto a las solicitudes de la vivo realengo.<sup>312</sup>

---

<sup>312</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1940). *La Ley de Educación ante la Corte Federal y de Casación. Demandas de nulidad contra la Ley de Educación de 1940*. Caracas. p.19

Esto lo dijo en el marco de la discusión que se desarrolló en el año 1940 debido a la necesidad de aclarar la conveniencia de la educación religiosa en las escuelas. En el fondo, la discusión planteaba el asunto de la libertad de enseñanza y del concepto de democracia. Arturo Uslar Pietri, abanderado del gobierno manifestaba su opinión sobre la pertinencia de la educación religiosa en las escuelas y defendía la educación laica por considerar que aquella era un asunto del oscuro pasado de las culturas occidentales. Un signo de progreso y de la modernidad, era desprenderse del pasado. Así lo estipulaba el positivismo y el diputado fue un defensor de esa corriente, aunque más reposado en sus insinuaciones en relación con algunos positivistas de esa época y del siglo anterior, como fue Luis López Méndez, en el siglo anterior o el propio Luis Beltrán Prieto Figueroa, contemporáneo a él.

José Gabriel Lugo Martínez, interpuso como abogado una querrela ante la Corte Federal de Casación porque consideraba que la Ley de Educación firmada por el Congreso Nacional el 15 de julio de 1940 violaba lo estipulado por la Constitución Nacional en relación al tema de la libertad de enseñanza. De acuerdo al análisis que él hacía, la libertad de enseñanza significaba, “carencia de impedimentos que obstaculicen, limiten, cohiban el ejercicio, la acción de enseñar y el que los alumnos sean enseñados en el uso de métodos y resortes metodológicos para la eficacia y el éxito de ese ejercicio y de ese efecto de la enseñanza”.<sup>313</sup> Para lograr esa eficacia educativa este abogado consideraba que

---

<sup>313</sup> Ibíd. p.11

estaba la Constitución como garante de que tales trabas no perjudicasen ese libre ejercicio.

El reclamo se hizo porque la Ley de Educación que entró en vigencia aquel año, contradecía el espíritu de lo señalado en la Constitución,

...pretende limitar a la enseñanza privada en todos los órdenes, si quiere enseñar, de modo que sus alumnos puedan optar a títulos y certificados oficiales: se le limita en las materias que ha de enseñar, programas oficiales que ha de seguir, el orden que ha de enseñar las materias; el tiempo de inscribirse los alumnos, los días hábiles para la enseñanza; se le limita en la capacidad personal prescribiendo los títulos profesionales que ha de tener el que se dedica a la enseñanza, la edad que ha de alcanzar y la que deberá rebasar; se le limita señalándole lo que podrá admitir a su enseñanza y se le limita imponiendo una determinada disciplina que haya de observarse con sus alumnos, etc”.<sup>314</sup>

Esas fueron las observaciones de José Gabriel Lugo Martínez para pedir a la Corte que se declarara inaplicable y nulo para la enseñanza privada el artículo 7° con sus dos párrafos. La situación planteada es que hubo una propuesta acerca del Estado docente. Y quien quedaba perjudicada en primer lugar, era la educación privada porque según el abogado, se estaban violando los principios de una libertad de enseñanza, sobre todo, la enseñanza religiosa.

Junto a esa demanda de nulidad hubo una segunda introducida por José Izquierdo en su carácter de Presidente de la *Unión de Profesores y Maestros Venezolanos*. Decía en su presentación que la Ley de Educación en varios artículos:

---

<sup>314</sup> Ibíd. p.16



...viola la Constitución, viola la libertad de enseñanza, garantía que nuestra Constitución consagra en el numeral 15 del artículo 32 que dice: la libertad de enseñanza, la educación moral y cívica del niño es obligatoria y se inspirará necesariamente en el engrandecimiento nacional y la solidaridad humana . Como muy bien se desprende de una recta interpretación de esta garantía, ella quiere la más absoluta libertad en la enseñanza y no permite nada confesional ni restringido, lo que la haría nugatoria.<sup>315</sup>

Izquierdo consideraba que las garantías establecidas en la Constitución eran consecuencia de las luchas llevadas a cabo por los libertadores, sacrificándose para obtener reivindicaciones para toda la nación. Toda actuación contraria a esos logros sería algo así como una traición a la patria.

Para el jurista, la Ley de Educación violaba en algunos de sus artículos lo establecido por la Constitución sobre el tema de la libertad de la enseñanza. Específicamente, “impone a los institutos privados las mismas ordenaciones y requisitos que aplica a los institutos oficiales, para los cuales sí puede legislar el Estado”<sup>316</sup>.

La respuesta que dio la Corte Federal y de Casación a las dos demandas interpuestas, se debe catalogar como un espaldarazo a las reflexiones que hace Cristóbal Mendoza, como representante especial del Ejecutivo Federal y en el fondo de este asunto legal, está el fortalecimiento de la educación laica. La respuesta expone que, “la libertad de enseñanza no es un derecho genérico sino una forma específica, más bien una modalidad de algunos derechos individuales como la libertad de trabajo, la libertad de expresión, la libertad de reunión, que

---

<sup>315</sup> Ibíd. p. 30

<sup>316</sup> Ibíd. p.31

por su importancia fueron considerados siempre como desideratum de las aspiraciones sociales”.<sup>317</sup>

Ante el argumento expuesto por los abogados, referido a que toda persona tiene derecho a una libertad absoluta sin otra limitación que su propia conciencia, la Corte Federal considera que la libertad no es una expresión que pueda quedar desarraigada de las conductas concretas que hacen posible que dicho valor sea palpable. Es decir, los derechos individuales ya descritos, constituyen en su aplicación la puesta en práctica de la libertad por lo cual ella queda limitada o circunscrita a tales derechos. En tal sentido, la Corte expresa que, “la libertad de enseñanza se ha constituido para abolir monopolios seculares, para destruir exclusivismos odiosos para construir y no abatir, para sumar voluntades y no para disgregarlas”.<sup>318</sup>

En conclusión, la Corte Federal consideró sin lugar en todas sus partes las solicitudes de nulidad dirigida por José Gabriel Lugo contra la Ley de Educación Nacional vigente para ese momento y rechazó los pedimentos formulados por José Izquierdo contra la misma ley del 16 de diciembre de 1940. Con esta sentencia se restituye una vez más la idea del Estado docente en el país.

Después de esa querrela quedó claro que en Venezuela la educación laica tenía más posibilidad de desarrollarse como nunca antes la tuvo. Se sentaron las bases argumentativas que años más tarde servirían para privilegiar el principio del Estado docente. Se fortalece la idea de que la moralidad es una condición del sujeto que, si bien le pertenece porque es expresión de su actuación personal, el

---

<sup>317</sup> *Ibíd.* p. 95

<sup>318</sup> *Ídem.*

Estado está en la obligación de proponer y orientar los valores coadyuvantes en el fortalecimiento de la armonía social. Para lograr esa finalidad se defiende el colectivismo sobre el individualismo. En dicha percepción educativa se encierra una forma de vida, una ideología, un sentimiento nacionalista que trasciende la formación tradicional. La educación ciudadana es una tarea del Estado, quien tiene que velar para que todos sus habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollarse y alcanzar el bienestar.

Es importante señalar que durante los años 1940 y 1941 el Ministro de la cartera educativa fue Arturo Uslar Pietri y se han de destacar sus intervenciones en el Congreso a propósito de la Ley de Educación sancionada por ese ente público. Él se enfoca en la formación ciudadana y la educación moral así como en los remedios pedagógicos que según su criterio, son los que ayudarían a resolver el problema de atraso en el país: “Hombres de recia disciplina moral y social contra la anarquía y la indolencia que por tantos años nos han destruido”,<sup>319</sup> así como otras cualidades humanas relacionadas con el trabajo, el orden, la perseverancia, la responsabilidad, es lo que hace falta para remontar la cima y alcanzar el progreso.

La reforma educativa propuesta al Congreso tenía como finalidad apoyar el cambio que la sociedad reclamaba. Decía Arturo Uslar Pietri que los objetivos de una formación ciudadana se alcanzaban través del uso de la ficha psicopedagógica; la obligatoriedad de la educación física; la creación de instituciones como la Cruz Roja Infantil, la Asociación de Padres y Maestros; las

---

<sup>319</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael.(1981). *Memoria de cien años* Tomo IV Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas. p.196

visitas a fábricas y plantaciones; el aprendizaje de manualidades y pequeños oficios y la adaptación de la escuela al medio ambiente. De este modo se lograría una formación completa, porque el niño activaría todas sus capacidades mentales y motoras, fortaleciendo los valores y haciendo posible la creación de conciencia ciudadana.

#### **8. En defensa de la educación católica: la Asociación Venezolana de Educación Católica –AVEC-(1945)**

Si bien los documentos oficiales marcan la pauta informativa de esos años, tampoco se puede obviar lo que algunas instancias señalaron respecto a la educación y que no estaban de acuerdo con tales políticas educativas. Ya se dijo algo sobre la Iglesia y sobre el padre Carlos Guillermo Plaza s.j., pero queda pendiente el planteamiento de la Asociación Venezolana de Educación Católica, como institución que congregaba a una cantidad considerable de escuelas privadas del país.

Según lo señala Ramón Regueiro<sup>320</sup>, después de la muerte de Juan Vicente Gómez se refuerzan en el país las ideas del Estado docente y comienza una especie de guerra contra las escuelas católicas con la intención de acabar con ellas por vía del estrangulamiento, a través de la promulgación de leyes que poco a poco cerraban las posibilidades de ejercer la profesión a quienes trabajaban en ellas. El 18 de octubre de 1945 por iniciativa de Carlos Guillermo Plaza, s.j.,

---

<sup>320</sup> REGUEIRO, Ramón. (2003) *Iglesia y Educación en Venezuela*. Memoria de las Terceras Jornadas de Historia y Religión. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 230

varias directivos de estas escuelas se unieron y constituyeron una Asociación Civil para hacer valer el derecho que les otorgaba la ley de ejercer la profesión.

Según sus reglamentos es una institución sin fines de lucro, educativa, cultural, abierta al diálogo ecuménico, sin afiliación política, al servicio de la Iglesia y de la comunidad nacional venezolana. Mantiene vínculos con el episcopado venezolano, los superiores mayores de los institutos religiosos y otras instituciones educativas nacionales e internacionales. Tal como lo establece su documento, no tiene afiliación política y su preocupación se refiere a la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos a una educación libre. Sus fines, tal como lo expresa su documento de aprobación son los siguientes:

- a) afirmar, difundir y defender los derechos, principios de la educación católica.
- b) impulsar en el proceso educativo nacional, el desarrollo integral de la persona.
- c) defender activamente el principio de libertad de enseñanza, la igualdad de oportunidades educativas y el derecho de los padres a escoger la escuela que desean para sus hijos.
- c) luchar por una participación equitativa del presupuesto educativo nacional.
- e) dar preferencia a la educación popular en la extensión de bienes y servicios de la educación católica.
- f) apoyar y promover la formación permanente del personal.
- g) propiciar la investigación de la realidad socio-educativa del país.

Pero la AVEC no se queda solamente como una institución que nace como consecuencia de la defensa de la educación católica frente a la imposición del Estado docente. También presenta al país una innovadora propuesta educativa que según Ramón Regueiro, contiene elementos de lo que más adelante será la preocupación nacional por la educación popular y la cual está en sintonía con los cambios demandados por la población. Para los años cuarenta las instituciones católicas tenían una fuerte presencia no solamente en ciertos sectores de la población de clase media, también empezaron a funcionar colegios gratuitos administrados por congregaciones religiosas. Ejemplo de esto son las escuelas artesanales de los salesianos o los colegios de las Hermanas San José de Tarbes:

...Las pocas instituciones religiosas que se dedican a la educación fundan obras escolares en las que los usuarios pagan módicas mensualidades por el servicio educativo que reciben, módicas porque, en general, la población es bastante pobre. Sin embargo, aún así, estas escuelas no son accesibles a los más pobres. Por ese motivo, estas instituciones al lado de la escuela de pago, crean la escuela gratuita para atender a los más pobres. Así hicieron, por ejemplo, los salesianos, que fundan el Colegio San Francisco de Sales en 1895 y en 1901 ya crean, al lado, la escuela gratuita Don Bosco, o las hermanas de San José de Tarbes, quienes al lado de San José de Tarbes del Paraíso, crean la escuela gratuita para niñas pobres. Lo mismo hicieron otras instituciones.<sup>321</sup>

La discusión educativa que se presentó en aquellos años intentó desprestigiar a la institución religiosa. Se marginaba el trabajo desarrollado por las escuelas católicas, y se trataba de tejer una matriz de opinión perversa a través de la cual se señalaba que éstas estaban al margen del progreso y la modernización y que sólo llevaban al atraso y al mantenimiento del *status quo* de la institución

---

<sup>321</sup> Ibíd. pp.231-232

tradicional. Pero la realidad era otra. Las escuelas católicas estaban muy cerca de los acontecimientos ocurridos en el país y supieron dar respuesta a los cambios presentados en ese momento histórico, según expresa el autor.

Lo cierto es que el nacimiento de la AVEC, en un ambiente caldeado por las visiones antagónicas sobre la educación, fue un espaldarazo importante a la labor educativa de la Iglesia Católica. Se erigió un muro de contención a la política educativa que pretendía eliminar la educación católica de las escuelas, porque una vez creada esta institución, cada día se le fueron sumando más colegios y se fueron creando más instituciones que demandaban un proyecto de formación cristiana. De modo que ante la insistencia de algunos miembros del Congreso Nacional y de otras personalidades públicas de proponer una educación neutra en el país, hubo un movimiento importante de personas preocupadas por la formación católica que hicieron posible mantener vigente al menos en esas instituciones católicas, una educación doctrinal.

### **9. Primero la familia y después el Estado: Partido Social Cristiano –COPEI- (1946)**

El partido COPEI<sup>322</sup> presentó al Congreso de la República en el año 1946 su propuesta educativa que no dista mucho de las anteriores, aunque particularmente hace énfasis en la libertad de la educación, la autonomía universitaria y la importancia de la familia como pilar en el fortalecimiento de los valores democráticos. Sobre todo, en esa proclama se resaltó la limitación de la función del Estado respecto a la educación, de modo que no existiese por parte de

---

<sup>322</sup>SOSA, Arturo. (1978). Op. Cit. p. 127

éste un exclusivismo ideológico que perturbara el sentido del acto educativo. Es el único partido que expresamente señala en su propuesta de gobierno de ese año 1946<sup>323</sup> que Venezuela constituye una unidad espiritual y se enmarca dentro de valores ecuménicos que le dieron nacimiento como Estado. De manera que reconoce la labor de la Iglesia Católica en el país y la concibe la fuente desde la cual se delinea la nacionalidad venezolana. El partido considera que la religión católica sigue siendo de la mayoría de los venezolanos y por eso debe considerarse como una de las fuerzas más estimables dentro del panorama nacional. De la misma manera reconoce la vida familiar como base y fundamento de la vida civil y se habla de protegerla, estimulando todo aquello que la consolide y estabilice.

El partido COPEI le da un espaldarazo a la acción educativa de la Iglesia y sus diputados defienden en las discusiones desarrolladas en la Asamblea Constituyente, a propósito de la reforma educativa y de la redacción de la nueva constitución en el año 1946, los principios de la libertad, la igualdad de oportunidades y sobre todo, resaltan la gran experiencia de la Iglesia Católica en los asuntos educativos, por lo cual señalan de imprescindible su presencia en la propuesta de renovación educativa.

Es uno de los pocos partidos que defiende la modernización de la educación pero sin descartar la participación de la familia y de la Iglesia. Le da importancia a la formación en valores de acuerdo con los principios cristianos. Además, es la organización política que defiende el papel subsidiario del Estado

---

<sup>323</sup> SUÁREZ, Naudy. (1977). Tomo I. Op. Cit. p.117



en la educación y representa en la Asamblea constituyente del año 1947 la voz de los ciudadanos que no están de acuerdo con la formulación de la tesis del Estado docente, tal como la proponían la bancada de Acción Democrática y el Partido Comunista, quienes constituían la mayoría de la Asamblea para ese momento.

#### **10. La cuestión de Dios en los debates de la Asamblea Constituyente del año 1947.**

En la Asamblea Constituyente del año 1946, Luis Beltrán Prieto Figueroa repetía como la figura que llevaba la batuta en las propuestas educativas y en los debates del Congreso. Con un apoyo mayoritario –las condiciones políticas ahora lo favorecían-y con todo un arsenal de interpretaciones filosóficas, históricas, criterios pedagógicos, prejuicios y sobre todo, la experiencia de los años anteriores, le facilita el camino para la aprobación de nuevas leyes que le dan otro rostro a la enseñanza y a la práctica educativa en general.

Las sesiones de aprobación del proyecto de Ley se iniciaron en enero de 1947 y las discusiones, en febrero de ese mismo año. El cronograma que tenían previsto los asambleístas fue cumplido sin mayores contratiempos porque había un claro interés en dejar establecidas cuanto antes las novedosas bases jurídicas y sobre todo, filosóficas de la nueva estructura social venezolana. La sesión de debates la abrió el diputado Siso Martínez del partido Acción Democrática. Allí expresó lo que consideraba las líneas fundamentales que debían inspirar la nueva Constitución.

La mayoría de quienes componían el parlamento pertenecían a una corriente política, con unos valores, una ideología y una visión de país muy

específica que años antes habían defendido como minoría en el Congreso. Ellos tenían una concepción de la educación y una idea de ciudadano que habían rumiado, tal como se ha podido comprobar, especialmente en los años 1936 y 1940. De allí que sus decisiones en la Asamblea sean aplaudidas y apoyadas por esa nueva mayoría, concretándose un sistema político, económico social y sobre todo educativo, que está en sintonía con los lineamientos de ese partido y con la ideología socialista y de la Escuela Nueva o lo que en el presente trabajo se ha titulado posicionamiento o tendencia laica.

El diputado en cuestión propuso incluir el nombre de Dios en la Carta Magna y entre otras razones aducidas para justificar su pronunciamiento es que “para nosotros la religión es un hecho social, es un hecho colectivo que no puede ser pasado por alto, que no puede ser desconocido”.<sup>324</sup> Es interesante la presentación hecha por el diputado en representación del partido mayoritario en la Asamblea sobre la inclusión de la palabra Dios porque su intencionalidad difiere completamente del sentido que tiene entre los representantes de la Iglesia. Para Acción Democrática la palabra Dios es una representación cultural que no guarda relación directa con ningún grupo religioso. Es la búsqueda de la trascendencia o de algo que se puede denominar El Misterio, que se expresa desde la interioridad de cada sujeto y que puede ser aplicado a cualquier tendencia religiosa.

Según esta organización, la religión es un sentimiento, es parte de una tradición social que debe ser respetada. En su posicionamiento sobre el significado de la palabra, subyace un seguimiento a la doctrinas que estaban en

---

<sup>324</sup> OLIVEROS VILLA, Pedro. (2000). Op. Cit. p. 94

boga, especialmente el marxismo, según el cual la religión es una sublimación, es una expresión social de los valores impuestos por el sistema dominante. De allí que según esta corriente, toda institución religiosa es sospechosa de manipular a los creyentes de acuerdo a los designios de la estructura capitalista imperante. Al respecto Pedro Oliveros Villa señala:

...para entender la raíz de la postura asumida por Acción Democrática en el campo educacional durante la Asamblea Constituyente y, por consiguiente, el alcance de los preceptos que esa Cámara consagró, pienso que sería suficiente hacer referencia a tres puntos: su visión sobre el Estado docente, su valoración del fenómeno religioso, que por tratarse de Venezuela, se centrará en la Iglesia Católica... para la mayoría – en sus portavoces más calificados- la religión, las creencias, se reduce a sentimientos, circunscritos - más bien relegados- al hogar, a los templos, dentro de los que suelen denominar ‘el sagrado recinto de la conciencia’. Esta fe religiosa – para ellos- no ilumina, orienta o impulsa la acción de los hombres en relación a los problemas de la cultura, de la economía, de la política.<sup>325</sup>

Según lo clérigos, que ocupaban cargos como diputados en esa Asamblea, la palabra Dios tiene un sentido más básico pero profundo, dirigido a expresar la creencia en un único Dios desde la perspectiva católica. Ellos hicieron hincapié en que la cultura venezolana tenía rasgos católicos muy definidos y ese detalle no se podía dejar de lado en la discusión. Lo cierto es que desde el momento, en que se presenta la discusión en la Asamblea, la idea que se mantiene es la propuesta que hizo el partido con representación mayoritaria, y esa será la orientación de la educación cuando se maneja el asunto de la libertad de enseñanza.

---

<sup>325</sup> *Ibíd.* pp. 207-211

Pedro Oliveros Villa expresa su opinión acerca de la importancia que tiene esta primera discusión en la Asamblea porque estriba no tanto en la inclusión o no del nombre de Dios, que ya de por sí es un dato relevante en cuanto al significado de esa palabra para cada fracción porque pone de manifiesto la finalidad ideológica de quienes están en el poder, también sucede que:

...el tema dio pie para que se adelantaran las diversas posturas sobre la cuestión religiosa que tanta relevancia habrán de tener en la discusión y aprobación de los preceptos sobre la libertad de cultos y conciencia, como se denomina en esta Constitución a la libertad religiosa; también sobre la libertad de enseñanza tan íntimamente ligada con la primera, así como el importante tema de las relaciones Iglesia-Estado, regido por la normativa del Patronato Eclesiástico.<sup>326</sup>

De hecho, el tema religioso, específicamente relacionado con la libertad de enseñanza, es el más debatido en la Asamblea. Se deja de lado la cuestión pedagógica y se focaliza el asunto en la orientación del proceso educativo, en fin, se trata de orientar el tema en base a la escala de valores, base ideológica con la que se pretende modelar y consolidar las mentes y voluntades de los educandos que no es otra que la propuesta que trae consigo la Escuela Nueva o en su versión venezolana del humanismo democrático.

Para el autor, en la discusión de la Asamblea no caben posturas neutras en este tema porque la negación de unos valores lleva a la afirmación de otros y cada fracción en pugna presenta unos valores en los cuales cree. La educación defendida por Acción Democrática parte de unos principios que suponen un

---

<sup>326</sup> *Ibíd.* p. 102

planteamiento sobre el sentido de la existencia individual y de la sociedad. En el fondo, “se expresa una aceptación o un rechazo al tema religioso y con ello una definición tipológica del ciudadano que se espera educar o formar en el país”.<sup>327</sup>

Con el proyecto de educación del año 1947 se recogen las siguientes ideas en torno al tipo de sociedad ideal: “formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad, tiene que ser la meta de un sistema educativo moderno”.<sup>328</sup> Lo anterior se traduce en que la educación laica es sinónimo de capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Por esta razón, para los defensores de esta propuesta, el Estado, desde las etapas iniciales del proceso educativo, hasta su culminación en los estudios universitarios y politécnicos, tiene la obligación de velar porque “se desarrollen en los niños y en los jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, de responsabilidad y de solidaridad que son indispensables para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes que implican el régimen democrático”.

<sup>329</sup>

Para esa fecha y a las alturas de esta discusión las posturas estaban bien definidas. Por una parte, los que defendían el humanismo cristiano y por otra, los que defendían la tesis del Estado docente. De acuerdo a lo expresado por Oliveros,

fueron noventa y cinco las intervenciones que se realizaron en el seno de la Asamblea, durante los tres meses de la elaboración del texto constitucional. El debate giró en

---

<sup>327</sup> *Ibíd.* p. 148

<sup>328</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1990). *Op. Cit.* p. 16

<sup>329</sup> *Ibíd.* p. 16

torno a la orientación del proceso educativo, la definición del papel del Estado docente y la definición del ámbito y contenido de la libertad de enseñanza.<sup>330</sup>

Uno de los argumentos utilizados en la Asamblea Constituyente para defender la tesis del Estado docente, fue el esgrimido por el diputado Luis Manuel Peñalver, representante del partido Acción Democrática:

...la educación por más que se ejerza sobre el individuo, sobrepasa los límites de un acto privado para transformarse en acto público. La educación tiende a formar la conciencia colectiva y al Estado, como representante de la sociedad le compete la dirección, fiscalización y la orientación de procesos que tiendan a formar la conciencia colectiva.<sup>331</sup>

Según esto, a la Iglesia le corresponde una función más en el campo espiritual que en el terrenal, por lo que los salones de clase no son los sitios más idóneos para dicha tarea. La educación tiene una función eminentemente terrenal, la de formar ciudadanos para el ejercicio de una actividad civil en la vida, para ayudar al cuerpo social en la satisfacción de sus necesidades materiales y el Estado es el único garante de formar cabalmente al ciudadano para el ejercicio de la democracia.

Dichas posturas encontradas dieron pie a importantes discusiones que permitieron develar una posición más ideológica que política en ambos grupos. Intervenciones radicales como las de Juan Bautista Fuenmayor fueron usadas para atacar la acción educativa de la Iglesia, mientras que otras fueron de un tono más moderado como las de Andrés Eloy Blanco, aunque éste siguió manteniendo su postura anticlerical. Cuando se aprobó el texto constitucional del año 1947, la

---

<sup>330</sup> OLIVEROS VILLA, Pedro. (2000). Op. Cit. p. 164

<sup>331</sup> *Ibíd.* p. 164

redacción del artículo 53 de manera taxativa señala que la educación es función esencial del Estado; con ello se demuestra no sólo la intencionalidad de los legisladores sino, además, la orientación que tomaría la educación en el país. Se pretendía llegar hasta sus últimas consecuencias, amparados en los postulados del positivismo, como herencia propia de la ilustración, dejando a un lado o marginando la posición de casi privilegio que hasta ese momento tenía la Iglesia.

En dicho artículo se expresa la obligación del Estado de ofrecer educación a toda la población, incluye atender las demandas de infraestructura y de formación docente. Empiezan a surgir las interrogantes acerca de la formación del ciudadano: ¿qué concepción de trascendencia queda en el ambiente?, ¿cuáles son los valores ligados con la racionalidad positivista y socialista que tienen lo aprobado por el Estado?.

Hay una preocupación latente por la multiplicación de las escuelas y de alfabetizar la mayor cantidad de personas, pero, ¿a costa de qué sacrificios para la población, o mejor dicho, dónde quedaba la calidad educativa?. Sin duda se multiplican más interrogantes en el transcurso de los años una vez que desde el punto de vista de la orientación de la política educativa se da un paso importante en la consolidación del sistema educativo laico, como respuesta ineludible a la demanda social por una educación de calidad, que llevara al país al desarrollo, a la modernidad.

## **11. El ciudadano del siglo XX según el Proyecto de Ley Orgánica de Educación de 1.948.**

El movimiento militar que terminó en la jornada del 24 de noviembre de 1948 con el régimen constitucional de ese mismo año, abrió un paréntesis de algo menos de una década, hasta el 23 de enero de 1958, en la progresiva institucionalización democrática de Venezuela. De hecho, se derogó la Constitución del año 1947 para poner en vigencia una vez más el texto constitucional del año 1945. Esta situación se mantuvo hasta el año 1961 con la promulgación de la nueva Constitución que tiene como modelo a la del año 1947 y con la que se puso en práctica formalmente un modelo educativo inspirado en lo que llamaron sus defensores, el humanismo democrático y que en el presente trabajo se ha relacionado con la educación laica.

La exposición de motivos del proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional del año 1948 apunta directamente a una educación desde el paradigma de la educación laica, que se implantará en el país desde mediados del siglo XX. Dicha tendencia se traduce en formar al hombre en la plenitud de sus atributos. De acuerdo con esto, se trata de formar a la persona considerando lo moral, lo físico y el entorno social, los pilares desde los cuales se alcanza el desarrollo integral.

Son explícitas las consideraciones presentadas en el proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional del año 1948 sobre el humanismo democrático:

...el humanismo democrático supone una seria capacitación para el trabajo productor. Los contenidos del concepto humanismo han variado de acuerdo con las situaciones históricas. Así, lo que en una época se redujo a la formación del hombre por medio de la disciplina clásica, tuvo que completarse más tarde con los estudios científicos



de orden positivo y debe extenderse ahora a la comprensión y dominio de la técnica que define el estilo de la civilización moderna. Un cabal desarrollo de la personalidad humana – objetivo que, por mandato constitucional, se propone nuestra educación pública – sería imposible en nuestra época sin determinada preparación académica.<sup>332</sup>

Con ese proyecto de educación se recogen las siguientes ideas en torno al tipo de sociedad que se quería: “formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad, tiene que ser la meta de un sistema educativo moderno”.<sup>333</sup> Para los defensores de esta propuesta, es importante la capacitación moral del ciudadano para la práctica de las instituciones libres. Por esta razón, el Estado,

desde las etapas iniciales del proceso educativo, hasta su culminación en los estudios universitarios y politécnicos, tiene la obligación de velar porque se desarrollen en los niños y en los jóvenes venezolanos los sentimientos de libertad, de responsabilidad y de solidaridad que son indispensables para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes que implican el régimen democrático.<sup>334</sup>

En los anteriores preceptos educativos constitucionales no hay mayores señalamientos sobre las creencias cristianas o la misma enseñanza de la religión. No se declara la laicidad de la enseñanza, pero en los debates que se realizan se puede advertir una tendencia de clara oposición de la minoría a los términos como *orientación* de la educación y su defensa de la libertad de enseñanza. Aunque se aprueba que la educación religiosa se realice dentro del colegio, se

---

<sup>332</sup> FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (2001). Op. Cit. p. 371

<sup>333</sup> PRIETO FIGUEROA, Luis. (1990). Op. Cit. p. 16

<sup>334</sup> *Ibíd.* p.16.

establece que sea fuera del horario escolar.

De lo recogido en este apartado se ha podido comprobar que en cuanto a leyes, decretos y proyectos de país, la sociedad venezolana conoció un importante número de iniciativas, cuyo objetivo principal es modernizar la nación a través de la educación. Entre los valores que se destacan en la formación del ciudadano están la solidaridad, la rectitud de conciencia, la justicia, la responsabilidad y el éxito. Todas las exposiciones coinciden en formar al ciudadano dentro del marco democrático y quizá el aspecto discordante tiene que ver con elementos didácticos o metodológicos. Para unos es a través de la formación técnica, científica y moral natural. Para otros, es la formación en virtudes, según los adelantos pedagógicos de la época, pero ajustados a la moral cristiana.

Queda claro también que las diversas propuestas educativas quieren formar un ciudadano crítico, que aporte a su país lo mejor de sí, pero inspirados en corrientes disímiles. Unos promueven el socialismo, aunque no lo hacen de manera expresa, queda evidenciado en los postulados de la Escuela Nueva. Otros promueven el cristianismo.

Sin cortapisas estos últimos defienden esta educación y sus valores para salvación de la patria. Solamente el Partido COPEI lo hace de manera explícita y la AVEC, quienes asumen frontalmente la defensa de la educación religiosa, mientras que los demás partidos y las diversas propuestas revisadas, expresan una línea más dura en la defensa de una educación sin religión, aunque no expresen de manera concreta que asumen el laicismo como corriente pedagógica y como política educativa. Sin embargo, las dos posturas están ahí, encontradas, tratando

de justificar cada una su espacio en la sociedad venezolana. Como se pudo apreciar, se impuso la propuesta de la mayoría, no de la sociedad, sino del Congreso que ahora ostentaba el poder y que por años habían acariciado la idea de la educación en manos del Estado. Las leyes, las normas y las reflexiones de esa época empezaron a modelar un venezolano con matices distintos al ciudadanos que se conocía en ese momento.

## **V. PROGRAMAS OFICIALES, LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES. SU ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA DE ACUERDO A LA TENDENCIA LAICA O RELIGIOSA**

### **1. Presentación**

Como ya se pudo constatar, para la historia educativa del país es muy importante el período que se extiende desde el año 1936 hasta 1948 ya que en ese tiempo surgieron diversas propuestas relacionadas con un nuevo modelo educativo que facilitó la presentación y desarrollo de un renovado sistema democrático cuya manifestación más elocuente fue la formación de un ciudadano acorde con los tiempos modernos.

Si se compara la producción de textos escolares, los documentos relacionados con la educación y las reformas constitucionales ocurridas después de la muerte de Juan Vicente Gómez con lo producido en los años de su mandato que no fueron pocos, la información que se obtiene posterior al año 1936 es muy superior a la de los años anteriores porque hay una sincera preocupación por establecer una nueva política educativa. Surgieron propuestas, se hicieron debates, se impusieron criterios, y sobre todo, quedó claro para los protagonistas de tales diatribas, que era necesario cambiar la educación y como implicación inmediata, el perfil del ciudadano que requería el país.

En las páginas que siguen se recoge una parte importante, no todo lo que se hubiese querido, de lo que se hizo para fomentar una dinámica educativa acorde con los tiempos modernos, adaptada a las exigencias de las corrientes pedagógicas en boga: Una señal inequívoca de que fue un período fructífero en ese campo. Las propuestas presentadas y discutidas en ese momento, todavía se

aceptan en el siglo XXI y se consideran pertinentes para la formación del ciudadano contemporáneo.

En este capítulo se hace un esfuerzo por escudriñar en los libros, en los textos escolares y en las directrices emanadas por las autoridades públicas desde 1930 hasta 1950 inclusive, sobre la orientación de las políticas educativas referidas a la formación ciudadana. La fijación del período no es casual, sino más bien acomodaticia, lo cual no significa una ligereza que rompa con lo estipulado en la propuesta del trabajo, sino que por el contrario, se trata de adecuar la investigación a los textos que se consiguieron y que datan de esos años, incluso un poco antes y después de ese período.

Esa realidad ese proceder tiene su ventaja y es que desde ese enfoque se puede observar el proceso de la producción de textos de forma ininterrumpida en el tiempo y así detectar en un antes y un después, cómo la historia con los cambios políticos en Venezuela al ser investigada, muestra también discontinuidad, contradicciones que estuvieron latentes y afloraron con la emergencia de un nuevo poder en el Estado, que en sus políticas educativas introduce una nueva concepción de ciudadanía. Muestra de ello son los textos de educación moral y cívica.

Los textos de educación moral y cívica que se producen en el país tienen como finalidad ofrecer las herramientas básicas para la formación del ciudadano. Algunos de los textos revisados son revolucionarios en sus propuestas. Rompen con la tradición educativa que se seguía en las escuelas y hacen pronunciamientos pedagógicos y metodológicos que causaron en no pocas personas de la sociedad

civil y religiosa, preocupación y angustia por lo que podría ocurrir a las futuras generaciones en el plano espiritual. Otros textos son redactados con más cuidado y, aunque expresan su interés en un nuevo enfoque pedagógico y en una educación adaptada a las nuevas realidades, evitan herir sentimientos. Mantienen una postura de mayor equilibrio y, aunque no dejan de lado de una vez lo que tradicionalmente se había hecho en educación, sugieren nuevos métodos de enseñanza y de reflexión sobre la cuestión educativa. También se encontraron textos, aunque en menor cantidad, que mantienen una postura de defensa de la educación tradicional y critican severamente las nuevas corrientes pedagógicas. Condenan, repudian y hasta profetizan el cataclismo que caería sobre la patria, de continuar en la obstinada idea del cambio en la educación.

La estructura que se sigue para desarrollar la temática es sencilla. Lo primero será expresar brevemente el significado político y social que tiene para el país una nueva concepción ideológica de la educación. La innovadora política educativa expresada en el país sin ambages desde los años treinta, busca darle un sustento político a la expresión de la corriente denominada social democracia. Las leyes discutidas en el Congreso y algunos textos editados en ese momento histórico, así lo confirman.

Después de un breve discurrir acerca de la importancia del análisis de los textos escolares, de acuerdo a los recursos que ofrecen las nuevas técnicas pedagógicas, aunque no sean objeto del presente estudio<sup>335</sup>, se hará una

---

<sup>335</sup> Aquí no se aplican rigurosamente las técnicas utilizadas para esa área del conocimiento debido a que la finalidad del trabajo en su conjunto no es hacer análisis de textos exhaustivamente, sino más bien es hacer una aproximación a los lineamientos pedagógicos que están presentes en ellos, y por ello se hace uso de algunos lineamientos utilizados por los expertos en la materia.

exposición de los Programas oficiales que salieron en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela en el año 1936, en el año 1940 y en el año 1944. Este material será la guía técnica-pedagógica de los libros de textos, en cuyo caso debieron pasar por el tamiz de la aprobación de las autoridades respectivas. Por eso resultan útiles a esta investigación debido a que permiten analizar el contenido propuesto a los docentes en su tarea formadora, de modo que se puede detectar si aparecen indicios de la cuestión religiosa o laica y su alcance en la formación moral y ciudadana.

A continuación se revisarán con detenimiento los manuales de educación editados en el período que va desde 1930 hasta 1950. El estudio se basará en conocer la metodología que proponen, el contenido y su relación con las corrientes pedagógicas en boga y su didáctica. Como último aspecto, en cuanto a la revisión de los textos, se intentará describir el perfil de ciudadano que se desprende de ellos, si es que existiera tal finalidad. Por último, se buscará la identificación de los rasgos o el perfil encontrado con las corrientes pedagógicas que para ese momento estaban en boga.

El trabajo culmina con unas reflexiones en las que se analiza el rol que ocuparon tanto la institución civil como la religiosa en la interpretación del momento histórico vivido. En tal sentido, hay dos propuestas bien definidas en cuanto a lo que significó la formación ciudadana para ambas instituciones. De allí que la última parte del trabajo se dedique a la revisión de esas propuestas y de lo que se consiguió, al menos en el papel. A partir del año 1936 se impone progresivamente la educación laica y también el perfil del ciudadano de finales

del siglo XX. Queda por revisar el legado de dichas disputas y propuestas educativas para las nuevas generaciones del siglo XXI.

## **2. Los textos escolares como fuente privilegiada de formación ideológica**

Ante todo hay que definir lo que se entiende por texto escolar porque en los últimos años mucho se ha dicho al respecto y las interpretaciones son diversas. De manera que cualquier definición debe tomar en cuenta no sólo lo concerniente al aspecto técnico, entendiendo por ello, las características didácticas, literarias y legales que están vinculadas al texto, sino también su contexto ideológico porque toda propuesta comunicacional está ligada a su medio y en vista de ello, también responde a unas demandas sociales o políticas que forman parte del marco social en la cual se insertan.

En atención a lo anterior, Tulio Ramírez<sup>336</sup> presenta una clasificación de los textos escolares que responde a la intencionalidad de quien los produce.

Pueden ser:

- a) Los manuales, que serían las obras de uso diario en la clase, elaborados con la intención de servir de soporte escrito a la enseñanza de una disciplina que forma parte de un currículo aceptado oficialmente por las autoridades educativas;
- b) Las ediciones clásicas, compuestas por obras clásicas de la literatura y la cultura y que han sido adecuadas al uso escolar incorporándole comentarios y anotaciones;

---

<sup>336</sup> RAMÍREZ, Tulio.(2004). *El texto escolar en el ojo del huracán*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. p. 29



c) Las obras de referencia que incluyen diccionarios, recopilaciones de documentos y

d) Las obras para escolares que comprenden un conjunto diverso de obras destinadas a reforzar y ejercitar los contenidos de las asignaturas ofrecidas en el currículo escolar.

Ante esa diversidad de propuestas de textos escolares, Tulio Ramírez<sup>337</sup> sintetiza los elementos básicos que deberían formar parte de un texto y enfatiza en primer lugar que es un recurso didáctico, de manera que su intención es servir de apoyo a quien está en búsqueda de información. Se sintetiza en un discurso compuesto por palabras, símbolos, ilustraciones, haciendo énfasis en uno de los componentes o en todos, dependiendo de la intención del autor. Responde a unos parámetros formales expuestos por las autoridades educativas correspondientes, quienes a su vez autorizan, supervisan y reglamentan sus contenidos, extensión y tratamiento.

Desde que la educación se consolida en la sociedad moderna como posibilidad de desarrollo y transformación, los manuales escolares tuvieron un papel privilegiado en las aulas de todos los países. Se convirtieron en un instrumento central de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sobre todo por la transmisión de los valores que promovía la cultura dominante, así como también se hacen eco de los avances en materia tecnológica y científica. De allí que resulta importante escudriñar en ellos y advertir “los mecanismos de legitimación política

---

<sup>337</sup> Ibíd. p. 34

e ideológica que operan como elementos cohesionadores del colectivo”.<sup>338</sup>

Ramírez enfatiza que las obras escolares tienen una funcionalidad paradidáctica en el proceso enseñanza – aprendizaje como transmisores de formas dominantes de pensamiento. En tal sentido,

...estos medios de enseñanza contribuirían a diseminar y sedimentar en los niños y adolescentes discursos hegemónicos que intentan imponer un determinado punto de vista a través de un conjunto de valores, prejuicios y estereotipos expuestos al usuario de manera explícita o implícita.<sup>339</sup>

De acuerdo con esto, los textos escolares no sólo transmiten un conjunto de saberes aportados por la ciencia, sino que además desempeñan un papel relevante en el trasvase de concepciones “ideológicas, morales, religiosas, políticas, psicológicas, antropológicas y filosóficas que es imposible pensar que ellos sean un instrumento pedagógico neutro”.<sup>340</sup>

La escuela no está separada de su contexto social. Está condicionada por una serie de elementos sin los cuales sería muy difícil plantearse un proceso de formación. La política, la religión, las tradiciones, sin duda proporcionan unos patrones de conducta que son incorporados en el centro escolar. El orden social establecido orienta la práctica educativa. Quienes ostentan el poder en una sociedad también pueden influir en la elaboración y transmisión de sus intereses o ideales políticos o ideológicos en la población. El instrumento más importante para lograr los objetivos de inocular la ideología dominante, es a través de un

---

<sup>338</sup> *Ibíd.* p.25

<sup>339</sup> *Ibíd.* p. 33

<sup>340</sup> *Ibíd.* p.39

sistema educativo que llega a la población más joven, por ser la más vulnerable y sobre la que hay mayores posibilidades de éxito a largo plazo.

En fin, como afirma el autor antes citado: “los textos escolares describen un tipo de realidad social, un tipo de organización, unos valores, unas normas, unos modos de vida bien de los sectores dominantes o de los sectores no poderosos”,<sup>341</sup> y por eso no se puede perder de vista su estudio. En el caso del presente trabajo es bastante significativo apreciar lo que los textos escolares exponen, no sólo desde el punto de vista técnico, para que los niños y jóvenes de las décadas de los años 30 y 40 del siglo XX aprendieran unos temas, sino que también es valioso descubrir los saberes ocultos, o lo que hoy día se conoce como el currículo oculto que en ellos expresan una ideología, una nueva pedagogía, una fórmula que allana el camino de la formación ciudadana tan anhelada por la clase política dominante de esa época.

Tulio Ramírez señala que los textos escolares se pueden analizar a partir del siguiente esquema: a) título de lo que se desea estudiar; b) premisa o descripción desde la que parte de la investigación; c) hipótesis y su relación con el texto escolar; d) objetivo que se persiguen y la verificación de los mensajes del texto en función de las variables que se quieran estudiar. Sin embargo, este procedimiento no es definitivo. Apenas en los últimas décadas del siglo XX es que se ha desarrollado la disciplina del análisis del texto escolar, y poco a poco se ha ido fortaleciendo y ampliando la perspectiva acerca de su abordaje. De manera que todavía está en ciernes y se espera mucho de esta técnica, que en el ámbito

---

<sup>341</sup> *Ibíd.* p. 41

educativo particularmente, ofrece información valiosa y devela los rasgos de la cultura dominante de una época .

Esta particularidad del significado y del mensaje que trasciende los textos escolares es lo que ha motivado su indagación en el presente trabajo. De acuerdo a lo visto, es posible encontrar en los programas oficiales, en los textos de enseñanza, e incluso en algunos libros revisados, lo más fundamental de las ideologías dominantes que se quieren transmitir en un momento histórico determinado. En el caso venezolano, habría que indagar si en los programas oficiales y en los textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación se expone una corriente pedagógica particular, lo cual corroboraría la tesis de la existencia de una política de gobierno diseñada para formar en valores ciudadanos de acuerdo a un pensamiento ideológico concreto, o si por el contrario, dichos textos escolares reflejan una preocupación por la formación del sujeto en las áreas del saber propias de su edad, sin que se manifieste una opción ideológica particular.

### **3. Los programas educativos oficiales.**

El miércoles 18 de marzo de 1936 salieron publicados en la gaceta oficial de los Estados Unidos de Venezuela los programas de las escuelas primarias públicas. Conviene señalar que después de la reforma realizada por José Gil Fortoul en 1911 y la intención de incluir el concepto de Estado laico en 1936, no se tenía otra propuesta de esta naturaleza. A lo sumo se habían decretado leyes y discutido en ciertos sectores, acerca de los posibles cambios en la pedagogía

escolar, pero sin que se concretase nada en el ámbito oficial. De manera que el paso dado por el gobierno de Eleazar López Contreras es realmente significativo ya que confirma una clara política de renovación educativa.

Los programas se estructuran de acuerdo a cuatro categorías: “rudimentos de lengua castellana, rudimentos de aritmética y sistema métrico, rudimentos de geografía e historia de Venezuela y rudimentos de moral e instrucción cívica”.<sup>342</sup> Una breve revisión de estas categorías permite distinguir dos partes en cada una de ellas: una presentación de los contenidos distribuidos según su complejidad y el grado en el cual está el niño y otra parte con las sugerencias metodológicas y actividades para el maestro. Se puede inferir además, que se pretende sistematizar lo que se estaba dando en las escuelas, en otras palabras, con estos programas se oficializaba lo que ya se venía haciendo en la educación primaria.

Por ejemplo, en la categoría lengua castellana, la consigna es “leyendo es como se aprende a leer”. En el procedimiento metodológico se orienta a los maestros para que dicten la lección en forma colectiva, ejerciten la lectura, la escritura y además “que se preocupen por la buena pronunciación y la acertada construcción castellana”.<sup>343</sup> Que se mantengan conversaciones sencillas con los niños sobre temas de actualidad (el aseo, la casa, la comida, los compañeros, el juego, la escuela, etc.) con el objeto que los niños se habitúen a expresarse correctamente y con espontaneidad. Se plantea con esto que la educación es en primer lugar un proceso de socialización y en segundo lugar que es una dinámica producto de la naturaleza humana que supera cualquier estructura programática

---

<sup>342</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela del 18 de marzo de 1936. p.3

<sup>343</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela del 18 de marzo de 1936. p.3

cerrada. Se le pide a los maestros que conversen con los niños sobre temas de la vida diaria, de manera que se conecten con su realidad más inmediata y la transfieran al ambiente escolar. Dicho planteamiento está muy relacionado con la propuesta de Dewey acerca del acto educativo y de cómo el sujeto a través del contacto con la naturaleza debe desarrollar sus propias capacidades. Su teoría ofrece los siguientes elementos:

...que la educación cubre un campo tan amplio como la transmisión de la cultura y la escolaridad es sólo un método de educación; la educación no sólo se circunscribe a la preparación de un porvenir sino que en ella están implicadas las experiencias que el sujeto va recogiendo a lo largo de toda su vida; la mejor manera de aprender es practicar; la finalidad del proceso educativo es el progreso; la actividad dirigida, el experimento y el examen de los principios deben reemplazar el ejercicio mecánico y el espíritu de compañerismo debe proyectarse en la cooperación entre individuos de un grupo.<sup>344</sup>

Estos principios de la pedagogía de Dewey son exactamente los que se validan en la propuesta del documento oficial venezolano. Es la comprobación de que desde el gobierno hay una aceptación por estos postulados renovadores de la pedagogía, lo cual se podría traducir en otros cambios que fortalecerían la tendencia de la educación laica en el país.

Tal propuesta se ve más clara cuando se hace la exposición de los rudimentos de geografía e historia de Venezuela. Se le pide a los docentes que hagan ejercicios de observación al aire libre; que el niño observe los puntos por donde nace y se pone el sol; que participen en clase midiendo el salón y que mediante excursiones estudien los accidentes naturales del lugar: ríos, lagunas,

---

<sup>344</sup> DEWEY, John. (1975). Op.Cit. p. 284

cerros, valles, llanos, etc. Asimismo, se sugiere que el maestro lleve al salón fotos, retratos alusivos a personajes importantes en la historia del país y los dramatice. Lo mismo sucede con las demás categorías. Se hace mucho énfasis en la educación centrada en el sujeto y su medio, donde la experimentación y la observación juegan un papel de primer orden.

La categoría de los rudimentos de moral e instrucción cívica, tal como se dijo en relación con todas las categorías anteriores, se estructura de acuerdo a la complejidad de los estudiantes y por eso se agregan actividades con su respectivo nivel de profundidad, a medida que los grados son superiores. “La prioridad es hacer la materia lo más práctica posible para que en la mente de los niños se graben los principios de moralidad y civismo”<sup>345</sup>. Para lograr ese cometido,

se proponen anécdotas, cuentos que lleven a una conclusión moral, historietas, comentarios sobre sucesos ocurridos en la calle o en la escuela, biografías no sólo de personajes militares sino también civiles, que se hayan distinguido por su moralidad y virtudes cívicas, con el fin de despertar en el niño sentimientos del hombre de bien y del buen ciudadano<sup>346</sup>.

La innovación que se hace en el campo pedagógico es que los niños adquieran el conocimiento ya no por procedimientos memorísticos, sino que se le motiva al docente para que lleve al niño a través de un proceso lógico-deductivo, a descubrir los valores que identifican a un personaje en particular. Se incluye, además, el contacto directo con la realidad para que de esa manera tenga la experiencia de las conductas que se pretenden fomentar, que por cierto, están orientadas a la formación moderna del ciudadano comprometido con su medio.

---

<sup>345</sup> *Ibíd.* p. 5

<sup>346</sup> *Ídem.*

Todos los elementos nombrados anteriormente en este programa oficial del gobierno están estrechamente ligados a los planteamientos modernos sobre la escuela, de acuerdo a las teorías sociológicas y pedagógicas. Desde la perspectiva sociológica, sustentada en los postulados positivistas, se formula que la formación del ciudadano es posible mediante el influjo de la sociedad. De manera que ésta actúa directamente sobre el sujeto modificando paulatinamente su visión del mundo (lo cual incluye las valoraciones que éste tenga del mismo) y configurando su eticidad. El programa oficial revisado apunta esa forma de socialización, cuando dice que la moral se forma en el niño a partir de las experiencias que pueda tener con su mundo y que la naturaleza brinda la oportunidad de profundizar los conocimientos teóricos adquiridos.

Émile Durkheim, uno de los más reconocidos sociólogos en este campo dice que, “la moralidad misma es completa en la medida en que nos sentimos solidarios de las diversas sociedades a que pertenecemos (familia, corporación, asociación política, patria, humanidad)”<sup>347</sup>. De manera que “nuestra conducta moral es su obra- de la sociedad-y lo expresa cuando la conciencia habla, es la sociedad la que habla en nosotros”<sup>348</sup>.

Siguiendo con el programa oficial se observa que los valores promovidos en el primer grado son la tolerancia, la caridad, el compañerismo y la gratitud. Todo encaminado a que con la práctica del bien, el niño reconozca las virtudes y las asuma como parte importante o necesaria en su vida y rechace los vicios. El programa hace un énfasis especial en el rechazo a la mentira, la intriga y la

---

<sup>347</sup> DURKHEIM, Emile- (1997). Op. Cit. p. 87

<sup>348</sup> *Ibíd.* p.105



hipocresía. También expresa que para una formación cívica los niños tienen que reconocer la importancia de la formación familiar y de la disciplina que en ella se impone.

Se exhorta a los maestros a tener una conducta elevada y ser un ejemplo para los niños. En esto último se reitera lo dicho anteriormente acerca de la preocupación de quienes formularon los programas, para que en el apartado de la formación ciudadana quedara bien claro que lo importante en todo caso, es el desarrollo progresivo de una conciencia cívica, partiendo de las propias experiencias del niño.

Para el segundo grado se amplían los valores que se pretenden estimular, a partir de la revelación de los antivalores: vanidad, soberbia, hurto, ostentación, ira, venganza. Así como se hace en el primer grado, se intenta que el niño capte la oposición entre vicio y virtud. En el tercer grado se intenta, a través de las actividades didácticas antes mencionadas y de la exhortación a los maestros para que su conducta personal esté en armonía con la exposición de tales valores, el cultivo de ciertos sentimientos y cualidades morales como el honor, la justicia, la honradez y el respeto al derecho ajeno. En este grado se incluye la autocorrección entre los mismos alumnos cuando alguno incurra en una falla.

Para el cuarto grado se concretan virtudes superiores como la probidad, la equidad, la integridad, el altruismo. La dinámica que se sugiere a los maestros es que se presenten ejemplos sencillos que el niño pueda aprender y comprender. Es importante resaltar que en este grado también se mencionan los sentimientos de caridad, fraternidad y justicia mediante actos en la escuela y fuera de ella en que

se ejerciten las virtudes de diversas formas. Se mencionan “los deberes para con Dios, con los padres, los hermanos, maestros, superiores, inferiores y para con nuestros semejantes en general”<sup>349</sup>. Aunque sólo aparece de forma muy general la mención a Dios, no se puede dejar de lado al menos la hipótesis de que se mantiene vigente la cuestión religiosa, al menos entendida como respeto a las creencias religiosas, sin hacer una mención especial a ninguna de ellas.

Se observa que la exposición sobre la formación de los valores ciudadanos, aunque se fundamenta en las corrientes pedagógicas modernas como se pudo verificar, al revisar algunas ideas de Dewey o de Durkheim, también asoma la posibilidad a inferir el hecho de que al referirse a *los deberes para con Dios* es muestra de cierta tolerancia en la cuestión religiosa porque cabría pensar que los docentes, padres y alumnos podrían realizar diversas actividades religiosas en el salón de clase para cumplir con esa exhortación prevista en el programa oficial.

En la gaceta oficial de los Estados Unidos de Venezuela del miércoles 04 de diciembre de 1940 aparece el programa oficial del gobierno en materia educativa. En esa oportunidad se dice que fue adoptado el sistema de las unidades de aprendizaje y en él quedaban comprendidas las materias que recibirían el nombre de instrumentales. El lema es “[enseñar para aprender] dejando atrás el estilo mecanicista y memorístico”<sup>350</sup>. Este lema merece un breve comentario. Según esa propuesta, hay un interés en que la educación impartida en las escuelas sea aprovechada por los alumnos en toda la extensión de la palabra y para lograrlo, se hace uso de las nuevas didácticas disponibles en ese campo. Dicho

---

<sup>349</sup> *Ibíd.* p.22

<sup>350</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela del 04 de diciembre de 1940

lema pareciera que quiere dejar la impresión de que en el país no se había hecho nada antes de esa fecha en relación con el mejoramiento de la educación. Y según lo que se presenta en los programas del año 1936, eso no fue así. Las modificaciones al texto escolar y a la propia dinámica escolar fueron significativas.

Los programas que se presentan en ese programa del año 1940 son cinco: “lenguaje, historia y geografía de Venezuela y Educación moral y cívica”.<sup>351</sup> Estos a su vez están descritos a partir de cinco dimensiones que tienen actividades sugeridas para los docentes: “relación con el medio familiar, relación con el medio natural y físico, relación con el medio social e industrial, relación con el medio poético y relación con el medio artístico”.<sup>352</sup> Se pretende que los estudiantes interpreten la realidad a partir de esas dimensiones, ayudados por el docente, los cuales a partir de ese momento comienzan a tener la responsabilidad de ser facilitadores en el salón de clase, más que formadores, aunque esto último no se plantea de forma explícita, sin embargo, se puede inferir de lo leído.

Para corroborar lo dicho anteriormente, se presentarán algunos datos recogidos del programa de lenguaje en la parte didáctica. Allí se dice que “de todas las cosas que el maestro debe saber es la narración de cuentos e historietas”.<sup>353</sup> No se menciona para nada la formación intelectual que éste ha de tener para hacerle frente a las preguntas que surjan al momento de narrar esas historias, quizá porque eso se supone. Pero también se le dan las pautas de trabajo y de las lecturas que se deben hacer en el salón de clase, dejando que sea el niño

---

<sup>351</sup> Ídem.

<sup>352</sup> Ídem.

<sup>353</sup> *Ibíd.* p. 3.

quien explore, mientras él aclara las dudas y sigue las pautas emanadas desde las autoridades del Ministerio.

Se recomienda que no se les de a los alumnos cuentos infantiles muy extensos, de temas complicados, los de lenguaje incomprensible para el alumno, o los que infundan miedo por tener como personajes el diablo, brujos, monstruos, duendes o los que planteen asuntos de puro sentimentalismo, los que traten de aventuras en las cuales figuren personajes tenebrosos o los que relatan crímenes o describen escenas soeces, los que indirectamente exacerbén la agresividad del niño o le causen desaliento o le hagan mostrarse proclives a la vulgaridad. Esta lista de censura literaria pone de manifiesto una clara tendencia de la formación de valores que se pretende inculcar a los estudiantes, pues se rechazan lecturas de características mágico- religiosas y de cosmovisiones que estén fuera del mundo real.

Queda evidenciada en este documento la tendencia laicista, aunque quizá solapada, pero a fin de cuentas se intenta censurar ciertas lecturas en donde algunas de ellas pudieran tratar sobre temas religiosos. Si así como en el pasado se le criticaba a la educación tradicional ser una fervorosa defensora de ciertos dogmas y se le tildaba de castradora porque no permitía que ciertos temas se trataran en clase, en el documento oficial del año 1940 se hace algo parecido, aunque más sofisticado con la excusa de evitar el daño a la impresión de las mentes infantiles.

En los primeros cuatro grados de educación primaria no se puede hablar de una enseñanza de la moral, sino más bien de una enseñanza cívica. Se hace

referencia a la conducta que deben tener los niños en la calle, en los sitios públicos, en edificaciones o instituciones. Se habla acerca de la conducta que deben tener los niños en los salones de clase y su trato con los compañeros. También se explicita el trato hacia los animales y hacia los padres y familiares en general.

En el programa se hace énfasis en que la formación moral y cívica, “más que una asignatura dentro del horario de clase, tiene que formar parte de las actividades permanentes de la vida de la escuela”<sup>354</sup>. Esta aclaratoria hecha por quienes presentan el programa, pone por primera vez la cuestión de la formación ciudadana como parte de un todo más complejo, sin embargo, con esta sentencia también se desdibuja un poco la importancia de la formación en valores ciudadanos porque en todo caso, queda a capricho del maestro cuándo y cómo se forma en esta área. Aunque, por otra parte, contradice la función eminentemente facilitadora en el manejo de los contenidos programáticos.

En el tercer grado se propone que se converse sobre asociaciones religiosas, sin dar mayores explicaciones sobre lo que significan asociaciones religiosas y cuáles son las existentes en el país. Eso se deja a juicio de los docentes. Se habla también de formación de cooperativas y de visitas a instituciones de asistencia social. Se propone como objetivo manifestar sentimientos de solidaridad y simpatía a los niños de regiones azotadas por una calamidad: terremotos, incendios, etc.; asimismo, cooperar con el mantenimiento de parques y avenidas, sin que se expongan más datos, de modo que queda

---

<sup>354</sup> *Ibíd.* p.20

redactado más en tono exhortativo. Se plantean las relaciones del niño con el hogar, en la escuela, en la sociedad y el conocimiento que debe tener de las normas establecidas para el desenvolvimiento social.

Para el cuarto grado, que es el último año de la Escuela Primaria Elemental, por lo tanto, obligatoria, se dice que: “es indispensable que el niño salga de la escuela con un concepto amplio de sus deberes y sus derechos, adquirido por el ejercicio de los mismos. Que posea una noción clara de la organización de la sociedad a que pertenece en sus múltiples aspectos; civil, económico, histórico, etc.”<sup>355</sup>

En el quinto y sexto grado el programa de moral y cívica no es muy distinto a lo propuesto en los primeros grados. Sobre el hogar se habla de su constitución, principios de disciplina, método y orden, además de cómo contribuir con el arreglo y embellecimiento del hogar. En el programa se hace referencia a la localidad. Se propone el estudio de las condiciones sanitarias, económicas, las industrias, comercio y producción. Ocupaciones, vías de comunicación y medios de transporte. Cómo mejorar las condiciones de vida de la localidad, servicios públicos y la provisión de agua pura. Deberes y derechos de los habitantes de la localidad y cómo puede la escuela contribuir al cuidado y ornato de la ciudad.

En cuanto a la formación cívica, se mantiene el mismo esquema del año 1936 ya que habla sobre los distintos poderes que conforman el Estado, sus divisiones y funciones. Se agrega en el sexto grado que los estudiantes conozcan el funcionamiento de la Cruz Roja y los principales códigos y leyes que rigen el

---

<sup>355</sup> *Ibíd.* p. 26

país. En el programa, aunque el lema expresado en la parte introductoria intenta manejar la tesis de que es una educación innovadora, a decir verdad, lo que se gana en observaciones didácticas para el mejoramiento de la enseñanza, se pierde en el plano de la formación ciudadana, la cual queda solapada en verbos con una connotación exhortativa; además, se aprecia una orientación hacia una educación con una tendencia pragmática dejando de lado lo volitivo y subjetivo.

Hay una referencia a los religiosos cuando se le pide a los maestros que los niños visiten organizaciones religiosas, pero no se señala en ningún caso que dentro de la institución escolar se practiquen actividades de ese orden. En cuanto a la formación de valores morales, ésta queda a discreción del maestro, aunque sí se señalan algunos relacionados con la conducta cívica del sujeto.

El otro programa oficial es el publicado en gaceta oficial el 13 de septiembre de 1944. En la presentación se señala que el programa es fruto del aporte de docentes y de gremios para el mejoramiento de la calidad de enseñanza. Para tal efecto fue constituida una comisión técnica especial de modo que revisaran las inquietudes de los maestros y redactara el pensum y programas en la rama de educación respectiva. Este es uno de los programas oficiales más completos porque describe minuciosamente cada una de las actividades sugeridas y desarrolla el posible plan de trabajo en el salón de clase. Cada uno de los programas de las distintas materias se desarrolla *in extenso*, cosa que no se observa en los programas de 1936 y de 1940.

El programa está constituido por las asignaturas de lenguaje, educación social, historia de Venezuela, matemática, ciencias de la naturaleza, moral y

cívica, higiene y deporte. Cada programa se desarrolla de primer a sexto grado siguiendo el siguiente esquema: objetivos generales, objetivos específicos y actividades sugeridas para alcanzar dichos objetivos. Dentro de cada esquema hay una subdivisión por sectores, los cuales dependen del programa específico. Hay sectores de alimentación, vestido, vivienda, salud, defensa de los enemigos y peligros, etc.

En esta oportunidad se observa una preocupación por la formación integral del sujeto, independientemente de la materia dictada. Los valores sociales y morales que se pretenden inculcar están expuestos en las distintas actividades sugeridas para alcanzar los objetivos previstos. Al comparar esta forma de proceder con lo establecido en los programas de los años anteriores, se aprecia una evolución en la organización y sistematización de las ideas educativas, pero sobre todo, se distinguen claramente los valores sociales y morales del ciudadano.

Por ejemplo, en el programa de lenguaje se incentiva la lectura mediante ejercicios y se proponen como objetivos generales, formar buenos hábitos sociales, tales como los de cortesía, orden en el trabajo, pulcritud, etc., en cuyo caso se manifiestan valores de responsabilidad, salud y respeto. Casi todas las actividades sugeridas en cada una de las asignaturas son al aire libre, requieren la participación activa de los estudiantes y coinciden en el uso del método científico para desarrollar proyectos de investigación sobre las plantas, los animales y en general, acerca de la naturaleza.

Respecto a la educación moral y cívica, se propone a los maestros de los tres primeros grados que profundicen sobre el significado de la producción, la



distribución, el consumo, la comunicación, la protección y conservación, el descanso y la recreación, expresión y apreciación de valores y el desarrollo y expresión de la vida ética. En cada uno de estos renglones se sugieren preguntas y actividades, por ejemplo,

¿ cómo producimos bienes para la comunidad y hacemos servicio a la misma?, o también, ¿qué hacemos en nuestra comunidad para distribuir los resultados de la producción económica?, ¿qué facilidades de comunicación y de transporte tenemos en nuestra comunidad y cómo las usamos?, ¿qué hace la comunidad para defender la vida, la propiedad y los recursos naturales?, ¿cómo usamos los bienes los bienes producidos y distribuidos por nuestra comunidad?¿qué hace nuestra comunidad para formar y proteger un medio bello y atractivo?, ¿cómo mejoramos el tipo de vida social de la comunidad?<sup>356</sup>

Si se estudia con detenimiento cada una de estas interrogantes y su respectiva síntesis del material asimilativo, se podrá encontrar un conjunto de valores morales y sociales entre los cuales está la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, el respeto, la empatía, etc.

Sobre la formación ética y de valores, el programa contempla un espacio de reflexión. La síntesis del material asimilativo para el ejercicio docente propone que se trate la importancia de lo colectivo sobre lo individual y el sacrificio de los intereses egoístas en provecho de la comunidad. También trata de la libertad y los límites de la actuación personal. La justicia como una virtud necesaria para el mantenimiento de la paz y el bienestar social. La práctica de la ayuda y asistencia a los más necesitados. El reconocimiento del valor de la cooperación. El amor a la

---

<sup>356</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela del 13 de septiembre de 1944. N° 98. p. 164

patria y sus instituciones, en este sentido se habla de las fechas patrias y cómo deben ser celebradas.

También se refiere en este apartado a las prácticas religiosas: “su importancia; los deberes del creyente, La organización eclesiástica del país y el respeto debido a los ministros de culto”.<sup>357</sup> Sin duda que en este programa se vuelve a poner el acento en la importancia de la religión como un elemento importante en la formación de la conciencia ciudadana, porque de otra manera no estaría incluido en el programa, en el área de formación moral y cívica.

El programa de quinto grado incluye un aspecto que no tienen los otros grados: la necesidad de la sanción moral. La exhortación se refiere de forma explícita a formar en los valores de la colaboración, la solidaridad, la veracidad, la franqueza, la afabilidad, para mejorar las relaciones sociales. También expone la importancia de las creencias religiosas desde el punto de vista individual y social. Y se propone el estudio de las relaciones de las autoridades eclesiásticas con las autoridades civiles. De modo que el tema religioso sigue vigente para la fecha, al menos en los textos oficiales y pone entredicho la consolidación del laicismo como único sistema ideológico de la formación ciudadana.

Por otro lado, se le pide a los maestros que conversen con los alumnos sobre la dimensión religiosa en el ser humano y las relaciones entre el sector civil y religioso. Se puede pensar que este programa en los colegios religiosos de la época fue recibido con entusiasmo porque se le sigue otorgando un espacio digno a las instituciones religiosas dentro del proceso educativo, a pesar de las

---

<sup>357</sup> *Ibíd.* p. 166

discusiones que estaban en el tapete en las cuales se ventilaba el tema del Estado docente y la educación religiosa. También hay que acotar que estos colegios seguramente continuaron desarrollando su formación religiosa y su formación en valores morales, tales como los descritos anteriormente en el programa oficial, pero con la huella religiosa. Además, no se establece ninguna pena o impedimento legal para desarrollar los contenidos en valores según la percepción cristiana, y lo más probable es que en los colegios religiosos, que no eran pocos, según se pudo constatar anteriormente, se continuara desarrollando el plan de formación de acuerdo al paradigma del humanismo cristiano.

De acuerdo con lo señalado en programa para los cursos de cuarto, quinto y sexto grado, no hay mucha diferencia de contenido con los grados anteriores, quizá lo que se modifica es el grado de complejidad expresado en la proyección de los objetivos. Por ejemplo, en el caso del valor solidaridad, se pide capacitar a los niños para pensar, sentir y actuar como miembro solidario de la comunidad nacional. En cuanto al sentido de la justicia, se exhorta a que se practique sobre el sentido del bien. En relación a otros objetivos previstos, el programa de moral y cívica establece los siguientes:

conocimiento de las reglas morales a fin de dar a los actos volitivos a los motivos fundamentales que los determinen en el sentido de los deberes y del bien. Capacidad para juzgar la eficacia de los servicios públicos y proponer medidas de mejoramiento de los mismos. Conocimiento de leyes y ordenanzas que deben ser obedecidos. Habilidad para discernir los propios deberes y derechos. Disposición para hablar y actuar en aquellas formas simpáticas, comedidas y humanas que sean agradables y efectivas en nuestro contacto con las demás personas. Sinceridad,

honestidad, corrección, veracidad, franqueza, firmeza y afabilidad en nuestras relaciones sociales.<sup>358</sup>

Según se aprecia en los objetivos del programa, en relación a los contenidos que tienen que ver con la ciudadanía, es verdad que en él aparecen remarcadas unas actitudes o unas conductas sociales que bien las pudiera practicar un cristiano convencido, una persona de cualquier otra tendencia religiosa, o un laico. Lo que se quiere decir es que dichos valores son universales y tocan lo esencial de la moralidad y de la sociabilidad, sin necesidad de que se defienda una ideología en particular. Quizá ese es el detalle que empieza a remarcar dicho programa oficial: la universalidad de la formación dentro del concepto macro de la educación para la democracia moderna, en la cual la tolerancia, el respeto y la inclusión son elementos constitutivos y necesarios. Además, es un asunto que empieza a tomar fuerza en diversos sectores de la población.

De acuerdo con lo revisado en los programas oficiales emitidos en los años 1936, 1940 y 1944, se puede concluir que los mismos fueron hechos con la mejor disposición para promover los cambios educativos que se requerían para ese momento, sobre todo en materia de pedagogía y de la didáctica de la enseñanza. El esfuerzo efectuado se observa en los objetivos planteados y en las actividades sugeridas. Por otra parte, en lo relativo al tema de la formación ciudadana, la asignatura moral y cívica presentada en los programas, expone las diversas actividades con las cuales se puede lograr esa finalidad. Hay una verdadera

---

<sup>358</sup> *Ibíd.* pp. 164-165

preocupación por este asunto, y ellos coinciden en que esta formación debe ser más práctica que teórica.

Sólo el programa oficial del año 1940 enfatiza más en otras materias y deja de lado la formación moral y cívica, -solamente colocan los objetivos-, sugiriendo que el docente es responsable en gran medida de el cambio de mentalidad del niño. Acerca de la dimensión religiosa, conviene señalar que a pesar de la fuerte corriente contraria al tema, los programas presentan algunos objetivos y actividades sugeridas para el docente relacionadas con la formación de esta área. De hecho, los valores morales que se presentan en el año 1944 bien podían ser fomentados por una sociedad laica o por una sociedad religiosa como bien se expresó anteriormente, porque ellos en sí mismos no se pueden adjudicar a una tendencia en particular. De los tres programas, el del año 1944 es el que más enfatiza la noción del Estado docente por los objetivos que promueve, ligados éstos con lo social y poniendo énfasis más en lo pragmático y científico que en lo humanista e individual, sin embargo, también es el programa que más inclusión hace de las actividades religiosas en el ambiente escolar, así como de los valores que surgen de su práctica.

#### **4. Las tendencias laica y religiosa en los libros y manuales de texto**

La hipótesis planteada sobre los textos escolares que se editan con la aprobación de las autoridades gubernamentales, es que éstos contribuyen a consolidar en el país el orden social establecido. De modo que contienen valoraciones y puntos de vista que corresponden a los grupos dominantes que

habían asumido el poder político y tenían cargos importantes en la cartera educativa. En el caso del presente estudio, se encontró que todavía algunos documentos mantienen una postura contraria a lo que parece ser la corriente mayoritaria, la cual defiende los postulados de la nueva pedagogía (Escuela Nueva), dentro de los parámetros de la educación laica. A continuación se presentarán varios de esos textos encontrados y se analizará brevemente su contenido.

Alberto Smith<sup>359</sup>, fue sin duda uno de los intelectuales visionarios de aquella época. Salió al exilio en tiempo de Juan Vicente Gómez y después de su muerte regresó al país para ocupar un cargo en la cartera de educación. Para el año 1929 escribió un libro cuyo título *Formación del estudiante, del profesorado y del ciudadano* es el preámbulo de lo que después dejaría como herencia intelectual a las futuras generaciones en ese campo, por eso es válido iniciar con él la presentación de los textos que marcaron la pauta en el país en materia educativa.

De acuerdo a lo que escribe Ismael Puerta en el prólogo del citado libro de Smith,

...en su exilio Smith centra el libro básicamente en el estudio del conocimiento, cómo se adquieren y se aplican éstos; de las funciones del profesor, de la vida y conducta de los alumnos; de los métodos de estudio; de las virtudes profesoras y ciudadanas para esta finalidad la cual es formar estudiantes notables, que sean más tarde profesionales y ciudadanos modelos ya que éstos han de

---

<sup>359</sup> Ingeniero, filósofo y político. Nació en Caracas en 1861. Fue Ministro de Fomento en 1897 y rector de la UCV en 1897 en 1911 y en 1936. Al oponerse a la obra continuista de Gómez abandonó el país en 1913 hasta 1936. Fue nombrado ese año Ministro de Educación, allí duró seis meses, tiempo en el cual creó el Instituto Pedagógico de Caracas. Murió en 1942. Tomado de FERNÁNDEZ, HERES, Rafael. (1995). *Pensamiento educativo en Venezuela. Siglos XVI al XX*. Tomo V. Op. Cit. p.33

ser, a nuestro humilde juicio, los únicos sustentos de todo progreso y bienestar nacional.<sup>360</sup>

Es un libro dedicado a lo que tiene que ser la nueva moral ciudadana en tiempos de cambio, o en otros términos, expresa el espíritu de la actuación del sujeto en la sociedad. Está centrado en el estudiante y en el profesor como núcleos de la acción educativa y del cambio social.

En la introducción del libro, Smith señala que la primera labor educativa le corresponde a los padres y luego a los profesores, quienes deben acompañar a los niños y jóvenes en su proceso de formación, al menos hasta los dos primeros años de estudio universitario. Hasta ese período de la formación, él considera que tiene que enseñarse a través de una cátedra mixta: que sea científica y moral. En su interpretación de a quién corresponde educar, comenta que es una corresponsabilidad entre padres y profesores, y no incluye en sus reflexiones al Estado como garante de la formación del ciudadano, como ya se profesaba para la época por parte de un importante sector de la población.

Ese libro fue escrito en el exilio, y aunque Smith participó en los primeros años en el gobierno de Juan Vicente Gómez, se convirtió en un crítico a la política del mandatario. Él pensaba que la educación moral y la ciencia tenían que tener cada una su espacio, pero no las veía como dos modalidades del conocimiento separadas, si no que eran campos de acción distintos que se complementaban. Además, incentivaba un sistema educativo a partir de una visión de conjunto, a través de la cátedra mixta, con la cual proponía la formación de un sujeto integral.

---

<sup>360</sup> SMITH, Alberto. (1980). *Formación del estudiante, del profesorado y del ciudadano*. Edición facsimilar publicada por el Concejo Municipal del Distrito Federal. (Homenaje a los 50 años de su publicación) Caracas. p. 12

Pedía que los responsables de impartirla fuesen personas honorables, ciudadanos que practicasen las virtudes humanas. Criticaba con vehemencia a quienes se nombraban sabios y no practicaban las virtudes. Él los llamaba “cerebros poderosos, almas inmundas”.<sup>361</sup>

Lo que se desprende de la lectura, tanto del prólogo como de la introducción del libro, es que el autor recibe con cautela los anuncios hechos por las nuevas corrientes foráneas educativas que estaban en boga en las primeras décadas del siglo XX. Su propuesta, aunque innovadora, especialmente en lo referido al papel del profesor, sigue manteniendo una actitud moderada respecto a los postulados de la Escuela Nueva.

En el texto se mantienen vigentes los principios básicos de un tipo de educación en el cual la familia conserva un papel fundamental, el Estado un papel subsidiario y los valores humanos resaltan por encima de los valores instrumentales o sociales. Esto no significa que el autor convalide la educación religiosa en el centro escolar, porque como se apreciará más adelante, su postura está más bien adecuada a los postulados de la escuela laica, pero en un tono más moderado.

El libro presenta diecisiete temas con sus respectivas subdivisiones. Los temas se refieren a la adquisición completa del conocimiento; aspectos generales sobre el profesorado (condiciones personales, sobre la erudición y la humildad, amenidad en las clases, estilos de profesores, etc.); la cátedra (cómo hacer para elegir textos, técnicas para la exposición de doctrinas, vigilancia de los padres,

---

<sup>361</sup> Ibíd. p. 3



etc.); sobre los exámenes generales y de grados; la Junta examinadora; una propuesta que hace de formar bachilleres en cultura general; sobre los programas de estudio y las especializaciones; la cátedra de filosofía; sobre los alumnos y su proceder en la escuela; deberes de los padres; los estudios libres y por correspondencia; prácticas de civismo y sobre religiones y las cátedras científicas.

En relación con el capítulo dedicado al profesor, interesa destacar una propuesta de cambio que se plantea en la didáctica escolar. Sin pretensiones de que el libro fuese un manual de uso obligatorio para los maestros, el autor asoma una nueva perspectiva metodológica para desarrollar las clases y hacer más eficiente la labor educativa. Quizá son propuestas muy simples, pero significativas para ese momento histórico y que se adecuan perfectamente a los principios de la escuela laica.

Se le pide al profesor que sea más claro en sus exposiciones y busque los caminos más idóneos para que la información le llegue al estudiante sin que tenga que hacer un esfuerzo cognoscitivo mayor al que ya hace. Según la opinión de autor del libro, esto es lo que hace al maestro realmente una persona con vocación de servicio. La claridad es un atributo esencial de la práctica docente. Por eso, el profesor nace, no se hace. Se refiere a que la erudición debe estar acompañada de humildad intelectual, porque quien hace alarde de sus conocimientos, no está capacitado para formar voluntades. Esto último lo recalca varias veces en su obra, y le interesa resaltar que la humildad es un valor que es necesaria en todo momento para la práctica educativa.

Parece ser el pionero en proponer la formación de bachilleres integrales, con una noción amplia de cultura general para quien no deseara estudiar en la universidad y no quisiera especializarse en un área o recibir una licenciatura. Al respecto dice:

estudios que pueden hacerse en tres años, después de un ligero curso preparatorio (geografía, gramática, dibujo, declamación, etc., todo elemental) estudiando después en los tres años siguientes: álgebra y geometría elementales, astronomía general, física general (con cálculos elementales) filosofía, nociones de economía política y de la legislación, historia, algo de literatura, elementos de ciencias naturales, etc.<sup>362</sup>.

La novedosa propuesta educativa trata de una nueva estructura de formación técnica, se puede decir básica, con la cual el sujeto podía desarrollar cabalmente otras aspiraciones en el campo laboral. Su propuesta tiene que ver con su perspectiva de ciudadanía. Para él, la ciudadanía implica un compromiso de una formación útil para la vida. De allí que la educación sirve no solamente para obtener un título, sino también preparar para la vida. En este aspecto, sobre la preparación para la vida, coincide con la apuesta de la nueva pedagogía aportada por la llamada Escuela Nueva y de la escuela laica, sin embargo, como ya se planteó, se puede decir que Smith mantuvo una posición de renovador moderado, en comparación con los que son más radicales en sus propuestas o los más tradicionales, que no estuvieron dispuestos a ceder.

En el capítulo dedicado a los estudiantes presenta varios lineamientos para que sea mejor aprovechado el tiempo de la clase. Comienza recalcando la importancia que tiene la educación en un joven que se está preparando para la

---

<sup>362</sup> *Ibíd.* p. 129

vida. Que el estudiante reconozca que su educación se debe a otros, bien sea la familia o el Estado y por eso, su responsabilidad también es con la sociedad, pues parte de la afirmación de que las personas son seres sociales por naturaleza. Se refiere al trato que debe existir entre profesores y alumnos. También propone el repaso como una actividad diaria necesaria para la afirmación de los conocimientos aprendidos en la escuela. El estudio de la materia, según su planteamiento, tiene que hacerse sin distinciones de ninguna naturaleza, o sea, sin hacer distinción entre ciencias o humanidades. Al contrario de lo que se puede pensar, dice:

con fuerza de voluntad, gústele o no, no debe descuidar el estudio de las materias que le son menos gratas pues en un buen plan de estudios todas son necesarias, y el atraso o abandono en una de ellas exhibe al estudiante y lo que es peor, más tarde, al profesional con deficiencias que son una rémora y un desprestigio en sus labores.<sup>363</sup>

Este planteamiento es muy importante: Para Smith la educación tiene un componente interdisciplinar en cuanto que son necesarias tanto la ciencia como las humanidades para el desarrollo integral del futuro profesional.

Según el autor del libro, la preparación personal prepara para la vida. Porque, el ciudadano que necesita la sociedad para generar cambios, es aquel que es capaz de opinar, de tomar partido en las cosas de la vida pública y es activo. En caso contrario, no serviría para el funcionamiento de la misma sociedad.

Todo lo anterior indica que quien escribe la obra es una persona con un alto sentido de la responsabilidad social, que está convencida de la necesidad de la formación cívica para el aprovechamiento del propio país. La moral propuesta en

---

<sup>363</sup> Ibíd. p. 159

la formación de ese ciudadano ideal se circunscribe al contexto de los primeros años del siglo XX. Para el autor, la formación moral es el resultado de influencias externas sobre el sujeto, algunas de ellas fortuitas pero determinantes en la personalidad del individuo. En este tema separa la religión de la formación ciudadana, sugerencia que implica el fortalecimiento del concepto de educación laica. En tal sentido afirma:

...creemos que en ninguna cátedra científica, ni aún en las cátedras de filosofía, deben discutirse y ni siquiera asomarse los temas y las materias religiosas. En ningún caso deben los profesores permitirse ironías o alusiones equívocas sobre ninguna religión; ni mucho menos tratar de inculcar en los alumnos sus creencias, cualesquiera que ellas sean. La educación religiosa pertenece exclusivamente al hogar, a la familia y a los profesores adecuados.<sup>364</sup>

De acuerdo con la perspectiva del que años después sería Ministro de Educación, renovar la educación para formar un nuevo ciudadano pasa por limitar las tareas que hasta ese momento desempeñaba la Iglesia en materia educativa. Señala sobre el tema religioso, que es un asunto que no compete a la escuela, por lo tanto, no se deberían ni expresar sentimientos que pudieran catalogarse de religiosos, ni exponer como materia contenidos de carácter religioso ya que contraviene el espíritu de amplitud que define el acto educativo. Sin embargo, no niega su importancia como formadora de virtudes en el ciudadano.

Cuando fue nombrado Ministro de Educación en el año 1936, consideraba que la escuela todavía no había alcanzado el desarrollo deseado y las novedosas propuestas educativas que en aquel tiempo se propugnaban, estaban lejos de desarrollarse y los campesinos seguían siendo unos marginados del sistema

---

<sup>364</sup> Ibíd. pp. 253-254

educativo. Asimismo, creía que los maestros estaban mal pagados y por eso es que había una deficiencia importante de gente preparándose en las escuelas normalistas.

Sostenía que al profesional de la enseñanza había que garantizarle su cargo y estaba de acuerdo con, “el establecimiento de un sistema de ascenso el cual permitiera pagarle al maestro de acuerdo con su competencia profesional y sus años de servicio”.<sup>365</sup> Estas reflexiones son muy elocuentes. Acepta que hay una política educativa deficiente y asume el reto de trabajar por la transformación de ese sistema. Después de sus declaraciones, las que siguen por otros intelectuales son del mismo tenor, lo cual quiere decir que hay un interés real porque Venezuela alcance el mayor bienestar posible en todos sus ámbitos, y para lograrlo, se apunta hacia la modernización del sistema escolar.

Así como los textos y discursos tienen un alto contenido de información en defensa de la educación moderna, amparada en los principios pedagógicos de la Escuela Nueva, tampoco dejan de escucharse voces contrarias. Por ejemplo, Horacio Dura en el año 1929 mostró una postura crítica a la Escuela Nueva, de manera que de algún modo también rechaza los postulados de la educación laica. En su libro, *La educación moral del niño en la escuela primaria*<sup>366</sup> comenta que el fallo mayor de esa propuesta pedagógica está en la formación moral y social. Con ello toma distancia de la propuesta de John Dewey. Para el autor del libro, “la conducta moral es el resultado del ejercicio sistemático de la mente en lo

---

<sup>365</sup> JÁUREGUI, Luis y UZCÁTEGUI, R. (2003). *Memoria educativa venezolana: Una línea de investigación*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Año 1936. p.9 (Versión digital )

<sup>366</sup> DURA, Horacio. (1929). *La educación moral del niño en la escuela primaria*. Peña Hermanos Impresores. Montevideo.

intelectual, de allí brotan los valores afectivos, morales y artísticos”.<sup>367</sup> En ese libro, que escribe sobre la educación moral de los niños en la escuela primaria, enfoca las debilidades de la Escuela Nueva, sobre todo en lo que se refiere a los fines que persigue.

El autor piensa que el fracaso de la Escuela Nueva está en que es imposible que a través de ella se alcance la formación del hombre que necesita el país. Esto lo señala en vista de que este tipo de formación apunta más bien al desarrollo de las habilidades intelectuales y de las capacidades técnicas del sujeto, pero se olvida de otros aspectos mucho más importantes, según se puede desprender de sus reflexiones, y que tiene que ver con la formación del carácter el cual a su vez guarda relación con la forma de comportarse y de comprender de manera crítica, el aporte de cada uno a la sociedad, en términos de convivencia y de sentido de solidaridad. En otras palabras, cuando este autor habla de la formación del hombre se refiere a la educación de las virtudes y valores morales, contrario a lo que sería la propuesta laicista, la cual promueve la educación técnica y científica, conectada con valores instrumentales e intelectuales.

Lo que debería enseñarse, según Dura, y no se enseña en la nueva corriente educativa es que el niño no sea impulsivo, que diga la verdad, que sea justo, que respete el derecho ajeno, que aprenda el concepto de libertad, que conozca y practique las virtudes, que conozca y practique las virtudes sociales, los legados del pasado, sus deberes del porvenir.

---

<sup>367</sup> *Ibíd.* p. 10

El autor concibe que el fin educativo no está en que la acción de la escuela puede alcanzar hasta producir una conciencia de lo lícito en el concierto de la sociabilidad. ¿Y cómo se llega a esa conciencia? Por la exposición doctrinaria de un conjunto de principios sociales y por una aplicación consciente de esos principios presentados como una doctrina. Al respecto dice: “la doctrina moral debe ser aquella de expresión concisa y segura, cuyo postulado básico, siendo el fundamento de la sociabilidad del hombre, resulta en todo momento el principio capital que relaciona al individuo con la sociedad”.<sup>368</sup>

De manera que la moral tiene un tratamiento preferencial en su reflexión sobre la formación del ciudadano. En otras palabras, de nada vale que se le den a los niños los insumos teóricos para que aprendan a leer o a escribir si no tienen la capacidad crítica de hacer un uso correcto de esos bienes. Por eso es que de nada sirve la propuesta didáctica moderna, si ella no viene acompañada de un corpus valorativo que le dé soporte. El ciudadano que necesita el país, según el criterio del autor, debe tener una formación moral acorde con los valores universales que conecten al sujeto con su entorno.

Si se compara lo dicho por este autor con las reflexiones hechas por la Iglesia Católica y lo que se escribe en el diario *La Religión*, perfectamente se puede concluir que es un sacerdote. Pero no es así, quizá fue un feligrés convencido de los males de la nueva propuesta educativa y por esa razón defendió y difundió su propuesta de formación ciudadana. Lo que es digno de resaltar es

---

<sup>368</sup> *Ibíd.* p. 15

que para esa fecha hay posturas contradictorias, enfrentadas en su orientación pedagógica e ideológica y que igualmente conviven en la sociedad venezolana.

Uno de los autores de texto escolar más influyentes en las primeras décadas del siglo XX fue Alejandro Fuenmayor. Él definió de manera más precisa el modelo educativo que el país necesitaba en su momento de transición. Y si bien Luis Beltrán Prieto Figueroa ha sido reconocido como una figura relevante, en tanto que defensor de la tesis del Estado docente, apoyado en las propuestas de la Escuela Nueva, se puede afirmar que Alejandro Fuenmayor fue quien materializó en sus textos esa reflexión pedagógica en el país. Él se nutrió de la misma fuente ideológica que usó Luis Beltrán Prieto Figueroa y tradujo al salón de clase los principios expresados en la tesis del Estado docente. Así se reconoce a través de su prolija obra y su dedicada labor a la transformación de la mentalidad de estudiantes y maestros. En otras palabras, mientras que Luis Beltrán Prieto Figueroa se dedicó a la defensa del Estado docente desde una posición más ligada con el acontecer político nacional, sin quitarle mérito a su obra pedagógica, Fuenmayor lo hizo desde el salón de clase y estuvo más ligado al trabajo de aula.

Guillermo Luque refiere que, cuando hicieron a Alejandro Fuenmayor Ministro de Educación, lo describían como “un veterano obrero de la enseñanza primaria”<sup>369</sup> ya que había escrito para entonces 12 libros didácticos. Alejandro Fuenmayor afirmaba que en sus libros se encontraba el programa ministerial en el cual se resumían algunos principios de la escuela activa en Venezuela. De modo que el estudio de sus obras contiene un conjunto de elementos pedagógicos,

---

<sup>369</sup> LUQUE, Guillermo. (1997). *Educación y democratización política 1936-1958*. En Temas de historia de la educación en Venezuela desde finales del siglo XVIII hasta el presente. Compiladora Rodríguez, Nacarid. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas. p. 137



didácticos e ideológicos que ofrecen una valiosa idea de lo que fue la educación escolar y la que se quería fomentar para las futuras generaciones. Hay que acotar, sin embargo, que al igual que Smith, Alejandro Fuenmayor fue un renovador moderado en el sentido de que inspirado en las corrientes modernas, propuso una serie de cambios pedagógicos, pero fue respetuoso de la labor de las escuelas religiosas, aunque como se podrá apreciar más adelante, fue bastante crítico con la educación tradicional en la que también suele involucrarse a la Iglesia Católica.

Para el año 1917 escribió un libro de 86 páginas que contiene sobre todo cuentos que luego se discutirían en clase con los niños, titulado *Lecciones elementales de lenguaje y moral*<sup>370</sup>. Cada cuento tiene una moraleja y antes y después de cada cuento hay una explicación para el maestro. Hay una serie de preguntas que cuestionan la cuestión didáctica, ¿cómo dirigirse a los niños? ¿qué se espera de las lecturas realizadas? ¿qué debe hacer para orientarlos hacia los objetivos previstos?, etc.

De igual manera, después de cada lectura presenta ejercicios de discurso y pronunciación, ejercicios de moral y de urbanidad, ejercicios gramaticales y ejercicios complementarios. En todos los ejercicios se parte del método inductivo.

Es más, en una de las explicaciones el autor advierte al maestro que:

en ninguna manera se debe tratar de explicarle al niño ninguna idea, si no está primero seguro de que el niño la siente, porque debe ser el sentimiento la vía natural por donde se le suministre al niño el conocimiento. El niño no aprende sino lo que ve y no comprende sino lo que siente.<sup>371</sup>

---

<sup>370</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1917). *Lecciones elementales de lenguaje y moral para los maestros de los niños que cursan el 1º año de la enseñanza primaria en las escuelas federales de la República*. Primera Edición. Hermanos Bellosos Rossel. Maracaibo.

<sup>371</sup> *Ibíd.* p. 26

En el mismo libro habla de las virtudes, de la actuación moral e inmoral, de la imprudencia y de la obediencia. Es la primera muestra del autor de una sensibilidad hacia la escuela primaria y de su interés por generar cambios significativos en la forma de percibir el hecho educativo.

En cuanto a la educación moral propiamente dicha, Fuenmayor considera que para que ésta sea realmente efectiva, lo esencial es propiciar un ambiente de orden y disciplina. Al respecto dice:

lo primero, por tanto, es que el orden y la disciplina de los niños sean en todo momento un hecho palpable a los ojos de cuantas personas se relacionan con la escuela y que ésta se vaya constituyendo de manera indudable, en agente imprescindible del progreso local, gracias a la actividad útil y solidaria de los propios alumnos<sup>372</sup>.

De modo que su propuesta estaba plenamente en consonancia con lo planteado por Durkheim y Dewey, dos de los más reconocidos pedagogos modernos relacionados con el positivismo. Para Durkheim, la conciencia de lo que es ser un ciudadano es consecuencia de la manera en que las diversas instituciones de la sociedad, y especialmente la escuela, inculcan a los niños y a los jóvenes el sentido del cumplimiento del deber y de estar atentos a la exigencia de sus derechos. De nada sirve, según dice Fuenmayor,

que un escolar sepa muy bien una serie de reglas o definiciones o propósito de estas clases, si no demuestra en su conducta personal que es un buen estudiante, un buen hijo y un buen vecino y que por tanto promete ser mañana un buen ciudadano, o una buena madre y esposa cuando deje la escuela y comience a actuar en la vida con todas las responsabilidades consiguientes.<sup>373</sup>

---

<sup>372</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1940). *Moral práctica y educación cívica. Libro segundo*. Editorial Hermanos Belloso-Rosell. Maracaibo.

<sup>373</sup> *Ibíd.* p. 5

De manera que, en el contexto de una renovada política educativa, Fuenmayor, asumiendo las principales reflexiones de Durkheim, pareciera exclamar el eslogan: orden y disciplina para una mejor educación y una mejor sociedad.

En ese proceso de cambio, se defendía la escuela del trabajo como centro de la cultura del niño y que además evitaba, según sus defensores, la diferenciación de clases sociales. Por el contrario, en la nueva escuela se proponía eliminar la división de clases porque tanto el rico como el pobre no dependerían tanto de lo que tenían económicamente, como del buen método de trabajo, en donde el niño fuese el actor principal de su proceso educativo. Allí quizá radica uno de los aspectos más sobresalientes de lo que plantean los renovadores educativos. El protagonismo del acto educativo recae en los estudiantes. Los docentes dejarían de ser el centro de la acción educativa, como se hacía desde hace mucho tiempo, porque tenían el conocimiento.

En la teoría educativa que se mantenía vigente desde el siglo XIX, el niño era considerado un ser indefenso, sin capacidad para tomar decisiones, por lo tanto, había que educarlo para incorporarlo a la sociedad. Según Fuenmayor, en la nueva dinámica propuesta, al estudiante se le reconoce su protagonismo en la validación de las reflexiones, teorías y propuestas presentadas por el docente, quien se convierte en un medio para la transmisión del conocimiento. El docente se transforma en un facilitador de la tarea educativa.

Este pedagogo estaba plenamente convencido de la importancia de la Escuela Nueva y con ésta de la educación laica en la renovación de la educación

del país. En contra de la escuela dogmática señaló que era un estado educativo indeseable. Mientras que la escuela experimental:

pone al niño en condiciones de enseñarse a sí mismo, por medio del trabajo cotidiano y gradual. A que paulatinamente tenga conciencia de su responsabilidad de que es factor de progreso en el medio ambiente en que vive y a pensar y obrar con inteligencia y voluntad libres, preparándose así a ser un buen ciudadano de la patria.<sup>374</sup>

En su libro *La Política de la Educación*,<sup>375</sup> recoge de manera concreta lo que podría denominarse el viraje de la política educativa del año 1936 y que diversos autores como Alfredo Pérez Guerrero, Reyes Baena, Luis Guillermo Ocanto, Néstor Luis Pérez, Pedro María Parra, entre otros autores de textos escolares que serán analizados en las próximas páginas, coinciden con él en gran parte de sus planteamientos.

Las actividades propuestas en su libro, a las que el maestro tendría que acudir para lograr en el estudiante una eficaz formación ciudadana son: ejercicios de dramatización, investigación, imaginación e inventiva presentes en toda clase. El ejercicio debe estar siempre presente en el estudiante. Considera que el niño no debe aprender, sino viendo con sus ojos, observando con su entendimiento, pensando con su cerebro y sobre todo, usando el conocimiento con sus propias facultades y esfuerzos. También señala que el maestro debe procurar que los niños siempre estén ocupados en clase, pues el trabajo ordenado es la mejor fuente de disciplina.

---

<sup>374</sup> *Ibíd.* p7

<sup>375</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1936). *La política de la educación. La escuela experimental y la cruz roja de la juventud*. Tipografía americana. Caracas.

Sobre la formación moral sus planteamientos son todavía más concretos y a la vez simples. Propone borrar de una vez la formación teórica ya que atenta contra la pedagogía, contra la higiene y la moral, impidiendo la formación cabal del ciudadano que se espera para el desarrollo de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia. Aboga por la sustitución de la educación teórica, memorística y propone un programa de trabajos prácticos. Así lo expresa:

...lo que hace falta es que nuestras escuelas dejen de ser escuelas de letras o escuelas teóricas, para convertirse en escuelas de trabajo y que los maestros pongan en práctica en ella el método de la experimentación, según el cual los niños aprenden trabajando con sus propias manos, mirando y observando con sus propios ojos, deduciendo con su propio entendimiento, según el grado de su respectiva fuerza mental.<sup>376</sup>

De modo que para él no tiene sentido que una clase de moral se haga definiendo lo que es el bien o el mal, el deber, la justicia, etc., sino que es menester poner a trabajar al niño, naturalmente en obras de bien. El hábito de las buenas acciones, puesto en práctica es lo único que puede producir un cambio significativo en la moral y a posteriori, en el civismo del sujeto.

También considera y profundiza el sentido de la democracia y su relación con la educación para la libertad, tema que también defiende Luis Beltrán Prieto Figueroa. Fuenmayor apoya la idea de que la moral del ciudadano venezolano tiene que estar sustentada en el principio de autonomía y libertad consciente del sujeto. La educación ayuda a ese fin. Pero una educación ajustada a las nuevas exigencias de la sociedad, porque la educación clásica, que es la educación más

---

<sup>376</sup> *Ibíd.* p.8

ligada con la educación religiosa, sólo significaría atraso y debilidad moral del sujeto para tomar correctas decisiones como ciudadano. Al respecto dice:

...la escuela dogmática modela al niño para ser dirigido por otros; y contribuye a formar seres pasivos o de actividad negativa. La Escuela Nueva forma trabajadores y hombres de conciencia propia: hombres dóciles al orden y a la disciplina, según lo indique la propia conciencia, seres sometidos a la voz de la razón y el derecho; seres que saben dominar severamente las propias pasiones, seres dignos de la libertad, vale decir, ciudadanos legítimos de una república representativa.<sup>377</sup>

La nueva estructura educativa así descrita por la Escuela Nueva, que también se puede vincular con los postulados de la educación laica, permitiría formar seres solidarios, libres, disciplinados y útiles, es decir, honrados y positivos agentes de civilización. Estos valores definen lo que sería el futuro ciudadano del país. La escuela dogmática, según sus palabras, “sólo sirve para formar seres antipatriotas, egoístas, serviles, demagogos y parásitos sociales”.<sup>378</sup> La educación moral contribuye al fortalecimiento de un obrar relacionado con el bienestar personal y colectivo. Tiene que ver con las formas de comportarse en la sociedad y con los hábitos que se acercan al ideal de perfectibilidad humana, o sea, con las virtudes. Así que una inadecuada formación de la personalidad conduciría a un sujeto alienado, desligado de su realidad inmediata, sin propuestas ni visión de futuro y menos todavía sin capacidad para alcanzar el bienestar, fin al que aspira racionalmente todo ser humano.

Es por eso que Fuenmayor, en el libro antes mencionado, hace una fuerte crítica al tipo de ciudadano que se estaba formando en la escuela tradicional y que

---

<sup>377</sup> *Ibíd.* p. 19

<sup>378</sup> *Ibíd.* p. 25

había contribuido al escaso desarrollo de la nación y a una población con una pobre conciencia de su papel como ciudadano. Sus expresiones, cargadas de una fina sorna, rechazan una educación moral que más alienta regresar al pasado que mirar al futuro:

...se ve que la escuela dogmática, afianzada en una equivocada enseñanza moral, contribuye a afianzar esa inmensa mayoría de ciudadanos inertes, que se contentan con actuar en esferas egoístas sin sacrificios ni abnegaciones por los demás; hombres honrados que odian la política pero que saben intrigar, que no quitan un centavo a nadie pero que tampoco lo dan al desgraciado y en cambio están prestos a calumniar las actividades altruistas de los demás; inmaculados que no hacen mal, pero que tampoco hacen bien; la inmensa mayoría en fin, de ciudadanos ineficaces, que ya con ser ineficaces resultan malos y de esa mayoría de agentes antisociales, que han venido produciendo desde los mismos albores de la independencia, el caos, de indisciplina, anarquía y falta de una profunda y noble idealidad, en que han naufragado mil veces tantos anhelos de regeneración social.<sup>379</sup>

La escuela tradicional es relacionada con valores negativos como la ineficacia, la deshonestidad, la pasividad, la intolerancia, la arrogancia. Aunque no se pone el acento en la información recibida por los estudiantes, sí se critica la calidad de esa educación y el fin al cual se dirige. Contrario a ese planteamiento de la vieja escuela, la nueva política educativa centra su interés en una escuela renovada, tanto en su planta física como en su estructura curricular. Por esta vía se tendría en el futuro más inmediato a un sujeto con una inclinación positiva hacia el trabajo, con un desarrollo del espíritu de la solidaridad, un libre espíritu de disciplina y amor al orden; en fin, un renovado interés por participar activamente en el desarrollo de su personalidad y en la constante búsqueda del bienestar.

---

<sup>379</sup> *Ibíd.* p. 27

Transformar la clase de moral e instrucción cívica por medio de un programa de actividades, es de vital trascendencia para el cambio educativo que se pretende hacer en el país. Por eso, Fuenmayor y en su mayoría los que escriben los textos escolares de la época de transición a la democracia, están de acuerdo en que el futuro del país depende de la formación que se le dé al ciudadano ya que éste será quien organice la estructura de las instituciones que conforman la sociedad. De manera que para ellos el mejor medio de educación es el trabajo, pues tal como lo afirman, apoyados en la expresión de Dewey, “la escuela no sólo es preparación para la vida, sino más todavía: es vida. El principal medio de enseñanza es la acción”.<sup>380</sup>

De lo dicho en este apartado se colige que la educación moral ejerce una notable influencia en la actuación de los sujetos. Por ello, su objeto en la escuela es convertir al niño en un elemento activo de bienestar para él mismo y para el colectivo. Eso se logra no con lecciones dogmáticas o siguiendo el rito de la educación tradicional, ya que así se limitaría el sentido trascendente del acto educativo. La revolución educativa se lograría cambiando de mentalidad, generando una nueva política educativa que mejore sustancialmente lo que se ha hecho. En este orden de ideas, los ejercicios vitales y las obras trascendentes cumplen con el papel de mostrar al niño que a través de la escuela activa, aquella ligada con su entorno más inmediato, es la que puede ofrecer una educación moral efectiva.

---

<sup>380</sup> *Ibíd.* p. 67



Lo que tiene que hacer un maestro para consolidar la práctica moral y cívica es,

...enseñar al niño por medio de actividades peculiares a poseionarse de la idea de que él es un miembro responsable y útil de la escuela, del hogar y de la comunidad. Asimismo, despertar y estimular por el mismo procedimiento, motivos que conduzcan al establecimiento de hábitos de orden, limpieza, cooperación alegre, servicio agradable y obediencia a la ley. Poner de relieve, con semejante práctica, la relación íntima y recíproca que hay entre el bienestar del individuo y el bienestar del hogar y de la sociedad. Empezar a desarrollar noblemente, con pasos naturales y graduados, la inteligencia política, preparando desde ahora al niño para su futuro ejercicio como ciudadanos de la República.<sup>381</sup>

La educación moral es el estadio previo para la formación de la conciencia ciudadana. Comprendiendo que ésta consiste en el reconocimiento de los deberes y derechos por parte de un sujeto que reconoce sus límites y procura alcanzar el bienestar. Así pues, el primer laboratorio para practicar nuevos procedimientos didácticos y pedagógicos, es la escuela pública.

En el año 1936 publicó un libro titulado *Libro inicial de lectura y escritura*<sup>382</sup> el cual contiene la metodología para aprender a leer y a escribir. Lo relevante de su publicación es que, aparte de cumplir con la primera misión de las letras, busca promover la reflexión moral. Propone cuentos con moralejas incluidas para ser leídas y comentadas. Un ejemplo es el siguiente:

...Estudia, es la puerta de la luz un libro abierto:  
entra por ella, niño y de seguro que para ti será en lo futuro  
Dios más visible, su poder más cierto.  
El ignorante vive en el desierto donde es el agua poca,

---

<sup>381</sup> *Ibíd.* p.133

<sup>382</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1936). *Libro inicial de lectura y escritura*. Ministerio de Obras Públicas. Educación Obrera. Cooperativa de Artes Gráficas. Caracas.

El aire impuro; un grano le detiene el pie inseguro Camina  
tropezando; vive muerto.  
En ese de tu edad abril florido  
Recibe el corazón las impresiones  
Como la cera el toque de las manos.  
Estudia y nos serás cuando crecido  
Ni el juguete vulgar de las pasiones,  
ni el esclavo servil de los tiranos.<sup>383</sup>  
Calixto Pompa

La cultura, la formación, la educación es la fuente del progreso, de la iluminación, es el fin del oscurantismo y la ignorancia. A través de ella las personas adquieren la capacidad de ser críticos y no se llevan por las pasiones, sino que son capaces de ser racionales y ser autónomos en las decisiones tomadas.

En su libro *Programas metodológicos de los tres primeros grados de la Educación Primaria*,<sup>384</sup> del año 1937 recoge las reglas metodológicas generales a las que se deben ceñir los maestros en ejercicio docente. La finalidad de su propuesta es que se mejore la práctica educativa y se forme realmente al ciudadano necesario para el país, en vista de los cambios que se requieren hacer en la escuela y en la sociedad.

Lo primero que señala es el carácter social del hecho educativo. Según él, hay que darle a la educación una forma característicamente social para hacerla parte real de la vida activa. Esto se traduce en una enseñanza pragmática, que no degenera en ejercicios estériles. El fin principal de la clase es acción inmediata y acción por parte del niño. Luego vienen los ejercicios de imaginación, invención e investigación los cuales han de ser constantes en todos los grados de la escuela. Ese tipo de ejercicio es el que fortalece más saludablemente la inteligencia infantil. En

---

<sup>383</sup> Ídem.

<sup>384</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1937). *Programas metodológicos de los tres primeros años de la Educación primaria*. Tipografía Americana. Caracas.

tal sentido, el ejercicio debe dejarse al discípulo. En cuanto a la práctica del maestro, dice que cada uno preparará en síntesis clara, las lecciones que debe poner en práctica en su clase. Se refiere a una planificación previa donde quede registrado el desarrollo de su clase. El maestro, “cumplirá la programación fielmente y tratará de que cada vez que sea oportuno, correlacionará las materias. También propone que los recreos entre clase deben ser obligatorios y que en las clases los estudiantes deben estar ocupados siempre”.<sup>385</sup>

En Fuenmayor hay una manifiesta inquietud por los cambios en la programación del sistema de estudios. La nueva dinámica educativa planteada en las corrientes modernas tiene que ser pensada para un plan de estudios distribuido en los distintos niveles del sistema educativo. O al menos apoya la idea de que se comience por hacer una distinción de las edades de los niños y organizar un proceso de enseñanza acorde con los requerimientos psicológicos de los estudiantes. Todo ello de acuerdo con los postulados de las corrientes psicológicas del momento, las cuales planteaban el estudio del desarrollo moral de la persona a partir de etapas cronológicas.

Por ejemplo, para trabajar con un niño la moral, o más bien, para que un niño manifieste conductas buenas o socialmente aceptadas, recomienda ponerlo a trabajar en un método regularizado, en obras de bien. Las lecciones que se refieran a conductas morales han de estar más ligadas a situaciones de la vida real, o a expresiones de la vida concreta en las que sean los propios alumnos sus actores y no en preceptos o admoniciones, reglas o argumentos. La buena

---

<sup>385</sup> *Ibíd.* p. 25

conducta en clase la simplifica Fuenmayor en una buena disciplina propiciada por el maestro. La aplicación decidida al trabajo y el aseo personal deben formar parte de ese plan de disciplina escolar. Invita a hacer uso de ejercicios de dramatización, de los juegos sociales para generar en el niño conductas que sean repetidas en su vida cotidiana. El autor está de acuerdo en que las niñas y los niños compartan los mismos espacios de estudio y de juegos. El maestro tendría que fomentar dicho ambiente. Para él, la co-educación es necesaria en la formación de la personalidad, un asunto que siempre fue negado por la tendencia de la educación religiosa.

En cuanto al contenido de los libros en los tres primeros años de la educación escolar no hay mucha diferencia. Básicamente su propuesta se centra en ofrecer: lectura y escritura simultáneas, lenguaje práctico, nociones básicas de historia, cantos escolares, aritmética intuitiva, lecciones de cosas, nociones de geografía, ejercicios de trabajos manuales, trabajos prácticos (higiene práctica) moral, urbanidad e instrucción cívica, gimnasia y juego libre. Lo más importante, para efectos de esta investigación, es que todos sus libros mantienen y desarrollan el mismo esquema ideológico acerca de la formación ciudadana, asunto que lo analiza con detenimiento y propone actividades para tal fin. Asimismo, toca lo concerniente a la moral y la formación religiosa.

Defiende la formación moral a partir de la realización de actividades concretas, sin la necesidad de adoctrinamiento porque para él la moral no se enseña debido a que es una forma de ser o de comportarse. La religión sigue siendo importante para él porque transmite valores que son necesarios en la estructura social y la convivencia de los ciudadanos. De modo que, aunque

defensor del Estado docente, Fuenmayor es un cauteloso promotor de la educación moderna, sin caer en las exageraciones de la época, como aquellos que radicalizan el asunto señalando que no es posible modernizar mientras exista la educación religiosa o que todo lo que tenga visos de pasado es perjudicial para la patria.

En su libro *Moral práctica y educación cívica en el año 1940*,<sup>386</sup> considera importante la formación religiosa. Sugiere a los niños que pertenecen a la Sociedad Bolivariana que sean religiosos, sinceros y profundos amantes de Dios. Los invita a que hagan oraciones con total sinceridad y se sientan soldados de Dios para luchar contra el mal y a favor del bien. Además, considerando que la población venezolana en su mayoría pertenece a la religión católica, a su práctica deben dedicarse, de acuerdo con la disposición de los padres, los maestros y sacerdotes.

Para Fuenmayor, la educación moral y cívica es inaplazable en la democracia venezolana. Y toda propuesta que esté alejada de ese fin, no tiene sentido. De manera que la educación moral está basada en lo racional y no podrá ser dogmática pues según él, el dogma profundiza y eterniza el mal. Para una mejor educación, es necesario hacer ejercicios racionales, es decir, justos y verdaderos. Esta afirmación la hace en su *Libro tercero de moral práctica y educación cívica*.<sup>387</sup>

Está en contra de cualquier educación que se base exclusivamente en la lectura de textos y en la memoria o en la exposición por parte del maestro. Según

---

<sup>386</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1940). *Moral práctica y educación cívica*. Libro segundo. Editorial Hermanos Beloso-Rossel. Maracaibo. p. 114

<sup>387</sup> Ídem.

él, este tipo de educación contribuye a formar espíritus egoístas y antisociales, además de que la escuela que participe en dicho proceso será antidemocrática porque contribuye a acentuar las diferencias entre los estudiantes. Así que su propuesta refuerza lo ya expresado en otras publicaciones, o sea que el método racional es el más adecuado para el crecimiento del espíritu:

la Escuela Nueva forma trabajadores y hombres de conciencia propia: hombres dóciles al orden y a la disciplina, según lo indique la propia conciencia; seres sometidos a la voz de la razón y el derecho; seres que saben dominar severamente las propias pasiones; seres dignos de libertad; vale decir, ciudadanos legítimos de una república representativa.<sup>388</sup>

Otro de los aspectos que resalta de lo expresado en el libro es que el hogar, la escuela y el gobierno constituyen una tríada que sustenta la formación de los futuros ciudadanos. Cada una de estas instituciones tiene una tarea que cumplir y si se trabaja de manera coordinada, apoyándose mutuamente, podrán formar al ciudadano necesario para la nación:

hogar, escuela y gobierno, estimulados por el fecundo espíritu del trabajo regularizado, se apoyarán mutuamente para el mejoramiento colectivo. Y de tal manera se trama el interés común de estos tres elementos, que cuanto constituya adelanto o mejora para cada uno de ellos, lo importa asimismo para la eficacia y poder de los tres.<sup>389</sup>

En sus escritos se asoma la insistencia por una planificación educativa que parta de las tres instituciones claves en la consolidación de la nueva estructura ciudadana. No se hace ninguna mención al concepto de Estado docente, que ya para ese momento se discutía con mucha vehemencia en las diversas instancias de

---

<sup>388</sup> *Ibíd.* p. 7

<sup>389</sup> *Ibíd.* p. 11

los poderes públicos y se respeta el hecho religioso por cuanto se basa en el criterio de que es importante para la consolidación de la estructura moral del sujeto, aunque no se menciona tampoco en ningún momento el papel de la Iglesia Católica, lo cual significa que el autor se preocupa por mostrarse partidario de una educación abierta a todas las tendencias religiosas. Sin embargo, como se pudo revisar en el capítulo precedente, en *La religión* escribió un artículo defendiendo la educación religiosa por las cualidades de la formación moral que favorece a los niños.

Se defiende la idea de la Escuela Nueva, pero parece que con matices propios de la realidad venezolana. O sea, se adecua al contexto del país las propuestas de los innovadores de ese campo del conocimiento. Un detalle significativo lo revela el hecho de que el autor mantiene con vigor la idea de una nueva educación, no dogmática, basada en los principios de la Escuela Nueva, pero no deja a un lado ni la cuestión religiosa ni la educación privada. En tal sentido, el autor incluye a la familia y a la sociedad en la tarea de la formación de sus hijos. Todo ello sin que el Estado deje de asumir su cuota de responsabilidad.

El autor hace una serie de distinciones entre la escuela dogmática y la escuela experimental, dejando entrever que ésta es la que lleva a un completo desarrollo de la personalidad. Además puntualiza los aspectos según los cuales la escuela dogmática se convierte en algo así como una escuela de antivalores. Ciudadanos inertes, que no participan en la vida del país. Egoístas, ineficaces, en fin, personas que permiten el caos, la anarquía y la destrucción de la misma sociedad. Por su parte, la escuela experimental sustituye la imagen negativa de

atraso y transforma al sujeto en alguien proactivo, consciente de su entorno, trabajador, con un sentido más profundo del civismo y realmente sujeto de su propio destino.

Fuenmayor subraya que cuando se piensa formar a los niños y a los jóvenes hay que hacerlo proyectando lo que serán éstos en el futuro. Su planteamiento de la renovación de la educación moral y cívica y de la política educativa en general, se dirige a un proyecto de formación de ciudadanos, constructores de la nueva sociedad. Esa política educativa ha de estar fundada en el trabajo desinteresado, tenaz, solidario. Por eso, según el autor hay que fomentar y apoyar las asociaciones de niños porque en ellas se forman los hábitos que servirán más adelante para acelerar la evolución de la cultura. Los cimientos de la democracia futura están, según defiende, en una adecuada formación ciudadana que vendría a ser el hombre culto,

que no es el más sabio ni el más rico ni el más poderoso. Sino el hombre trabajador, consciente de su destino como agente de hogar y de sociedad y que produce con todas sus potencialidades y herramientas de trabajo-laboratorio, pluma, palabras- obras de bien y de belleza destinada a mejorar el mundo que le ha tocado vivir.<sup>390</sup>

En cuanto a la educación espiritual señala que la escuela está obligada a atender la formación espiritual, no sólo la física y la mental: “Aunque las tres fases de la educación realmente constituyen una sola educación integral, la espiritual es en fin de fines la más importante, porque es la guía segura de las otras dos”.<sup>391</sup> De eso está muy convencido pues cree que aunque un niño se

---

<sup>390</sup> Ibíd. p. 15

<sup>391</sup> Ibíd. p. 24



eduque muy bien física y mentalmente, eso no asegura que sea un buen ciudadano. Por eso solicita el apoyo de los maestros, los padres de familia y de los sacerdotes en la tarea de la formación espiritual. Es un campo que le compete más a éstos. La falta de un espíritu religioso en un individuo como en un pueblo es señal, según el autor, de rebajamiento, enfermedad o degeneración en ese individuo o pueblo. En contra de las corrientes ideológicas cuyo planteamiento es el materialismo y el ateísmo dice que “es la peor desgracia que puede caer sobre la humanidad”.<sup>392</sup> El autor cree que el sentimiento religioso es la base pura de toda moral humana. Si la escuela no enseña religión, el alumno dejará de percibir las siguientes virtudes: la humildad, la rectitud, el espíritu de justicia y la libertad.

Ahora bien, aunque pareciera contradictorio, la noción del autor sobre la nueva escuela, es que tiene que ser una escuela experimental porque es la más segura raíz del civismo venezolano. Se refiere al civismo que se fundamenta en el decoro y en el respeto a sí mismo, el respeto hacia los demás y a las instituciones. Formado en el amor al orden, a la disciplina y al trabajo regular y solidario. Los bienes de la escuela experimental los resume así:

desarrollo del espíritu de la solidaridad desde la infancia; inclinación espontánea, placentera y fecunda hacia el trabajo y el estudio; efectividad de la higiene práctica, individual y colectiva; creación de un libre espíritu de disciplina y amor al orden, necesario para armonizar y estimular el trabajo de manera vital; espontáneo estímulo de los sentimientos altruistas...<sup>393</sup>

De acuerdo con lo expuesto, el autor se inscribe en la categoría de los no radicales, tal como se planteó en páginas anteriores y que ha quedado demostrado

---

<sup>392</sup> *Ibíd.* p. 25

<sup>393</sup> FUENMAYOR, Alejandro. (1936). *La política de la educación*. Op. Cit. p. 30

en su extensa obra. Se ubica en el medio de quienes defienden el Estado docente y rechazan cualquier tipo de injerencia de otras instituciones, especialmente de la Iglesia, como de los que demonizan el Estado docente y las nuevas prácticas pedagógicas.

Sus ideas se ubican en el centro de la discusión sobre lo que más conviene al venezolano, y no plantea posturas radicales, donde están los que defienden sus argumentos sin escuchar a la otra parte. El acepta las nuevas teorías de la Escuela Nueva la cual está impregnada de la corriente positivista y del evolucionismo spenceriano, así como también está salpicada de las reflexiones emanadas del socialismo científico y por otro lado, no rechaza la influencia del hecho religioso como una dimensión importante en la formación de la conciencia ciudadana. Este es un detalle sobre el que se ahondará más adelante y el cual marca la pauta que siguen las generaciones posteriores a la década de transición que abarca el presente estudio.

Pasando a otro autor y su obra reveladora para este estudio, en el año 1939 se publicó un libro, como resultado de una tesis doctoral presentada en la Universidad Central de Venezuela, con el título *Bases para una reforma de la educación en Venezuela*<sup>394</sup>. Esta propuesta educativa es bastante significativa porque recoge en sus páginas el momento histórico que vive el país y además, está en consonancia con lo planteado por Alejandro Fuenmayor. El autor del libro se propuso exponer un programa educativo adecuado a las necesidades del país y que además tuviera las últimas novedades en el campo de la didáctica y de los avances

---

<sup>394</sup> PINZÓN, Rafael. (1939). *Bases para una reforma de la educación en Venezuela*. Escuela Técnica Industrial. Talleres de artes gráficas. Caracas.

tecnológicos y científicos. Rafael Pinzón se puso en la onda de las propuestas que años antes presentaron los partidos políticos y las organizaciones que buscaban reorganizar el país, pero ubicándose en el centro de la diatriba educación laica – educación religiosa.

En la introducción de su tesis señala que ante las numerosas demandas de reforma que por doquier se pide para avanzar en el desarrollo del país, conviene mantener una posición equilibrada. Esa actitud permitiría según el autor, ser crítico frente a lo ya existente, pero también se pueden aceptar las novedades que pueden ser útiles para la nación. En otras palabras, justifica mantener el sistema educativo tal como estaba para ese momento y evitar la ruptura violenta con el pasado, de modo que los cambios se pudieran efectuar de manera lenta, metódica y razonada. Argumenta que puede ser muy peligroso para el país aprobar propuestas extranjeras a la ligera, sin la más mínima discusión pausada de lo que esas tesis intentan demostrar.

Unos de sus planteamientos se refiere a la diatriba escuela laica-religiosa. Para Rafael Pinzón, aunque la escuela laica es una conquista de la modernidad, reconoce que la religión es parte de la cultura de los pueblos y por eso la Iglesia tiene derecho a participar del hecho educativo. El autor se pregunta, ante las diversas discusiones acerca de la mejor forma de la escuela laica, cuál de ellas es la mejor según las diversas propuestas: “a) la escuela rechaza la religión, b) la ignora de modo general porque la considera patrimonio de la Iglesia y del hogar, c) la admite sin compromiso formal, d) la proclama como parte integrante”<sup>395</sup>. La

---

<sup>395</sup> Ibíd. p. 4

escuela sin religión supone un vacío de todo contenido espiritual. Dice que existe un punto de contacto entre las dictaduras de izquierda y las de los llamados regímenes totalitarios respecto a la negación de la religión, por eso se preocupa en su trabajo de reivindicar el papel de la religión en la formación de valores en el ciudadano.

El Estado, si desea educar en el sentido pleno de la palabra, requiere de toda la ayuda necesaria de las distintas instituciones sociales, entre ellas, de la Iglesia. De manera que le da un espaldarazo a la institución católica, aunque no ignora las distintas religiones que hacen vida en el país. En ese sentido, son los padres de familia los garantes de que realmente se pueda ofrecer una formación integral, incluyendo sus creencias.

La propuesta tiene mucho que ver con los postulados de la Escuela Nueva, pero de una forma mesurada. El autor parte del principio de que la escuela debe prolongarse más allá de un salón de clase, tiene que darse a la comunidad como si ésta fuera una clase más del programa. Al respecto dice: “la escuela venezolana está falta de recursos materiales e intelectuales. ¿Querrá ello decir que es menospreciable? Al contrario, con tan pocos elementos, ni sesgada de auxilios ha hecho prodigios, lo justo es dotarla, presentarle alimentos suficientes para verla robusta”<sup>396</sup>. De la Escuela Nueva dice que aunque el novedoso sistema es importante para la modernización de la estructura social, hace falta estudiarla con más cuidado. Critica por ejemplo, la libre iniciativa del niño y el arrinconamiento del docente, quien pasa a ser un facilitador del proceso y no formador. El autor

---

<sup>396</sup> *Ibíd.* p. 92

dice además que la carencia de esfuerzo y de disciplina que se presenta en ese sistema es posible en sociedades desarrolladas. Culturas que han alcanzado cierto desarrollo en cuanto a hábitos, costumbres e inclinaciones y han recorrido trechos largos a través de la historia. También critica el hecho de que aunque la Escuela Nueva educa la facultad de observar, descuida las facultades mentales que sustituyen o complementan la observación. Además dice que este sistema preconiza lo que la docencia clásica recomienda: “razonamiento, memorización, trabajo, aprendizaje, esfuerzo, enseñanza, método”.<sup>397</sup>

Recomienda aplicar de la Escuela Nueva su preocupación por la observación y la experimentación, sus centros de interés, no como procedimiento exclusivo y opuesto a la clasificación de los conocimientos, sino como un recurso complementario y también acepta la investigación del resultado de la educación intelectual. Asimismo, dice que “se pueden aprovechar los beneficios de la educación manual, la preocupación por la educación de la sensibilidad, tendiente al bien y a la belleza”.<sup>398</sup>

En su libro toca los aspectos referidos a la escuela y su estructura, tanto de la planta física, como lo correspondiente a su dotación. La manera en la que el autor visualiza el desarrollo de la educación y el papel de los profesores en ella. Toca lo concerniente a los alumnos y la disciplina, los exámenes y la enseñanza comercial y técnica. Señala pautas de lo que tendría que ser la inspección de la enseñanza y la forma en que se podría abordar la historia de la cultura venezolana. En fin, es un tratado bastante completo que recoge los aspectos administrativos,

---

<sup>397</sup> *Ibíd.* p. 97

<sup>398</sup> *Ibíd.* p. 104

técnicos y teóricos de la educación moderna en el país. Interesa resaltar de este trabajo es su tratamiento sobre los diferentes aspectos puntuales de la formación de la persona tratando de reivindicar los de la Escuela Nueva que son más convenientes para el país, y dejando también aquellos que forman parte de la cultura venezolana, como es el caso de su religión.

En el año 1941 se publicó un pequeño folleto escrito por Pedro María Parra que contiene tres cartas dirigidas a los jóvenes. Aunque el material no corresponde oficialmente a lo que en este mismo apartado se definió como un texto escolar, el mismo se considera importante por la orientación que da a la educación y el énfasis puesto en la educación moral y ciudadana. Además, es un documento público, que recibió sus elogios y sus críticas, lo cual indica que o bien estaba a favor de los cambios pedagógicos pregonados, o estaba en contra de ellos, pero no pasó inadvertido.

Las cartas se refieren a que la educación escolar no es suficiente para formar al ciudadano. La educación moral dada desde la familia es fundamental para generar un verdadero cambio en el sujeto. El autor se refiere en las cartas a la conducta que ha de seguir el joven en la sociedad: “hacer ejercicios, saber administrar los conocimientos que se poseen. Ser humilde y modesto con la información que se tenga y administrar bien el día, no ser holgazán”.<sup>399</sup>

De eso trata el libro, de manera que más bien constituye una guía práctica para la formación de la juventud. En la intencionalidad del contenido de las cartas se aprecia una correspondencia con las propuestas de Alejandro Fuenmayor en

---

<sup>399</sup> PARRA, Pedro.(1941). *Tres cartas a un educador. (Del libro inédito “labor literaria”)*. Editorial Multicolor. Mérida.

casi toda su obra acerca de la importancia de inculcar en los niños y jóvenes los valores de humildad, responsabilidad, justicia y la actitud proactiva ante la vida. En el folleto no hay una referencia explícita a la religión, ni a la aprobación de las propuestas de la educación laica o del Estado docente, sin embargo, menciona valores como la honestidad, la honradez, la disciplina, la justicia, el respeto, que han de ser inculcados a los jóvenes, los cuales, vistos desde cualquier perspectiva, -sea religiosa o no-, perfectamente pueden ser aplicados en la población porque se refieren a la formación de un espíritu crítico, con valores universales que no están sujetos a una corriente ideológica en particular.

Otro de los autores que también escribe algo relacionado con la educación desde la perspectiva que se indaga en esta investigación es Nuñez Ponte. Aunque no es un texto escolar, dicho documento fue dado a conocer públicamente y en el mismo se consiguen afirmaciones que muestran la polémica entre dos estilos educativos.<sup>400</sup> En un discurso pronunciado para el IV Congreso Científico Americano del año 1940, expuso sus ideas sobre la nueva educación. Allí señalaba que el ambiente del país era de reacción, de rechazo a todo lo antiguo, pero que no todo lo antiguo podía considerarse viejo o pasado de moda. Consideraba que la innovación ciega podía traer como consecuencia la creación de una raza débil y una juventud incapaz de reconocer los valores propios de quienes liberaron al país de la colonización. No estarían en capacidad de imitarlos en sus virtudes y menos aun de analizar el significado trascendente de sus vidas para el país que transitaba la vía hacia la modernidad.

---

<sup>400</sup> PONTE, Nuñez.(1940). *Tópicos de educación*. Para el VIII Congreso Científico Americano. Caracas.

Condenaba que las nuevas generaciones estaban perdiendo sensibilidad espiritual y que la cultura científica se apoderaba paulatinamente de la conciencia de los jóvenes. Lo que traía como consecuencia nefasta para ellos que todo lo que no fuera verificado por el método científico, ni experimentado, no podía considerarse verdadero. La espiritualidad perdía terreno y también lo perdían los valores que entonces estaban siendo menospreciados y tenidos como algo secundario en la vida de las personas.

El autor señalaba que se había abandonado el entrenamiento de la voluntad y por eso se rechazaba la moral, la verdadera, aquella basada en Dios, sustituyéndola por una moral científica, que según él es “una construcción artificial sin ninguna significación para la conducta de la vida”.<sup>401</sup> Por eso, su principal preocupación era que el país recuperara la sindéresis. Que se debía reorientar la educación. Evitar los sectarismos propios de las ideologías cerradas que no permitían mirar más allá de lo que se consideraba su verdad. “Que se oriente a los niños y a los jóvenes con una formación espiritual que sea genuina y fuerte que facilite la renovación espiritual de la juventud venezolana”.

<sup>402</sup>Terminaba su alocución pidiendo al Congreso de la República de Venezuela que:

...emita un voto solemne por la vuelta de Dios a la escuela, por la restauración y aumento de la enseñanza religiosa en las aulas americanas; convencido como estoy por una parte de cuán perentoria e ineludible sea esta educación para la subsistencia y éxito de la democracia, y por otra, de que un voto tal, expresión de criterio sapiente, abrirá en nuestras

---

<sup>401</sup> Ibíd. p. 9

<sup>402</sup> Ídem.



tierras más ancho cauce al primer manantial de la cultura.<sup>403</sup>

Este discurso es interesante porque si se compara con lo escrito en los textos escolares en ese momento, los propuestos por Alejandro Fuenmayor y por Alberto Smith, se observa una coincidencia en estos autores en relación con la forma de abordar la propuesta educativa moderna. Todos ellos están de acuerdo con una escuela renovada y con la formación de un nuevo ciudadano, pero sin atropellos a la tradición misma de la cultura venezolana. Con discursos más elaborados o con propuestas más directas, ellos manifiestan su preocupación por una nueva educación que reclama el país sin la cual no es posible el desarrollo, pero sin dejar de lado los valores morales que a su vez involucran la religión, aunque esto no signifique que intervenga la institución católica. Más bien se trata de la religión como fenómeno espiritual, esencial en la formación humana. Algunos no lo dicen de manera expresa, pero el tema está presente. La educación nueva no debe abandonar algunos elementos del pasado que constituyen la raíz de la venezolanidad. En este sentido, los valores juegan un papel crucial en la formación del ciudadano y por eso mismo no se le debe marginar de los programas educativos.

En el año 1943, Servio Tulio González en su libro *Tesis de educación moral y cívica*<sup>404</sup>, plantea una línea más dura de proyecto educativo, porque está orientada a los cambios propuestos por la corriente de la Escuela Nueva. El texto se divide en cuatro partes y revela una preocupación por el hecho político,

---

<sup>403</sup> *Ibíd.* p.24

<sup>404</sup> GONZÁLEZ, Servio. (1943). *Tesis de educación moral y cívica. (Educación normal)*. De acuerdo al programa oficial de enseñanza. Tipografía popular. Caracas.

económico, el familiar y el social. La primera parte del libro define lo que es el Estado venezolano y su sistema de gobierno. También trata sobre la democracia y su relación con el concepto de ciudadanía; el sufragio y la opinión pública, la elaboración de leyes en el Congreso y la necesidad de dictar leyes. También se revela el significado de la Corte Federal y de Casación para la legislación educativa. El hecho económico trata sobre el trabajo y su correspondencia con la naturaleza humana, la riqueza y su movimiento. Hay unas consideraciones generales sobre la potencialidad económica del país, especialmente lo referido a la explotación de los recursos naturales, la agricultura y la ganadería. Se hace referencia al tipo de economía del país y se habla sobre la Hacienda Pública. El deber de pagar impuestos y contribuciones, y finalmente, sobre el presupuesto y los gastos de la administración pública. El cuarto apartado, referido a la familia, presenta los conceptos del hogar como centro de la familia. El espíritu de la familia; sobre la autoridad doméstica. La familia como fundamento de la sociedad. Los vínculos sentimentales de la familia, deberes de los hijos para con los padres. El trabajo en la familia. El matrimonio como institución. El parentesco y el problema del divorcio.

La última parte del libro se refiere a la sociedad. Se comienza con unos breves comentarios sobre la evolución de la sociedad, especialmente la venezolana, su composición étnica, el ambiente geográfico, costa marítima, llanos, montañas, selvas. También presenta datos sobre la vida nacional y la historia del país. Breve descripción de los hechos sociales como lo religioso, lo económico y lo político.

Tal como se presenta el libro, hay una forma de plantear los temas que indican el apego del autor a los postulados positivistas y, especialmente, del humanismo democrático. El estudio hecho de los conceptos y las preguntas que sirven de guía para el final de cada tema, están cargados de una racionalidad típica de la corriente de la Escuela Nueva, utilizando el método deductivo, el cual consiste en indagar las realidades, comenzando por la generalidad hasta llegar a las cuestiones últimas o particulares de las cosas. Eso desde el punto de vista didáctico.

Desde el punto de vista más cualitativo, no hay en el libro una preocupación por la educación moral o relativa a las actitudes de los estudiantes en su vida comunitaria o sobre sus conductas privadas. Más bien se observa un interés en que el estudiante se ocupe de aprender datos de geografía y sobre el origen de la civilización y de la cuestión económica, sin que ello conlleve a una reflexión sobre la participación consciente de cada individuo en la toma de decisiones que coadyuven a la transformación social.

Es un libro eminentemente académico, en el sentido de que su estructura programática describe cada uno de los temas presentados en el índice que tratan sobre la dinámica política, económica, social y familiar y personal, más a modo de cartilla académica, que de formación de principios. Aunque el libro mantiene el espíritu de renovación educativa de la Escuela Nueva, lo cual se puede observar en la presentación del material, por el uso que hace del método deductivo y el uso de preguntas tipo cuestionario al final de cada tema, no se observa ninguna interpretación del enfoque de ciudadanía, ni de la educación religiosa, más allá de

lo que presenta el texto sobre los deberes y derechos de los ciudadanos y de las relaciones con la familia.

Por su parte, Nestor Luis Pérez en el año 1944 pronunció un discurso en la Academia de Ciencias Política y Sociales con motivo de su incorporación como individuo con el título *La ley natural y la ley moral*<sup>405</sup>. Merece la pena distinguir varias reflexiones en su trabajo. En primer lugar parte de la siguiente tesis: “las sociedades como los individuos, son organismos regidos no solamente por las leyes naturales, sino y muy principalmente por las leyes morales, en todos los aspectos de la vida de relación”.<sup>406</sup> De manera que la naturaleza y la moral son realidades inseparables del hombre. Por eso la mejora en la organización social tiene que ser la transformación del egoísmo hacia el altruismo. Esto significa que el bienestar colectivo está por encima del bienestar individual. La afirmación responde a un precepto moral, pues la naturaleza por sí misma promueve el bienestar personal. Con la cooperación de la moral en una sociedad, tienen cabida los principios de la solidaridad porque la correspondencia entre deberes y derechos que pauta la moral, es condición de la solidaridad. De modo que para alcanzar el equilibrio social propone generar una educación en la cual las personas adquieran la conciencia de sus deberes y sus derechos como ciudadanos.

Es interesante reconocer que en los libros de texto y en los discursos formales como el que se acaba de mencionar, aparecen con frecuencia las expresiones educación moral y ciudadanía como elementos entrelazados, donde

---

<sup>405</sup> PÉREZ, Néstor. (1944). *La ley natural y la ley moral*. (Discurso de incorporación a la Academia). Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Tipografía La Nación. Caracas.

<sup>406</sup> *Ibíd.* p. 9

uno lleva a lo otro. Lo cierto es que cuando se promueve la modernización de la educación aparece la formación moral ligada al carácter y tratando de deslindarse de la educación religiosa o espiritual. El carácter o modo de comportarse en la sociedad empieza a justificarse desde lo que se llama la ley natural, aquella a partir de la cual los sujetos actúan guiados por la racionalidad.

El carácter racional pertenece a la naturaleza privada del sujeto y se separa de cualquier intento de justificar la actuación a partir de motivaciones externas. El ciudadano se forma una estructura valorativa subjetiva como consecuencia de una formación que parte de su convicción por mejorar su entorno y desarrollar sus potencialidades. La propuesta, tal como se presenta, coincide con las teorías de la ilustración, ajustadas a los tiempos de las reformas educativas. En este orden de ideas, Teodoro Hernández escribe en el año 1945, *Educación Moral*<sup>407</sup>. Este texto resalta varios conceptos que tienen que ver con la ciudadanía y propone algunas pautas de conducta para alcanzar la auténtica formación de la personalidad.

El libro está dirigido a los jóvenes y comienza señalando lo que según el autor, son los 5 aspectos básicos de estudio para su vida presente y futura: el hombre como ser moral, el orden moral, la conciencia moral, los hábitos y los actos morales y la necesidad de la sanción moral. Estos cinco aspectos los desarrolla a través de un minucioso análisis en el que procede a distinguir la conducta que tiene que seguir el joven en cada caso. El análisis es deductivo, pues parte de una reflexión general para definir casos y situaciones útiles al lector.

---

<sup>407</sup> HERNÁNDEZ, Teodoro. (1945). *Educación moral*. Litografía y tipografía Casa de Especialidades. Caracas.

Lo primero que se observa es una definición básica de lo que es la moral, luego se hace una distinción entre moral laica y moral religiosa para hacer un análisis detallado de los alcances de cada una y anotando sus diferencias y semejanzas. El autor desde las primeras líneas manifiesta su juicio al sugerir que la única moral verdadera es la católica. Para justificar su posición dice que la moral laica prescinde por completo de Dios y no tiene otra regla de moralidad que dejarse llevar de lo que a uno le gusta. Por su parte, “la moral cristiana es la verdadera porque ella busca el bien natural y sobrenatural del hombre y para ello se basa en la ley natural y en los preceptos revelados por Dios”.<sup>408</sup>

En su disquisición presenta el concepto de libertad o libre albedrío, haciendo referencia a los fines y a los medios utilizados para alcanzarla. Reflexiona sobre las leyes morales y la responsabilidad de los sujetos en los actos realizados. También escribe sobre la formación de hábitos morales: virtudes y vicios. La segunda parte del libro versa sobre la cuestión ciudadana. Hace una especial mención a los deberes y derechos de las personas y sobre la igualdad para todos los seres humanos sin distinciones de ningún tipo. En este apartado se menciona al comunismo como una corriente ideológica que cercena la libertad de los individuos y que no permite que la libertad pueda ser experimentada porque destruye toda iniciativa, eliminando la propiedad de privada de unos, mientras mantiene los privilegios de otros.

En el libro se distinguen también otros derechos, tales como el derecho a la vida, de libertad, de conciencia. En relación con éste dice: “¿qué quiere decir

---

<sup>408</sup> *Ibíd.* p. 8

esto?, quiere decir que como católico, tiene derecho a profesar libremente tu religión sin que nadie te pueda obligar a hacer algo contra ella. Si un gobierno pretendía quitarte la enseñanza religiosa, no tienes obligación de obedecerle en eso, porque va contra tu derecho”.<sup>409</sup> En cuanto al derecho de propiedad, “¿sabes quienes no admiten el derecho de propiedad? Los socialistas y comunistas. ¿Pero tú has visto que ellos no posean nada? ¿No has oído cómo muchos de sus jefes son ricos y hasta millonarios? ¡Qué farsa tan grande!”.<sup>410</sup>

La tercera parte se refiere a los deberes para con Dios, con los semejantes y consigo mismo. Se dice que hay que creer en Dios y para alcanzar la instrucción del entendimiento hay que adquirir una cultura profana y una cultura religiosa. Las virtudes que se proponen en el texto para que los niños y jóvenes las pongan en práctica son: la firmeza, la laboriosidad, la sinceridad, la paciencia, la religiosidad, la humildad y el espíritu de ahorro.

En cuanto a los deberes para con los semejantes, se hace hincapié en la relaciones entre padre e hijos y la relación entre los ciudadanos. Al respecto se dice que la vida en sociedad regulada por las leyes, obedecidas éstas, hace posible la convivencia. Para ello hay que hacer cumplir las leyes y cumplirlas tanto por los ciudadanos de a pie como por las autoridades.

También toca lo concerniente a los deberes del joven con la Iglesia a la que define como una sociedad porque “es una unión moral de muchos individuos para conseguir un fin común con la colaboración de todos”.<sup>411</sup> Y se considera sociedad religiosa porque ese fin es espiritual y sobrenatural. Un aspecto clave en

---

<sup>409</sup> Ibíd. p. 20

<sup>410</sup> Ibíd. p. 21

<sup>411</sup> Ibíd. p. 54

cuanto al tema educativo, es que se justifica el derecho de la Iglesia a educar sin la intervención del Estado. O sea, plantea la libertad de la enseñanza sin ninguna restricción y además, defiende la propiedad privada.

El siguiente apartado del libro define el gobierno y sus poderes, Estado y nación. Presenta la diferencia entre Monarquía y República, señala las diferencias entre formas constitucionales y absolutas y las ventajas del régimen republicano. Sobre la soberanía nacional trata el sufragio, las elecciones, los poderes públicos, su división, organización y atribuciones del Poder Público Federal, Estatal y Municipal. Después también se define lo correspondiente al Distrito Federal, los distintos poderes en ese ámbito. Finaliza el apartado con una definición de los servicios públicos y su alcance. Sobre la patria se hace énfasis particularmente en los símbolos patrios, las fiestas nacionales, la defensa de la patria, el servicio militar obligatorio, la inscripción y excepciones, los voluntarios y las escuelas militares, el censo y el registro público.

Como se puede apreciar, el anterior documento tiene un alto contenido de consignas a favor de la educación religiosa católica. Es un libro que se puede catalogar de un material básico de la ofensiva católica. Quien escribe el libro defiende de manera magistral el hecho religioso, porque lo hace siguiendo una estructura lógica propia de los textos oficiales y con una serie de elementos didácticos que lo hacen atractivo: figuras, preguntas al final de cada tema, lenguaje sencillo, etc. Defiende sin cortapisas el papel de la Iglesia en el campo educativo. Contrario a lo que se pudiera pensar, es un texto que rechaza algunos planteamientos de la Escuela Nueva, no todos, y otros que se generan desde el



mismo gobierno y que tienen que ver con una posición laicista de la educación. Vuelve a relacionar moral religiosa y espíritu ciudadano como dos aspectos indisolubles y también resalta varios valores que forman parte de esta educación: la lealtad a las leyes, la honestidad en la actuación personal, la disciplina para el correcto funcionamiento de las instituciones, la solidaridad y el patriotismo.

Teodoro Hernández pone en la palestra en el año 1945 una vez más el tema de la formación ciudadana, la formación religiosa y las propuestas pedagógicas modernas. En su libro intenta conciliar algunos aspectos de la Escuela Nueva o de la educación laica sobre todo en lo que se refiere a la didáctica o los procedimientos técnicos académicos, con la percepción ideológica de un ciudadano formado con los criterios de los valores cristianos.

Luis Guillermo Ocando presentó en el año 1947 su libro, *Moral y cívica 3er. Y 4to. Grado de la escuela primaria*<sup>412</sup> con el cual quiso apoyar el movimiento de transformación del proceso educativo en el país, aunque con las limitaciones propias de una mentalidad que estaba en sintonía con el pasado reciente del país. El libro está dividido en dos partes: educación moral y educación cívica. En la primera parte se aclaran los conceptos de moral, honor, paciencia, deber, maledicencia, modestia, mentira, deslealtad. Solamente se definen las palabras antes mencionadas y en algunos casos se presenta un ejemplo aclaratorio de sus implicaciones para la salud social. No hay nada extraordinario o fuera de lo común en las definiciones las cuales suelen ser muy concretas y bastante sencillas, considerando la población estudiantil a la que se

---

<sup>412</sup> OCANDO, Luis. (1947). *Moral y cívica. 3er.y 4to. Grado de educación primaria*. Tipografía Cervantes. Maracaibo.

dirige, excepto que cuando se habla de la paciencia, específicamente refiriéndose a la pobreza, el concepto de la vida que expresa el autor puede considerarse que no está a la par de lo que en ese momento la teoría del positivismo y del evolucionismo spenceriano pregonaban porque su afirmación es más bien determinista. No sólo hace una distinción entre clases sociales y oficios sino que además, refiriéndose al pobre señala lo siguiente:

el pobre debe contentarse con lo que Dios le presenta cada día, y más si goza de salud. Pues no todos los ricos gozan en la vida: de éstos los hay avaros, que sufren penas o que padecen enfermedades. Por eso, la salud, la vida honesta y la tranquilidad, son preferibles a todas las riquezas económicas.<sup>413</sup>

Aunque fue un libro escrito en pleno proceso de cambios significativos para el país en el campo educativo, desde el punto de vista pedagógico no se adecua a lo expuesto por la doctrina de la Escuela Nueva, en boga por aquellos días. Al menos en la primera parte del manuscrito, referida a la cuestión moral, el autor presenta solamente los conceptos de las palabras antes mencionadas que parecen estar cargadas de un componente teórico muy acentuado, sin que se observe por ninguna parte alguna otra muestra de motivación pedagógica que no sea el uso de la memoria por parte del estudiante.

La segunda parte del libro se refiere a la educación cívica. Allí se sigue el mismo patrón metodológico que en la primera parte. Solamente se agrega un párrafo después de cada concepto dedicado a ejercicios prácticos sugeridos a los docentes, según se puede deducir. En cuanto a los temas tratados o presentados

---

<sup>413</sup> Ibíd. p.7

están las definiciones de el comerciante, el industrial, el agricultor, el criador, el marinero, los obreros, los empleados privados y públicos, los profesionales, las instituciones benéficas, museos, bibliotecas y parques; la cruz Roja, la patria, la nación venezolana, el gobierno y sus formas; el Municipio, el Distrito Municipal, los estados, el Distrito Federal, los territorios federales, el poder público municipal, los territorios federales, el poder público municipal, el poder público de los estados, el poder público nacional, deberes y derechos venezolanos, garantías constitucionales, idea de las rentas y gastos públicos, la fuerza pública, el servicio militar obligatorio, noción de propiedad y del arrendamiento, organización eclesiástica del país y los símbolos patrios.

El esquema que utilizó el autor fue sencillo. Consistió en la presentación de la definición de cada uno de los conceptos y luego sugirió en algunos casos, ejercicios prácticos. A continuación se extrae la idea que tiene de profesión, la cual fortalece la percepción de que éste es un texto con una marcada tendencia tradicional y clasista: “los profesionales ganan más y trabajan menos que las demás clases de trabajadores, pero su labor requiere más inteligencia, habiendo tenido que estudiar por varios años preparándose para el ejercicio de su profesión”.<sup>414</sup> Es decir, justifica la separación de clases y deja entrever una educación elitesca para ciertos grupos sociales, asunto que contraviene lo expuesto por la educación laica, en la cual se pregona la educación de las masas, sin distinciones sociales.

---

<sup>414</sup> Ibíd. p.14

En cuanto al sufragio por ejemplo, se dice en el libro que, de acuerdo con las normas establecidas, solamente pueden ejercer el derecho al voto quienes están facultados para ello. El autor sacó de la lista a los menores de edad, los locos, las mujeres y los delincuentes privados de sus derechos civiles y políticos. En fin, es un libro tradicional, el cual recoge los principios establecidos por la escuela en aquel momento y no hace mucho hincapié en el asunto de la escuela experimental, no al menos en su pedagogía. Tampoco recoge los aspectos que pudieran definir el perfil de ciudadano que se espera formar, excepto por los valores que se destacan en la primera parte del libro los cuales a su vez se pueden ubicar en la categoría de valores morales. No hay mención al tema religioso ni tampoco se dice nada sobre los nuevos métodos de enseñanza, promovidos por la Escuela Nueva.

Otro autor que critica el nuevo sistema educativo planteado por los defensores de la Escuela Nueva es Alfredo Pérez Guerrero en su libro *Moral individual*<sup>415</sup> en donde hace una propuesta de lo que podría ser una educación reformadora. Aunque es un libro escrito en otro país, guarda estrecha relación con lo que señalan en Venezuela quienes están en contra de la Escuela Nueva porque fue escrito en el año 1948, en pleno desarrollo de los acontecimientos de la discusión en torno al tema y además fue utilizado y promovido en diversos medios impresos venezolanos. Es una obra que representa una manifestación de rechazo a las nuevas corrientes ideológicas. Por otra parte, trata de rescatar

---

<sup>415</sup> PÉREZ, Alfredo. (1948). *Moral individual*. Obra de texto. Tercera edición. Talleres gráficos nacionales. Quito. Ecuador

algunos aspectos olvidados del nuevo método relacionados más directamente con la formación del carácter.

Dice que la experiencia de los últimos años en los que se ha puesto en práctica el nuevo método ha demostrado sus defectos: “flojedad de la actuación, falta de coherencia en los conocimientos del niño, imposibilidad de llenar el programa si se quiere cumplirlo a conciencia, etc.”<sup>416</sup>; lo cual significa que no ha podido formar su carácter en toda su complejidad porque la educación para que sea buena tiene que desarrollar todas las facultades de la persona. Por tal motivo, exhorta a los maestros para que den las clases de moral de forma amena, que no se limiten en la clase a una narración de cuentos e historias morales. Sugiere el siguiente método:

...se relatará primero el ejemplo de cada lección u otro que el maestro juzgue más adecuado y luego se hará que los alumnos examinen por sí mismos la virtud o el vicio que en el ejemplo descuellan, las razones que hacer amar aquella o evitar éste, la lección con sencillez, sin apartarse del tema, sin ampulosidad oratoria o erudita. Acabada la explicación, y aun antes se solicitarán ejemplos históricos o de la vida diaria y se dará un deber sobre uno de los temas del texto u otro. Es de mucha importancia que el profesor aproveche de los sucesos de la escuela o colegio, o de los hechos recientes, para así ilustrar su enseñanza y acercarla a la realidad, a la práctica, a la vida que es objeto de la moral.

<sup>417</sup>

De manera que su propuesta trata de rescatar una vez más, las lecciones de moral en la clase. Esta vez agregando, al igual que lo hace Alejandro Fuenmayor, las historias de vida que acercan al niño a su realidad más inmediata. De hecho el libro se divide en lecciones que contienen conceptos relacionados con las virtudes

---

<sup>416</sup> Ibíd. p. 7

<sup>417</sup> Ibíd. p. 8-9

y sus lecturas correspondientes. Los temas tratados en el libro se refieren al concepto de moral, definición de salud, el espíritu, la verdad, la sinceridad y la franqueza, la calumnia, la mentira y la hipocresía, el dolor y el placer, la bondad, la cualidad, la amistad, el orgullo y la modestia.

El texto refuerza la idea de que no todo lo que se propone como novedad debe ser aceptado sin hacer antes un esfuerzo de evaluación de sus beneficios. Sobre todo, se orienta hacia la formación del carácter moral y para ello se acepta la metodología en la cual el estudiante se involucra en su proceso. La moral no puede ser una clase teórica que resalte las bondades de una buena conducta sino que tiene que plantarse en términos más reales y las historias de vida cumplen ese papel. En el libro no hay mención a la educación religiosa, ni se defiende la educación laica, pero es muy interesante su propuesta de renovación educativa en la que no se olvida la correspondiente evaluación a todo proceso educativo, sea éste novedoso o tradicional.

La revisión de algunos libros y de los programas oficiales de los años que corresponden al período de estudio, pone en evidencia que a pesar de la firme disposición de los órganos del Estado de propiciar y profundizar en el sistema educativo la llamada educación laica con todas las implicaciones de dicha tendencia en la formación de la población, permanece latente la educación religiosa en varios textos y al menos en uno de los programas, lo que hace suponer que ambas tendencias ideológicas conviven en la práctica educativa. Al respecto hay que decir que el laicismo ganó espacios importantes durante esos años y su

presencia es cada vez más innegable pues tiene un respaldo desde el poder en comparación con quienes defienden el asunto religioso.

Sin embargo, éste tiene una ventaja respecto al laicismo y es que conserva más arraigo en la población. De allí que algunos autores de los libros y de los textos escolares como Alejandro Fuenmayor o Smith, mantienen una postura de defensa de la educación laica, de acuerdo a los parámetros propuestos por la Escuela Nueva, sin abandonar completamente la religión en cuestiones de formación de las virtudes de la persona. La palabra Dios sigue presente al menos en el programa oficial del año 1944 lo que quiere decir que el destino de la formación en valores de la nación depende de las directrices de quienes gobiernan y de las tendencias ideológicas que promueven mientras gobiernan.

La ciudadanía sigue siendo para los autores un asunto de suma importancia y todas las obras apuntan a la formación de una conciencia ciudadana en Venezuela. En este aspecto coinciden tanto los que defienden la educación laica, como los que defienden la educación religiosa. En todo caso, en ambas posturas hay valores morales y sociales que son comunes a ambas tendencias ideológicas, por lo cual se puede aseverar que éstos son compatibles en los dos grupos y por más que se idealizara una orientación educativa que otra, al final se comparten criterios de formación comunes entre ellas, aunque en otros contenidos se presenten diferencias.

## VI. CONCLUSIONES

Un aspecto relevante de la posición del Estado respecto a la educación es que la considera una tarea de su exclusiva competencia. Tal como se demostró en los capítulos precedentes, diversas corrientes pedagógicas en el siglo XX defendieron esa tesis. Unas hicieron más énfasis en los métodos; otras, en la estructura que soporta la propuesta ideológica; sin embargo, todas coinciden en la conveniencia de remozar la educación y pasar de una formación tradicional a una moderna en la que el Estado asuma el control y oriente dicho proceso. Con esa disposición esperan que se alcance un verdadero progreso humano en todos los sentidos.

De acuerdo con los documentos revisados, el establecimiento del Estado docente en Venezuela se hizo evidente de manera progresiva en los discursos y documentos emanados de las autoridades -como fue el caso de la Ley de Educación del año 1924 o las discusiones de la Asamblea del año 1936-; en los programas oficiales publicados por el Ministerio de Educación -como el del año 1944-; y también en la práctica educativa: producción de textos escolares, dotación de laboratorios en los centros educativos, multiplicación de escuelas experimentales, preparación de los docentes bajo los nuevos paradigmas, entre ellos el de la Escuela Nueva, etc.

Habría que recordar también que desde la segunda mitad del siglo XIX, con el discurso de Villavicencio en la Universidad Central de Venezuela y los escritos de Luis López Méndez, se fue consolidando en el país una política de



defensa sistemática a la educación laica bajo el signo de las nuevas corrientes pedagógicas. Precisamente debido a ese contexto, se hizo patente la disputa con la Iglesia Católica acerca de su papel de educadora. Como se evidenció, Luis López Méndez es quizá el representante del movimiento positivista y laicista de finales del siglo XIX que más defiende la idea del Estado docente y de la educación laica. En sus escritos critica a la Iglesia católica por su presencia, según él anodina, en la historia del país y refuerza el concepto de una educación libre, adecuada a los intereses de los niños y a la realidad de la nación. Sin embargo, en cuanto a política de Estado, fue Antonio Guzmán Blanco quien marcó la pauta de lo que significó el nuevo esquema mental de la promoción de la educación laica, pues él propuso a través de un Decreto, la educación obligatoria y gratuita. Aunque se mantuvo la educación religiosa dentro de las aulas, el paso legal dado fue significativo para el comienzo del proceso modernizador educativo en el país.

El tema de la educación laica y del Estado docente realmente toma fuerza en el siglo XX debido a las condiciones sociales, políticas e ideológicas que hicieron posible la concreción de dicho planteamiento educativo. La propuesta de educación de masas, la coeducación, el estudio de la naturaleza a través del método científico, el aumento de estructuras escolares con espacios acondicionados para diversas actividades, la incorporación de laboratorios en las edificaciones escolares, la educación física, el deporte, las actividades al aire libre, la preparación de los maestros en las nuevas corrientes pedagógicas, son algunas novedades que se incorporan progresivamente en el sistema educativo venezolano, sobre todo, en las primeras décadas del siglo XX.

Sin embargo, esto no quiere decir que se haya superado la añeja discusión acerca de la educación laica y la educación religiosa. Antes por el contrario, en todo ese tiempo persistieron las situaciones conflictivas que generaron tensión entre los defensores de una y otra tendencia. Pese a esa realidad de tirantez entre ambas instituciones, tal como se estudió, ellas mantienen una convivencia no formal, eso sí, algo forzada de principios o fines educativos compartidos. Subsisten desde ese período de estudio, tanto los planteamientos presentados por la Iglesia, como los de los defensores del Estado docente, lo cual quiere decir que se abre, en medio de la disputa, un espacio en el que se presentan y en algunos casos caben, los argumentos de uno y otro bando.

Ahora bien, los principios pedagógicos a partir de los cuales se defiende la tesis del Estado docente se sustentan en que la educación es un fenómeno colectivo que se rige por las normas fijadas en la sociedad, de allí que se exprese como una necesidad de la totalidad y sea el Estado quien determine los medios para satisfacerla. Por otra parte, la naturaleza es el medio del que dispone el individuo para profundizar en su propia realidad y la del entorno. A través del método científico es como se llega al conocimiento verdadero. No hay otra vía que lleve al progreso y al bienestar de los pueblos, sino mediante la apropiación de la naturaleza para transformarla a través del método científico.

Las ideas pedagógicas de los propulsores de la educación laica se basan en las propuestas pedagógicas de la Escuela Nueva y en el caso venezolano lo remozan con la propuesta del llamado humanismo democrático y se incorporan, según se pudo constatar, en algunos manuales de texto de esa época. En ellos se

resalta el patriotismo y el democratismo. Se desea inculcar el culto a la patria y a los libertadores y la cultura democrática basada en el respeto del derecho ajeno. Es importante destacar que para algunos miembros del Congreso, la fe religiosa, específicamente la católica, profesada por la mayoría de los habitantes del país, no ilumina, ni orienta, ni impulsa la acción de los hombres en relación a los problemas de la cultura, de la economía y de la política.

El humanismo democrático, como también se le puede llamar a esa tendencia educativa, supone una capacitación para el trabajo utilizando para ello los avances ofrecidos por la ciencia-técnica. El proceso de aprendizaje se logra mediante una progresiva adaptación a la cultura considerando el entorno social un todo orgánico. De allí que la escuela se considere un espacio integral donde la coeducación y la escuela unificada resalten las capacidades del sujeto que trabaja en equipo y orientado a resolver las dificultades de su medio. En tal sentido, la educación se concreta como servicio público que se orienta hacia fines prácticos.

A través de la educación se persigue el desarrollo armonioso de la personalidad y la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia. Significa que se trata de formar ciudadanos competentes en cualquiera de las funciones sociales que les correspondan asumir, consolidando así las instituciones de la sociedad. Tales planteamientos son novedosos y se incorporan en los debates de la Asamblea Nacional Constituyente del año 1946. Después aparecen reflejados en la Constitución aprobada en el año 1947, lo cual garantiza al menos que hay una intención firme por parte del Estado de asumir con toda rigurosidad la propuesta de la nueva educación. Aunque después del

golpe de Estado del año 1948 se vuelve a la Constitución de 1945, las propuestas presentadas ya habían hecho su efecto en un sector de la población porque fueron recogidas en algunos textos de educación primaria, en los Programas oficiales presentados en gaceta oficial de los años 1936, 1940 y 1944 y en la continuación del plan de formación de los maestros bajo la nueva pedagogía.

Sin duda, el espíritu democrático se fomenta a partir del año 1936, con sus avances y retrocesos, propios de las luchas ideológicas de esos años. La educación servirá de puente para el trasvase de los nuevos paradigmas sobre el hombre y su relación con el entorno. Se impone una mayor conciencia en la participación de los asuntos del país: la vida en democracia comienza a ser comprendida como una forma de vida en la cual todos los ciudadanos tienen una cuota de responsabilidad en su fomento. Los valores que están ligados con la democracia, tales como, justicia, libertad, responsabilidad, compromiso, diálogo, empiezan a tratarse en las aulas de clase, que por cierto en ese período histórico, se multiplican vertiginosamente debido a que el número de estudiantes crece exponencialmente cada año, generando otras expectativas y nuevos objetivos para la educación. Ya no se trata solamente de formar ciudadanos, sino también mantener un nivel de calidad educativo que permita sostener a la incipiente democracia venezolana.

También se evidenció que la polémica sobre la educación laica y la educación religiosa tiene un componente ideológico importante. Así quedó demostrado con la preocupación de algunos representantes de los gobiernos de Eleazar López Contreras, Isaías Medina Angarita, de la Junta Revolucionaria de

Gobierno del año 1945 y de Rómulo Gallegos, en torno a la intervención de la Iglesia en los asuntos educativos, porque según éstos, se contravenía la tesis del Estado docente.

Este sector de la población piensa que la Iglesia está atada al pasado y su estilo de educar no es el más propicio para formar ciudadanos acordes con los paradigmas democráticos que entonces imponía la cultura moderna. Asimismo, conviene puntualizar que esa lucha ideológica se relaciona con la expansión del socialismo científico en ciertas regiones del mundo. Venezuela no escapó a ese fenómeno que puso a discutir a miembros de la Iglesia y a representantes de la sociedad civil sobre el futuro del país. Unos defendían la religión, otros la negaban bajo el pretexto de la neutralidad de la educación o de la defensa de la escuela laica y del aporte exclusivo del Estado en la conducción del proceso educativo.

Unos planteaban que el socialismo era el camino de la pérdida de los valores morales y otros consideraban que dejando fuera la educación religiosa, se superaba una etapa medieval y de atraso de la sociedad. Al respecto cabe reflexionar que quienes azuzaban los cambios educativos, en su mayoría fueron formados en las escuelas y universidades que más adelante criticaron tan ferozmente. Aunque de esto no se puede sacar una tesis concluyente, al menos se puede apuntar que la educación venezolana con todos sus problemas y limitaciones contribuyó a la génesis de una generación de críticos que buscaban cambios sociales importantes en el país a través de la educación.

Por otro lado, cabe destacar que los principios educativos propuestos en el debate de la educación laica no son rechazados completamente por la Iglesia Católica. Lo que más bien parece, es que ella critica la forma en que éstos son presentados, haciéndolos ver como si fueran los únicos medios para alcanzar la verdad y generar progreso. Dicha institución complementa esos principios proponiendo la preocupación por el individuo antes que el colectivo y que la construcción del conocimiento, además del método científico, se supedita a una serie de factores que no dependan exclusivamente de una rigurosidad de las ciencias naturales, por lo que su énfasis está en lo humanístico.

Los cambios incorporados al sistema educativo, no debilitan la participación de la Iglesia Católica en ese campo. Las cartas pastorales que son muy abundantes, especialmente a partir del año 1935, dan cuenta de ello. Es un período de mucha agitación política y los documentos emanados por la Conferencia Episcopal Venezolana se caracterizan por la defensa de la educación religiosa y de la institución eclesiástica como sustento de la moral del venezolano. En este sentido, la moral es concebida como una manifestación de la religión y sin religión la Iglesia defiende que no hay posibilidad de hacer sociedad.

La educación religiosa se mantiene como un derecho ciudadano y el Estado estaría en la obligación de disponer de los medios para que se desarrolle siempre que los padres y representantes la soliciten. El *modus vivendi* del año 1964 es un testimonio de que la participación de la Iglesia Católica en la vida del país permanece vigente, aunque con matices distintos a la que fue en el siglo XIX. Se observa que el Estado se impone con una educación ligada a los lineamientos

de la nueva pedagogía, pero la Iglesia mantiene una cuota de participación importante en el campo educativo y una muestra de ello es la creación de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC). En otras palabras, en el plano formal el país se ajusta a una propuesta remozada de educación, donde se promueve lo laico, lo estrictamente pragmático y lo útil, ligado a la pedagogía de la Escuela Nueva o a lo que también en el presente trabajo se ha reconocido como humanismo democrático, basada en el método científico y con una tendencia a lo social, pero en el plano informal o en lo no legalmente establecido, tales propuestas están sujetas a una conciencia colectiva en la que el componente cultural religioso sigue teniendo una importante influencia en la población.

Según la Iglesia, la educación religiosa defiende los valores sociales y personales. El respeto, la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, la honestidad, la templanza, la caridad son valores con gran arraigo en la sociedad venezolana, y su cultivo y fomento no pueden descuidarse. Además, defiende la tesis de que una verdadera formación no descuida los aspectos académicos, ni las capacidades técnicas que ha de tener la persona, pero tampoco descuida los que se refieren a la formación del espíritu.

La Doctrina Social de la Iglesia señala como base de su propuesta, la dignidad de la persona humana, su dimensión social, las organizaciones intermedias como espacios de participación democrática y la función subsidiaria del Estado, que a su vez debe ser el garante del bien común. La educación religiosa, según se desprende de lo leído sobre el humanismo cristiano, levanta el nivel moral del mundo y forma la conciencia cristiana que reprime los excesos y

condena la injusticia, lo cual quiere decir que es una propuesta ideal para la formación del ciudadano.

Carlos Guillermo Plaza, una de las figuras más reconocidas en esa época, afirma que la educación cristiana es necesaria para el país pues reconoce al hombre antes que a la sociedad en la que él se mueve, le da crédito a la libertad que tiene el ser humano para decidir lo que más le conviene, antes que darle total participación al Estado en la determinación unilateral de cuál es la vía más idónea para alcanzar el progreso individual y social.

En materia educativa, la Iglesia defiende la formación integral del individuo, puntualiza cuáles son los valores que se han de inculcar a los niños y jóvenes para fomentar un espíritu solidario, de justicia y de verdadero desarrollo para el país. Espera que la educación defienda los postulados del cristianismo referidos a una moral cuya preocupación está centrada sobre todo en defender los paradigmas que sostienen lo que tradicionalmente se venía haciendo en materia educativa. Si se perdiera la educación moral, decían los defensores de esta tendencia, se desplomaría el piso que sostiene la civilidad del venezolano porque está sustentada en los principios católicos.

Como se puede apreciar, otro aspecto conclusivo del estudio es que para la Iglesia la educación moral es un asunto de su competencia y luego este acto tiene que ver con la formación del ciudadano venezolano. Ella señala los valores que están incluidos en su práctica formativa sin la cual no hay salvación para el país. Dichos valores están relacionados con los que se presentan en la propuesta de la Ley Orgánica de Educación del año 1947 pues básicamente se intenta conducir



una educación cuyos valores están en sintonía con los denominados valores universales

A lo anterior hay que añadir que para la Iglesia la educación es un asunto de vital interés, por ello, tal como lo señala el documento del Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), desde inicios del siglo XX existe en el seno de la institución una estrategia para restaurar la capacidad de penetración e influencia que ella tuvo en la Colonia. Consta de tres momentos: “la formación religiosa, la preservación de la fe y la restauración de la sociedad civil”.<sup>418</sup> Este último aspecto es interesante para efectos del presente estudio. Se puede afirmar que en la Iglesia hay un enorme interés en hacer aportes pertinentes para la reconstrucción de la sociedad civil. Dicha conciencia se expresa en la Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano del año 1905. En los obispos venezolanos la restauración de la República es la perspectiva fundamental en la que sitúan su reflexión sobre la educación católica.

Algunos aspectos referidos a la cuestión de la formación para la ciudadanía que están en el documento, enfatizan la importancia de los jóvenes y que su educación esté informada por las enseñanzas y prácticas de la vida cristiana. No basta la formación científica para ser ciudadanos competentes en el mundo moderno, sino también la formación religiosa. Desde principios del siglo XX la Iglesia se propone conseguir ese equilibrio entre la ciencia y la fe, para formar el ciudadano que necesita el país.

---

<sup>418</sup> CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (CERPE), (1986). Op. Cit. p.8

Un asunto que no se puede descuidar de la diatriba suscitada entre sectores laicos y religiosos por el tema educativo y que ha estado presente en la exposición es el referido a sus implicaciones respecto a la formación ciudadana. Alberto Smith, en los albores de la discusión sobre la necesidad de implementar el Estado docente para alcanzar la modernización del país por los años treinta, considera que la tarea educativa corresponde en primer lugar a los padres y representantes y luego a los profesores. Dicha afirmación es sumamente importante porque de acuerdo con el autor, se aplica el concepto de la subsidiariedad del Estado en la educación, lo cual tiene como consecuencia que la formación ciudadana se centra en principios ligados con la familia y con el centro escolar. Desde esa relación se presenta la estructura del Estado y no al revés.

Por otra parte, el autor señala que tanto la moral como la ciencia son aspectos claves en la formación del estudiante y ambas han de considerarse al momento de preparar los programas. A la moral la vincula con los valores de la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, etc., todos ellos relacionados con las virtudes que se necesitan para ser un buen ciudadano. De su trabajo se infiere una preocupación por la educación integral, que abarque tanto aspectos técnicos como humanísticos en la formación del ciudadano.

El texto de Servio Tulio González al igual que el de Teodoro Hernández, también están bastante ajustados a la nueva corriente educativa. La propuesta metodológica de los libros apunta a esa dirección. Sin embargo, el de Servio Tulio González no hace mención a la cuestión moral. Su preocupación está en que el estudiante repase datos de tipo geográfico y sobre el origen de la civilización pero

no hay reflexiones acerca de las conductas morales. En el caso de Teodoro Hernández el asunto es contrario. Dedicó el primer capítulo a la cuestión moral, desde la definición del hombre como ser moral hasta la definición de casos y presentación de situaciones útiles al lector. En su afán de ofrecer detalles minuciosos sobre lo que considera conveniente para la formación del ciudadano, resalta que la moral verdadera es la católica. De allí en adelante el libro es una presentación de los temas fundamentales del Catecismo de la Iglesia Católica, lo cual quiere decir que el autor lo conoce muy bien, exponiendo algunos de sus aspectos más resaltantes en un texto de formación para la ciudadanía. Una vez más, con el texto se demuestra la doble perspectiva (laica y religiosa) en torno a la formación del ciudadano venezolano.

Las reflexiones de Pedro Parra y las de Nestor Pérez coinciden en proponer para la formación de los individuos, un equilibrio entre la ley moral y la ley natural. Para ellos, si bien es cierto hay que estudiar los fenómenos de la naturaleza para comprender la realidad, también es conveniente saber que hay una correlación entre las conductas individuales y la conducta social.

Alejandro Fuenmayor es quizá el representante por antonomasia de ese período. Sus doce publicaciones de textos didácticos, así lo confirman. Además, en sus libros resume el programa ministerial con un amplio apoyo al desarrollo de la Escuela Nueva en el contexto venezolano. Sus obras contienen un conjunto de elementos pedagógicos, didácticos, e ideológicos que ofrecen una valiosa idea de lo que fue la educación escolar y la que se pretendía fomentar en las futuras generaciones.

En su libro *Moral práctica y educación cívica*, demuestra su profundo respeto a la educación religiosa, al señalar que los estudiantes deben sentirse soldados de Dios para luchar contra el mal y a favor del bien. Además dice que se debe fomentar la formación en la religión católica por parte de los padres, los sacerdotes y de los maestros, asumiendo que la mayoría de la población venezolana es católica. Aunque respeta el concepto de Estado docente, también respeta la educación religiosa, se supone que fuera del recinto escolar, aunque esto no queda claro en sus escritos. Pero es suficiente para demostrar que él no estaba en desacuerdo con la idea de la Iglesia educadora a pesar de comulgar con la pedagogía de la Escuela Nueva, en cuyo seno se gestaba la defensa de la educación laica.

Alejandro Fuenmayor está convencido de que aunque a un niño se le eduque bien física y mentalmente, eso no asegura que sea un buen ciudadano. Por eso solicita el apoyo de los maestros, de los padres de familia y de los sacerdotes en la tarea de la formación espiritual. Según él, allí radica el soporte de la formación integral. Además cree que el sentimiento religioso es la base pura de toda moral humana. De acuerdo con esto, si la escuela no enseña religión, el alumno dejará de percibir las siguientes virtudes: humildad, rectitud, el espíritu de justicia y la libertad, condiciones necesarias para construir una real sociedad democrática. De manera que el autor se coloca en la lista de los no radicales, de aquellos que promueven los cambios pero sin menospreciar lo hecho hasta el momento.

Por ser una figura emblemática en cuanto a la producción de textos escolares de la época ajustados a los lineamientos del Ministerio de Educación, se ha de suponer que la educación religiosa no fue exterminada radicalmente, ni de los textos escolares, ni de la práctica docente. Todo lo cual lleva a pensar que la novedosa propuesta de la educación de la Escuela Nueva sufre transformaciones, ajustándose a la realidad del país. Se deja de lado el radicalismo propuesto en algunas teorías y se implementan prácticas pedagógicas cónsonas con las corrientes del momento, pero sin poner en real peligro el establecimiento de la cultura del país.

Dicho lo anterior, se asume que la disputa entre la propuesta de la educación laica y la educación religiosa es un problema que tiene sus raíces en las fuentes que nutren cada una de las tendencias y en algunos momentos se expresa en la didáctica, o sea, que existe una metodología abiertamente propulsora del nuevo paradigma.

Sin embargo, al revisar con detenimiento las declaraciones y lo publicado de quienes propician en el país el nuevo modelo, se observan detalles que hacen pensar en un sistema tolerante, más bien propicio a la negociación y al reacomodo de posturas de acuerdo con los intereses del momento. En otras palabras, sin que se niegue el clima tenso vivido en el país producto de la polémica educativa entre el Estado y la Iglesia, las modificaciones que se promueven y que se llevan a la práctica son toleradas por la Iglesia y a su vez se mantiene con cierto decoro el estatus de la formación religiosa en los centros educativos: las oraciones de la

mañana, las invocaciones, procesiones y toda práctica que sostiene la cultura religiosa en la educación venezolana.

Los valores promovidos en ambas tendencias apuntan a la formación de un sujeto crítico, con sentido de responsabilidad, humilde, solidario, honesto, tolerante; en fin, con unas características personales que apuntan a un humanismo que bien puede ser cristiano o laico, dependiendo de los medios que se utilicen para concretar o definir cada uno de los postulados defendidos. Pero el fin es el mismo: Se busca el pleno desarrollo de las capacidades de los sujetos para que sean útiles a su país. De modo que a partir de lo revisado y respetando las ideologías que se defienden, en el país se dio una especie de lucha sin cuartel pero sin un final definitivo entre lo que fue la propuesta de la educación laica y la educación religiosa. Aunque en teoría una de ellas se impuso, en la práctica siguen conviviendo en el seno de la sociedad y los valores que defienden no se contradicen entre ellos, sino que se complementan en el sujeto que los asume.

En cuanto al perfil del ciudadano ideal que se infiere de lo leído, hay una constante que se refiere al desarrollo de la personalidad y al fortalecimiento de la sociedad. Con los cambios propuestos se busca que se forme una persona capacitada lo suficiente para ser crítica de su propia vida y de la de los demás. Y entiéndase que ser crítico, en ese contexto, no se trata únicamente de señalar los defectos de los demás. Se trata de que los sujetos cada vez más puedan superar sus propias deficiencias, en primer lugar reconociéndolas y en segundo lugar, buscando los modos de superarla. Quien así actúa también podrá ayudar a los otros a reconocer sus errores y les ayudará para que cada día intenten ser mejores.

Ese es un primer objetivo de la nueva propuesta de ciudadano que se infiere de lo leído. Igualmente se espera que los que se eduquen en la nueva escuela desarrollen un espíritu de solidaridad desde la infancia que los impulse cuando sean adultos a mantener una actitud siempre abierta a los demás, dispuestos a colaborar y apoyar a quien lo amerite. No se trata de una solidaridad espasmódica, sino aquella que nace de una necesidad real de acompañar a sus semejantes. Se intenta que los estudiantes comprendan que como seres sociales necesitan a los demás y que por ello mismo, comparten igual dignidad. En tal sentido, no hay ser humano que tenga más dignidad que otro pues todos se acogen a las mismas leyes. Desde esa premisa se espera que la solidaridad sea una actitud de vida que supere las diferencias individuales.

Otro de los aspectos que resalta del ideal de ciudadano propuesto es que el individuo que se educa en la nueva dinámica educativa posea un espíritu de disciplina auténtico. Que tenga amor al orden que es necesario para estimular y armonizar el trabajo. En otras palabras, orden y disciplina como elementos primordiales que se deben inculcar en la escuela para que el futuro ciudadano los ponga en práctica. Con esto también se expresa que el ciudadano tiene que tener una conducta decorosa y patriótica. El patriotismo se manifiesta en el respeto a los símbolos patrios, el guardar las fiestas nacionales, el respeto hacia los superiores, hacia las autoridades civiles y religiosas.

Una de las preocupaciones recurrentes en varios de los que escriben los textos escolares, de acuerdo a lo revisado, es acerca de la educación democrática. Para algunos autores, la idea de la nueva educación está relacionada con un nuevo

modelo democrático. Por eso creen necesario que los educandos reciban la información y la formación necesaria para que posean una plena conciencia de sus deberes y de sus derechos como ciudadanos. Que estén capacitados para apartar el vicio; eliminen la miseria social; superen la pobreza mental, moral y religiosa del país. En tal sentido, hacen hincapié en que para lograr con éxito el cometido, no se trata de que el niño sepa de memoria reglas de buena conducta, sino que sepa observar en todo momento una buena conducta.

Otro de los aspectos que se distingue de los llamados que hacen los defensores de una nueva educación es que los ciudadanos tendrían que caracterizarse por estar más preocupados por el bienestar social que el individual. En uno de los libros de texto revisados, se expresa claramente que la moral es un factor importante para el desvelamiento de la conducta social. Se dice que la conducta individual es inherente a la ley natural. Para poder superarla es necesario acudir a la moral que remite a una conducta basada en la solidaridad, el bienestar común y hace referencia a deberes y derechos.

Tanto la Constitución de 1945, como la de 1948 en lo relativo al tema educativo establecen que la educación busca el mejoramiento de la persona en su sentido de la solidaridad, el altruismo y la disciplina. Que a través de una capacitación moral, se conseguirá la formación de un ciudadano apto para la práctica de las instituciones libres. En fin, la nueva concepción educativa propone la formación de un sujeto integral, preparado tanto en lo científico como en lo humanístico, con una visión amplia de la vida y capacitado para resolver eficazmente los problemas que le surjan en la vida.



Uno de los aspectos que resalta en el nuevo paradigma educativo de la educación laica es lo relativo al bienestar común sobre el individualismo. Para los defensores de la Escuela Nueva, el bienestar social está por encima del beneficio individual. Este planteamiento modifica notablemente la percepción que se tenía del sujeto y su papel dentro de la sociedad. Quienes defienden ese planteamiento le dan una mayor responsabilidad al sujeto como sustento de ella. A partir de una conciencia colectiva, se piensa, el sujeto se caracteriza por manifestar una solidaridad activa. Para enfrentar la crisis de moral de esa época, se piensa que es necesario cambiar el orden de las cosas. La inclinación natural hacia el trabajo y el estudio, el arraigado espíritu de solidaridad y la disposición del sujeto a conductas que beneficien al colectivo, son consecuencia de una buena disciplina en la escuela. La disciplina se constituye como la plataforma necesaria en las instituciones educativas para organizar la práctica escolar.

Consecuencia de la práctica anterior es el que el niño reconozca la conexión que existe entre su actuación como individuo y sus implicaciones en la sociedad. De manera que el ejercicio de la ciudadanía surge a partir del reconocimiento de la propia conducta. Para ello se apuesta por una educación centrada en las actitudes, en las conductas observables, medibles y cuantificables de acuerdo con los parámetros establecidos por el método científico.

Lo didáctico es consecuencia de lo anterior. Las actividades y procedimientos que se ponen en práctica y que se evalúan o que simplemente se pensaban hacer son las respuesta a esa nueva pedagogía. Al menos eso es lo que se puede constatar al revisar las diversas técnicas y procedimientos sugeridos para

mejorar el desarrollo de la clase. Sobre todo, para mejorar la práctica educativa y por ende, para iniciar la formación del nuevo ciudadano.

La figura del profesor es fundamental. Se les pide que sean claros en sus clases, o sea, que utilicen un lenguaje que por sencillo no deje de transmitir las cuestiones fundamentales. Se les pide una conducta moral acorde con su profesión. Una preparación científica y humanística que no se ponga en duda. Y que esté abierto a las nuevas corrientes del pensamiento. Se les pide que utilicen el método inductivo, que el estudiante se acerque al conocimiento a partir de las motivaciones sugeridas, convirtiéndose así en un facilitador del proceso educativo.

A los docentes se les aconseja el uso del método: Ver, juzgar y actuar que corresponde a tres momentos psicológicos distintos: percepción, razonamiento y acción. Asimismo, los distintos autores revisados consideran que son pertinentes los ejercicios de invención, investigación y dramatización. En una palabra, se fomentan los ejercicios experimentales. De hecho, en varios libros revisados se consigue como técnica de redacción, una presentación teórica de los contenidos junto con unos ejercicios que son para los estudiantes, de manera que puedan demostrar que han captado la información recibida y que tienen la capacidad de hacer transferencia de conocimientos a casos o situaciones parecidas a las presentadas en el texto. ¿Qué otras actividades se pueden conseguir en los textos sobre educación moral y cívica? El ejercicio como práctica constante en cada uno de los temas desarrollados. Se parte de la idea de que el niño aprende a partir de lo que puede ver con sus ojos, observando su entendimiento con sus propias

facultades y esfuerzos. En todo caso, el maestro tiene que estar pendiente de que el estudiante se mantenga ocupado trabajando. Esta es una forma de mantener la disciplina en salón, fuente de innumerables beneficios tanto para el estudiante como para el colectivo. También se consideran las siguientes reglas metodológicas:

-Que la enseñanza tenga un marcado componente social de manera que los estudiantes comprendan que su actuación personal está vinculada con lo social. Además, dicha práctica permite que los docentes adecuen sus ejemplos y prácticas a la vida cotidiana del alumno, de modo que éste se de cuenta de que la educación forma parte de la vida real.

-Que los ejercicios, sean cuales fueren, deben dejarse a los alumnos y el docente se mantenga vigilante y orientador del proceso.

-Que el maestro prepare de manera clara, precisa y en síntesis, las lecciones de cada día. De manera que se deja de lado la erudición y la improvisación.

-El maestro debe procurar en cuanto sea posible, correlacionar las materias del pensum para que el estudiante comprenda su proceso de formación como un todo integrado.

Con las nuevas propuestas didácticas se fortalece el sentimiento de un nuevo modelo educativo. Sin embargo, no hay que olvidar la importancia del contexto histórico en la concreción de las políticas públicas propuestas en ese momento. Las pugnas ideológicas escenificadas desde la década de los años treinta del siglo pasado son consecuencia del cambio que se produce en la cultura occidental. Lo económico, lo social y lo político influyen de manera significativa

en las nuevas concepciones de la sociedad. Lo que se quiere decir es que las nuevas tendencias educativas, aunque hacen propuestas que refrescan el sistema educativo, no se separan de lo acontece en el país y en el mundo. Dependen del ambiente político, de quién asume la jefatura del gobierno y también de la ideología dominante, de la cuestión económica y de todas las situaciones surgidas en el proceso, las cuales marcan la pauta a seguir.

De manera que en algunos libros y textos revisados y en los discursos pronunciados, se percibe que los autores tienen claro el perfil del ciudadano moderno. Las nuevas estrategias educativas postulan unos valores universales que no contradicen en lo absoluto los que se pregonaban en la escuela tradicional. Lo que sí hacen es complementar algunos de ellos. Lo religioso se expresa o se diluye de acuerdo a la tendencia de los autores, si son marcadamente proclives a los cambios radicales propuestos por la Escuela Nueva o si por el contrario, son reacios y contestatarios a los nuevos métodos.

Lo planteado hasta el momento lleva a la pregunta de si es posible deslindar lo religioso de lo educativo en tanto que se han visto los encuentros y desencuentros entre ambas posturas. La respuesta no parece que salte a la vista, pero se puede inferir, por todo lo anterior, que las coincidencias de ambas posturas en cuanto al tipo de ciudadano que se requiere para el país, son más numerosas que las desavenencias o los contrastes evidenciados. En el texto de la nueva Constitución del año 1947 quedan aprobados los lineamientos básicos, orientadores del nuevo ciudadano. Para esa fecha, las discusiones y los debates realizados sobre los cambios educativos habían sido arduos y por eso, ese texto

constitucional en particular refleja lo que se pretende hacer. Se organiza la educación como un proceso integral, unitario y correlacionado en sus diversos ciclos. En cuanto a su fin, se señalan las expresiones: desarrollo armonioso de la personalidad y la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia.

Luis Beltrán Prieto Figueroa comenta que es el Estado quien debe orientar la educación y no se debe dejar en manos de terceros. Sostiene que ella es un bastión para el fortalecimiento de los principios democráticos y se orienta por los sentimientos de libertad, responsabilidad y solidaridad.

¿Qué critica la Iglesia? Que en la nueva propuesta el proceso formativo quede centralizado en el Estado y ni la familia ni la Iglesia tengan posibilidad de intervenir. Por otra parte, dicha institución concibe la educación como un proceso mediante el cual se modela la persona para el servicio de la sociedad. Este modelo está basado en los postulados de la moral cristiana. La importancia de la educación religiosa es crucial para alcanzar aquéllos valores que facilitan la convivencia y la armonía entre las personas como lo son: la justicia y el respeto. Sin la educación religiosa se desploma el piso que sostiene la civilidad del venezolano, porque su moral está sustentada en los principios católicos.

Aunque en el fondo de su planteamiento doctrinario, tanto el Estado docente como la Iglesia son diametralmente opuestos por lo ya visto a lo largo de la exposición, ambas instituciones persiguen un mismo fin: el desarrollo y el bienestar del sujeto dentro de la sociedad. En otras palabras, buscan por caminos distintos el progreso de la humanidad. Incluso, coinciden en algunos ideales de la

formación como lo son los valores ligados con lo moral, pero ubicándolos desde perspectivas distintas.

La educación laica desde la perspectiva de la ley natural y la Iglesia desde la perspectiva de la moral religiosa persiguen el desarrollo del sujeto. Sin embargo, ambos enfoques condicionan los valores del respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad, etc., a la conciencia bien sea social o individual respectivamente, lo que quiere decir que dichos valores tienen un componente ligado con la realidad experimentada por cada sujeto, pero que a su vez trasciende esa propia realidad en tanto que forma parte de un colectivo.

En otras palabras, las coincidencias entre ambas posturas se conciben precisamente desde los valores que pretenden construir o formar en los individuos y en la incidencia que esperan de esa práctica de los valores en la sociedad. Por eso, a pesar de que se pone en marcha una maquinaria que pareciera quiere acabar con la propuesta religiosa, realmente en la dialéctica se sintetizan y cruzan valoraciones que terminan afectando a la población. La cultura religiosa, heredada desde la Colonia, no cede fácilmente y lo que hay, según se apreció en el material revisado, es una modificación de planteamientos y una refundación de ideas en torno al ciudadano que se espera para el país. Incluso, no hay definiciones claras de los valores que pertenecen realmente al sector religioso y los que son de carácter estrictamente laico.

En tal sentido, habría que preguntarse si ha sido posible para el venezolano deslindarse de lo religioso y de qué manera relaciona los valores con su vida personal y social. Porque, como lo menciona Agustín Moreno, “la religión fue y

seguirá siendo un fenómeno social y en consecuencia un fenómeno político”<sup>419</sup>, entendiendo esto último con los debidos matices del caso. Tal especie de simbiosis entre religión y poder político ha sido una constante en la historia de la sociedad occidental y en particular en el caso venezolano, como se pudo apreciar en este trabajo.

De modo que no es fácil separar las valoraciones de una y otra tendencia. Aunque es verdad que en país se propagó y se materializó una propuesta educativa de carácter laico, eso no quiere decir que se haya aniquilado la educación religiosa. Más bien, ambos sectores coinciden en superar los atrasos metodológicos y didácticos de la escuela tradicional. Además, cada una de ellas se apropió de los elementos modernos más adecuados a su visión de sociedad.

En el campo educativo el asunto es más complicado porque la educación es una herencia de la propia cultura. Si ésta ha estado relacionada con la cuestión religiosa, entonces la educación tendrá una impronta o un sello donde lo religioso tiene un papel importante. En el caso venezolano, como se pudo apreciar, toda la historia del país es producto de la mezcla entre lo religioso, lo político y lo social. Sólo a finales del siglo XIX las propuestas comienzan a ser otras, más desligadas de los valores típicamente vistos o relacionados con lo religioso. Pero eso es bastante reciente y las discusiones en pleno siglo XX apenas dan los primeros pasos en el intento de ofrecer una educación sustentada en principios considerados laicos.

---

<sup>419</sup> MORENO, Agustín. (2004). *¿Qué valores son propiamente cristianos?*. En Terceras Jornadas de Educación en Valores. UCAB. Caracas. p. 135

De modo que, como se pudo apreciar, no se realizó del todo esa separación ideológica, pues las personas todavía consideran que el hecho religioso es una dimensión importante en su vida y la formación del ciudadano tiene que ver con los valores en los que ellas creen, siendo éstos apreciados no por sí mismos, sino porque tienen el agregado religioso.

Las coincidencias en ambas tendencias están en los valores que se persiguen: educación para la libertad, el desarrollo de las potencialidades del individuo, que no descuida lo social ni el desarrollo personal. Se busca una educación que cultive la personalidad para la paz, para la convivencia y la vida en democracia que es respeto y tolerancia. Una educación activa, que se acerque a la naturaleza y que el sujeto se apropie del conocimiento a partir de su propia experiencia lo cual le permite una conciencia crítica y una actuación auténtica. Ante estas propuestas del perfil del ciudadano que se promueve, ¿quién puede estar en contra? ¿realmente están en desacuerdo en los fines que se buscan para la formación del ciudadano la Iglesia y el Estado, o más bien es un asunto de medios?. Es por eso que ambas instituciones han mantenido una especie de acuerdo tácito en los últimos años del siglo XX en la búsqueda de un sujeto que responda a los parámetros de las sociedades modernas.

Hay que recordar que la ciudadanía es una condición que sólo es posible a través de la educación, o sea, no es algo genético o heredado sino que es un proceso social que se profundiza, fortalece, se debilita o se extingue en tanto los sujetos responsables de la sociedad pongan todo su esfuerzo para que sus miembros participen con más conciencia en la vida pública del país. Y en este



aspecto, la educación ciudadana ha sido una constante tanto para la Iglesia como para el Estado.

Partiendo de la propia dinámica que define la condición moral del venezolano, arraigada en sus tradiciones y costumbres, ambas instituciones lo que han hecho es aportar insumos a las exigencias mundiales del nuevo actor social. En el período de estudio la influencia del Estado es mucho mayor que la Iglesia sobre todo por las pautas que dictan en los documentos oficiales, pero dichas propuestas se matizan al entrar en contacto con la condición humana y social en la cual interviene el aspecto religioso que está profundamente ligado a la cultura venezolana.

No cabe duda de que en el período de estudio (1936-1948) se da un paso importante hacia la formación de una conciencia ciudadana distinta a la de los años precedentes; sin embargo, es necesario acotar que dicha formación tiene sus particularidades, de acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores acerca del modelo educativo que se implementa y la forma en que convive el Estado con la Iglesia. De modo que se empieza a gestar un ciudadano moderno, con ideas incipientes de su responsabilidad como actor social, apoyado por una parte en las ideas de la pedagogía moderna y por otra en los valores cultivados en la tradición católica.

A lo anterior hay que acotar, como lo señala José Rodrigo Iturbe que “en Venezuela no había en el siglo XX una cultura democrática”<sup>420</sup>. Y esa falta de madurez no es culpa de los partidos que comienzan a surgir en la década de los

---

<sup>420</sup> RODRIGO ITURBE, JOSÉ. (1968) Op. Cit. p. 205.

años treinta ni de los propios habitantes del país, quienes apenas en esa época poseen una escasa conciencia de su rol de ciudadano en la sociedad. La causa hay que buscarla en un período más remoto. Desde la Colonia la educación para la democracia, o no existía como propuesta para la formación del ciudadano o simplemente fue opacada por la pervivencia de los regímenes despóticos que asolaron al país desde el siglo XIX y en gran parte del XX, “el no encauce cívico de la vitalidad venezolana tenía su causa en el perenne despotismo de los caudillos, que por más de un siglo habían concebido el poder como un instrumento de prebendas personales”<sup>421</sup>.

Dicha realidad supone una paralización de toda iniciativa de cambio en el tema educativo. Porque sin una auténtica democracia no hay un real compromiso del sujeto por buscar el bienestar y el progreso. En un ambiente caudillista impera el terror, la autocensura, el culto al jefe, entre otros aspectos, lo cual impide la formación de sujetos auténticos, realmente comprometidos con su país. En el año 1936, no todas las condiciones estaban dadas para que la población comprendiera que era su momento histórico y que se jugaba su destino. Si la educación en los años anteriores había sido tan deficiente, tal como lo demuestran algunas estadísticas de la época en cuanto a la cantidad de escuelas y número de alumnos, era de esperarse que los pobladores no comprendieran del todo su responsabilidad histórica y más bien se mantuvieran al margen de las discusiones producidas en el Congreso porque en realidad eso era un tema, sino de poca importancia, al menos alejado de su propia realidad.

---

<sup>421</sup> *Ibíd.* p. 206

El proceso de formación de la conciencia ciudadana que se da en el país tiene unas características particulares, que facilitan la convivencia de la propuesta de la Iglesia (educación religiosa) y del Estado (educación laica) en relación con la formación del ciudadano. Esto sucede porque por una parte los fines que se persiguen en ambos casos apuntan hacia la formación de un sujeto preparado para la vida y con capacidad de ser crítico de sí mismo y de su entorno.

Por otro lado, la cultura religiosa del venezolano no ve en la nueva propuesta educativa un obstáculo a la práctica de sus propias creencias, si se consideran las críticas que provienen de ese sector a la educación laica. Es conveniente acotar además, que por ser el período 1936-1948 en el cual se inicia de forma sistemática el proyecto educativo nacional con el que se pretende modernizar el país, será en los años siguientes cuando se materialicen algunas de las propuestas de la educación para la democracia.

En Venezuela se ponen las bases para la construcción de una nueva sociedad. Por lo tanto, sería conveniente estudiar las iniciativas desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX para determinar si efectivamente esos planteamientos fueron asimilados y se pusieron en práctica, fortaleciendo con ello la visión que tenían los propulsores de la educación para la democracia, esa es una tarea pendiente y que puede ser razón suficiente para continuar la labor investigativa en esta área.

Dicho lo anterior, hay que puntualizar que la educación para la ciudadanía apenas es un proyecto en el período 1936-1948 que se concreta en los documentos del Congreso Nacional como son la Constitución de la República de

Venezuela y la Ley Orgánica de Educación. También queda plasmada en algunos de los textos escolares que salen del Ministerio de Educación pero en todo caso, no queda claro si los docentes que impartieron esas clases, o los alumnos que las recibieron, asimilaron en toda su plenitud lo que los representantes de dicha propuesta tenían en mente.

El proceso iniciado para la construcción de una nueva sociedad en la que se fomenta el principio de la formación para la ciudadanía, es lento y progresivo. Incluso, se puede decir que la propuesta de la formación ciudadana fue incipiente, apenas un insumo para las discusiones que se produjeron en el país posteriormente a esa fecha. De manera que la estructura teórica se discutió, se promovió y se aprobó, lo que sucede después en cuanto a la aplicación y profundización de lo planteado, es otra historia.

De lo que no cabe duda es que en el país se formuló y se concretó un proyecto de formación ciudadana en el período que va desde 1936 hasta 1948 con la intención de fortalecer los cimientos de la nueva democracia surgida en Venezuela como producto de los cambios generados por el nuevo orden mundial, y que estaban en boga en ese momento. De una u otra manera las distintas organizaciones que hacían vida en el país, incluyendo la Iglesia se suman a la tarea de aportar elementos para la discusión acerca del perfil del nuevo ciudadano y de los pasos que había que dar para lograrlo. Fue un período valioso para la historia del país que todavía tiene que estudiarse con detenimiento pues muchos de los planteamientos de ese momento parece que aún se conservan vigentes.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes documentales impresas.

ARELLANO, Aurelio. (comp.) (1971) *Mensajes presidenciales*. Tomo IV (1910-1939). Presidencia de la República. Caracas.

ARISTÓTELES (1985). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Biblioteca Clásica Gredos. Traducción y notas por Julio Pallí Bonet. España.

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA (AVEC). (1948). *Bases para una Ley de Educación*. En Revista SIC. N° 105. Caracas.

Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. Sesión vespertina del día 27 de mayo de 1936. N° 27

CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. *Cartas, instrucciones y mensajes (1883 – 1977)* Tomo 1-A. Introducción y compilación de Monseñor Baltasar Porras (1978) Publicaciones UCAB. Caracas.

### DIARIO LA RELIGIÓN:

- (1936, 04 de enero). *Perejilladas*. Año XLV. Mes V. Caracas, p. 6
- Editorial. (1936, 01 de mayo). *La instrucción religiosa para las escuelas*. Año XLV. Mes IX. N° 13.155. Caracas. p.1
- NÚÑEZ, José (1936, 01 de mayo) *Junta Nacional de Educación Católica*. Año XLV. Mes IX. N° 13.155. Caracas. p.1
- ROSLADT, Javier (1936, 10 de mayo). *La supresión de la religión y de Dios en las escuelas es un progreso cultural?* Año XLV. Mes IX. N° 13.155. Caracas. p.1
- Editorial (1936, 02 de mayo). *Petición del episcopado. Adhesión de los católicos*. Año XLV. Mes IX. N° 13.154. Caracas. p.3
- RAVARD, Alfonso. (1936, 02 de mayo). *¿Qué se pretende con el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación?*. Año XLV. Mes IX. N° 13.154. Caracas. p.7
- Editorial. (1936, 07 de mayo). *Texto del mensaje de los católicos al Congreso*. Año XLV. Mes IX. N° 13.158. Caracas. p.1
- FERNÁNDEZ, A. (1936, 10 de mayo). *¿Existe la escuela laica?* Año XLV. Mes IX. N° 13.155. Caracas. p. 4
- TENREIRO, P. (1936, 30 de junio). *Lo que quiere decir la escuela laica*. Año XLV. Mes XI. N° 13.198. Caracas. p.1
- PACHECO, Fernando (1936, 02 de julio). *Democracia y religión*. XLV. Mes XI. N° 13.200. Caracas. p. 1

- LARENSE, Livio. (1936, 28 de agosto). *Si se quiere una moral fuerte, es necesaria la educación religiosa*. XLV. Mes XI. N° 13248. Caracas. p. 3
- Editorial (1937,03 de enero). *Concepto católico de estudiar*. Año XLVIII. Mes I. N°13.564. Caracas. p. 1
- Editorial (1937, 23 de enero). *El obrero debe saber leer, estímulo necesario*. Año XLVIII. Mes I. N°13.564. Caracas. p. 1
- Editorial (1937, 02 de febrero). *Por la educación religiosa*. Año XLVII. Mes V. N°13. 572. Caracas. p. 1
- Editorial (1937, 17 de septiembre). *La fuerza de la enseñanza*. Año XLVIII. Mes I. N°13.732. Caracas. p.1
- Editorial (1937, 06 de octubre). *En cumplimiento de la Ley de educación*. Año XLVII. Mes I. N°13. 748. Caracas. p. 1
- Editorial (1937, 07 de diciembre. Las reformas en la instrucción. Año XLVIII. Mes IV. N°13.801. Caracas. p. 1
- Editorial (1940, 09 de abril). Editorial "The Times". Año L. Mes VIII. N° 14.480. Caracas. p. 1
- Editorial. (1940, 10 de mayo). *Bolívar y la instrucción religiosa*. Año L. Mes IX. N° 14.505. Caracas. p. 1
- Editorial (1940, 11 de mayo). *El mito del laicismo en Venezuela*. Año L. Mes IX. N° 14.506. Caracas. p. 1
- Editorial (1940, 06 de junio). *El mayor peligro*. Año L. Mes XI. N° 14.526. Caracas. p. 1
- Editorial (1940, 26 de agosto). *En la escuela y fuera de la escuela*. Año LI. Mes II. N° 14.602. Caracas. p. 1
- PELLÍN, Jesús (1940, 03 de noviembre). *Escuela activa, su realidad*. Año LI. Mes IV. N°14671. Caracas. p. 1
- LANDER, Tomás (1941, 02 de marzo). *Paralelismo entre la escuela tradicional y la nueva*. Año LI. Mes VIII. N° 11.782. Caracas. p. 1
- Editorial (1941, 09 de mayo). *Los maestros ateos no pueden enseñar sino corrupción ¿y por qué?*. Año LI. Mes VIII. N° 11.789. Caracas. p. 1
- Editorial (1944, 23 de marzo). *Un paso más y al totalitarismo*. Año LIV. Mes IX. N° 15.900. Caracas. p. 1
- LOZADA, Santiago (1946, 05 de noviembre) *La enseñanza católica*. Año LVII. Mes II. N° 16.749. Caracas. p. 2
- POLANCO, Tomás (1947, 17 de marzo). *La libertad de enseñanza y la intervención del Estado en la educación*. Año LVIII. Mes II N°16.876. Caracas. p. 1
- MORENO, Aristómenes (1947, 25 de marzo). *Al margen de unos comentarios sobre Patronato Eclesiástico y sobre educación*. Año LVIII. Mes II N° 16.884. Caracas. p. 3

DURA, H. (1929). *La educación moral del niño en la escuela primaria*. Peña Hermanos Impresores. Montevideo.

FUENMAYOR, Alejandro:

-(1917). *Lecciones elementales de lenguaje y moral. Para los maestros de los niños que cursan el 1° año de la enseñanza primaria en las Escuelas federales de la república*. Primera Edición. Hermanos Beloso Rossel, librerías Editores. Panorama, Maracaibo.

-(1936). *La política de la educación. La escuela experimental y la cruz roja de la juventud*. Tipografía americana. Caracas.

-(1936). *Libro inicial de lectura y escritura*. Ministerio de Obras Públicas. Educación Obrera. Cooperativa de Artes Gráficas. Caracas

-(1937). *Programas metodológicos de los tres primeros años de la Educación primaria*. Tipografía americana. Caracas.

-(1940). *Moral práctica y educación cívica. Libro segundo*. Editorial Hermanos Beloso-Rosell. Maracaibo

-(1940). *Moral práctica y educación cívica. Libro tercero*. Editorial Hermanos Beloso-Rosell. Maracaibo-Venezuela.

GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Programas de las escuelas primarias públicas. Año LXIV. Mes VI. Miércoles 18 de marzo de 1936.

GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Programas de las escuelas primarias públicas. Año LXIX. Mes II. Miércoles 04 de diciembre de 1940.

GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Programas de las escuelas primarias públicas. Año LXXII. Mes XII. Miércoles 13 de septiembre de 1944.

GIL F. José (1956). *Obras completas. El humo de mi pipa*. Discursos y palabras de hoy para mañana. Tomo V. Dirección de Cultura y Bellas Artes. Caracas.

GONZÁLEZ, Servio. (1943). *Tesis de educación moral y cívica*. (Educación normal). De acuerdo al programa oficial de enseñanza. Tipografía popular. Caracas. Tipografía Americana. Caracas.

HERNÁNDEZ, Teodoro. (1945). *Educación moral*. Litografía y tipografía Casa de Especialidades. Caracas.

INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO VENEZOLANO AL CLERO Y FIELES DE LA REPÚBLICA. Conferencias celebradas en Caracas el año 1904. Única edición autorizada. Tipografía La Religión. Caracas

LÓPEZ MÉNDEZ, Luis.(1890). *Obras completas*. Colección Pensamiento Venezolano. Editorial Nueva Segovia. Barquisimeto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1940). La ley de educación ante la Corte Federal y de Casación. Demandas de nulidad contra la Ley de Educación de 1940. Caracas.

OCANDO, Luis. (1947). *Moral y cívica. 3er.y 4to. Grado de educación primaria*. Tipografía Cercantes. Maracaibo.

PARRA, Pedro.(1941). *Tres cartas a un educador. (Del libro inédito “labor literaria”)*. Editorial Multicolor. Mérida.

PÉREZ, Néstor. (1944). *La ley natural y la ley moral*. (Discurso de incorporación a la Academia). Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Tipografía La Nación. Caracas.

PÉREZ, Alfredo. (1948). *Moral individual. Obra de texto*. Tercera edición. Talleres gráficos nacionales. Quito. Ecuador.

PINZÓN, Rafael. (1939). *Bases para una reforma de la educación en Venezuela*. Escuela técnica Industrial. Talleres de Artes gráficas. Caracas

PLAZA, CARLOS GUILLERMO:

-*Problemas neurálgicos de la constituyente* (1944). En revista SIC. Año X. Tomo X .Caracas.

-*Integración y formación clásica* (1946). En revista SIC. Año IX. N° 84. Tomo IX. Caracas

-*El Estado y la educación*.(1946). En revista SIC. Año IX; Tomo IX. Caracas

-*Obras, no palabras* (1947). En revista SIC. Año X. N° 94.Tomo X. Caracas

-*La carta magna de la Educación Católica*. (1948). En revista SIC. Año II. Tomo XI. Caracas

-*Orientar la educación: actitud totalitaria?* ( 1947).. En revista SIC. Año 10. Tomos. N° 95. Caracas

-*La educación integral cristiana* (1950). En revista SIC. N° 128. Año XIII; Tomo XIII. Caracas

-*Posición legal de la enseñanza privada*. (1951). En revista SIC. Año XIV; Tomo XIV. Caracas

-*El rasgo diferencial* (1951). En revista SIC. Año 14. Tomo 14. N° 138. Caracas

-*Discurso del rector de la Universidad Católica. R. P. Carlos Guillermo Plaza. S.j.* (1953). En revista SIC. Año XVI. Tomo XVI. Caracas.



PONTE, Núñez.(1940). *Tópicos de educación*. Para el IV Congreso Científico Americano. Caracas.

SMITH, Alberto. (1980) *Formación del estudiante, del profesorado y del ciudadano*. Edición facsimilar publicada por el Concejo Municipal del Distrito federal. Caracas. (Homenaje a los 50 años de su publicación)

PARRA, Caracciolo. (1954). *Obras*. Editorial J.B. Madrid.

PINZÓN, Rafael. (1939). *Bases para una reforma de la educación en Venezuela*. Escuela Técnica Industrial. Talleres de Artes Gráficas. Caracas.

PRIETO, F. Luis:

(1951) *De una educación de castas a una educación de masas*. La Habana

(1957). *El humanismo democrático y educación*. Editorial las Novedades. Caracas.

(1962). *Obras completas de Andrés Bello*. Caracas.

(1984). *Principios generales de la educación o una educación para el porvenir*. Monte Ávila Editores. Caracas.

(1990). *El Estado y la Educación en América Latina*. Monte Ávila Editores. Cuarta Edición. Caracas.

SUAREZ, F. Naudy (1977). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Tomo I y Tomo II. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

VARGAS, José M. (1966). *Testimonios culturales*. Publicaciones de la Presidencia de la república. Caracas.

### **Libros, artículos y revistas.**

AGUILLA, Juan. (1973). *Educación, sociedad y cambio social*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires.

BÁRCENA, Fernando, Gil F y Jover G. (1999). *La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política*. Desclée de Brower. Bilbao.

BREWER-CARÍAS, Alan (1985). *Las constituciones en Venezuela*. Universidad Católica del Táchira. Imprenta Fareso. Madrid.

CAMEJO, Yauri. (2001). *El decreto 321: sectarismo gubernamental vs. Proyecto democrático (1946 – 1947)*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

CAPELLETI, José (1994). *Positivismo y evolucionismo en Venezuela*. Pensamiento Filosófico. Monte Ávila Editores. Caracas.

CASTRO, Luis. (1997). *Educación y valores éticos para la democracia*. En Educación, valores y democracia de la Organización de Estados Iberoamericanos. Madrid.

CENTRO DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACION EDUCATIVA. (CERPE):

-(1984) *La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936–1958)*. Publicaciones de CERPE. Tercera Edición. Número 3. Caracas.

-(1986) *La educación católica en Venezuela (1889 – 1986)*. Publicaciones de CERPE. Número 25. Caracas.

CORTINA, Adela:

-(1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza editorial. Madrid.

-(2000). *La educación y los valores*. Biblioteca Nueva. Madrid.

DE VIANA, Mikel; PÉREZ, Moisés, De Diego, Luis. (2002). *Ser Persona: Cultura , valores y religión*. UCAB. Caracas.

DESIATO, Máximo, DE VIANA, Mikel y De DIEGO, Luis. (1992). *El hombre, retos, dimensiones y trascendencia*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas

DEWAL, A. (1975). *Introducción a la antropología religiosa*. Editorial Verbo Divino. Pamplona.

DEWEY, John:

-(1998). *Democracia y educación*. Tercera Edición. Ediciones Morata. Madrid

-(1975). *Naturaleza humana y conducta*. Fondo de Cultura Económica. Segunda Reimpresión. Buenos Aires.

DURKHEIM, Emile. (1997). *La educación moral*. Editorial Losada. Buenos Aires.

FERNANDEZ Heres, Rafael:

-(1979). *El derecho a la educación*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Caracas.

-(1981). *La instrucción de la generalidad*. Historia de la educación en Venezuela 1830-1980. Ministerio de Educación. Caracas

-(1981). *Memoria de cien años*. Tomo IV. Vol. I. Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas.

-(1985). *Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela*. Academia Nacional de la Historia. Caracas

- (1987). *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos*. Biblioteca Nacional de la Historia. N° 95. Caracas.
- (1989). *Escritos del Dr. Rafael Villavicencio*. Volumen I. Serie Obras Completas. Academia Nacional de la Historia.
- (1994). *La educación venezolana bajo el signo del positivismo*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- (1995). *La educación venezolana bajo el signo de la ilustración. (1770-1870)*. N° 65. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas.
- (2001). *Pensamiento educativo en Venezuela. Siglos XVI al XX*. Tomo V. Universidad Nacional Abierta. Caracas.
- (1997). *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva (1936 – 1948)*. N° 67. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas.
- (1999). *Conquista espiritual de tierra firme*. Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- (2003). *Humanismo y educación en Venezuela en el siglo XX*. N° 185. Biblioteca Nacional de la Historia. Caracas.
- (2005)-. *La obra pedagógica de Guillermo Todd. Informes sobre el estado de la educación y propuesta para su reforma. 1911-1918*. N° 85. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.

FERMIN, Manuel (1973). *Momentos históricos en la educación venezolana*. Imprenta del Congreso de la República. Caracas

FILHO, Lourenco.(1974). *Introducción al estudio de la Escuela Nueva*. Editorial Kapeluz. Buenos Aires

FINOL, Teresita y HORTENSIA, Nava. (1996). *Procesos y productos de la investigación documental*. Universidad del Zulia. Maracaibo.

FLORES, Carmen. (2001). *Registro de las principales normas que acompañan el desarrollo de la escuela venezolana*. Escuela de Educación. Universidad central de Venezuela. Caracas.

GARCÍA, Abilio. (2001). *La escuela católica...¿qué escuela?.* Editorial Anaya. Madrid.

GARCÍA DEL CASTILLO, Julián (1983) *Doctrina social de la Iglesia*. Segunda Edición. Ediciones TRÍPODE. Caracas.

GONZÁLEZ, Herman. (1997). *Iglesia y Estado en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

GUISANNI, Luigi. (1991). *Educación es un riesgo*. Segunda edición. Ediciones Encuentro. Madrid.

GUTIÉRREZ, Francisco. (1985). *Educación como praxis política*. Siglo XXI Editores. Segunda edición. México.

HUBERT, René. (1953). *Historia de la pedagogía*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires.

JÁUREGUI, Luis y UZCÁTEGUI, Ramón (2003). *Memoria educativa venezolana: Una línea de investigación*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Año 1936. Pág.9 (Versión digital)

LASHERAS, Jesús. (1997). *Educación y Estado en Venezuela: historia de las ideas pedagógicas*. Cuadernos de postgrado UCV. N° 116. Caracas.

LUQUE, Guillermo:

-(1996). *Estado y Educación en Venezuela en el siglo XX*. En Congreso pedagógico venezolano: Historia, pedagogía y política. Diversidad Central de Venezuela. Caracas.

-(1997). *Educación y democratización política 1936-1958*. En Temas de la educación en Venezuela desde finales del siglo XVIII hasta el presente. Compiladora Nacarid Rodríguez. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas.

-(1999). *Educación, Estado y Nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928- 1928*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.

-(1998). *Estado Docente en Venezuela*. En historia de la educación venezolana (seis ensayos). Universidad Central de Venezuela. Caracas.

LUZURIAGA, Lorenzo:

-(1958). *Pedagogía*. Biblioteca Pedagógica. Editorial Lozada. Buenos Aires.

-(1965). *Historia de la educación y de la pedagogía*. Editorial Losada. Buenos Aires.

MARITAIN, Jacques. (1955). *Humanismo integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Traducido del francés por Alfredo Mendizábal. Cuarta edición. Ediciones Ercilla. Santiago de Chile.

MÁRQUEZ, Alexis. (1964). *Doctrina y proceso de la educación venezolana*. Caracas

MORIN, Edgar:

-(1998). *El método*. Tomo IV. Editorial Cátedra. Madrid.

-(2000). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa. España.

MORENO, Agustín:

-(2004). *¿Qué valores son propiamente cristianos?*. Terceras Jornadas de Educación en Valores. Universidad católica Andrés Bello. Caracas.

-(2005). *La universidad ayer y hoy*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

OLIVEROS, Pedro. (2000) *El derecho de libertad religiosa en Venezuela*. Estudio jurídico-histórico. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.

PALACIOS, Jesús. (1977). *La educación en el siglo XX*. Tomo II. La crítica antiautoritaria: Ferrer, Nell, Rogers, Lobrot, Oury, Vásquez. Segunda edición. Cuadernos de educación 147. Laboratorio Educativo. Caracas.

RAMOS, Eithell (2002). *Elementos para el estudio del Estado docente en la formación histórico-social venezolana del siglo XIX*. En revista Ciencias de la Educación. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Universidad de Carabobo. Año 2. N° 19.

RAMÍREZ, Tulio. (2004). *El texto escolar en el ojo del huracán*. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

RAYNERO, Lucía. (2005). *El modelo de formación pedagógica en los antiguos griegos y su contribución al desarrollo de la ciudadanía*. En Primeras Jornadas de Pedagogía, educación y ciudadanía. Escuela de Educación. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

REGUERIO, Ramón.(2003). *Iglesia y educación en Venezuela*. En Memoria de las Terceras Jornadas de Historia y Religión. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

RODRIGUEZ ITURBE, José (1968) *Iglesia y Estado en Venezuela (1824 – 1964)*. Colección Historia Constitucional de Venezuela. Publicación del Instituto de Derecho Público. Universidad Central de Venezuela. Caracas

SOSA, Arturo. (1978). *Apuntes sobre el pensamiento educativo de Acción Democrática: sus raíces e ideas básicas entre 1936 y 1948* en revista POLITEIA. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV. Caracas.

STRAKA, Tomás.(2002). *De la libertad cristiana a la libertad ilustrada*. Nostalgias para la historia de una ética en Venezuela. (1753-1839). Revista Lógoi. N° 5. Universidad católica Andrés Bello. Caracas.

SUÁREZ, Reinaldo. (1991). *La educación, su filosofía, su pedagogía, su método*. Octava reimpresión. Ediciones TRILLAS. México..

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR. (2004). *Manual de Trabajo de Grado de Especialización, Maestría y tesis doctorales*. FEDUPEL. Caracas.

VON Ranke, Leopold. (1943). *Historia de los papas en la época moderna*. Fondo de cultura económica. México.

YÉPEZ CASTILLO, Aureo (1994). *La Universidad Católica en el marco histórico educativo de los jesuitas en Venezuela*. Publicaciones UCAB. Caracas.

ZERAOUI, Zidane. (2000). *Modernidad y postmodernidad: la crisis de los valores y de los paradigmas*. Colección Reflexión y Análisis. Editores Noruega. México.

### **Diccionarios**

DESPLAND, Michele. (1978). *Diccionario de las religiones*. Editorial Herder. Barcelona.

FERRATER, José. (1994) *Diccionario de filosofía*. Tomo IV. Editorial Ariel. Barcelona

POUPARD, Paul. (1978). *Diccionario de las religiones*. Editorial Herder. Barcelona.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1984). *Diccionario de la Lengua Española*. Tomo II. Vigésima edición. Espasa-Calpe. Madrid.

## Índice Onomástico

Aguella, Juan. 24  
Alejandro VI. 42  
Andara, Ladislao. 145  
Arellano, Aurelio. 274  
Aristimuño, Carlos. 145  
Aristóteles. 10, 29  
Aquino, Tomás. 239  
Bárcena, Fernando. 116  
Bazauri, Simón. 37  
Bolívar, Simón. 47, 48, 186, 232, 420  
Bosco, Juan. 239  
Brewer-Carías, Alan. 141  
Buenaventura. 130  
Caldera, Rafael. 146  
Camejo, Yauri. 220  
Capelleti, José. 63, 96  
Castro Leiva, Luis. 118  
Castro, Juan Bautista. 133, 134, 137,  
Coll, Aristimuño. 145  
Copérnico, Nicolás. 87  
Cortina, Adela. 123  
De Diego, Luis. 87, 89  
Desiato Massimo. 87  
Despland, Michel. 107  
De Viana, Mikel. 87, 89  
Dewal, A. 108  
Dewey, John. 32, 30, 31, 262, 324  
Dura, Horacio. 347  
Durkheim, Emile. 30, 326, 328, 352  
Fermín, Manuel. 150  
Fernández, A. 235  
Fernández, Rafael. 36, 42, 44, 46, 52, 53, 54, 55, 58, 71, 72, 77, 78, 79, 82, 83,  
145, 154, 167, 169, 174, 183, 185, 214, 215, 235, 260, 262, 266, 270, 282, 298,  
311, 340,  
Ferrater, José. 10, 28, 107  
Filho, Lourenco. 163  
Finol, Teresita. 17  
Flores, Carmen. 70  
Fuenmayor, Alejandro. 76, 167, 244, 350, 351, 352, 354, 359, 360, 363, 367, 368,  
372, 374, 401  
Fuenmayor, Juan. 309

Gallegos, Rómulo. 177, 291, 395  
 García, Abilio. 111  
 García, Julián. 197  
 Gil Fortoul, José. 71, 72, 73, 145, 166, 259, 260, 261, 262, 265, 266, 267, 268, 271, 322  
 Giusianni, Luigi. 22  
 Gómez, Juan. 1, 73, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 141, 142, 145, 177, 178, 189, 208, 229, 259, 261, 263, 292, 299, 314, 340, 341  
 González, Acuña. 40  
 González, Hermann. 15, 126, 128, 130, 134, 137  
 González, Rubén. 73, 145, 146, 166, 270, 271, 272  
 González, Servio. 375, 400  
 Guevara, Felipe. 73, 145, 146, 166, 186, 265, 268, 270, 271  
 Gutiérrez, Francisco. 25  
 Guzmán, Antonio. 15, 41, 54, 55, 70, 72, 79, 133, 142, 209, 261, 391  
 Hernández, Teodoro. 379, 383, 400, 401  
 Hubert, René. 21, 22, 162  
 Iturbe, José. 132, 134, 136, 415  
 Izquierdo, José. 295, 297}  
 James, Fowler. 100  
 James, William. 108  
 Jáuregui, Luis. 347  
 Kohlberg, L. 100  
 Ladislao, José. 145  
 Lancaster, Joseph. 47, 48, 49  
 Lander, Tomás. 238  
 Lara, Labrador. 246  
 Larense, Livio. 231  
 Lasalle, Juan. 239  
 Lasheras, Jesús. 269, 271, 290  
 León XII. 233  
 León XIII. 198  
 López, Eleazar. 242, 273, 274, 277, 279, 291, 323, 394, 411, 173  
 López, Luis. 56, 62, 64, 65, 67, 68, 96, 147, 294, 390, 391, 425,  
 Losada, Jesús. 280, 282, 283  
 Lozada, Santiago. 245  
 Lugo, José. 294, 295, 297  
 Luque, Guillermo. 134, 142, 146, 147, 184, 350  
 Luzuriaga, Lorenzo. 21, 22, 29, 84, 162  
 Maritain, Jacques. 148  
 Martí, José. 44, 45  
 Márquez, Alexis. 172  
 Medina, Isaías. 278, 279, 394  
 Méndez. 130  
 Mendoza, Cristóbal. 296  
 Mesenio, Aristómenes. 247



Monagas, Arreaza. 145  
Montes de Oca, Salvador. 139  
Moreno, Agustín. 36, 40, 412, 413  
Moreno, Aristímenes. 420  
Morin, Edgar. 18  
Mounier, Emmanuel. 148  
Nava, Hortensia. 17  
Newton, I. 87  
Niño, Samuel. 145  
Núñez, José. 242  
Núñez, Cecilia. 246  
Ocando, Luis. 383  
Oliveros, Pedro. 202, 281, 305, 306, 308  
Pacheco, Fernando. 230  
Palacios, Jesús. 159  
Parra, Caracciolo. 37, 38, 39, 41  
Parra, Pedro. 354, 372, 401  
Pellín, María. 238, 239  
Peñalver, Luis. 246, 308  
Pérez, Alfredo. 354, 386  
Pérez, Luis. 354  
Pérez, Néstor. 377, 401, 378  
Pérez, Moisés. 89  
Piaget, Jean. 100  
Pinzón, Rafael. 368, 369  
Pío IX. 198  
Pío XI. 136, 192, 205, 206, 217  
Plaza, Carlos. 5, 111, 148, 187, 192, 193, 211, 212, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 227, 251, 254, 299, 398.  
Polanco, Tomás. 246  
Ponte, Núñez. 242, 373  
Poupard, Paul. 102  
Prieto, Luis. 5, 24, 75, 76, 78, 81, 83, 148, 151, 152, 153, 166, 167, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 212, 250, 280, 282, 284, 292, 304, 308, 350, 355, 411  
Puerta, Ismael. 340  
Ramírez, Tulio. 318, 319, 320, 321  
Ramos, Eithell. 104, 105  
Ravard, Alfonso. 234, 239  
Raynero, Lucía. 113, 118  
Regueiro, Ramón. 299, 300  
Reyes, Baena. 354  
Rincones, Rafael. 145  
Rodríguez, Alexis. 172  
Rodríguez, José. 132, 134, 136  
Rodríguez, Marcos. 46

Rodríguez, Nacarid. 350  
Rodríguez Zapatero, José. 16  
Roger, Carl. 93  
Rojas, Paúl.209  
Rosladt, Javier. 240  
Sánchez Espejo. 246  
Siso, Martínez. 304  
Skinner. 93  
Smith, Alberto. 340, 341, 344, 345, 351, 375, 388, 400  
Sosa, Arturo. 154, 180, 181, 212, 302  
Spencer, Herbert.267, 289  
Suárez, Naudy.262, 278, 286, 290, 302  
Suárez, Reinaldo. 26  
Straka, Tomás. 13, 187, 188  
Talavera, Mariano.130  
Tenreiro, P. 235  
Todd, Guillermo. 262, 263, 264, 265, 268  
Uslar, Arturo. 173, 293, 298  
Uzcátegui, R. 347  
Vargas, José. 41, 51, 52, 53  
Vásquez, Aída. 93  
Villavicencio, José. 56, 57, 58, 59, 60, 61, 67, 79, 96, 390,  
Von Ranke, Leopold.198  
Yépez, Aureo. 213  
Zeraoui, Zidane. 87,88